

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y  
SUBSIDIARIAS  
(Una Institución autónoma del Gobierno de Costa Rica)

Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre del 2016  
*(Con cifras correspondientes del 2015)*

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



KPMG, S. A.  
Edificio KPMG  
Boulevard Multiplaza  
San Rafael de Escazú, Costa Rica

Teléfono (506) 2201-4100  
Fax (506) 2201-4131  
www.kpmg.co.cr

## Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo Directivo  
Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)

### *Opinión calificada*

Hemos auditado los estados financieros consolidados que se acompañan del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y sus subsidiarias (en adelante “Grupo ICE”), los cuales comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre del 2016, y los estados consolidados de ingresos y gastos, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas, las cuales conforman un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos mencionados en los párrafos primero y segundo incluidos en la sección “*Bases para la opinión calificada*”, los estados financieros consolidados antes mencionados del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y subsidiarias, al 31 de diciembre del 2016 y por el año terminado en esa fecha, fueron preparados, en todos sus aspectos importantes, de conformidad con las políticas de contabilidad aceptadas por la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda de la República de Costa Rica.

### *Bases para la opinión calificada*

Tal y como se indica en la nota 2.e), durante el año 2016 el ICE adoptó la política de contabilidad de componentes, para sus inmuebles, maquinaria y equipo, ajustando sus registros de contabilidad a partir del 2016. Sin embargo, una de sus subsidiarias no efectuó el análisis técnico correspondiente para aplicar la contabilidad de componentes. El valor neto, de los inmuebles, maquinaria y equipo de esa subsidiaria, sujeto al análisis indicado, asciende a un monto de ₡406.672 (en millones) al 31 de diciembre del 2016. Debido a lo anterior, no nos fue posible determinar si podría haber sido necesario efectuar algún ajuste a los saldos del gasto por depreciación, de la depreciación acumulada y de las utilidades no distribuidas de dicha subsidiaria, al y por el año terminado el 31 de diciembre del 2016.

Tal y como se indica en las notas 13 y 44, y como es requerido por su política de contabilidad relacionada con gastos prepagados, durante el 2016 el ICE procedió con la amortización del costo incurrido en compras de energía a generadores privados, tomando como referencia la aprobación y comunicado de la Intendencia de Energía, de que ese costo, el cual asciende a la suma de ¢24.393,6 (en millones), sería incorporado en las tarifas eléctricas a aplicar en el periodo de enero a diciembre del 2016. Sin embargo y por una omisión del Intendente de Energía, según se nos informó, tal costo no fue contemplado en las tarifas de ese periodo, trasladándose ese reconocimiento, por parte de esa Intendencia, al proceso tarifario del 2017. La administración del ICE optó por no modificar el tratamiento contable aplicado a ese costo y utilizado en el 2016, por considerar que el proceso utilizado para amortizar ese costo respondía a la aprobación y decisión del Intendente mencionado de incorporarlo en la tarifaria del 2016. Ese tratamiento contable otorgado a ese costo durante el 2016 no está de acuerdo con la política de contabilidad mencionada en la nota 3-e) “*Políticas para el Activo Circulante*” - inciso v “*Gastos prepagados*”), lo que genera una subestimación en el excedente neto y en el saldo de la cuenta “*Gastos prepagados*” al y por el año terminado al 31 de diciembre del 2016 en la suma de ¢24.393,6 millones.

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con mayor detalle en la sección de nuestro informe *Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros consolidados*. Somos independientes del Grupo ICE de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA) en conjunto con los requisitos éticos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en la República de Costa Rica, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada.

#### *Asuntos de énfasis – Base de contabilidad*

Llamamos la atención a la nota 2-a a los estados financieros consolidados, en la cual se describe la base de contabilidad utilizada en la preparación de esos estados financieros consolidados, la cual no es una base integral de contabilidad reconocida internacionalmente. Como se indica en esa nota, los estados financieros consolidados fueron preparados por el ICE en cumplimiento con las políticas de contabilidad, aceptadas por la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda de la República de Costa Rica. Por lo tanto, esos estados financieros consolidados podrían no ser adecuados para otro propósito. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto. Tales estados financieros han sido de uso regular por los Reguladores locales y acreedores.

#### *Asuntos clave de auditoría*

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, fueron los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estos asuntos fueron contemplados dentro del contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre esos estados financieros consolidados y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos. En adición a los asuntos descritos en la sección “*Bases para la opinión calificada*”, hemos determinado, los asuntos que se detallan a continuación, como asuntos claves de auditoría a ser comunicados en nuestro informe.

### Asunto clave de auditoría

#### 1. Reconocimiento de ingresos:

El Grupo ICE posee dos fuentes principales de ingresos, aquellos provenientes del sector electricidad y los generados por el sector telecomunicaciones. De esos dos, el reconocimiento de ingresos proveniente del sector telecomunicaciones es considerado un asunto clave de auditoría principalmente por la variedad de productos y sistemas utilizados para el reconocimiento del ingreso.

### Como abordamos el asunto clave de auditoría

En esta área nuestros procedimientos de auditoría incluyen la realización de pruebas de control y procedimientos sustantivos, tales como:

- Evaluar los sistemas de tecnología relevantes y el diseño y eficacia operativa de los controles sobre la captura y registro de las transacciones de ingresos. Para ello, involucramos nuestros especialistas de Tecnología de la Información (TI), quienes nos asisten en la auditoría de los controles automatizados.
- Evaluar los controles del proceso de negocios establecidos sobre la autorización de cambios en tarifas o precios, introducción de planes nuevos para la promoción de servicios y el ingreso de esa información al sistema de facturación.
- Evaluar los controles de acceso y los controles sobre cambios de administración para los sistemas de facturación.
- Analizar el proceso de conciliación realizado por la *Dirección de Facturación y Gestión de Ingresos-Gerencia de Telecomunicaciones*, para establecer la naturaleza y origen de partidas conciliatorias evidenciadas entre el monto de cobros recibidos y cuentas por cobrar a clientes.
- Utilizando el auxiliar de ingresos, establecer la presencia de partidas inusuales, determinando la naturaleza y origen de esas partidas.
- Realizar pruebas analíticas sustantivas para los diferentes planes.
- Recalcular los ingresos de los planes post pago.
- Para una muestra obtener confirmaciones de las ventas de los diferentes comercializadores de los productos prepago.
- Recalcular el ingreso recibido por adelantado de los productos prepago.
- Establecer que el procedimiento para la contabilización o reconocimiento de ingresos por facturación de servicio, estuviese en concordancia con la política contable utilizada por el ICE.

### Asunto clave de auditoría

### Como abordamos el asunto clave de auditoría

#### 2. Activos en operación:

Durante el 2016 el ICE adoptó la política contable de componentes, llevando a cabo una reestructuración de sus auxiliares de activos de operación identificando diferentes componentes y vidas útiles. Tal proceso involucró juicios y estimaciones técnicas en la determinación de las vidas útiles, y de los valores de los activos.

- Obtener y analizar la metodología, los supuestos y estimados establecidos para la segregación de los activos de operación en componentes.
- Para una muestra obtener la documentación que soporta la segregación y reasignación del costo y depreciación acumulada por componentes, así como la aplicación consistente de la metodología utilizada por activo.
- Con base en la muestra anterior, establecer la coincidencia de la fecha de adquisición asignada al componente con respecto a la fecha de adquisición del activo del cual se deriva el componente.
- Para una muestra de activos revisar la evidencia que soporta el cambio en vidas útiles y ejecutar un cálculo del gasto por depreciación.
- Utilizando el auxiliar actualizado y derivado de esa segregación por componentes, seleccionar una muestra de activos para verificar su existencia física.

#### 3. Beneficios a empleados:

Esta área la hemos considerado como un área clave de auditoría, principalmente por el juicio involucrado en la determinación de los supuestos actuariales y financieros, utilizados en la cuantificación de las obligaciones asociadas a vacaciones y prestaciones legales (cesantía) y por el impacto que pudiese tener esa cuantificación en la presentación de los estados financieros consolidados del ICE.

En esta área nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:

- Analizar y evaluar lo apropiado de los supuestos actuariales y financieros utilizados en la determinación de la obligación asociada a los beneficios de post-empleo identificados en el estudio actuarial ejecutado por el Grupo ICE, incluyendo la comparación de supuestos claves con datos externos. Lo anterior con el soporte de nuestro especialista actuarial.
- Realizar pruebas de auditoría orientadas a establecer la integridad, exactitud y suficiencia de las bases de datos utilizadas por los actuarios contratados por el Grupo para la cuantificación de los beneficios mencionados.

### Asunto clave de auditoría

#### 4. Homologación de políticas contables de subsidiarias:

Los estados financieros de las subsidiarias del ICE se emiten bajo una base contable diferente a la de Casa Matriz. Por lo tanto y para la realización del proceso de consolidación de los estados financieros del Grupo ICE, es necesario la ejecución de un proceso de homologación de las políticas de contabilidad de esas subsidiarias con las de Casa Matriz (ICE). Este proceso de homologación se considera un área clave de auditoría.

### Como abordamos el asunto clave de auditoría

- Obtener el criterio contable emitido y adoptado por el ICE en el 2016, para la valoración de esos beneficios a empleados, así como del tratamiento contable otorgado a los resultados económicos evidenciados por los estudios actuariales indicados, a la luz de las políticas contables del ICE. Analizar lo apropiado de las revelaciones reflejadas en las notas a los estados financieros consolidados, con respecto al análisis de sensibilidad realizado sobre algunos supuestos utilizados en esos estudios actuariales.
- Determinar y evaluar el proceso utilizado por la Administración para la homologación de políticas de contabilidad de las entidades del Grupo ICE, previo al proceso de consolidación.
- Obtener y analizar las partidas de homologación significativas, las cuales ocasionan ajustes importantes en ese proceso.
- Analizar la integridad y exactitud de la base de datos utilizados para ese proceso de homologación, conciliándolos con las cifras financieras de las entidades sujetas a esa homologación.
- Identificar situaciones donde la homologación no pudo ser realizada, y establecer su impacto en los estados financieros consolidados.
- Evaluar los controles del proceso de “reporte” asociados a ese proceso de homologación.

### Asunto clave de auditoría

#### 5. Provisiones y pasivos contingentes

Hemos considerado esta área como un área clave de auditoría, debido principalmente a que los elementos considerados para la cuantificación, registro o revelación de un pasivo contingente, involucra un nivel de juicio importante, así como por la incertidumbre alrededor de las fuentes de información utilizadas en esa cuantificación.

### Como abordamos el asunto clave de auditoría

- Obtener información sobre el proceso de control diseñado para la determinación, compilación, análisis y seguimiento de los procesos legales o litigios establecidos en contra de la Institución.
- Obtener un detalle de todos los casos legales en proceso al 31 de diciembre del 2016, identificando la probabilidad asignada y su impacto en los estados financieros consolidados.
- Establecer los ajustes identificados y cuantificados por la administración, analizando lo apropiado del momento considerado para su registro contable, a la luz de la oportunidad de los hechos que soportan el momento de ese registro contable.
- Discutir los casos legales abiertos o vigentes con los profesionales correspondientes de la División Jurídica Corporativa, analizando y cuestionando los elementos utilizados en la determinación de la probabilidad de ocurrencia asignada a esos casos. Lo anterior, con base en una muestra de casos o litigios activos seleccionada.
- Analizar el monto de la provisión para pasivos contingentes derivados de litigios en procesos y establecer su suficiencia a la luz del análisis efectuado por la administración sobre la probabilidad de ocurrencia de un resultado desfavorable y de la política incluida en el Manual de Contabilidad del ICE.
- La estimación de las provisiones está sujeta a una incertidumbre inherente, por lo que el análisis para determinar un rango razonable de provisiones se efectúa en el contexto de esa incertidumbre.

*Responsabilidad de la Administración y de los Encargados de Gobierno Corporativo en relación con los estados financieros consolidados*

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados, de conformidad con las políticas de contabilidad aceptadas por la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda de la República de Costa Rica y del control interno que considere necesario para la preparación de estados financieros consolidados que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Grupo ICE para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en marcha y de utilizar la base de contabilidad del negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Grupo ICE o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de proceder de una de estas formas.

Los Encargados del Gobierno Corporativo son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera consolidada del Grupo ICE.

*Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros consolidados*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detectará un error material cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran significativos si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría y además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo que resulte del fraude es mayor que uno que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Grupo ICE.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.

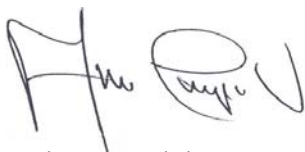


- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la capacidad del Grupo ICE para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas con los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo los eventos o condiciones futuras podrían causar que el Grupo ICE deje de continuar como negocio en marcha.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo ICE para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo ICE. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Informamos a los Encargados del Gobierno Corporativo lo relativo, entre otros asuntos, al alcance planificado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno identificada durante nuestra auditoría.

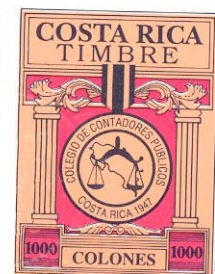
Asimismo, proporcionamos a los Encargados del Gobierno Corporativo una declaración de que hemos cumplido con requisitos éticos relevantes de independencia y les informamos todas las relaciones y demás asuntos de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia y, cuando corresponda, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los encargados del Gobierno Corporativo de la entidad, determinamos los que han sido de mayor significancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos claves de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o regulaciones prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.



15 de mayo del 2017

San José, Costa Rica  
Armin Campos Villalobos  
Miembro No.663  
Póliza No. 0116-FIG-7  
Vence el 30/09/2017



Timbre de ¢1.000 de Ley No.6663  
adherido y cancelado en el original

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS  
(San José, Costa Rica)

Balance de Situación Consolidado  
(En millones de colones)

Al 31 de diciembre del 2016  
(Con cifras correspondientes del 2015)

<u>Activo</u>	<u>Notas</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u> (Reexpresado)*
<b>Inmuebles, maquinaria y equipo:</b>			
Activos en operación, neto	4	4.290.768	3.673.994
Obras en construcción	5	342.336	404.956
Material en tránsito para inversión	5	50.974	19.170
Inventarios inversión	5	118.648	125.523
<b>Total inmuebles, maquinaria y equipo, neto</b>		<b>4.802.726</b>	<b>4.223.643</b>
<b>Activo a largo plazo :</b>			
Inversiones a largo plazo	6	113.688	207.012
Efectos por cobrar	10	8.242	8.325
<b>Total activo a largo plazo</b>		<b>121.930</b>	<b>215.337</b>
<b>Activo circulante:</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	174.224	181.220
Inversiones transitorias, neto	8	112.639	106.525
Fondos de uso restringido	9	28.518	11.333
Cuentas por cobrar, neto	11	125.773	123.158
Efectos por cobrar	10	6.598	2.276
Inventarios - operación, neto	12	63.683	49.798
Gastos prepagados	13	73.025	92.762
<b>Total activo circulante</b>		<b>584.460</b>	<b>567.072</b>
<b>Otros activos:</b>			
Activos no operativos, neto	16	-	47.342
Contratos por servicios	14	1.215	33.812
Diseño y planeamiento de la ejecución	15	92.952	92.994
Centros de servicios técnicos		66	131
Partidas amortizables, neto		-	231
Activos intangibles, neto	17	52.560	63.886
Garantías recibidas en valores		6.042	7.292
Valoración de instrumentos financieros		-	2.901
Fondo de garantía y ahorro (fondo restringido)	18	208.826	214.567
Transferencia al fondo de garantías y ahorro		2.493	-
Inventarios en operación		32.719	30.584
<b>Total otros activos</b>		<b>396.873</b>	<b>493.740</b>
<b>Total activo</b>	¢	<b>5.905.989</b>	<b>5.499.792</b>

\* Véase nota 27.

Las notas son parte integral de los estados financieros consolidados.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS  
(San José, Costa Rica)

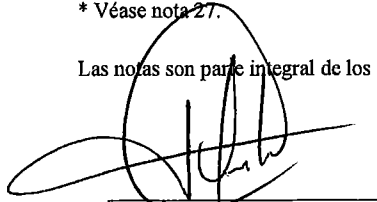
Balance de Situación Consolidado  
(En millones de colones)


Al 31 de diciembre del 2016  
(Con cifras correspondientes del 2015)


<u>Pasivo y Patrimonio</u>	<u>Notas</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u> (Reexpresado)*
<b>Pasivo a largo plazo:</b>			
Títulos valores por pagar	19	1.123.489	1.104.665
Efectos por pagar	20	869.919	795.373
Obligaciones contra empréstitos		157	153
Obligaciones por arrendamientos financieros	21	494.750	25.811
Depósitos recibidos en garantía		58.681	56.407
Cuentas por pagar	22	9.241	7.398
Ingresos recibidos por adelantado	23	6.071	6.378
Provisión para prestaciones legales	25	106.829	122.918
Provisiones legales	26	232	149
<b>Total pasivo a largo plazo</b>		<b>2.669.369</b>	<b>2.119.252</b>
<b>Pasivo a corto plazo:</b>			
Títulos valores por pagar	19	25.000	26.891
Efectos por pagar	20	91.351	90.826
Obligaciones por arrendamientos financieros	21	14.618	735
Cuentas por pagar	22	131.904	112.669
Gastos financieros acumulados por pagar		22.788	25.268
Ingresos recibidos por adelantado	23	16.198	16.759
Depósitos de particulares		7.503	5.322
Provisión para prestaciones legales	25	26.650	21.740
Provisiones legales	26	2.476	3.586
Gastos acumulados obligaciones patronales	24	55.367	60.264
<b>Total pasivo a corto plazo</b>		<b>393.855</b>	<b>364.060</b>
<b>Otros pasivos:</b>			
Valoración de instrumentos financieros		6.324	15.130
Cuentas por pagar		2.016	1.988
Fondo garantía y ahorro (fondo restringido)	18	208.826	214.567
<b>Total otros pasivos</b>		<b>217.166</b>	<b>231.685</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>3.280.390</b>	<b>2.714.997</b>
<b>Patrimonio:</b>			
Capital aportado		156	156
Reserva de desarrollo		2.514.192	1.582.926
Reserva por revaluación de activos		-	1.083.980
Ganancias y pérdidas actuariales		(22.187)	(10.389)
Resultado de la valoración de instrumentos financieros		(7.412)	2.943
Reserva legal		11.979	10.142
Reserva para desarrollo de proyectos		71	71
Reserva para desarrollos forestales		-	548
Utilidades restringidas por capitalización de acciones en subsidiaria		62.380	62.380
Utilidades retenidas		64.037	47.146
Interés minoritario		2.383	4.892
<b>Patrimonio neto e interés minoritario</b>		<b>2.625.599</b>	<b>2.784.795</b>
<b>Total pasivo más patrimonio</b>		<b>5.905.989</b>	<b>5.499.792</b>
<b>Cuentas de orden</b>	28	<b>204.830</b>	<b>339.579</b>

\* Véase nota 27.

Las notas son parte integral de los estados financieros consolidados.

  
Francisco Garro Molina  
Gerente Corporativo de  
Administración y Finanzas

  
Jesús Orozco Delgado  
Jefe División Corporativa Finanzas

  
Lizbeth Hernández Castillo  
Coordinadora Proceso Contabilidad

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS  
(San José, Costa Rica)

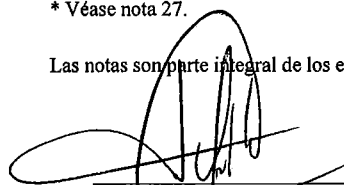
Estado Consolidado de Ingresos y Gastos  
(En millones de colones)

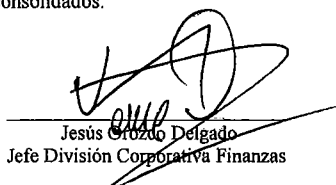
Por el año terminado al 31 de diciembre del 2016  
(Con cifras correspondientes del 2015)

	<u>Notas</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u> (Reexpresado)*
<b>Ingresos de operación:</b>			
Servicios electricidad	29	804.015	745.699
Servicios telecomunicaciones	29	576.503	578.907
Servicios complementarios	29	-	1.785
Servicios institucionales	29	12	89
<b>Total ingresos de operación</b>		<b>1.380.530</b>	<b>1.326.480</b>
<b>Costos de operación:</b>			
Operación y mantenimiento	30	238.885	252.744
Operación y mantenimiento de equipos bajo arrendamiento	31	89.859	97.206
Depreciación de activos en operación		271.689	276.771
Compras y servicios complementarios	32	180.215	152.772
Gestión productiva		83.828	87.154
<b>Total costos de operación</b>		<b>864.476</b>	<b>866.647</b>
<b>Excedente bruto</b>		<b>516.054</b>	<b>459.833</b>
<b>Gastos de operación:</b>			
Administrativos	33	106.852	106.194
Comercialización	34	235.586	282.720
Estudios de pre-inversión	36	5.489	4.919
Estudios preliminares	35	24.034	26.049
Complementarios	37	9.570	12.285
<b>Total gastos de operación</b>		<b>381.531</b>	<b>432.167</b>
<b>Excedente de operación</b>		<b>134.523</b>	<b>27.666</b>
<b>Otros productos:</b>			
Ingresos financieros		29.421	32.882
Fluctuaciones cambiarias		8.498	21.074
Ingresos por inversiones en otras empresas		359	326
Otros ingresos		52.388	94.092
<b>Total otros productos</b>	38	<b>90.666</b>	<b>148.374</b>
<b>Otros gastos:</b>			
Intereses		120.792	100.422
Comisiones		2.047	10.837
Fluctuaciones cambiarias		59.411	5.388
Otros gastos		22.451	61.406
<b>Total otros gastos</b>	38	<b>204.701</b>	<b>178.053</b>
<b>Excedente (déficit) antes de impuesto sobre la renta e interés minoritario</b>		<b>20.488</b>	<b>(2.013)</b>
<b>Impuestos e interés minoritario:</b>			
Impuesto sobre la renta		(1.306)	(519)
Interés minoritario 1,4%		251	62
<b>Excedente (déficit) neto</b>	38	<b>19.433</b>	<b>(2.470)</b>

\* Véase nota 27.

Las notas son parte integral de los estados financieros consolidados.

  
Francisco Garro Molina  
Gerente Corporativo de Administración  
y Finanzas

  
Jesús Orozco Delgado  
Jefe División Corporativa Finanzas

  
Lizbeth Hernández Castillo  
Coordinadora Proceso Contabilidad

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS  
(San José, Costa Rica)

Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio  
(En millones de colones)

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2016  
(Con cifras correspondientes del 2015)

Nota	Capital aportado	Reserva por revaluación de activos	Resultado de la valoración de instrumentos financieros	Reserva de desarrollo	Reserva legal	Reserva para desarrollo de proyectos	Reserva para desarrollos forestales	Utilidades por acciones en subsidiarias	Utilidades no reconocidas	Interés minoritario	Ganancias y pérdidas actuariales	Total patrimonio, neto
\$	156	1.201.182	(6.556)	1.499.000	9.291	71	989	62.380	68.782	5.058	-	2.840.553
27	-	-	5.957	(46.806)	-	-	-	-	-	-	-	(40.849)
27	-	-	-	23.121	-	-	-	(1.987)	-	-	-	21.134
	-	-	(23.685)	2.993	-	-	-	-	-	-	-	2.820.638
	156	1.201.182	(959)	1.478.308	9.291	71	989	62.380	66.795	5.058	-	2.823.631
27	-	-	549	10.136	-	-	-	-	(1.188)	-	-	9.498
	-	(31.562)	-	-	-	-	-	-	-	-	(10.389)	(10.389)
	-	14	-	3.739	-	-	-	-	-	-	-	(31.562)
	-	-	-	408	-	-	(520)	-	-	-	-	3.739
	-	-	-	-	851	-	-	-	1.645	-	-	1.541
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	851
	-	-	-	-	-	-	85	-	(886)	-	-	(886)
	-	(82.647)	-	17.377	-	-	-	-	(28.859)	-	-	85
	-	-	-	72.959	-	-	-	-	9.688	-	-	(11.482)
	-	-	(549)	-	-	-	-	-	-	-	-	(549)
	-	(3.222)	3.342	-	-	-	-	-	-	-	-	3.342
	-	215	-	-	-	-	-	(49)	-	(1.66)	-	-
\$	156	1.083.980	2.943	1.582.926	10.142	71	548	62.380	47.146	4.892	(10.389)	2.784.795
\$	156	1.083.980	(3.563)	1.596.476	10.142	71	548	62.380	52.255	4.964	-	2.807.409
27	-	-	5.957	(23.686)	-	-	-	-	(1.987)	-	-	(19.716)
27	-	-	549	10.136	-	-	-	-	(3.123)	(72)	-	(2.898)
	156	1.083.980	2.943	1.582.926	10.142	71	548	62.380	47.146	4.892	(10.389)	2.784.795
	-	-	-	3.478	-	-	-	-	-	-	-	3.478
	-	(1.086.305)	-	919.470	-	-	-	-	5.229	-	(11.799)	(11.799)
	-	-	-	-	1.837	-	(548)	-	-	-	-	(161.606)
	-	-	-	-	-	-	-	-	548	-	-	1.837
	-	-	-	8.318	-	-	-	-	10.864	-	-	19.182
	-	-	(9.446)	-	-	-	-	-	-	-	-	(9.446)
	-	-	(909)	-	-	-	-	-	-	-	-	(909)
	-	2.325	-	-	-	-	-	-	251	(2.509)	-	67
\$	156	-	(7.412)	2.514.192	11.979	71	-	62.380	64.037	2.333	(22.187)	2.625.399

Saldo al 1 de enero de 2015, previamente informado

Efecto de las ajustes por corrección de errores y cambios en las políticas contables de años anteriores:

Efectos por corrección de errores

Efectos por cambios de políticas contables

Subtotal

Ajuste de períodos anteriores

Saldo al 1 de enero de 2015, reexpresado

Efecto de los ajustes por corrección de errores y cambios en las políticas contables

Pérdida actuarial - prestaciones legales y vacaciones del año

Revaluación de activos del período

Efecto de eliminación por servicios institucionales de períodos anteriores

Ajuste de períodos anteriores

Asignación a la reserva legal

Ajuste por tasas estado actuarial prestaciones legales

Efecto de la asignación y realización en desarrollos forestales

Excedente (déficit) neto antes de impuesto sobre la renta e interés minoritario

Realización de la reserva por revaluación de activos

Resultado de la valoración de instrumentos financieros:

Instrumentos financieros derivados

Inversiones

Retiro de activos del período

Asignación de interés minoritario

Saldo al 31 de diciembre de 2015, reexpresado

Saldo al 31 de diciembre de 2015, previamente informado

Efecto de los ajustes por corrección de errores y cambios en las políticas contables de años anteriores:

Efecto acumulado por cambios en políticas contables y ajustes por corrección de años anteriores

Efecto por cambios en políticas contables y ajustes del período

Saldo al 31 de diciembre de 2015, reexpresado

Efecto de variación de eliminaciones por transacciones recíprocas

Pérdida actuarial - prestaciones legales y vacaciones del año

Transferido del superávit por revaluación a la reserva de desarrollo y utilidades retenidas por aplicación del costo ajustado

Asignación a la reserva legal

Efecto de la asignación y realización en desarrollos forestales

Excedente neto antes de impuesto sobre la renta e interés minoritario

Resultado de la valoración de instrumentos financieros:

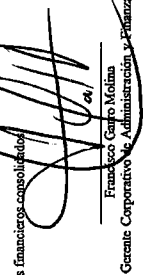
Instrumentos financieros derivados

Inversiones

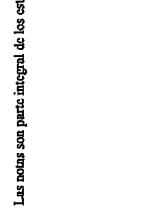
Asignación de interés minoritario

Saldo al 31 de diciembre de 2016

Las notas son parte integral de los estados financieros consolidados



Francisco Caño Molina  
Gerente Corporativo de Administración y Finanzas



Jazeth Fernández Castillo  
Coordinadora Proceso Contabilidad

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS  
(San José, Costa Rica)

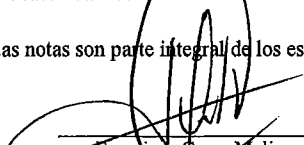
Estado Consolidado de Flujos de Efectivo  
(En millones de colones)

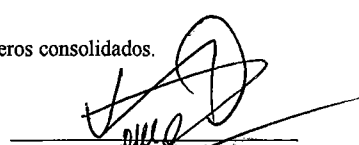
Por el año terminado al 31 de diciembre del 2016  
(Con cifras correspondientes del 2015)

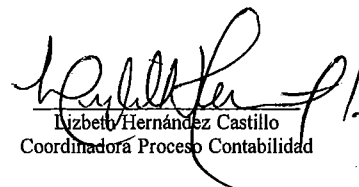
	<u>Nota</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u> (Reexpresado)*
Flujos de efectivo por:			
Actividades de operación:			
Excedente (déficit) del año	6	19.433	(2.470)
Ajustes por:			
Depreciación		303.181	300.647
Provisiones legales		19.923	24.283
Aguinaldo		17.508	18.598
Salario escolar		17.631	18.061
Vacaciones no disfrutadas		21.361	17.840
Provisión pasivos contingentes		255	1.383
Estimación para incobrables		9.764	16.866
Estimación para valuación de existencias en almacenes		792	34.055
Gasto por retiro de activos		23.256	22.732
Absorción partidas amortizables e intangibles		16.945	11.713
Fluctuaciones cambiarias		57.226	(13.244)
Valoración de instrumentos financieros		(16.259)	(1.503)
		471.583	451.431
Cambios en:			
Efectos y cuentas por cobrar		(15.993)	13.459
Inventario en operación		(14.677)	(19.834)
Otros activos		48.630	8.765
Cuentas por pagar		21.106	30.126
Depósitos recibidos en garantía		2.274	(1.094)
Otros pasivos		(104.046)	(91.490)
Flujo neto generado por las actividades de operación		428.310	388.893
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:			
Disminución (aumento) en inversiones a largo plazo		93.324	(152.154)
Adiciones en inmuebles, maquinaria y equipo		(1.016.291)	(221.833)
(Aumento) disminución en otros activos		(23.934)	1.699
Aumento en inversiones transitorias		(6.113)	(42.232)
Flujo neto usado por las actividades de inversión		(953.014)	(414.520)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:			
Aumento en títulos valores por pagar		15.500	12.068
Amortización en títulos valores por pagar		(27.597)	(703)
Aumento en efectos por pagar		156.984	183.533
Amortización de efectos por pagar		(110.109)	(126.597)
Aumento (disminución) de obligaciones contra empréstitos		5	(1)
Aumento en arrendamientos financieros		490.511	5.924
Amortización en arrendamientos financieros		(7.586)	(631)
Flujos netos generados por las actividades de financiamiento		517.708	73.593
(Disminución) aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo		(6.996)	47.966
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		181.220	133.254
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	7 6	174.224	181.220

\* Véase nota 27.

Las notas son parte integral de los estados financieros consolidados.

  
Francisco Garro Molina  
Gerente Corporativo de Administración  
y Finanzas

  
Jesús Orozco Delgado  
Jefe División Corporativa Finanzas

  
Lizbeth Hernández Castillo  
Coordinadora Proceso Contabilidad

# INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

31 de diciembre del 2016  
(Con cifras correspondientes del 2015)

## **Nota 1. Entidad que reporta**

El Instituto Costarricense de Electricidad y Subsidiarias (en adelante “el Grupo ICE”) es una entidad autónoma del Estado Costarricense, constituida de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica, mediante el Decreto - Ley N° 449 del 8 de abril de 1949 y la Ley N° 3226 del 28 de octubre de 1963. La dirección de su sede social y domicilio principal se ubica en Sabana Norte, distrito Mata Redonda de la ciudad de San José.

El Grupo ICE, es un grupo de empresas estatales, el cual está integrado por el Instituto Costarricense de Electricidad (casa matriz y última entidad controladora) y por sus subsidiarias operativas, propiedad total, Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. (CNFLSA), Radiográfica Costarricense, S.A. (RACSA), Compañía Radiográfica Internacional Costarricense, S.A. (CRICSA) y Cable Visión de Costa Rica, S.A. (CVCRSA), todas ellas constituidas de acuerdo con las leyes de la República de Costa Rica. El ICE también es propietario total de otras entidades, las cuales no tienen operaciones al 31 de diciembre del 2016.

La actividad principal del ICE es el desarrollo de fuentes productoras de energía eléctrica y la prestación de servicios de electricidad con el derecho exclusivo para la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica en Costa Rica, con excepciones limitadas para empresas privadas, entidades municipales y cooperativas rurales. Además, tiene la concesión para desarrollar y promover los servicios de telecomunicaciones en Costa Rica, ofreciendo una amplia gama de servicios de telecomunicaciones para los segmentos de personas, hogares y empresas. La oferta incluye servicios fijos y móviles, tanto para voz como para datos. Dentro de los servicios fijos sobresalen telefonía fija tradicional, telefonía pública, accesos de internet y televisión. En lo referente a servicios móviles, se brindan voz y datos en sus modalidades prepago y postpago. Dentro de la oferta también se incluyen servicios de valor agregado y contenido, así como servicios de seguridad y respaldo, interconexión de redes telefónicas y enlaces a capacidades submarinas. Los servicios de telefonía móvil (voz y datos prepago y postpago), telefonía fija (incluye líneas dedicadas), acceso a internet, telefonía pública e internacional están regulados por la SUTEL.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados (En millones de colones)

La actividad principal de sus subsidiarias es como sigue:

- Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.

La Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. (en adelante, “CNFL”) fue constituida bajo la Ley No. 21 del 8 de abril de 1941 y su actividad principal es la distribución de energía eléctrica en el área metropolitana de San José y algunos cantones colindantes con las provincias Alajuela, Heredia y Cartago. CNFL mantiene una emisión de títulos de deuda expresados en moneda local y por lo tanto está sujeta a las regulaciones establecidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y de Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

- Radiográfica Costarricense, S.A.

Radiográfica Costarricense, S.A. (en adelante RACSA), fue constituida el 27 de julio de 1964 y sus principales objetivos de su creación son la explotación de los servicios de telecomunicaciones en Costa Rica, conectividad nacional e internet, conectividad internacional de transmisión de datos y video, servicios de información, data center y otros.

- Compañía Radiográfica Internacional Costarricense, S.A.

Compañía Radiográfica Internacional Costarricense, S.A. (en adelante CRICSA) fue constituida mediante Ley No. 47 del 25 de julio de 1921 y el objetivo principal es la explotación de la concesión referente a comunicaciones inalámbricas. Actualmente, la Compañía no cuenta con funcionarios ni empleados, ya que el Grupo ICE le proporciona los servicios contables y administrativos.

- Cable Visión de Costa Rica, S.A.

Cable Visión de Costa Rica, S.A. (en adelante CVCRSA), fue creada desde el 19 de enero del 2001, adquirida por el Instituto Costarricense de Electricidad el 05 de diciembre del 2013. El objetivo principal es la prestación del servicio de televisión por cable, posteriormente incorporó a sus actividades los servicios de internet y señal digital.

Las actividades del ICE y de las subsidiarias antes mencionadas, se encuentran reguladas por la Contraloría General de la República, la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica, S.A., la Ley Reguladora de Mercado de Valores, la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos (ARESEP - incluyendo la dependencia Intendencia de Energía), la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

(Continúa)



## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)**Nota 2. Bases de contabilidad**(a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados adjuntos fueron preparados de conformidad con aquellas políticas de contabilidad contempladas en el Manual de Políticas Contables del ICE y en criterios contables emitidos, aceptados por la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda de la República de Costa Rica; ente Rector del Subsistema de Contabilidad Nacional. El Manual de Políticas Contables del ICE (versión 7), recopila las prácticas contables para el registro de transacciones elaboradas y emitidas formalmente mediante “*Criterios Contables*”, con la rectoría y criterio vinculante de la Dirección Presupuestaria Contable, con la aprobación de la Gerencia Corporativa de Administración y Finanzas y su aceptación por la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda.

Este marco normativo considera el marco conceptual incluido en los Principios de Contabilidad aplicables al Sector Público Costarricense, los cuales están vigentes hasta el 31 de diciembre del 2016. De acuerdo con los decretos y disposiciones emitidas por la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, los Estados Financieros del ICE del período 2023 deben emitirse de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), por lo que el Instituto ha venido realizando la adopción gradual de dicha normativa, incorporando los cambios implementados en su Manual de Políticas Contables y emitiendo criterios contables, los cuales después de su emisión forman parte de la normativa contable vigente de la institución, dado que constituyen elementos normativos vinculantes según aceptación por la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda.

La base de contabilidad de las subsidiarias son las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF), por consiguiente y para efectos de la conformación de los estados financieros consolidados, se procede a la homologación de la base de contabilidad de las subsidiarias a la base de contabilidad de su Casa Matriz.

Los estados financieros consolidados y sus respectivas notas, fueron autorizados para su emisión por la Administración del Grupo ICE el 15 de mayo del 2017.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)(b) Bases de medición

La base de medición que se utiliza para el registro de las transacciones es el costo histórico según Decreto Ejecutivo N° 34460-H del 14 de febrero del 2008.; sin embargo, a la fecha de emisión de los estados financieros consolidados adjuntos, algunas partidas se valorarán utilizando otras bases de medición según se detalle en el Manual de Políticas Contables del ICE, tales como valor razonable en los instrumentos financieros derivados e inversiones y costo amortizado en la deuda.

(c) Moneda funcional y de presentación

Los registros de contabilidad del Grupo ICE, así como sus estados financieros consolidados y sus notas se expresan en colones costarricenses (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica y su moneda funcional.

Toda la información financiera contenida en este documento es presentada en millones de colones, excepto indicación contraria en algunas notas a los estados financieros consolidados, que hace referencia a la moneda de origen de las transacciones.

(d) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados adjuntos, de acuerdo con el Manual de Políticas Contables del ICE, requiere que la Gerencia realice juicios, estimaciones o supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones contables y los supuestos relevantes son revisados regularmente. El efecto de un cambio en la estimación, se rige por lo indicado en la nota 3 (v).

(i) Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros consolidados, se describen en:

- Nota 40 - Administración del riesgo financiero institucional.
- Nota 3 (l) - Clasificación de arrendamientos.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)(ii) Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el año que termina el 31 de diciembre del 2017, se incluyen en las siguientes notas:

- Nota 11 - Estimación para cuentas de dudosa recuperación.
- Nota 12 - Estimación para obsolescencia de inventarios.
- Nota 26 - Reconocimiento y medición de provisiones y contingencias - supuestos claves relacionados con la probabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos.
- Nota 26 – Pruebas de medición de obligaciones por beneficios definidos – supuestos actuariales claves.

(e) Cambios en políticas y nuevas transacciones de contabilidad

Como se indica en la nota 2 “Base de Contabilidad”, los estados financieros del Grupo ICE se preparan de conformidad con las políticas de contabilidad contempladas en su Manual de Políticas Contables y criterios contables emitidos. El ICE ha seguido la práctica de realizar cambios en esas políticas de contabilidad, con la anuencia de la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, buscando ajustarlas a las mejores prácticas contables. Algunos de esos cambios fueron incorporados en la versión de ese manual vigente al 31 de diciembre del 2016, y otras se documentaron mediante la emisión de criterios contables, los cuales de conformidad con lo establecido en las políticas contables del ICE y aceptado por la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, representan una normativa contable vinculante a ese Manual. Aquellos criterios contables no incorporados en esa versión vigente, pero atinentes a ese periodo en curso se incluyen en la próxima versión del Manual de Políticas Contables del ICE. Sobre lo anterior, el Manual de Políticas Contables establece textualmente lo siguiente:

*“Las Políticas Contables del ICE se emitirán anualmente considerando los cambios normados en los “Criterios Contables” oficializados a noviembre de cada año, por lo que aquellos temas que queden descubiertos por nuevas transacciones o cambios en las existentes, pero atinentes al periodo contable en curso, quedaran formalmente normadas por los criterios que se emitan a partir de diciembre de cada año y hasta la conclusión del proceso de auditoría externa anual”.*

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

Los cambios realizados en las políticas contables durante el periodo 2016 se detallan a continuación:

(i) Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores

Hasta el 31 de diciembre del 2015, la política en uso por el ICE era como sigue:

- *Cambios en políticas contables:* los efectos ocasionados por cambios en las políticas de contabilidad, se ajustaban afectando los saldos iniciales de las cuentas patrimoniales, salvo y en la medida en que fuera impracticable determinar los efectos del cambio en cada periodo específico o el efecto acumulado. Dicha impracticabilidad debía estar debidamente respaldada con argumentos fiables.
- *Cambios en estimaciones:* los cambios en estimaciones que se derivaran de información nueva o acontecimientos nuevos, debían ser ajustados afectando los resultados del periodo y cualquier periodo futuro que se afecte.
- *Corrección de errores:* la corrección de errores relacionados a saldos o transacciones debían ajustarse afectando los saldos iniciales de las cuentas de patrimonio, incluyendo retrospectivamente aquellos ajustes iguales o superiores a los €3.000 millones, así como aquellos ajustes cuya justificación o concepto sea el mismo, los cuales sumados alcancen esa cuantía. Los ajustes por correcciones de errores que no cumplen con ese parámetro, se registraban o reflejaban como movimientos del periodo, como parte del estado de cambios en el patrimonio del último periodo, por lo que su efecto no se muestra retrospectivamente en los estados financieros de periodos anteriores correspondientes.

En el 2016 y vigente a partir de ese año, se incorporaron los cambios siguientes:

- *Cambios en políticas contables:* Cuando un cambio en política contable se aplique retroactivamente, se ajustarán los saldos iniciales de cada cuenta de patrimonio para el periodo más antiguo que se presente, revelando información acerca de los demás importes comparativos para cada periodo anterior presentado. La aplicación retroactiva se aplicará a los periodos anteriores y se ajustará la información comparativa, a menos que sea impracticable determinar los efectos del cambio en periodos anteriores o el acumulado.
- *Cambios en estimaciones:* similar a años anteriores, los cambios en las estimaciones son aquellos que resultan por cambios en hechos o circunstancias sobre los cuales se basa la estimación, tales como nueva información obtenida o poseer más experiencia.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

El efecto del cambio se reconoce en el resultado del periodo en que tiene lugar el cambio, si solo afecta este y también en periodos futuros, si afectase también a esos periodos.

- *Corrección de errores:* los errores determinados en el periodo corriente que corresponde a ese mismo periodo, se corregirán antes que los estados financieros sean autorizados para su emisión. Los errores materiales que se originan en periodos anteriores, se corregirán en forma retroactiva en los estados financieros inmediatos posteriores a su detección, reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error, así como los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio, para el periodo comparativo más antiguo que se presente, en el caso de que el error se haya originado en un periodo anterior a este. Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado de un error de periodos anteriores, se reexpresará la información comparativa corrigiendo el error en forma prospectiva, desde la fecha en que sea posible hacerlo.

Cualquier variación que pudiese evidenciar esta nueva política contable con respecto a aquella que estaba en vigencia hasta el 31 de diciembre del 2015, no conllevó a modificar el tratamiento contable brindado a asuntos establecidos hasta esa fecha bajo los términos de la política anterior.

(ii) Activos en operación y otros activos en operación

Reconocimiento y medición

Tal y como se ha venido informando en periodos anteriores, los activos en operación son aquellos bienes tangibles empleados en la producción y suministro de los servicios de electricidad y telecomunicaciones y que se esperan utilizar por más de un periodo contable. Los otros activos en operación son aquellos bienes empleados en actividades que contribuyen en la función administrativa u operativa, y que también se espera utilizar por más de un periodo contable. Hasta el 31 de diciembre del 2015, tales activos se venían registrando al costo de adquisición o construcción, (incluyendo cualquier otro costo directamente relacionado y necesario, para tener el activo en lugar y condiciones que permitiese su funcionamiento). En el caso específico de activos en operación del Sector Electricidad y los terrenos y edificios del Sector Telecomunicaciones, su valuación incluía, en adición a ese costo, el efecto de ajuste derivado de revaluación realizada anualmente mediante la utilización de índices provenientes de una fórmula que consideraba las variables siguientes: el índice de precios externos de los Estados Unidos de América ( Bureau of Labor Cost Trend), el índice de precios al consumidor de Costa Rica, según sea compras exteriores o locales, así como el tipo de cambio del año anterior y del año actual.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

A partir del 2016, el ICE adoptó el término de costo ajustado, como sustituto del valor del costo histórico de los activos más el ajuste por revaluación. De la misma forma, se sumó la depreciación acumulada sobre el costo más la depreciación acumulada sobre la revaluación. Por consiguiente, y a partir del período 2016, el valor de valuación y registro de esos activos en operación y otros activos en operación, sujetos a regulación de tarifas e incluidos en los registros contables de la Institución, se denomina “costo ajustado”, conformado por el costo histórico más los ajustes de revaluación practicados hasta el 31 de diciembre del 2015.

La aplicación de esta nueva política tiene como objetivo el reconocimiento del importe derivado de la sumatoria del valor del costo y del revalúo de esas partidas de Inmuebles, maquinaria y equipo (Activos en operación y Otros activos en operación propiedad ICE y bajo arrendamiento financiero), como el nuevo costo.

(iii) Activos en operación y Otros activos en operación - bajo arrendamiento financiero

*Reconocimiento y medición*

Los activos en operación bajo contrato de arrendamiento, corresponde a aquellos bienes tangibles definidos contractualmente como arrendamiento financiero, suscritos por el ICE y utilizados en la producción y suministro de los servicios de electricidad y telecomunicaciones. Los otros activos en operación son aquellos bienes empleados en actividades que contribuyen en la función administrativa u operativa, y que también se espera utilizar por más de un periodo contable. Tales activos, los cuales se utilizan también en operaciones sujetas a regulación de tarifas, se venían registrando inicialmente conforme a lo establecido en la política 3.b. Posteriormente, a partir del segundo periodo contable, esos activos se revaluaban utilizando los índices de revaluación determinados como resultado de una fórmula que considera las variables siguientes: el índice de precios externos de los Estados Unidos de América (Bureau of Labor Cost Trend), el índice de precios al consumidor de Costa Rica, según sea compras exteriores o locales, así como el tipo de cambio del año anterior y del año actual.

En el 2016 al igual que en el caso de activos en operación y otros activos en operación, el ICE adoptó el término de “costo ajustado” para la presentación del valor de registro de esos activos, el cual está conformado por el valor derivado de la sumatoria del costo histórico de esos activos más el ajuste por revaluación, conllevando a su vez a la sumatoria del valor de la depreciación acumulada sobre el importe de registro y la depreciación sobre la parte de revaluación.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

La aplicación de esta nueva política del costo ajustado para los activos en operación y otros activos en operación mencionados en los puntos ii) y iii) anteriores, tiene como objetivo el reconocimiento del importe derivado de la sumatoria del valor del costo y del revalúo de esas partidas de activo como el nuevo costo. La aplicación de ese cambio en la identificación del valor de los activos mencionados, se hizo efectiva a partir del 2016, sin modificar la presentación que se vino realizando hasta el 31 de diciembre del 2015 sobre el valor de registro de tales activos, debido a que se consideró impracticable su aplicación retrospectiva en periodos anteriores. De esa forma y a partir de ese cambio, las adiciones de activos en operación se registran al costo de adquisición o construcción, si y solo si es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la Institución y ese costo puede determinarse de forma fiable.

Con la adopción del costo ajustado como el nuevo costo para los activos mencionados, el ICE procedió a reversar el saldo de la Reserva por revaluación, el cual se considera realizable, transfiriéndolo a la Reserva de desarrollo, (véase nota 4).

En lo referente a la subsidiaria Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., la cual mantiene un superávit por revaluación derivado de la actualización del valor de los elementos de inmuebles, maquinaria y equipo por medio de una metodología de indexación basada en índices de precios, se procedió con la reversión del saldo de ese superávit en los estados financieros consolidados del 2016. Esa reversión se realizó como resultado de la adopción de la política de costo ajustado por parte de su casa matriz y por corresponder a una revaluación efectuada bajo una metodología no aceptada por las NIIF, base contable utilizada por esa subsidiaria.

(iv) Activos en operación - componentes y vidas útiles

Hasta el 31 de diciembre del 2015, la política contable relacionada con el registro de activos en operación y activos en operación bajo contratos de arrendamiento financiero del ICE, tanto del Sector Electricidad como del Sector Telecomunicaciones, así como la de sus subsidiarias, no incluía la contabilidad de componentes, orientada principalmente a identificar dentro de los elementos de activos de operación, la existencia de componentes con un costo individualmente significativo con respecto al valor del activo específico al cual está asociado, y que por lo tanto, sujetos a depreciación en forma separada. Como consecuencia de lo anterior, la política de depreciación establecida no consideraba vidas útiles basada en esa contabilidad de componentes.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

En el 2016, el ICE inició un estudio exhaustivo, acompañado por asesores externos, orientado a la implementación de la contabilidad de componentes. En la implementación de esa componetización, se utilizaron metodologías para la valuación de cada tipo de activo o componente identificado, buscando mantener su conciliación con el valor total del activo del cual se derivaron. La subsidiaria CNFL no fue incluida en ese estudio, así como en la implementación de esa contabilidad de componentes.

Como resultado de la implementación de esa contabilidad por componentes, se reestructuraron los auxiliares de activos en operación del ICE a partir del 2016, a la vez de que se generaron cambios en las vidas útiles, dadas las características propias de cada componente identificado. Adicionalmente se determinaron activos con características similares con vidas útiles diferentes, lo que generó ajustes en los rubros de depreciación y depreciación acumulada. Los efectos ocasionados por la implementación de esa contabilidad de componentes se incorporaron en forma prospectiva en los estados financieros a partir del 2016 y no se aplicó en forma retrospectiva debido a su impracticabilidad. Por otro lado, y en conjunto con la adopción de esa componetización, se adoptó la política contable para el reconocimiento de obligaciones por restauración, desmantelamiento y similares, la cual, y por el efecto inmaterial que ocasiona en cuanto a las posibles obligaciones vigentes, no se reconoció afectación alguna en los estados financieros consolidados.

(v) Deterioro del valor de los activos

Hasta el 31 de diciembre del 2015, el ICE siguió la práctica contable de reconocer únicamente el deterioro físico que pueda afectar sus activos, ocasionado por causas fortuitas u otros daños físicos, de los bienes. Tal deterioro se registraba directamente en el estado de resultados.

(Continúa)



## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

A partir del 2016 y como resultado de su objetivo de incorporar mejoras en sus políticas de contabilidad, el ICE tomó la decisión de implementar en gran medida los requerimientos contables y la metodología establecidos por la NIC 36 “Deterioro de Activos”, con el propósito de establecer el valor de recuperación de activos que pudiesen evidenciar indicios de deterioro, utilizando como referencia únicamente el valor en uso. Para ello, el ICE definió dos Unidades Generadoras de Efectivo separadas, a saber, el Sector Electricidad y el Sector Telecomunicaciones. Lo anterior tomando en consideración los flujos de efectivo independientes, provenientes de cada unidad generadora y la forma en la cual la gerencia monitorea y toma decisiones sobre la continuidad o disposición final de los activos y operaciones. En conjunto con esa adopción, el ICE incluyó la política de realizar anualmente una prueba de deterioro del valor de activos intangibles con una vida útil indefinida con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro del valor, pudiendo utilizar los cálculos recientes del importe recuperable de las UGE’s definidas para comprobar el deterioro del valor de ese activo intangible.

(vi) Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Previo al 2016, el ICE seguía la práctica de registrar una provisión para pasivos contingentes con el propósito de cubrir pérdidas eventuales que se pudieran presentar en la resolución de procesos judiciales en general y de naturaleza tributaria, gestionados por su División Jurídica Corporativa. Las condiciones y el monto de la provisión se determinaban de acuerdo con lo establecido en la “Guía para provisión de litigios”, la cual considera el criterio experto de esa División Jurídica. De acuerdo con esa guía, eran objeto de provisión aquellos litigios judiciales cuya estimación, cuantía y sentencia condenatoria fuese igual o superior a los ¢500 millones, con excepción de los traslados de cargos tributarios recibidos de la Autoridad Tributaria, los cuales se aprovisionaban independientemente de su monto. Sin embargo, en la eventualidad de que hubiese un criterio experto de un abogado o asesor a cargo indicando una probabilidad remota de salida de recursos, no se registraba provisión alguna sobre ese traslado de cargos tributario.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

A partir del 2016, el ICE realizó cambios sobre esta política contable haciendo énfasis específicamente en aquellas provisiones relacionadas con procesos judiciales y de naturaleza tributaria. De acuerdo con esos cambios, el ICE reconoce una provisión si se dan las condiciones siguientes: a) existe una obligación presente como resultado de un suceso pasado, b) es probable que el ICE tenga que desprenderse de recursos económicos para cancelar la obligación y c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación de la contraprestación requerida para cancelar la obligación presente, medida usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente. En la determinación de la probabilidad de salida de recursos, se usará el criterio siguiente:

- Probable (probabilidad de ocurrencia mayor al 50%).
- Posible (probabilidad de ocurrencia menor al 50% y mayor al 10%).
- Remoto (probabilidad de ocurrencia 5%-10% o menor).

De esa forma, se registra una provisión para litigios si la probabilidad de que exista una obligación es mayor o igual al 50%. De lo contrario no se registra una provisión.

Tal cambio en la determinación de provisiones para cubrir procesos judiciales o de naturaleza tributaria, se aplicó en forma retroactiva, basado en documentación disponible y administrada por la División Jurídica Corporativa.

(vii) Instrumentos derivados y actividades de cobertura

Hasta el 31 de diciembre del 2015, el ICE seguía la política contable de registrar como valoración de instrumentos financieros derivados en el activo, el valor positivo de los flujos de efectivo descontados del instrumento, y en el pasivo el valor negativo de los flujos de efectivo descontados del instrumento financiero. Su valor cambia en respuesta a las variaciones del subyacente. Por otro lado, para aquellos instrumentos que se clasifican como coberturas de flujos de efectivo, el efecto de los cambios en su valoración se registra en el patrimonio o en los resultados de operación del periodo en función de la evaluación de su efectividad. En el caso de coberturas a valor razonable, los efectos en las valoraciones, son reconocidas en los resultados del periodo. El efecto de la valorización de los instrumentos financieros derivados que no se clasifiquen como contabilidad de cobertura, se registran como parte del rubro de ingresos financieros en los resultados del periodo. Por último y en el caso de coberturas definidas como de valor razonable, esa política no contempla la actualización del pasivo cubierto a su valor razonable.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

En el 2016, el ICE incorporó los cambios siguientes en la administración de derivados:

- Los derivados adquiridos previos al 2016, se ajustan para ser reconocidos a su valor razonable, reconociendo la ganancia o pérdida derivada de su medición en el estado de resultados del año. Los derivados adquiridos durante el 2016, se contabilizan utilizando la contabilidad de cobertura.
- De acuerdo con lo anterior y tomando como punto de partida lo realizado con respecto a los derivados adquiridos en el 2016, se adopta la política de registrar los instrumentos financieros derivados utilizando la contabilidad de coberturas. Las relaciones de cobertura que utiliza el ICE son coberturas del valor razonable y coberturas de flujos de efectivo.
- En el caso de Coberturas del valor razonable, la ganancia o pérdida procedente de medir el valor razonable del instrumento de cobertura, según las condiciones pactadas, así como las de mercado, se reconoce en los resultados de operación. La ganancia o pérdida de la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto, ajustará el importe en libros de la partida cubierta y se reconocerá en los resultados del periodo.
- En lo referente a coberturas de flujos de efectivo, la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se determina que es una cobertura eficaz, se reconocerá en el patrimonio (cuenta “Resultado de la valoración de instrumentos financieros”), con su contrapartida a nivel de subcuenta del pasivo; y la porción ineficaz de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del periodo.

(viii) Beneficios a los empleados

Hasta el 31 de diciembre del 2015, el ICE seguía la práctica de registrar una provisión para cubrir los beneficios a empleados siguientes:

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)1. Beneficios por cesantía (prestaciones legales):

Para los trabajadores catalogados como permanentes:

Para atender el pago de este beneficio, establecido por ley, el ICE venía registrando una provisión calculada sobre el salario bruto mensual de los trabajadores para cubrir esa obligación. Ese cálculo, el cual conllevaba al registro de un gasto, se realizaba con base en un 3,5% sobre el salario bruto del trabajador. Al 31 de diciembre del 2015, y con el propósito de mejorar el cálculo de esa provisión, se procedió a adoptar una metodología más acorde con la antigüedad del empleado. De esa forma, se definió que para aquellos trabajadores con una antigüedad igual o mayor a 10 años, contados a partir de la fecha de ingreso al ICE, se calcula el monto de la obligación, a la fecha del balance, multiplicando la cantidad máxima de salarios mensuales que podría tener derecho un trabajador (24 salarios), según el Estatuto de Personal vigente, por el salario mensual determinado mediante una proyección, desde la fecha del balance hasta la fecha que cumpla la edad de retiro (60 años las mujeres, 62 años los hombres), aplicando el porcentaje de crecimiento anual estimado para el periodo de proyección, y descontándolo a la tasa que represente el valor actual de los pagos futuros a realizar por concepto de cesantía. Lo anterior conllevó a un ajuste en el valor de esa provisión en diciembre del 2015. No obstante, lo indicado y en vista de la decisión tomada de realizar un estudio actuarial, con el soporte de un perito independiente, para establecer la suficiencia de la provisión acumulada para atender esa obligación, en el transcurso del 2016 y previo al cierre de ese periodo, el ICE continuó actualizando el valor de esa provisión con base en el porcentaje del 3,5% mencionado y aplicado sobre el salario bruto del trabajador.

En lo referente a este beneficio, el ICE sigue la política de transferir mensualmente al vehículo Fondo de Garantía y Ahorro-Fondo de Prestaciones el monto que resulta de cuantificar el 3,5% sobre el salario bruto del trabajador mencionado. Con respecto a los rendimientos que genere la administración de los montos aportados y establecidos con base a ese 3,5%, aquellos asociados al 2,5% se transfieren al Régimen de Pensión Complementaria, mientras que los rendimientos asociados al restante 1% de aportación se capitalizan en el mismo Fondo acumulado para su fortalecimiento.

Para los trabajadores ocasionales de los Proyectos:

Para los empleados ocasionales que son contratados para llevar a cabo proyectos que desarrolla el ICE y que son liquidados una vez finalizada la obra asociada al proyecto, el ICE registra una provisión calculada con base en un 9% del salario bruto mensual. Tal provisión genera el registro de un gasto.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)2. Vacaciones:

La determinación del valor de la provisión para vacaciones, se venía basando en la cantidad de años que tenía el trabajador de laborar para el ICE, según se indica:

- Entre 1 y 5 años se aprovisionaba el 4,17% sobre el salario bruto.
- Entre 5 y 10 años, se provisiona un 6,11% sobre el salario bruto.
- Para los que poseen más de 10 años, se aprovisiona un 8,33% del salario bruto.

Para los empleados de proyectos la provisión de vacaciones se calcula mediante la aplicación del 7,5% sobre el salario bruto de cada empleado.

Tal provisión genera el registro de un gasto.

3. Régimen de Pensión Complementaria:

El Régimen de Pensión Complementaria es un beneficio orientado a contribuir al bienestar de los empleados, otorgando una pensión adicional a cualquier otro régimen del sector público. Este beneficio se ha venido financiando mediante el aporte mensual que realiza el ICE por un monto equivalente al 4,5% de los salarios brutos mensuales de los trabajadores, y con aporte que realiza el trabajador por un monto establecido sobre un 1% de su salario mensual. En el caso del ICE, el aporte realizado se contabiliza como gasto en el momento de su reconocimiento. Los recursos financieros destinados a ese beneficio son transferidos y administrados por el fondo conocido como “Fondo de Garantía y Ahorro-Régimen de Pensión Complementaria”. Ese beneficio se le concede al trabajador cuando se retira del ICE y hasta su fallecimiento.

Los excedentes económicos que genere la administración de los recursos recibidos para ese fin en cada periodo contable, se capitalizan en forma proporcional aumentando el valor de los aportes institucionales y personales. Tal fondo está regulado por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), (véase nota 18).

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)4. Régimen de Garantía y Ahorro:

El Régimen de Garantías y Ahorro fue constituido con el propósito de brindar al trabajador el apoyo en la solución de necesidades de vivienda y otras. Tal Regimen reciba y administra los aportes que realizan el ICE por un monto mensual equivalente al 5% de los salarios brutos de los trabajadores (un 6% hasta junio del 2016), y los trabajadores por un monto calculado como un 5% de su salario bruto. Los aportes que realiza el ICE se contabilizan como un gasto. Tal régimen representa un vehículo independiente, cuya actividad principal es el otorgamiento de préstamos hipotecarios y fiduciarios, entre otros servicios, para atender las necesidades antes mencionadas, así como la generación de rendimientos sobre los recursos recibidos en calidad de aportes. Al final de cada periodo, los excedentes que genera esa actividad se distribuyen aumentando el valor de los aportes institucionales como los aportes personales, en una proporción que define la Junta Administrativa de dicho Fondo. Después de 20 años de laborar para el ICE, el trabajador que se retire sin responsabilidad patronal, tiene derecho a retirar el saldo que muestre la cuenta de su ahorro individual y los aportes del ICE, (véase nota 18).

5. Fondo de Mutualidad:

Este fondo esta orientado a dar cobertura a los préstamos de empleados y ex empleados pensionados y discapacitados que fallecen, obtenidos a través del Régimen de Garantía y Ahorro. En caso de muerte se cancela tanto la deuda hipotecaria como personal y por accidente laboral o de otra naturaleza se cancela la deuda hipotecaria. La actividad de este fondo, se financia con primas establecidas sobre préstamos hipotecarios y personales, equivalentes a un 0,50% y 0,60% y 0,70% sobre el monto de la operación crediticia fiduciaria, y del 0,90% 1,00% y 1,50% sobre operaciones hipotecarias para el periodo 2015. Esos porcentajes han venido variando, quedando establecidos en el 2016 un 0,60% y 0,80% en los créditos fiduciarios, y 1% en los hipotecarios en los porcentajes mencionados. En la eventualidad de que los recursos obtenidos por ese fondo no fuesen suficientes para cubrir ese beneficio, en primera instancia el Régimen de Garantías y Ahorro el ICE deberá cubrir cualquier faltante, caso contrario le correspondería al ICE.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

Los recursos destinados por el ICE para atender los beneficios contemplados en el Régimen de Pensión Complementaria, en el Régimen de Garantía y Ahorro, Beneficio de Mutualidad y Beneficio de Prestaciones Legales, son transferidos y administrados por el fondo denominado “Fondo de Garantía y Ahorro”, el cual es un vehículo separado (creado de conformidad con el artículo 17 de la Ley No.449 del 8 de abril de 1949, la Ley No.3625 del 16 de diciembre de 1965 y el artículo 2 del Reglamento de Seguro, Invalidez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)), el cual no posee personería jurídica propia, utilizando para todos los efectos la personería jurídica del ICE. Este fondo es administrado por una Junta Administradora integrada por seis miembros, tres nombrados por el ICE y los otros tres nombrados por los trabajadores; tal Junta depende jerárquicamente del Consejo Directivo del ICE. La administración de esos recursos la hace ese fondo mediante vehículos separados e identificados como Régimen de Garantía y Ahorro, Régimen de Pensión Complementaria, Fondo de Mutualidad y Fondo de Prestaciones.

En diciembre del 2016 el ICE realizó un estudio actuarial sobre aquellos beneficios a empleados asociados con prestaciones legales, vacaciones, pensión complementaria y mutualidad, cuantificándolos desde el 2014 hasta el 2016. Tal estudio se realizó con el apoyo de un actuario independiente y tomando como referencia los lineamientos señalados por la NIC 19 “Beneficios a Empleados”. Con base en ese estudio actuarial, el ICE procedió a modificar su política para la determinación de su obligación por concepto de beneficios a empleados asociados a prestaciones legales y vacaciones, adoptando la práctica de cuantificar anualmente esa obligación por vacaciones y prestaciones legales (cesantía) por medio de un actuario independiente y calificado, usando el método de unidad de crédito proyectada. Tal modificación, la cual representa la adopción de nueva política, conllevó a la aplicación retroactiva de sus efectos a periodos anteriores, tal y como se revela en nota la 18.

En relación con los beneficios a empleados asociados con el Régimen de Pensión Complementaria (tanto para empleados activos como pensionados), y Fondo de Mutualidad (hipotecarios y personales), los cuales han sido tipificados como planes de beneficio definidos-post empleo, no se realizó modificación alguna a la política actual, manteniéndose el esquema de registro y fondeo mencionado. En lo referente al Régimen de Garantía y Ahorro, el mismo fue tipificado como un plan de aportaciones definidas, donde la obligación implícita del ICE se limita únicamente al aporte que voluntariamente y por acuerdo con los empleados, haya acordado realizar al fondo que administra ese Régimen, de tal forma que el importe de los beneficios post-empleo a recibir por el empleado o trabajador estará determinado por el importe de las aportaciones pagadas por el ICE en conjunto con los rendimientos de las inversiones procedentes de las aportaciones, y en consecuencia el riesgo actuarial y riesgo de inversión son asumidos por el empleado. De esa forma se mantiene el esquema de aportes antes mencionado, los cuales, y como se indicó, el ICE registra como gasto en el momento en que realiza los aportes para los fines de tal Régimen.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)*(ix) Activos no corrientes mantenidos para la venta*

La implementación de esta política por parte del ICE, tiene el objetivo de definir los requerimientos para clasificar un activo como disponible para la venta, así como la medición y presentación de los mismos en los estados financieros del Instituto.

En relación con la implementación de la nueva política no se reconoce afectación en los Estados Financieros a nivel prospectivo ni retrospectivo, debido a que no se identificaron activos que cumplieran con los requisitos de las mejores prácticas para ser clasificados como disponibles para la venta.

*(x) Partes relacionadas*

Hasta el 31 de diciembre del 2015, el ICE revelaba como saldos y transacciones con partes relacionadas, aquellos mantenidos únicamente con sus subsidiarias.

En el 2016 y con el propósito de incorporar mejores prácticas en la revelación de saldos y transacciones con partes relacionadas, el ICE tomó la decisión de ampliar la revelación de partes relacionadas, incluyendo en adición a las subsidiarias, las entidades del Gobierno, los vehículos especiales asociados a contratos de arrendamiento (Fideicomisos), entidades autónomas gubernamentales, entidades financieras estatales, asociadas, negocios conjuntos y otras entidades. Asimismo, se decidió revelar las remuneraciones globales del personal clave de la gerencia, incluyendo beneficios a empleados a corto plazo, beneficios post-empleo y otros beneficios a largo plazo.

Tal cambio en la revelación de saldos y transacciones con partes relacionadas se realiza de forma retrospectiva.

*(xi) Presentación de la información de segmentos de operación*

Previo al 2016, el Grupo ICE venía revelando en sus notas a los estados financieros consolidados, información financiera relacionada con los dos segmentos de operación conocidos como Sector Electricidad y Sector Telecomunicaciones. La información revelada se limitaba principalmente a cifras sobre los resultados de operación, y sobre la totalidad de activos y pasivos de cada sector.

(Continúa)



## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

En el 2016, el Grupo ICE tomo la decisión de ir adecuando esa revelación financiera de segmentos a los requerimientos señalados por la NIIF 8 “Segmentos de Operación”, emitiendo un criterio contable donde se define en forma específica la información a revelar, la cual es mayor a la informada en periodos anteriores. De esa forma y por corresponder a la emisión por primera vez de una política contable, se procedió darle efecto retrospectivo.

Los segmentos de operación del Grupo ICE corresponden al Sector de Telecomunicaciones y Sector de Electricidad y se revela en los estados financieros consolidados del Grupo ICE.

**Nota 3. Resumen de políticas de contabilidad significativas**

Las políticas de contabilidad que se describen a continuación, contempladas en el Manual de Políticas Contables del ICE (versión 7), y en los Criterios Contables emitidos y puestos en vigencia en el 2016, han sido aplicadas en los períodos presentados en los estados financieros consolidados que se acompañan. Esos criterios contables forman parte de las políticas contables de la Institución, dado su carácter vinculante con ese Manual de Políticas Contables, las cuales posteriormente se incorporan en el mismo. Tales criterios contables representan políticas contables adoptadas o modificaciones a políticas contables existentes, y su implementación se realiza conforme a la política asociada a “Políticas de Contabilidad, Cambios en Estimaciones y Errores” utilizada por el ICE.

Ciertos montos comparativos en el balance de situación separado han sido reclasificados como resultado de la corrección de errores, cambios en estimados y cambios en políticas de contabilidad, (véase nota 27).

(a) Políticas generales de registro

(i) Bases de consolidación

• Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios en el Grupo ICE son contabilizadas usando el método de costo a la fecha de la adquisición, siendo esta fecha aquella en la que se transfiere el control al Grupo. Este control se define como la capacidad de dirigir las políticas financieras y de operación de la adquirida, con el fin de obtener beneficios de las actividades que realiza.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

Los costos de la transacción directamente relacionadas con el proceso de la adquisición se reconocen como parte del valor de la inversión.

La “Plusvalía – goodwill”, se determina al costo, de acuerdo con los estados financieros de la adquirida en la fecha de la adquisición tomando en consideración:

- el valor de la contraprestación transferida por la empresa del Grupo (adquiriente),
- menos el valor patrimonial (valor en libros) a la fecha de la compra de la empresa adquirida, una vez realizado el proceso de homologación en las partidas de mayor materialidad de conformidad con las políticas contables de la Casa Matriz.

La “Plusvalía – goodwill” que surge de la adquisición de subsidiarias, representa el exceso del costo de adquisición sobre el valor en libros (patrimonio neto) de la entidad adquirida y es reconocida como un activo intangible en los estados financieros consolidados del Grupo ICE.

La “Plusvalía – goodwill” se registra al costo.

- Subsidiarias

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y las subsidiarias, que se detallan a continuación:

Subsidiarias	País	Porcentaje de participación	
		al 31 de diciembre 2016	al 31 de diciembre 2015
Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. (CNFL)	Costa Rica	98.6%	98.6%
Compañía Radiográfica Internacional Costarricense, S.A. (CRICSA)	Costa Rica	100%	100%
Radiográfica Costarricense, S.A. (RACSA)	Costa Rica	100%	100%
Cable Visión de Costa Rica, S.A. (CVCRSA)	Costa Rica	100%	100%

Estas subsidiarias son empresas controladas por el Instituto Costarricense de Electricidad (casa matriz). Los estados financieros de las subsidiarias son incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que comienza el control y hasta la fecha de término de éste. Las políticas contables de esas subsidiarias han sido cambiadas cuando ha sido necesario para uniformarlas con las políticas contables del Grupo ICE, incluyendo los ajustes contables correspondientes.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

- Transacciones eliminadas en el proceso de consolidación

Los saldos y transacciones entre relacionadas y cualquier ingreso o gasto no realizado que surja de transacciones entre las entidades del Grupo ICE son eliminadas durante la preparación de los estados financieros consolidados.

- (ii) Período contable

El período contable del Grupo ICE inicia el 01 de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año.

- (iii) Criterios de reconocimiento

Se reconocen en los estados financieros consolidados, aquellas partidas que cumplan los siguientes criterios:

- Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga del Grupo ICE.
- Que la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

En los estados financieros consolidados se registran las transacciones de acuerdo con la base de acumulación o devengo, mediante la cual los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo.

Todas las transacciones y eventos del Grupo ICE deben registrarse en los registros contables, bajo los criterios de oportunidad y orden cronológico en los estados financieros de los períodos a los que corresponden.

- (iv) Transacciones en moneda extranjera

Durante el transcurso del periodo todas las transacciones en moneda extranjera que realice el ICE, son traducidas a la moneda funcional, utilizando el tipo de cambio de venta del colón costarricense con respecto al US dólar americano (US\$) vigente al cierre del período anual inmediatamente anterior, establecido por el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el sector público no bancario. Al cierre del periodo anual en curso los saldos en existencia en ese momento, derivados de esas transacciones en moneda extranjera, se convierten a colones utilizando el tipo de cambio de venta emitido por el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el sector público no bancario correspondiente al último día hábil del mes de diciembre del año en curso. Las diferencias cambiarias resultantes de la aplicación de este procedimiento se reconocen en los resultados del periodo.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

Las subsidiarias registran las transacciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente del día de la transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones se valúan y ajustan sus activos y pasivos denominados en monedas extranjeras al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha determinación y valuación, de acuerdo con las operaciones del Sector Público no bancario o bien de acuerdo con la realidad económica de las transacciones. Las diferencias cambiarias resultantes de la aplicación de este procedimiento se reconocen en los resultados del periodo en que ocurren.

(v) Cambios en políticas contables, estimaciones contables y errores

El Instituto cambiará de política solo si tal cambio:

- a) Fuera requerido por una mejor práctica, utilizada como referencia en la política ya implementada por el Grupo ICE.
- b) Porque el cambio a otra política, lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la entidad.

Cuando un cambio en política se aplique retroactivamente, se ajustarán los saldos iniciales de cada cuenta del patrimonio para el periodo más antiguo que se presente, revelando información acerca de los demás importes comparativos para cada periodo anterior presentado. La aplicación retroactiva de un cambio en la política contable se aplicará a los periodos anteriores y se ajustará la información comparativa, a menos que sea impracticable determinar los efectos del cambio en periodos anteriores o el acumulado.

Los cambios en estimaciones son aquellos que resultan por cambios en los hechos o circunstancias sobre las cuales se basa la estimación, tales como nueva información obtenida o poseer más experiencia y, por tanto, se requiere efectuar una revisión de la estimación.

El efecto de un cambio en la estimación, se reconocerá en el resultado del periodo en que tiene lugar el cambio, si solo afecta este y también en periodos futuros, si afectase también a estos periodos.

Los errores pueden surgir al reconocer, valorar, presentar o revelar información de los estados financieros.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

Los errores materiales que se originan en periodos anteriores, se corregirán en forma retroactiva en los estados financieros inmediatos posteriores a su detección, de la siguiente forma:

- a) Reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error.
- b) Reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio, para el periodo comparativo más antiguo que se presente, en el caso que el error se haya originado en un periodo anterior a este.

Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado de un error de periodos anteriores al inicio del periodo corriente, se reexpresará la información comparativa corrigiendo el error de forma prospectiva, desde la fecha en que sea posible hacerlo.

(vi) Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros consolidados para su publicación. Pueden identificarse dos tipos de eventos:

- aquellos que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que se informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste);
- aquellos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste).

Para los hechos que no involucran ajuste pero que de acuerdo con la valoración son considerados materiales, debido a que pueden influir en las decisiones económicas de los usuarios de los estados financieros, se debe revelar:

- La naturaleza del evento.
- Una estimación del efecto financiero o la indicación sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.

En los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa se incluirán todos los eventos hasta la fecha en que los estados financieros consolidados queden autorizados para su publicación, aunque dichos eventos se produzcan después del anuncio público del resultado o de otra información financiera específica.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)(vii) Equivalente de efectivo para efectos de presentación en el estado consolidado de flujos de efectivoBancos:

La partida de bancos se presenta en el estado separado de flujos de efectivo como efectivo.

Inversiones transitorias:

Una inversión se considera como equivalente de efectivo si esta es convertible fácilmente en una cantidad determinada de efectivo y está sujeta a un riesgo poco significativo de cambios de valor, a la vez de que tiene una fecha de vencimiento igual o menor a tres meses desde la fecha de adquisición, siempre y cuando no exista una obligación legal o contractual para disponer de dichos recursos.

Fondos de uso restringido:

Para efectos del estado de flujos de efectivo esta partida se considera como equivalente de efectivo, si ésta cumple con las definiciones al respecto, siempre y cuando no exista una obligación legal o contractual para disponer de dichos recursos.

(viii) Instrumentos financieros de cobertura (derivados)

El Grupo ICE registra los instrumentos financieros derivados utilizando la contabilidad de coberturas, para lo cual se deben cumplir los requisitos que se detallan en esta política; en caso de no cumplirse el ICE no puede aplicar la contabilidad de coberturas, no obstante haya contratado un instrumento derivado para cubrirse de un riesgo.

El Grupo ICE mantiene instrumentos financieros derivados para cubrir sus exposiciones al riesgo de tasa de interés y tipos de cambio. Las relaciones de cobertura que utiliza el Grupo ICE son coberturas al valor razonable y coberturas de flujo de efectivo.

Coberturas del valor razonable:

Si una cobertura del valor razonable cumple como tal, durante el periodo, se contabilizará de la siguiente manera:

- a) La ganancia o pérdida procedente de medir a una fecha determinada el valor razonable del instrumento de cobertura según las condiciones pactadas en la cobertura, así como las de mercado y se reconocerá en el resultado del periodo.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

- b) La ganancia o pérdida de la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto ajustará el importe en libros de la partida cubierta y se reconocerá en el resultado del periodo. Esto se aplicará incluso si la partida cubierta se midiese al costo.

El Grupo interrumpirá de forma prospectiva la contabilidad de coberturas si el instrumento de cobertura expirase, fuese vendido, resuelto o ejercido o bien deja de cumplir los requisitos establecidos para la contabilidad de coberturas (a este efecto, la sustitución o la renovación sucesiva de un instrumento de cobertura por otro no es una expiración o resolución si dicha sustitución o renovación es parte de la estrategia de cobertura documentada y no cambie el objetivo de gestión del riesgo de la relación de cobertura, por lo tanto no se interrumpe la contabilidad de coberturas).

Coberturas del flujo de efectivo:

Cuando una cobertura de flujo de efectivo cumpla, durante el periodo, las condiciones establecidas, se le contabilizará de la manera que la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se determina que es una cobertura eficaz se reconocerá en el patrimonio con su contrapartida a nivel de subcuenta de pasivo; y la parte ineficaz de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconocerá en el resultado del periodo.

El Grupo interrumpirá la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo de forma prospectiva en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) El instrumento de cobertura expira, o es vendido, resuelto o ejercido (a estos efectos, la sustitución o la renovación sucesiva de un instrumento de cobertura por otro instrumento de cobertura no se considerará como expiración o resolución, siempre que dicha sustitución o renovación sea parte de la estrategia de cobertura documentada y no cambie el objetivo de gestión del riesgo de la relación de cobertura). En este caso, la ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura que haya sido reconocida en patrimonio, desde el periodo en que la cobertura fue eficaz continuará de manera separada en el patrimonio hasta que la transacción prevista tenga lugar.
- b) La cobertura deja de cumplir los requisitos establecidos para la contabilidad de coberturas. En este caso, la ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura que haya sido reconocida en patrimonio, desde el periodo en que la cobertura fue eficaz continuará de manera separada en el patrimonio hasta que la transacción prevista tenga lugar.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

- c) No se espera que la transacción prevista ocurra, en cuyo caso cualquier ganancia o pérdida acumulada relacionada del instrumento de cobertura que haya sido reconocida en el patrimonio desde el periodo en que la cobertura fue eficaz se reclasificarán del patrimonio al resultado como un ajuste por reclasificación; así como realizar la liquidación del derivado afectando las correspondientes cuentas de valoración del instrumento financiero, bancos, la pérdida o ganancia en el estado de resultados por la disposición del instrumento.
- (b) Políticas para inmuebles, maquinaria y equipo (activos en operación)
- (i) Reconocimiento y medición

Se registran como activos en operación los bienes controlados y de naturaleza permanente, empleados principalmente en la producción y suministro de los servicios de electricidad y telecomunicaciones, y sobre los cuales no se tiene intención de vender. Como otros activos en operación se registran aquellos utilizados en la función administrativa u operativa y que se esperan utilizar por más de un periodo contable.

Los activos en operación nuevos se registran al costo de operación o construcción, más cualquier otro costo directamente relacionado y necesario para tener el activo en lugar y condiciones que permiten su funcionamiento.

El ICE registra como activos en operación bajo arrendamiento financiero, los bienes tangibles e intangibles, clasificados como arrendamientos financieros de acuerdo con lo establecido contractualmente y el análisis en función de lo establecido en la Gaceta No. 42 del 28 de febrero 2008, Decreto 34334-MP. En ese decreto se definen las condiciones generales que deberán incorporarse en los contratos de leasing financiero y operativo que suscriban las entidades miembros del Grupo ICE, ejecutando lo establecido por el Decreto Ejecutivo No. 39876 del 6 de diciembre del 2005, emitido por el Ministerio de Hacienda.<sup>1</sup>

Los activos en operación se detallan en el auxiliar contable a nivel de componentes significativos. El registro contable de los componentes se realiza de acuerdo con el nivel de categoría de activos que se haya asignado conforme a las características que presenten dichos activos en relación con la movilidad, volumen y valor individual. De esa forma, cada componente del activo se reconoce en forma separada, de acuerdo con su naturaleza, y se deprecian en forma separada con base en la vida más corta entre la vida del equipo y la vida del activo principal.

---

<sup>1</sup> Este Decreto rige los arrendamientos (operativos y financieros) para los estados financieros del 2016, sin embargo, es derogado en el 2017, período para el cual el Instituto revisará la nueva política aplicable hasta tanto se implementen las NIIF en este tipo de transacciones en el 2022.



## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

Los elementos de activos en operación, utilizados por el ICE en las operaciones, las cuales son sujetas a regulación de tarifas de telecomunicaciones y electricidad, se reconocen al costo ajustado. El costo ajustado corresponde a la suma del valor del costo histórico de los activos más el costo revaluado; por su parte la suma de la depreciación acumulada del costo más la depreciación acumulada revaluada, y por último la determinación del ajuste por deterioro de valor.

En lo referente a la subsidiarias CNFL sus activos en operación se registran al costo de adquisición y/o construcción más un ajuste por revaluación realizado con base en un índice determinado con base en ciertas variables; para efectos de la presentación de los estados financieros consolidados del Grupo ICE, los efectos de esa revaluación se reversan. Para el resto de las subsidiarias sus activos en operación se registran al costo de adquisición y/o construcción.

Los activos en operación bajo arrendamiento financiero, que se reciben en el Grupo ICE de forma anticipada, se registran como tales, siempre y cuando el Grupo adquiera los riesgos y beneficios sobre esos activos, y que por tanto le permita disponer de ellos a partir de dicha recepción y sea el responsable de la custodia y explotación de los mismos.

El costo de los activos en operación bajo arrendamiento financiero recibidos de forma anticipada se registra de acuerdo con el cálculo del valor presente de cada desembolso (entrega o recepción del activo) en el momento que se reciben y se encuentran listos para operar, dado que estos activos se capitalizan en el momento que están en lugar y condiciones de ser usados de la forma prevista por la Administración, generando el correspondiente gasto por depreciación a partir de dicho momento.

El cálculo del valor presente de los activos en operación bajo arrendamiento financiero, recibidos de forma anticipada, se realiza utilizando la tasa financiera implícita del arrendamiento, siempre que sea practicable determinarla y en caso de que no se disponga, la tasa de interés que defina el Instituto para situaciones similares.

La carga financiera implícita que se determine, para los activos en operación bajo arrendamiento financiero, recibidos de forma anticipada, se imputa mensualmente, durante el plazo anticipado, al Estado de Ingresos y Gastos cuya contrapartida corresponde a la Obligación por arrendamiento financiero.

En caso de determinarse una carga financiera implícita inmaterial, por costo-beneficio se imputa en el valor del activo y pasivo en el mismo momento de la recepción anticipada, situación que será determinada según el análisis de cada caso particular en el cual se concluirá al respecto con la justificación de la decisión.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

Las adiciones, mejoras o reconstrucciones deben ser valoradas por las áreas técnicas competentes del Grupo ICE, para determinar si estas aumentan la vida útil del activo a efecto de replantear el cálculo de la depreciación o bien se deprecian durante la vida remanente del activo en cuestión.

Los activos en operación transferidos al ICE una vez concluidos los contratos BOT (Building, Operate and Transfer – Construye, Opera y Transfiere) se registrarán por el valor simbólico de ₡1,00 (un colón exacto), dado que los costos de los mismos fueron reconocidos y depreciados por el tercero en el transcurso de la vigencia del contrato y por tanto cobrados al ICE en el monto por compra de energía, el cual fue reconocido durante el plazo de vigencia del contrato en los resultados del periodo.

Se consideran costos posteriores a la adquisición o construcción de un activo y por tanto capitalizables, las adiciones, mejoras o adaptaciones y reconstrucciones y reajustes de precios<sup>2</sup> que cumplan con el criterio de reconocimiento para inmuebles, maquinaria y equipo, siempre y cuando no se consideren como costos de mantenimiento diario o recurrente.

Los reajustes de precios son capitalizables siempre y cuando estén directamente relacionados con la partida de inmuebles, maquinaria y equipo, los cuales pueden presentarse durante el proceso constructivo o cuando el bien se encuentre en operación. En caso de estar el activo en operación se depreciarán durante el plazo restante de vida útil.

La reconstrucción de un activo se registra como sigue:

- (ii) Si la reconstrucción es prácticamente total, el activo se registra como uno nuevo y se retira el anterior.
- (iii) Si la reconstrucción es total y se aprovechan partes del activo anterior, éstas deben aumentar el costo del activo nuevo.
- (iv) Si la reconstrucción es parcial, debe realizarse el retiro contable de la parte sustituida y capitalizar la reconstrucción.

Las bajas parciales o totales de un activo en operación deben disminuir tanto las cuentas de costo, como sus respectivas depreciaciones acumuladas. Las bajas se realizarán a nivel de componentes para las partidas que aplique.

---

<sup>2</sup> El término "reajuste de precios" es un derecho otorgado por la Ley de Contratación Administrativa y se refiere a reclamos o a la posibilidad de solicitar un ajuste del precio cotizado contractualmente con la Administración del ICE para la salvaguarda del equilibrio patrimonial o derecho del contratista para el mantenimiento del equilibrio económico del contrato.

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

Al sustituir un componente de un activo, éste debe ser dado de baja y reconocerse en los resultados del periodo, el valor en libros del componente o activo en el momento de la baja.

En caso que el activo que se esté sustituyendo se encuentre totalmente depreciado se registrará la baja en las cuentas de activo contra su depreciación acumulada. Si el mismo posee capacidad de servicio deberá incorporarse al almacén o trasladarse al activo productivo en que se va a incorporar.

Se incluyen como activos en operación los costos incurridos por el ICE en la adquisición de la participación de uso en cables submarinos, y por el uso de infraestructuras de fibra óptica submarina para la transmisión de telecomunicaciones. La participación de uso en los cables submarinos se amortiza en la vigencia del contrato de uso, a partir de la fecha de inicio de operaciones de tales infraestructuras.

(ii) Depreciación de activos en operación

Los elementos de activos en operación - con excepción de los terrenos - se depreciarán por el método de línea recta a partir del momento en que se encuentren en la ubicación y condiciones necesarias para su operación, con base en la vida útil estimada y para cada componente en los casos que corresponda. Los otros activos en operación relacionados como: equipo para construcción, equipo de transporte y maquinaria y equipo de mantenimiento, utilizados para la prestación de servicios y ejecución de proyectos del ICE cuya depreciación no corresponde a un monto regular y uniforme, sino a un costo variable según su uso (horas, kilómetros o días), categorizados contablemente como “maquinaria, equipo y vehículos depreciables por uso” se depreciarán mediante el método de uso, dado que es el que fielmente representa el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en dichos activos. El método seleccionado se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se haya producido un cambio en el patrón esperado de consumo de beneficios económicos futuros.

Las vidas útiles para cada tipo de activo en operación y sus respectivos componentes significativos deben ser definidas por las áreas técnicas de los Sectores.

Para la determinación de la vida útil de cada componente o grupo de activos depreciables, las áreas técnicas definidas por los Sectores, deben documentar el proceso llevado a cabo para determinar la vida útil de cada activo para lo cual deben tener en cuenta:

- a. El periodo de tiempo estimado durante el cual el activo depreciable se utilizará en la producción;

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

- b. Especificaciones, del ingeniero o personal técnico especializado, de la vida útil del activo depreciable si se adquirió recientemente;
- c. Expectativas del ingeniero o personal técnico especializado en cuanto al uso futuro del activo depreciable y su esperada vida útil restante;
- d. Deterioro natural esperado;
- e. La obsolescencia técnica o comercial derivada de cambios o mejoras en la producción, o de un cambio en la demanda de los productos producidos por el activo;
- f. Límites legales o restricciones para el uso del activo, y
- g. Cualesquiera otros eventos o desarrollos que tienen un efecto sobre el futuro uso del activo, tales como cambio normativo que puede reducir o hacer obsoleta la planta y los equipos existentes en el futuro previsible.

Las vidas útiles son revisadas al cierre de cada ejercicio y si de acuerdo con el análisis efectuado se debe realizar el cambio en la vida útil se ajustan en forma prospectiva, debido a que las tasas de depreciación en un momento dado deben reflejar la estimación más reciente de la vida útil de los activos.

Los activos en operación que alcancen la vida útil asignada y continúen utilizándose en las operaciones normales de la empresa, deben mantenerse en la base de datos del sistema de activos para su control y suspender el cálculo de la depreciación.

Los repuestos importantes y el equipo de sustitución iniciarán su depreciación cuando los mismos estén en el lugar y en las condiciones para su uso inmediato (instalados); es decir, cuando está en el lugar y condiciones necesarias para que sea capaz de operar de la forma prevista por el Grupo ICE. En la medida en que esté instalado como parte de los activos en operación, debe de utilizar la vida útil menor entre la vida útil del equipo y la vida útil del activo principal, suponiendo que el activo no puede ser retirado y utilizado en otro activo. Si el activo al que se refiere será remplazado al final de la vida útil y el mismo se espera que pueda ser usado para el equipo de reemplazo, se puede utilizar un periodo más amplio de depreciación.

Los activos sujetos a arrendamientos financieros se depreciarán durante la vida útil de cada componente del activo definido para los activos propiedad del Grupo ICE, cuando la adquisición del mismo al vencimiento del contrato de arrendamiento es probable más allá de toda duda razonable.

Las mejoras en propiedades arrendadas en las que el Grupo ICE conservará la propiedad al vencimiento del contrato de arrendamiento, se deprecian durante la vida útil de los activos propiedad del Grupo ICE.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

Anterior al período 2016 los activos en operación del ICE (activos en operación y otros activos en operación – propiedad ICE o bajo arrendamiento financiero) se revaluaban según se detalla a continuación:

(iii) Revaluación de activos

Los saldos de los activos sujetos a revaluación en ambos Sectores acumulados con corte al 31 de diciembre del año anterior, se revaluaban anualmente utilizando índices establecidos por el ICE para cada clase de activo, lo cual podría incrementar o reducir el importe en libros del activo.

El crédito resultante de esas revaluaciones se registraba en la sección patrimonial como “reserva por revaluación de activos”. Cuando se reducía el importe en libros como consecuencia de una revaluación, tal disminución se cargaba directamente al a la reserva para revaluación de activos reconocida previamente en relación con el mismo activo, en la medida que tal disminución no excediera el saldo de la cuenta de reserva para revaluación de activos previamente reconocida. En tal caso el monto en exceso se reconocía en los resultados del periodo.

(iv) Obras en construcción

El Grupo ICE registra como “*Obras en construcción*” los bienes que se encuentren en proceso constructivo y que se esperan incorporar en los activos operativos y utilizar en actividades administrativas o de apoyo en la producción y suministro de servicios de electricidad y telecomunicaciones.

Las obras en proceso constructivo se registran al costo de construcción (precio de adquisición de materiales, partes, etc.) más cualquier otro costo relacionado con su desarrollo; siempre que puedan ser identificados y medidos con suficiente fiabilidad.

En la etapa constructiva se deben controlar las partidas acumuladas en cada componente en los que se requiera capitalizar el activo cualificado por parte del área técnica responsable.

Los costos por intereses son capitalizados si están directamente relacionados con la adquisición, construcción o producción de activos calificados. La capitalización de los costos por intereses inicia cuando el activo se encuentra en diseño y planeamiento de la ejecución, en obras en construcción o bien en contratos y puede continuar hasta que el activo se encuentre preparado para su uso esperado.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

No se capitalizarán las diferencias de cambio durante el periodo de ejecución de la obra.

El Grupo ICE inicia la capitalización de los costos por préstamos como parte de los costos de un activo en la fecha de inicio. La fecha de inicio para la capitalización es aquella en la que se cumple por primera vez, todas y cada una de las siguientes condiciones:

- incurre en desembolsos en relación con el activo;
- incurre en costos por préstamos; y
- lleva a cabo las actividades necesarias para preparar al activo para el uso al que está destinado.

Los costos por intereses dejan de capitalizarse para reconocerse como gastos del período, durante el tiempo en el que se interrumpa el desarrollo de las actividades de construcción por un plazo igual o mayor a 3 meses, o cuando el activo en construcción entre en operación.

Los costos en que incurren las áreas de apoyo y soporte técnico de los segmentos de la entidad, relacionados directamente con la construcción y medidos con suficiente fiabilidad, pero que no sean susceptibles de ser asignados directamente a las obras, son acumulados como “Costos de gestión productiva para obras en construcción”.

Los “*Costos de gestión productiva para obras en construcción*” deben distribuirse mensualmente entre las obras que se encuentren en las etapas de diseño y planeamiento de la ejecución, o construcción, cuando así corresponda.

Los costos que se acumulen en la etapa previa de “*Diseño y planeamiento de ejecución*”, se deben trasladar – cuando así proceda – a “*Obras en construcción*”, una vez emitida la respectiva autorización de trabajo.

Los costos de mitigación y compensación social, se registran como parte de las “*Obras en construcción*” y posteriormente se capitalizan al activo operativo, siempre y cuando se cumplan todas las siguientes condiciones:

- Se consideran costos necesarios para el desarrollo de los Proyectos del Grupo ICE.
- Son una condicionante que debe cumplir el Grupo ICE para lograr la viabilidad socio-ambiental de los proyectos, por lo que de no cumplirse afecta la puesta en marcha del desarrollo de las obras.
- Son parte integral del Plan de Gestión Ambiental, por lo que deben ser debidamente planificados dentro del mismo y controlados, como parte de la “Línea Base” indicada por el Grupo ICE.
- Pueden ser identificados y medidos con suficiente fiabilidad.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

Al desarrollar o construir una obra tanto en la actividad eléctrica como en telecomunicaciones pueden surgir obligaciones por costos de restauración, retiro y similares. Estos costos se estiman con base en un plan formal de cierre y están sujetos a revisiones anuales por parte del área responsable de los mismos. El Grupo ICE puede considerar cualesquiera otras acciones llevadas a cabo por la administración que hayan creado una expectativa válida de la realización de una inversión, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

El estatus de cada obra en construcción es definido con base en criterios técnicos, amparados en análisis efectuados para determinar los avances de las obras en proceso.

La capitalización parcial o total de las obras en construcción, debe realizarse cuando el activo se encuentre en las condiciones necesarias para su uso. Tales capitalizaciones se realizan por medio de una liquidación a las órdenes de trabajo emitida por los sectores respectivos, para su registro contable, en un plazo máximo de 2 meses a partir de la fecha cuando el activo se encuentra en condiciones de uso, de conformidad con lo indicado por el Sector respectivo.

Si se decide no continuar con una obra en construcción, debe ajustarse la cuenta de obra en construcción abierta y pasar los costos acumulados como un gasto del período; en tanto no puedan ser trasladados al almacén o no sean recuperables.

(v) Material en tránsito para inversión

Se registra como “*Material en tránsito para inversión*” el costo de los materiales y equipos para inversión solicitados a proveedores mediante orden de compra.

Los materiales en tránsito para inversión, solicitados a proveedores, se deben registrar por el monto establecido en la orden de compra más los costos incidentales necesarios para su adquisición.

Los costos financieros, directamente atribuibles a la adquisición de bienes y servicios se incluyen como costos de los mismos, durante el periodo transcurrido entre la emisión de la orden de compra y la recepción de estos.

El material en tránsito se liquida total o parcialmente una vez incorporados a los almacenes de la entidad o sean entregados a terceros.

(vi) Inventarios – inversión

Se registra como “*Inventarios - inversión*” el costo de los bienes físicos en existencia y que serán utilizados en la construcción de los activos productivos.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

Los métodos que se utilizan para valuar los inventarios de inversión son identificación específica por lotes y el costo promedio móvil. El método de identificación específica por lotes permite relacionar cada uno de los artículos con la compra específica que le dio origen. El segundo método aplica a los materiales que por sus dimensiones no sean susceptibles de ser controlados por lote, así como los materiales que por su volumen y método de almacenamiento no es posible identificarlos con las diferentes partidas de compra.

El Grupo ICE registra como parte de sus inventarios los costos de adquisición de los bienes más cualquier costo incidental necesario para darle su condición y ubicación actuales.

Los inventarios, equipos o repuestos transferidos al ICE una vez concluido los contratos BOT (Building, Operate and Transfer – Construye, Opera, Transfiere) o los contratos de arrendamiento operativos, se registrarán por el valor simbólico de ¢1,00 (un colón exacto), cuando los costos de los mismos se incorporaron en el monto de la compra de energía o en las cuotas de arrendamiento y que fueron reconocidos por el ICE durante el plazo de vigencia del contrato, en los resultados del periodo.

Los “*Inventarios – inversión*” se disminuyen al utilizarse en la construcción de obras, o cuando se retiren por obsolescencia, deterioro o faltantes en los almacenes.

(c) *Deterioro del valor de los activos/activos no financieros*

A partir del 2016 y en cada fecha de balance, el ICE adoptó la práctica de revisar los importes en libros de sus activos no financieros, para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el valor recuperable del activo. Tal práctica es realizada por sus subsidiarias debido a la base de contabilidad que rige sus estados financieros. Para propósitos de esa evaluación del deterioro, el ICE como tal agrupa sus activos en dos unidades generadoras de efectivo separadas, tomando en consideración los flujos de efectivo independientes, provenientes de cada una de esas dos unidades generadoras de efectivo (UGE) y la manera en la cual la gerencia monitorea la operación y toma las decisiones sobre la continuidad o disposición final de los activos y operaciones de esas unidades generadoras de efectivo. Tales unidades están asociadas al sector electricidad y sector telecomunicaciones. Esta política contempla la revisión de tal designación de los activos en esas dos unidades generadoras de efectivo, cuando existan hechos y circunstancias que puedan afectar la definición de estas unidades generadoras de efectivo.

El Grupo ICE utiliza el valor en uso para determinar el importe recuperable de las unidades generadoras de efectivo, por lo tanto, no se requiere la comparación de este con el valor razonable.

(Continúa)



## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

El Grupo ICE registra deterioro de una UGE cuando su valor en libros excede su importe recuperable, en este caso el Grupo ICE deberá ajustar la valuación del activo o activos que componen la UGE hasta su valor recuperable (sin reducir el importe en libros por debajo del mayor entre su valor en uso o por debajo de cero), registrándose una pérdida por deterioro.

El Grupo ICE realizará una estimación formal del valor recuperable para los activos con vida definida cuando se presente algún indicio de pérdida de valor, por lo que, si no existen evidencias de deterioro, no será necesario el cálculo del valor recuperable.

El Grupo ICE al evaluar si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de una UGE considerará, como mínimo, los siguientes indicios:

## Fuentes externas de información:

- a. Indicios observables de que el valor de la UGE ha disminuido durante el periodo significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- b. Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que ésta ópera.

## Fuentes internas de información:

- a. Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo o activos que componen la UGE.
- b. Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo o activos que conforman la UGE, que afectarán desfavorablemente a la entidad, como por ejemplo: activos ociosos, planes de discontinuación o restructuración de la operación a la que pertenece el o los activos que conforman la UGE, planes para disponer de los mismos antes de la fecha prevista.
- c. Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo o activos de la UGE es, o va a ser, peor que el esperado.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

El Grupo ICE realizará anualmente la prueba de deterioro sobre el valor de un activo intangible con una vida útil indefinida con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro del valor; no obstante, pueden utilizarse los cálculos recientes del importe recuperable de las UGE's definidas, efectuados en el periodo precedente para comprobar el deterioro del valor de ese activo intangible en el periodo presente, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- a. En el caso de que el activo intangible no generase entradas de efectivo que sean en buena medida independiente de aquellos flujos que provienen de otros activos o grupos de activos y, en consecuencia, se compruebe su deterioro del valor como parte de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece.
- b. Que el cálculo del importe recuperable más reciente diese lugar a una cantidad que exceda, por un margen significativo, del importe en libros del activo; y
- c. Que basándose en un análisis de los eventos y circunstancias que han ocurrido y aquellas circunstancias que han cambiado desde que se efectuó el cálculo más reciente del importe recuperable, la probabilidad de que el importe recuperable corriente sea inferior al importe en libros sea remota.

El Grupo ICE deberá ajustar el cargo por depreciación de los activos que conforman la UGE en los periodos futuros, tras el reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, con el fin de distribuir el importe en libros revisado de la UGE, de una forma sistemática a lo largo de la vida útil restante.

El Grupo ICE identificará todos los activos comunes o corporativos que se relacionen con la unidad generadora de efectivo que se examina en la prueba de deterioro y tomará en cuenta las consideraciones correspondientes, respecto de tales activos.

La pérdida por deterioro del valor para reducir el importe en libros de los activos que componen la unidad generadora de efectivo (o grupo de unidades), se distribuirá, en el siguiente orden:

- a. En primer lugar, se reducirá el importe en libros de cualquier plusvalía distribuida a la unidad generadora de efectivo (o grupo de unidades); y
- b. A los demás activos de la unidad (o grupo de unidades) iniciando con los activos en operación propios de cada UGE y concluyendo con los activos comunes (corporativos).

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

El importe de la pérdida por deterioro se distribuirá entre los activos de la UGE de acuerdo con el patrón que mejor se ajuste a la realidad económica de los activos. En caso que no se identifique un patrón específico, se prorrateará entre los activos de la unidad (grupo de unidades).

El Grupo ICE reconocerá en el resultado del periodo la reversión posterior de una pérdida por deterioro. El importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) incrementado, tras la reversión de la estimación, no excederá al importe en libros que podría haberse obtenido si no hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo (o unidad generadora de efectivo) en periodos anteriores.

El Grupo ICE reconoce además el deterioro físico que pueda afectar sus activos, ocasionado por causas fortuitas u otros daños físicos de los bienes y se reconoce en resultados.

(d) Políticas para inversiones y cuentas a cobrar a largo plazoInversiones a largo plazo

Se registra como inversiones a largo plazo, el costo de los instrumentos financieros adquiridos con la finalidad de poseer participación o control en empresas afines, en procura de desarrollar las actividades de energía y telecomunicaciones.

Las inversiones en empresas, adquiridas con la finalidad de poseer participación accionaria, diferentes a aquellas que por su control tipifican como subsidiarias o asociadas, se registran al costo de adquisición. Adicionalmente, aquellas inversiones realizadas en entidades que aún no han iniciado su etapa operativa, y que por su porcentaje de participación califican como subsidiarias o asociadas, se registran al costo hasta el momento en que se inicie su etapa operativa.

Inversiones financieras a largo plazo

Se registran como inversiones financieras a largo plazo, los instrumentos financieros (certificados de depósito a largo plazo, bonos, bonos de deuda externa, entre otros) y que excedan un periodo contable.

Las inversiones financieras a largo plazo se registran por el valor facial del documento de inversión, el cual representa el monto que el deudor debe cancelar en el plazo y condiciones estipuladas.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

Se registran como parte de los instrumentos financieros de activos y pasivos, las primas o descuentos, así como los costos de transacción, los cuales se reconocen posteriormente en el estado de ingresos y gastos, de acuerdo con el método de interés efectivo y, durante el tiempo que se espera obtener los beneficios económicos de estos o bien durante el plazo de vigencia de los pasivos.

Las inversiones financieras a largo plazo deben liquidarse en el momento en que se extingan los derechos.

Efectos por cobrar a largo plazo

Se registran como efectos por cobrar a largo plazo, los créditos concedidos y que excedan un periodo contable.

Los efectos por cobrar a largo plazo se registran por el valor facial del documento de cobro, el cual representa el monto que el deudor debe cancelar en el plazo y condiciones estipuladas y se mantienen registrados a ese valor durante su vigencia hasta que son recuperados.

Los efectos por cobrar a largo plazo deben liquidarse en el momento en que se extingan los derechos o cuando se transfieran.

El Grupo ICE reclasifica como activo circulante la porción de los efectos por cobrar que se espera recuperar en el transcurso del siguiente año.

(e) Políticas para el activo circulanteBancos

Se registran como bancos, las transacciones que afecten el numerario nacional y extranjero depositados en las cuentas corrientes en entidades financieras, tanto públicas como privadas, nacionales o extranjeras; y que se utiliza en las operaciones de la entidad. Las cuentas de bancos se registran por su valor nominal.

En la partida de bancos deben registrarse aquellos componentes sobre los cuales no existan restricciones formales respecto a su disponibilidad.

Inversiones transitorias

Se registran como inversiones transitorias, el costo de los instrumentos financieros adquiridos, provenientes de los excedentes temporales de efectivo.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

Las inversiones transitorias mantenidas al vencimiento se valúan a su valor nominal y aquellas disponibles para la venta a su valor razonable.

Se registran como parte de los instrumentos financieros de activos y pasivos, las primas o descuentos, así como los costos de transacción, los cuales se realizan al estado de ingresos y gastos, de acuerdo con el método de interés efectivo, durante el tiempo que se espera obtener los beneficios económicos de estos o bien durante el plazo de vigencia de los pasivos.

Se registran las inversiones transitorias en disponibles para la venta y mantenidas hasta el vencimiento, dependiendo de la intención de mantenerlas o no hasta su vencimiento considerando la capacidad financiera del Grupo ICE para hacerlo.

Esas inversiones se clasifican en comprometidas y no comprometidas, dependiendo de si éstas representan avales, garantías, recompras, u otro tipo de responsabilidades.

Las inversiones transitorias se liquidan en el momento en que los fondos se transfieran o utilicen.

La valuación de las inversiones que se designen en el momento de su reconocimiento inicial como disponibles para la venta, se realiza mediante un vector de precios, utilizando como referencia el vector establecido por la compañía Proveedor Integral de Precios Centroamérica (PIPCA). De esa forma se determina el valor de mercado de tales inversiones el cual se compara con el valor en libros de la inversión. La ganancia o pérdida obtenida de esa valoración indicada se registra contra la cuenta patrimonial denominada "*Resultado de la valoración de instrumentos financieros*", hasta el momento en la misma sea dada de baja.

Cuando se liquide o sea dada de baja la inversión en títulos valores disponibles para la venta, se reconoce la ganancia o la pérdida acumulada determinada previamente en el patrimonio al resultado del período.

Se registran las valoraciones de las inversiones al menos una vez al mes, de forma que se tenga un indicador de venta y valores razonables sobre las mismas.

El efecto de las variaciones de tipo de cambio sobre el valor de las inversiones transitorias, expresadas en moneda extranjera se registra en los resultados del período.

Se dejan de registrar las valoraciones, en el caso de que las inversiones venzan, se negocien o bien sean reclasificadas de inversiones disponibles para la venta a mantenidas hasta el vencimiento.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)Fondos de uso restringido

Se registran como “*Fondos de uso restringido*”, aquellos recursos financieros con limitaciones respecto de su disponibilidad, recibidos como garantía por los servicios pendientes de prestar al Grupo ICE.

Los fondos de uso restringido se registran a su valor nominal, y se liquidan en el momento en que tales recursos se devuelvan a los garantes.

Cuentas por cobrar

Se registran como “*Cuentas por cobrar - servicios prestados*”, los derechos exigibles a los clientes, originados en la prestación de servicios de electricidad y telecomunicaciones, así como las partidas morosas que se encuentran en cobro administrativo y cobro judicial.

Se registran como “*Cuentas por cobrar no comerciales*”, los derechos exigibles a terceros, originados en las transacciones diferentes a la prestación normal de los servicios del Grupo ICE.

Las “*Cuentas por cobrar - servicios prestados*” y “*Cuentas por cobrar no comerciales*” se registran por el valor exigible del documento – factura, acuerdo, contrato o ley - que ampare la transacción, el cual muestra el monto adeudado, plazo y condiciones estipuladas, dependiendo del tipo de servicio.

Las cuentas por cobrar y pagar recíprocas entre el Grupo ICE y un tercero, deben registrarse como transacciones independientes, pero son objeto de compensación si existe conveniencia entre las partes, o derecho legal de compensación y se tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Las “*Cuentas por cobrar - servicios prestados*” se liquidan en el momento en que se haga efectivo el derecho, o ante incumplimiento de pago, se trasladen a cobro administrativo.

Las “*Cuentas por cobrar no comerciales*” se liquidan en el momento en que se haga efectivo el derecho, o se absorban contra la estimación para incobrables por incumplimiento de pago.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)Estimación para incobrables

Se registra como “*Estimación para incobrables*”, en el Sector de Telecomunicaciones y de Electricidad, el resultado obtenido mensualmente de la aplicación de factores o porcentajes sobre la facturación mensual de las “*Cuentas por cobrar por servicios prestados*”. En el caso de otros adeudos no comerciales una suma fija, con el fin de cubrir la incobrabilidad eventual de estos derechos.

Se registra como incobrable toda cuenta por cobrar cuyo saldo al descubierto, una vez aplicado el monto del depósito en garantía respectivo, si lo hubiese, sea inferior al monto tope establecido de ¢50.000 (cincuenta mil colones exactos) en el periodo correspondiente, previa gestión administrativa para la recuperación de la deuda, para lo cual la dependencia deberá dejar constancia de los trámites realizados. Los montos superiores a ¢50.000 (cincuenta mil colones exactos) y hasta los ¢100.000 (cien mil colones exactos), se mantendrán por dos años en los registros auxiliares de las cuentas de cobro judicial y una vez transcurrido ese período, se registrarán de oficio a la estimación para incobrables por las áreas técnicas correspondientes de cada sector.

Los montos mayores a ¢100.000 (cien mil colones exactos) se mantienen en el registro auxiliar correspondiente hasta que se reciba la solicitud de declaratoria de incobrable por parte de la División Jurídica Corporativa.

El monto de estimación para incobrables se revisa periódicamente para garantizar la cobertura de la eventual incobrabilidad.

Cuando una cuenta por cobrar se declare incobrable, la estimación para incobrables debe disminuirse por el monto no recuperable.

Efectos por cobrar

Se registran como efectos por cobrar, los créditos concedidos a terceros, con vigencia menor o igual a un año.

Los efectos por cobrar se registran por el valor facial del documento de cobro, el cual representa el monto que el deudor debe cancelar al Grupo ICE en el plazo y condiciones estipuladas.

Los efectos por cobrar deben liquidarse en el momento en que se extingan los derechos, que se consideren como incobrables o se transfiera el activo.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)Inventarios – operación

Se registra como “*Inventario – operación*” el costo de los bienes físicos que posee el Grupo ICE en sus almacenes, con el propósito de utilizarlos en las actividades inherentes a la operación y mantenimiento de los activos productivos, así como para fines administrativos o de gestión.

Los métodos que se utilizan en el Grupo ICE para valorar los inventarios de operación son identificación específica por lotes y el costo promedio móvil. El método de identificación específica por lote permite relacionar cada uno de los artículos en inventario con la compra específica que le dio origen. El segundo método aplica a los materiales que por sus dimensiones no sean susceptibles de ser controlados por lote y a los materiales que por su volumen y método de almacenamiento no permita identificar las diferentes partidas de compra. Se registra como parte de los inventarios, los costos incidentales de adquisición del bien más cualquier costo necesario para darle su condición y ubicación actuales.

Los inventarios, equipos o repuestos transferidos al ICE una vez concluido los contratos BOT (Building, Operate and Transfer – Construye, Opera, Transfiere), o contratos de arrendamiento se registrarán por el valor simbólico de ₡1,00 (un colón exacto), cuando el costo de los mismos fue incorporado en el monto de la compra de energía o cuota de arrendamiento, que fue reconocido por el ICE durante el plazo de vigencia del contrato, en los resultados del periodo.

Los “*Inventarios – operación*” se disminuyen al utilizarse o retirarse por obsolescencia, deterioro o faltantes en los almacenes.

Se registra como “*Estimación para valuación de inventario – operación*”, el monto previsto para cubrir posibles pérdidas, originadas en la obsolescencia, deterioro y faltantes de existencias en almacenes. Tal estimación debe disminuirse cuando una partida de inventario se declare obsoleta, deteriorada o exista un faltante de inventario.

El monto de estimación valuación de inventario – operación debe revisarse periódicamente para garantizar la cobertura de la eventual obsolescencia, deterioro o faltante.

Se registra como material y equipo en custodia, el costo de bienes físicos, destinados a la venta, que deben ser controlados durante su permanencia fuera del almacén.

El material y equipo en custodia se liquida en el momento en que se realice la venta o devolución a los almacenes.

(Continúa)



## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)Material en tránsito para operación

Se registra como “*Material en tránsito para operación*”, el costo de los materiales y equipos para operación, solicitados a proveedores mediante orden de compra.

Los materiales en tránsito para operación solicitados a proveedores, se deben registrar por el monto establecido en la orden de compra más los costos incidentales necesarios para su adquisición.

Los costos financieros, directamente atribuibles a la adquisición de bienes y servicios se incluyen como costos de los mismos, durante el periodo transcurrido entre la emisión de la orden de compra y la recepción de estos.

El material en tránsito se liquida contra las cuentas de inventarios (operación) una vez emitido el respectivo “certificado de recibo de materiales”.

Gastos prepagados

En esta cuenta de contabilidad se registran los conceptos siguientes:

- (i) El costo de las erogaciones efectuadas por la recepción futura de bienes o servicios, en virtud de los contratos suscritos.
- (ii) Las terminales móviles que se comercializan en planes celulares postpago con un precio por debajo del precio de lista o totalmente gratis los cuales se realizan al gasto de acuerdo con el plazo del plan o paquete postpago en correlación con los ingresos del plan.
- (iii) El consumo de combustibles para la generación térmica, cuyo reconocimiento tarifario por el ente regulador se realice en el mismo periodo contable que sea solicitado, producto de descalces existentes en cuanto a la aplicación de la Metodología de Costo Variable de Combustibles (CVC). Este costo se realiza al estado separado de ingresos y gastos por el método de línea recta de acuerdo con el plazo establecido por el ente regulador para la recuperación del mismo vía tarifa, cuyo plazo puede variar de acuerdo con comunicados posteriores por parte del ente regulador.
- (iv) Los costos de la importación de energía, cuyo reconocimiento tarifario se realice en el mismo periodo contable en el que se realizó el gasto, pero que dicho reconocimiento se realice diferido en determinado plazo, según lo establezca el regulador. Este costo se realiza en el estado separado de ingresos y gastos de acuerdo con el plazo establecido por el ente regulador para la recuperación vía tarifa, cuyo plazo puede variar de acuerdo con comunicados posteriores por parte del ente regulador.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

- (v) Los costos adicionales por compras de energía a cogeneradores, cuyo reconocimiento tarifario se realice en el mismo periodo contable en que se reconoció el gasto, pero que dicho reconocimiento se realice diferido en determinado plazo, según lo establezca el regulador. Este costo se realiza en el Estado de Ingresos y Gastos de acuerdo con el plazo establecido por el ente regulador para la recuperación del mismo vía tarifa, cuyo plazo puede variar de acuerdo con comunicados posteriores por parte del ente regulador.

Los gastos prepagados se registran al costo de adquisición.

Los gastos prepagados se amortizan conforme al consumo de los beneficios económicos futuros, derivados del aprovechamiento o consumo de los derechos pagados.

Los gastos prepagados por concepto de costo de las terminales móviles se reconocen como gastos en el momento de liquidación del servicio, retiro o cambio de plan.

Activos disponibles para la venta

El Grupo ICE clasificará a un activo no corriente (o grupo de activos), como mantenido para la venta, si su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en vez de su uso continuado.

El Grupo ICE clasifica un activo (o grupo de activos), como disponible para la venta si cumple todas las siguientes disposiciones:

- a. Estar disponible para su venta inmediata, en sus condiciones actuales y sujeto a las condiciones usuales y habituales de venta de ese tipo de activos.
- b. La venta debe ser altamente probable.
- c. El nivel apropiado de la Gerencia debe estar comprometido con un plan para vender el activo.
- d. Debe haberse iniciado en forma activa un programa para encontrar un comprador y completar dicho plan.
- e. Debe negociarse el activo a un precio razonable, en relación con su valor razonable actual.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

- f. Debe esperarse que la venta se reconozca como tal en el término del año siguiente a la fecha de la clasificación como activo mantenido para la venta, con las excepciones permitidas para alargar el plan de venta, de esta política y que además las actividades requeridas para completar el plan, indican que es improbable que se realicen cambios significativos al mismo o que el mismo vaya a ser cancelado.

Si el Grupo ICE ha clasificado un activo o grupo de activos como mantenidos para la venta, pero deja de cumplir todos los criterios citados para ello, dejará de clasificar los activos o grupos de activos para su disposición como tales, y se reclasificará a la categoría de activo fijo u otro que corresponde.

Para los activos clasificados como disponible para la venta, el Grupo ICE puede alargar el período para completar la venta y por tanto mantener, más allá de un año, siempre y cuando existan hechos y circunstancias que lo justifiquen, tales como hechos fuera de su control y que, además, existan suficientes evidencias de que el Grupo se mantiene comprometido con el plan de venta. El Grupo, se eximirá de aplicar el requisito de un año, en las siguientes situaciones que ponen en manifiesto, hechos o circunstancias fuera de su control:

- a. En la fecha en la que el Grupo ICE se comprometa con un plan para vender un activo, exista una expectativa razonable de que terceros, distintos del comprador, impondrán condiciones sobre la transferencia del activo que ampliarán el período necesario para completar la venta.
- b. El Grupo ICE, obtenga un compromiso firme de compra y como resultado, el comprador o terceros, hayan impuesto de forma inesperada condiciones sobre la transferencia del activo clasificado previamente como mantenido para la venta, que extenderán el período exigido para completar la venta, y han sido tomadas las acciones necesarias para responder a estas y se espera una resolución favorable de los factores que originan el retraso.
- c. Durante el período inicial de un año, surgen circunstancias que previamente fueron consideradas improbables y como resultado, el activo previamente clasificado como mantenido para la venta no se ha vendido al final de ese período y:
- (i) durante el período inicial de un año, la entidad emprendió las acciones necesarias para responder al cambio en las circunstancias;
  - (ii) los activos están siendo comercializados de forma activa a un precio razonable, dado el cambio en las circunstancias, y
  - (iii) se cumplen los criterios establecidos para la clasificación de un activo como disponible para la venta.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)(f) Políticas para otros activosContratos por servicios

Se registran como “*Contratos por servicios*”, el costo de servicios de construcción de obras y servicios técnicos brindados por el Grupo ICE con terceros.

Los contratos por servicios se registran al costo de ejecución, más cualquier otro relacionado con su desarrollo; siempre que puedan ser identificados y medidos con suficiente fiabilidad.

Los costos acumulados e incurridos en la etapa de “*Diseño y planeamiento de ejecución*”, se incorporan en el valor de contratos por servicios, siempre que así se estipule en el contrato.

Se registran como contratos por servicios, los costos de mitigación y compensación social, identificados y medidos con suficiente fiabilidad, que son parte integral del Plan de Gestión Ambiental, debidamente planificados dentro del mismo y controlados, como parte de la “Línea Base”, siempre y cuando sean parte integral del costo del contrato y recuperables para el Grupo ICE.

La liquidación de los contratos por servicios con terceros, se realiza por avance de obra, por entrega de sub obras o totalmente al entregarse el bien o servicio, según lo estipulado en el contrato.

Cuando sea probable que los costos totales del contrato, a la fecha de su liquidación final, excedan los montos estipulados, la diferencia resultante se reconoce como gasto del periodo.

Diseño y planeamiento de ejecución

Se registra como “*Diseño y planeamiento de la ejecución*”, aquellos costos previos a la construcción de proyectos u obras, y que forman parte de la fase de inversión. Esos costos incluyen el diseño básico y final de las obras, así como los estudios técnicos, económicos y financieros de las mismas.

Los costos de diseño y planeamiento de la ejecución, se registran al costo de ejecución, más cualquier otro relacionado con su desarrollo; siempre que puedan ser identificados y medidos con suficiente fiabilidad.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

Los costos de mitigación y compensación social se registran como parte de las obras en diseño y planeamiento de la ejecución y posteriormente se capitalizan a obras en construcción, siempre y cuando se cumplan todas las siguientes condiciones:

- a. Se consideran costos necesarios para el desarrollo de los Proyectos del Grupo ICE.
- b. Son una condicionante que debe cumplir el Grupo ICE para lograr la viabilidad socio-ambiental de los proyectos, por lo que de no cumplirse afecta la puesta en marcha del desarrollo de las obras.
- c. Son parte integral del Plan de Gestión Ambiental, por lo que deben ser debidamente planificados dentro del mismo y controlados, como parte de la “Línea Base” indicada por el Grupo ICE.
- d. Pueden ser identificados y medidos con suficiente fiabilidad.

Los saldos acumulados en la cuenta de diseño y planeamiento de la ejecución, para obras propiedad del Grupo ICE, se liquidan y trasladan a la cuenta “*Obras en construcción*”, o se reconocen como gastos del período si la obra no se ejecuta, o se prevé que no generará beneficios económicos futuros.

Centros de servicio técnico-inversión

Se registran como “*Centros de servicio técnicos-inversión*” aquellos costos en que incurren las unidades técnicas especializadas, en la prestación de servicios a unidades del mismo Sector, a otros Sectores de la institución y a terceros.

Los centros de servicios técnicos registran sus operaciones al costo incurrido en la prestación del servicio.

Los centros de servicios técnicos, al prestar servicios externos, aplican parcial o totalmente sus costos a las cuentas indicadas en las órdenes de servicio vigentes, de conformidad con la probabilidad de recuperación.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)Inversión en contratos de reforestación

La subsidiaria RACSA registra como inversión en contratos forestales las sumas pagadas para la adquisición de derechos como copropietarios de plantaciones dedicadas a la reforestación. Se capitalizan como parte de la inversión todos los desembolsos incurridos y asociados con los desarrollos forestales. El valor de esta inversión se amortiza conforme los ingresos de explotación se vayan realizando. La firma de estos contratos le permite a RACSA la participación en una proporción de los ingresos netos que genere su explotación futura.

Así mismo se registra una reserva para desarrollos forestales, más todos los costos incurridos en su desarrollo. El objetivo de esta reserva es cubrir pérdidas potenciales asociadas a la explotación futura de las inversiones en contratos forestales.

Activos intangibles(i) Reconocimiento y medición

Se registran como “*Activos intangibles*”, aquellos sin apariencia física que se esperan utilizar por más de un período contable en actividades administrativas o en aquellas diferentes a la operación normal; los derechos de paso o servidumbres sobre terrenos utilizados actualmente o en el futuro en la prestación de los servicios de electricidad y telecomunicaciones y se espera utilizar por más de un periodo contable o en forma indefinida.

Los activos intangibles establecidos según esta política corresponden a:

- a. Licencias y software.
- b. Sistemas y aplicaciones.
- c. Derechos de paso o servidumbres sobre terrenos.

Los activos intangibles adquiridos de terceros se registran al costo de adquisición, más cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. En el caso de los derechos de paso o servidumbres el registro debe realizarse a partir de la firma del contrato y por el monto acordado entre el Grupo ICE y el propietario del terreno.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

Para el caso de los activos intangibles desarrollados internamente, la entidad clasifica la generación del activo en:

- a. la fase de investigación; y
- b. la fase de desarrollo.

No se reconocen activos intangibles surgidos de la fase de investigación. Los desembolsos por investigación se reconocen como gastos del periodo en el que se incurran.

Un activo intangible surgido del desarrollo, se reconoce como tal si el Grupo ICE demuestra lo siguiente:

- a. Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- b. Su intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.
- c. Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- d. La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro. Entre otras cosas, el ICE debe demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o bien, en el caso de que vaya a ser utilizado internamente, la utilidad del mismo para el ICE.
- e. La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- f. Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

El costo de un activo intangible generado internamente comprende todos los costos directamente atribuibles necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

Se capitalizan como activos intangibles aquellos desarrollados internamente o contratados a terceros y que califiquen como tales.

Constituyen activos intangibles las adiciones o mejoras que se realicen a aquellos que se encuentren en operación, siempre que así califiquen.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

Los desembolsos posteriores a la adquisición de los intangibles solo se registran como activos intangibles si cumplen con los requisitos de reconocimiento antes mencionados en esta política, caso contrario deben ser registrados como gastos del periodo.

En el caso de CNFL se registran como activos intangibles aquellos costos incurridos en derechos de uso y servidumbres, el software y las licencias adquiridas en desarrollo de los procesos de modernización de los sistemas de información computarizado.

(ii) Amortización

El Grupo ICE registra como “*Amortización- activos intangibles*” la distribución sistemática, del importe amortizable del costo de dichos activos, durante el plazo establecido y a partir del momento en que el activo esté disponible para su utilización, utilizando el método de línea recta.

El importe amortizable de los activos intangibles está constituido por el costo de adquisición o construcción más cualquier costo incidental.

Los activos intangibles cuya vida útil sea indefinida no se amortizan, pero serán sometidos anualmente a revisión para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan mantener esta condición.

Los derechos de paso o servidumbres sobre terrenos con una vida útil indefinida, es decir no se observa que exista un plazo definido para que este activo pueda seguir generándole beneficios futuros al Grupo ICE, no se amortizan.

Si los derechos de paso o servidumbres sobre terrenos se convienen por un tiempo definido, se debe aplicar la correspondiente amortización durante el plazo que el derecho de paso será de uso y dará un beneficio al Grupo ICE. En el caso que el contrato estipule la renovación de dicho plazo, se debe tener en cuenta dicha renovación a la hora de definir la vida útil del derecho de paso o servidumbre.

Los derechos de paso o servidumbres sobre terrenos no se revalúan.

Los activos intangibles que alcancen la vida útil asignada y continúen utilizándose, deben mantenerse en la base de datos del sistema de activos para su control y suspender el cálculo de la amortización.

Los retiros de activos intangibles, deben disminuir tanto las cuentas de costo, como las de amortización.

(Continúa)



## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

En el caso de CNFL los derechos de uso y servidumbre se amortizan en periodos pactados entre 2 y 15 años, en los casos pactados a perpetuidad, no se amortizan; el software, y las licencias adquiridas se amortizan utilizando el método de línea recta en un periodo de uno a tres años.

Garantías recibidas en valores

Se registran como “*Garantías recibidas en valores*”, los documentos equivalentes a efectivo recibidos de los clientes, como garantía de pago por los servicios brindados o que se esperan proporcionar.

Las garantías recibidas en valores se registran por su valor nominal.

Las garantías recibidas en valores se liquidan cuando se finiquite el servicio, se extinga el contrato, o al presentarse incumplimiento por parte del cliente.

Fondo de Garantía y Ahorro (Fondo restringido)

Se presenta como Fondo de Garantía y Ahorro (Fondo restringido), aquellos aportes económicos realizados a los regímenes Fondo de Garantías y Ahorro y Pensión Complementaria; más los rendimientos obtenidos por la tenencia de estos, menos los montos girados a los empleados y cualquier pérdida resultante del manejo de los fondos.

El Régimen de Pensión Complementaria es un régimen creado por el ICE para el bienestar de los beneficiarios otorgando una pensión adicional a cualquier régimen del sector público. El aporte mensual del ICE a ese régimen equivale al 4,5% sobre el valor mensual de los salarios de los trabajadores, (véase nota 2.e).

El Régimen de Garantía y Ahorros es un régimen creado con el fin primordial de otorgar créditos hipotecarios y personales a los trabajadores para la solución de vivienda. A ese fondo el ICE aporta mensualmente un 5% calculado sobre el valor mensual de los salarios pagados a sus trabajadores. Previo al 01 de julio del 2016, ese porcentaje era del 6%, (véase nota 2.e).

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)Transferencias al Fondo Garantía y Ahorro del ICE

Se registra como “*Transferencias al Fondo de Garantía y Ahorro*” las transferencias económicas mensuales previstas y giradas al Fondo de Garantía y Ahorro, para atender los pagos sobre prestaciones legales, relacionadas con los trabajadores catalogados como permanentes. Tales transferencias corresponden a aquel monto cuantificado con base en el 3,5% sobre los salarios mensuales de esos trabajadores, (véase nota 2 e).

El saldo del valor de las transferencias al Fondo de Garantía y Ahorro, se disminuye con el pago efectivo realizado por concepto de prestaciones legales a los exempleados del ICE.

(g) Políticas para pasivo a largo plazoTítulos valores por pagar

Se registran como “*Títulos valores por pagar*”, las obligaciones contraídas con terceros originadas en la emisión de títulos de deuda (bonos) y que representan compromisos de pago a más de un año plazo.

Las obligaciones por títulos emitidos por el Grupo ICE, se registran por su valor nominal según los adeudos contraídos.

Se registran como parte de los instrumentos financieros de activos y pasivos, las primas o descuentos, así como los costos de transacción, los cuales se realizan al estado de ingresos y gastos, de acuerdo con el método de interés efectivo, durante el tiempo que se espera obtener los beneficios económicos de estos o bien durante el plazo de vigencia de los pasivos.

La disminución de los títulos de deuda (bonos), se realiza parcial o totalmente cuando la entidad amortice o cancele el monto adeudado.

El Grupo ICE registra como títulos valores por pagar a corto plazo, la porción de los títulos valores por pagar a largo plazo, que se espera cancelar en un año.

Efectos por pagar a largo plazo

Se registran como “*Efectos por pagar a largo plazo*”, las obligaciones contraídas por más de un período contable con instituciones, organismos de financiamiento, proveedores o arrendadores.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

Los efectos por pagar a largo plazo se registran al valor nominal de los documentos contractuales.

Se registran como parte de los instrumentos financieros de activos y pasivos, las primas o descuentos, así como los costos de transacción, los cuales se realizan al estado de ingresos y gastos, de acuerdo con el método de interés efectivo, durante el tiempo que se espera obtener los beneficios económicos de estos o bien durante el plazo de vigencia de los pasivos.

El Grupo ICE registra como efectos por pagar a corto plazo, la porción de los efectos por pagar a largo plazo que se espera cancelar en un período menor o igual a un año.

Los efectos por pagar a largo plazo se reconocen conforme la entidad financiera o proveedor transfiera los flujos de efectivo o los bienes a la Institución, o a los proveedores a cuenta de ésta; o se capitalicen intereses al principal durante el periodo de desembolso del préstamo, cuando así esté pactado.

La disminución de los efectos por pagar a largo plazo, se realiza parcial o totalmente cuando se traslada a la porción de corto plazo el monto a amortizar en un año y cuando se amortice o cancele el monto adeudado.

Los efectos por pagar a largo plazo se presentan en el balance de situación, en el grupo pasivo a largo plazo, atendiendo a su exigibilidad con respecto a las demás partidas de este grupo.

El Grupo ICE reclasifica como efectos por pagar a corto plazo las deudas de largo plazo por incumplimiento de disposiciones establecidas en los contratos de préstamo al final del periodo sobre el que se informa o antes si se declara dicho incumplimiento por parte del ente acreedor, con la indicación expresa de la exigibilidad del pasivo en el corto plazo por parte del acreedor hacia el Grupo ICE, independientemente del estatus de las negociaciones con el ente acreedor de dispensas o enmiendas.

El Grupo ICE revela respecto del incumplimiento de disposiciones establecidas en los contratos el siguiente detalle:

- a. Detalle de los préstamos sobre los cuales está incumpliendo durante el período y su importe en libros.
- b. Si el incumplimiento ha sido corregido o si se han renegociado las condiciones de los préstamos por pagar antes de la fecha de autorización para emisión de los estados financieros consolidados.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

- c. Detalle de las condiciones negociadas, en caso de enmiendas o dispensas para cada préstamo.

Obligaciones contra empréstitos

Se registra como obligaciones contra empréstitos, el pasivo transitorio derivado de compromisos con proveedores amparados en órdenes de compra, los cuales se encuentran financiados por un préstamo destinado a fines específicos, y que la entidad financiera cancela directamente a los proveedores.

Las obligaciones contra empréstitos se registran al valor nominal de las órdenes de compra.

La liquidación de las obligaciones contra empréstitos, se realiza parcial o totalmente cuando la entidad financiera cancele a cuenta del Grupo ICE los compromisos con el proveedor. Esta liquidación se contabiliza como una cancelación del pasivo financiero original, reconociéndose un nuevo pasivo financiero con la entidad que cancela la obligación.

Obligaciones por arrendamiento financiero –largo plazo

Se registran como “*Obligaciones por arrendamiento financiero*”, los compromisos contraídos por más de un periodo contable con instituciones, organismos de financiamiento, proveedores, arrendadores u otros, por la recepción de bienes en calidad de arrendamiento financiero.

Se registran como “*Obligaciones por arrendamiento financiero*” de largo plazo, las obligaciones contraídas con diferentes entidades derivadas del giro normal de operaciones, cuya fecha de cancelación supere el año. Se registran en la sección de corto plazo la porción que se cancela en un año o menos.

Las obligaciones por arrendamiento financiero se registran al valor nominal de los documentos contractuales o bien, en caso de una recepción anticipada del activo, al valor presente de cada desembolso (recepción del activo), hasta llegar el valor nominal del mismo durante el plazo anticipado, y hasta la fecha de inicio del arrendamiento, la cual está establecida a nivel contractual.

Las obligaciones por arrendamiento financiero de largo plazo se valúan por el importe total a pagar convenido sobre las obligaciones contraídas.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

El Grupo ICE registra como obligaciones por arrendamiento financiero a corto plazo, la porción de la obligación a largo plazo que se espera cancelar en un periodo menor o igual a un año.

La disminución de las obligaciones por arrendamiento financiero de largo plazo, se realiza parcial o totalmente cuando las mismas se trasladen a la porción de corto plazo y el Instituto amortice o cancele el monto adeudado.

Cuentas por pagar largo plazo

Se registran como “*Cuentas por pagar a largo plazo*”, las obligaciones contraídas con diferentes entidades derivadas del giro normal de operaciones, cuya fecha de cancelación supere el año y se registran en la sección de corto plazo la porción que se cancela en un año o menos.

Las cuentas por pagar de largo plazo se valúan por el importe total a pagar convenido sobre las obligaciones contraídas y se reconocen como sigue:

- Órdenes de compra de importación: se reconoce el pasivo con la emisión de la orden de compra.
- Compras locales: se reconoce el pasivo con la aceptación del certificado de recibo de materiales (CRM).
- Cuentas por pagar por transferencia de activos (BOT): se reconoce cuando se transfiere el activo a propiedad del Grupo ICE.

La disminución de las cuentas por pagar de largo plazo, se realiza parcial o totalmente cuando se trasladen a la porción de corto plazo y el Instituto amortice o cancele el monto adeudado.

Depósitos recibidos en garantía

Se registran como “*Depósitos recibidos en garantía*”, las obligaciones derivadas del efectivo recibido por el Grupo ICE de sus clientes, para brindar servicios de electricidad y telecomunicaciones. El objetivo de este pasivo es garantizarse la recuperación total o parcial de facturaciones eventualmente no cubiertas por sus clientes.

Los depósitos recibidos en garantía se registran por su valor nominal.

Se saldan los depósitos recibidos en garantía contra la cuenta por cobrar correspondiente, cuando se liquide el servicio a solicitud del cliente, o cuando el Grupo ICE lo realice por incumplimiento de pago.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)Ingresos recibidos por adelantado-largo plazo

Se registran como “*Ingresos recibidos por adelantado*” de largo plazo, las ayudas gubernamentales que cumplan con la definición de subvenciones de gobiernos, sean éstas locales o internacionales, y que se esperan realizar como ingresos en un plazo mayor a un periodo contable.

Los ingresos recibidos por adelantado de largo plazo se registran por el valor razonable de la subvención de gobierno recibida.

Los ingresos recibidos por adelantado, se disminuyen conforme se realice la reclasificación a corto plazo de la porción circulante que se espera realizar a ingresos en un periodo contable.

Las subvenciones de gobierno se asignan sistemáticamente de acuerdo con la vida útil del activo asociado con la subvención recibida.

(h) Políticas para pasivo a corto plazoTítulos valores por pagar a corto plazo

Se registra como “*Títulos valores por pagar*” a corto plazo, las obligaciones contraídas con terceros originadas en la emisión de títulos de deuda (papel comercial) y que representan compromisos de pago de un año plazo, así como la porción circulante de los títulos valores por pagar de largo plazo que se espera cancelar en un año.

Las obligaciones por títulos emitidos por la entidad, se registran por su valor nominal, según los adeudos contraídos.

La disminución de los títulos valores por pagar a corto plazo se realizan parcial o totalmente cuando el Grupo ICE amortice o cancele el monto adeudado.

Efectos por pagar a corto plazo – capital de trabajo

Se registran como “*Efectos por pagar - capital de trabajo*”, las obligaciones contraídas con instituciones u organismos de financiamiento, por un periodo menor o igual a un año.

Los efectos por pagar capital de trabajo, se registran al valor nominal de los documentos contractuales.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

La disminución de los efectos por pagar capital de trabajo, se realiza parcial o totalmente cuando la entidad amortice o cancele el monto adeudado o bien haya expirado.

Efectos por pagar a corto plazo

Se registra como “*Efectos por pagar*” a corto plazo, la porción de los efectos por pagar a largo plazo que se espera cancelar en un año, así como aquellas deudas a largo plazo exigibles en el corto plazo, por indicación expresa del ente acreedor correspondiente, por incumplimiento de obligaciones establecidas en los contratos.

Los efectos por pagar a corto plazo se registran de acuerdo con el valor nominal de los documentos contractuales.

La disminución de los efectos por pagar a corto plazo, se realiza parcial o totalmente cuando la entidad amortice o cancele el monto adeudado o bien haya expirado.

Obligaciones por arrendamiento financiero, corto plazo

Se registra como “*Obligaciones por arrendamiento financiero*”, a corto plazo, la porción de las obligaciones por arrendamiento financiero a largo plazo que se espera cancelar en un año.

Se registran como obligaciones por arrendamiento financiero de corto plazo, las obligaciones contraídas con diferentes entidades derivadas del giro normal de operaciones. De existir saldos de obligaciones por arrendamientos financiero de corto plazo que su fecha de cancelación supere el año, se reclasifican en la sección de largo plazo del balance de situación consolidado.

Las obligaciones por arrendamiento financiero de corto plazo se valúan por el importe total a pagar convenido sobre las obligaciones contraídas.

La disminución de las obligaciones a corto plazo, se realiza parcial o totalmente cuando la entidad amortice o cancele el monto adeudado, o bien cuando la obligación haya expirado.

Cuentas por pagar corto plazo

Se registran como “*Cuentas por pagar*”, pasivo a corto plazo, las obligaciones contraídas con diferentes entidades derivadas del giro normal de operaciones. De existir saldos de cuentas por pagar que su fecha de cancelación supere el año, se reclasifican en la sección de largo plazo del balance de situación.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

Las cuentas por pagar se valúan por el importe total a pagar convenido sobre las obligaciones contraídas.

Las cuentas por pagar se reconocen como sigue:

- Órdenes de compra de importación: se reconoce el pasivo con la emisión de la orden de compra.
- Compras locales: se reconoce el pasivo con la aceptación del certificado de recibo de materiales (CRM).
- Cuentas por pagar por transferencia de activos (BOT): se reconoce cuando se transfiere el activo a propiedad del Grupo ICE.

La disminución de las cuentas por pagar, se realiza parcial o totalmente cuando se amortice o cancele el monto adeudado o bien cuando la obligación haya expirado.

Gastos financieros acumulados por pagar

Se registran como “*Gastos financieros acumulados por pagar*”, los costos financieros (intereses y comisiones) devengados y no pagados originados en obligaciones contraídas con instituciones u organismos de financiamiento.

Los gastos financieros acumulados por pagar se valúan al costo incurrido según las condiciones contractuales del adeudo al que se refieren.

La disminución de los gastos financieros acumulados por pagar, se realiza cuando la entidad cancele el monto adeudado o se capitalicen al principal de la deuda.

Ingresos recibidos por adelantado-corto plazo

Se registran como “*Ingresos recibidos por adelantado-corto plazo*”, las obligaciones originadas en los pagos adelantados realizados por los clientes en la prestación de servicios normales de operación, los servicios de construcción a terceros, así como la porción de corto plazo de las subvenciones de gobierno de largo plazo, que se esperan realizar a resultados en un año.

La partida de ingresos recibidos por adelantado se registra por el valor pactado para la prestación del servicio o la subvención de gobierno recibida a su valor razonable.

(Continúa)



## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

Los ingresos recibidos por adelantado, se disminuyen conforme se realice la prestación de los servicios o se realice a ingresos la asignación sistemática de las subvenciones de gobierno, de acuerdo con la vida útil del activo principal asociado con la subvención recibida.

Depósitos de particulares

Se registran como “*Depósitos de particulares*”, las obligaciones originadas en el efectivo provisto por personas o entidades, con la finalidad de costear total o parcialmente obras para su beneficio, así como garantizar el cumplimiento de los servicios pendientes de prestar al Grupo ICE.

Los depósitos de particulares se registran por el valor nominal de los mismos o por el valor pactado para la construcción de las obras.

Los depósitos de particulares se liquidan cuando se finiquite el servicio, se extinga el contrato, se reintegren a los garantes, o se presente incumplimiento por parte del cliente.

Gastos acumulados obligaciones patronales

Se registra como “*Gastos acumulados obligaciones patronales*”, el importe calculado para afrontar los pagos por aguinaldo, vacaciones y salario escolar. Estos beneficios corresponden a beneficios a empleados a corto plazo, excepto en el caso del ICE donde el beneficios de vacaciones ha sido tipificado como un beneficio a largo plazo, cuyo valor es cuantificado por un actuario calificado, según se explica adelante. Los beneficios a corto plazo son reconocidos como gasto cuando se presta el servicio relacionado.

*(i)* Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado independientemente de si es despedido o no. El Grupo ICE registra mensualmente una provisión para cubrir desembolsos futuros por este concepto.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)(ii) Vacaciones

El ICE otorga vacaciones a todos sus trabajadores, de acuerdo con lo establecido por el Código de Trabajo y el capítulo XXVII de su Estatuto de Personal, de acuerdo con la modalidad de sus contratos de trabajo. La cantidad de días a otorgar es definida según el tiempo trabajado para la institución o en otras instituciones del sector público, en las que haya laborado previamente. Si bien es cierto de que existe una directriz que estipula que no se deben acumular vacaciones, en la práctica existen funcionarios que acumulan varios periodos, sin perder ese beneficio a pesar de la acumulación, lo que ha conllevado al ICE a tipificar ese beneficio como un beneficio a empleados de largo plazo. De esa forma, en el 2016 y con efecto retroactivo, el ICE adopto la práctica de ejecutar anualmente el cálculo de la obligación por beneficio de vacaciones por medio de un actuario calificado y usando el método de unidad de crédito proyectada, véase nota 24.

En la subsidiaria CNFL, de conformidad con la Convención Colectiva de Trabajo establecida entre la Compañía y el Sindicato Industrial de Trabajadores Eléctricos y de Telecomunicaciones, los trabajadores gozarán de vacaciones anuales, las cuales serán obligatorias e irrenunciables. El término de vacaciones será:

- En los primeros cuatro períodos: 15 días hábiles.
- Del quinto período al noveno: 22 días hábiles.
- Del décimo período en adelante: 30 días hábiles.

La CNFL tiene la política de acumular los días de vacaciones con base en un estudio efectuado por la Unidad de Talento Humano, y de establecer una provisión para el pago de vacaciones a sus empleados y por las cargas sociales que se derivan.

En el caso de la subsidiaria RACSA, la provisión de vacaciones se establece de la forma siguiente:

- Por cada 50 semanas laboradas los trabajadores con antigüedad menor a 10 años tienen derecho a dos semanas de vacaciones.
- Para los trabajadores con antigüedad mayor o igual a 10 años tienen derecho a 30 días de vacaciones por cada 50 semanas laboradas.

Cable Visión de Costa Rica, S.A. registra mensualmente una provisión del 4,16% sobre el salario bruto para vacaciones con el fin de cubrir los desembolsos esperados.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)(iii) Salario escolar

El ICE, RACSA y CNFL tiene como política efectuar una acumulación para el pago del salario escolar, el cual corresponde a un porcentaje calculado sobre el salario nominal mensual de cada trabajador, y se paga en forma acumulada en enero de cada año. La obligación asociada a este beneficio se calcula con base en un 8,19% sobre el salario bruto del trabajador; y se paga a cada uno de los funcionarios, aunque no tenga hijos o no los tenga en edad escolar.

El salario escolar consiste en un ajuste adicional al aumento de salarios por costo de vida, para hacer frente a las erogaciones del ciclo lectivo.

La subsidiara CVCRSA no está obligada a pagar salario escolar por lo que no acumula provisión alguna por ese concepto.

(iv) Riesgos profesionales

El Grupo ICE tiene como política efectuar una acumulación para el pago de erogaciones por riesgos profesionales. Esta obligación se calcula con base en el porcentaje que establezca la entidad aseguradora sobre el salario total devengado de cada empleado.

La obligación por riesgos profesionales se liquida con el pago que se realiza a la entidad aseguradora.

Los gastos acumulados obligaciones patronales por pagar se liquidan periódicamente conforme se extinga la obligación por disfrute o pago.

(i) Políticas para provisiones (Provisión para prestaciones legales y Provisiones legales)

Se registra como “*Provisión para prestaciones legales*” y “*Provisiones legales*” el importe que la Administración del Grupo ICE estima que requerirá para afrontar el pago a sus empleados por concepto de cesantía, así como el importe acumulado sobre posibles obligaciones por litigios, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia o no, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control del Grupo ICE.

Las provisiones se reconocen en el Grupo ICE cuando se den las siguientes condiciones:

- a. Existe una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

- b. Sea probable que el Grupo ICE tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación.
- c. Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación de la contraprestación requerida para cancelar la obligación presente, al cierre del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

La provisión será utilizada sólo para los gastos de los cuales fue originalmente reconocida.

El Grupo ICE reconoce en sus Estados Financieros la porción a corto plazo y a largo plazo de estas obligaciones, de acuerdo con lo siguiente:

- a. A corto plazo: aquellas que se espera cumplir en relativo corto plazo, es decir en un período igual o inferior a un año, por lo que no es significativo el valor del dinero en el tiempo.
- b. A largo plazo: aquellas que se espera cumplir en un período de tiempo en donde el valor del dinero en el tiempo es significativo, es decir aquellas obligaciones que serán canceladas en un período de tiempo mayor a un año desde la fecha cierre del periodo.

El monto de las provisiones se revisa periódicamente para garantizar la cobertura de la eventual obligación y se liquidan conforme se extinga la obligación, al realizarse el pago y por la no ocurrencia de la misma.

Las transacciones afectas a esta política de provisiones se detallan a continuación:

(i) Provisión cesantía (provisión para prestaciones legales)

Para los trabajadores catalogados como permanentes:

El ICE establece en el Estatuto del Personal, capítulo XXXVII las disposiciones que rigen para el pago de prestaciones por terminación de contrato con su personal (auxilio de cesantía), de acuerdo con su antigüedad y según se establece en dicha normativa. El cálculo del valor de la obligación por ese beneficio definido es efectuado por un actuario calificado usando el método de la unidad de crédito proyectada. Algunas de las disposiciones establecidas en el Estatuto de Personal mencionado son las siguientes:

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

- i. El trabajador a quien se dé por terminado su contrato de trabajo con reconocimiento de prestaciones legales, tendrá derecho al pago de auxilio de cesantía de acuerdo con su antigüedad.
- ii. El pago de prestaciones legales se realiza de forma compuesta, considerando si los empleados ingresaron antes o después de la Ley de Protección del Trabajador a marzo del 2001, de acuerdo con los siguientes criterios:
  - a. El tiempo servido antes de la Ley de Protección al Trabajador se le reconocerá a razón de un mes de salario por cada año laborado o fracción no menor de seis meses. Cuando ese tiempo sobrepasa ocho años, se le reconocerá un mes de salario por cada dos años laborados después del octavo año.
  - b. El tiempo servido después de la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador se pagará con el importe de días de salario que contiene el artículo No. 29 reformado del Código de Trabajo y de conformidad con la escala que se establece en dicho Código. En ningún caso podrá indemnizar dicho auxilio de cesantía más que los últimos ocho años de relación laboral. El auxilio de cesantía deberá pagarse, aunque el trabajador pase inmediatamente a servir a las órdenes de otro patrono.
  - c. En el caso de pago de cesantía, se calcula con la fecha de ingreso al sector público, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:
    - Continuidad laboral: es decir, cuando la fecha de ingreso al ICE es continua con la fecha de ingreso al Sector Público, en días hábiles.
    - No haya sido despedido de la Institución Pública en la que trabajaba antes de ingresar al ICE.
    - No le hayan dado pago de prestaciones en la Institución Pública donde laboraba.
  - d. La sumatoria de años reconocidos antes de la vigencia y después de la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador no podrá exceder 24 años de cesantía correspondientes a un período de 40 años de trabajo continuo en el ICE.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

En el caso de la subsidiaria Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., el reconocimiento del auxilio de cesantía está regido por la Convención Colectiva de Trabajo establecida entre la Compañía y el Sindicato Industrial de Trabajadores Eléctricos y de Telecomunicaciones. De conformidad con esa convención los trabajadores con antigüedad igual o mayor a diez años que renuncien, sean despedidos con responsabilidad patronal, o se pensionen por vejez, tendrán derecho a percibir por concepto de auxilio de cesantía, un porcentaje sobre el cálculo de los veinte salarios posibles de cesantía conforme al número de años servidos, de acuerdo a una tabla de años de antigüedad establecida en esa convención.

En los casos de las subsidiarias Radiográfica Costarricense, S.A. y Cable Visión de Costa Rica, S.A., reconocen el beneficio de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa, considerando aproximadamente veinte días de sueldo por cada año de trabajo continuo, con un límite de ocho años. Lo anterior siguiendo lo establecido por la legislación costarricense.

RACSA, CNFL y CVCR tienen la práctica de transferir a la Asociación Solidarista de Empleados para su administración y custodia, un porcentaje de los salarios pagados mensualmente a los empleados asociados. En el caso de CNFL ese porcentaje es del 4,33%, y en el caso de RACSA y CVCR es del 5,33%.

El Grupo ICE (excepto CVCR) calcula el valor presente de la obligación por ese beneficio definido, con base en estudio actuarial ejecutado por un actuario calificado, usando el método unidad de crédito proyectada. Tal calculo actuarial, mediante el método mencionado, se inició en el 2016 con efecto retrospectivo, véase la nota 2 e. En el caso específico del ICE el plan de este beneficio definido es administrado por el fondo conocido como Fondo de Garantías y Ahorro (vehículo separado) creado por el ICE en 1965, al cual se le traspa mensualmente el 3,5% sobre el salario bruto mensual del trabajador catalogado como permanente.

Para los trabajadores de los Proyectos:

Los empleados de los proyectos son contratados para llevar a cabo los proyectos que desarrolla el ICE y son liquidados una vez finalizada la obra. El valor de la provisión generada para el reconocimiento de ese beneficio, se acumula considerando un 9% sobre el salario bruto mensual del trabajador.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)(ii) Litigios (provisiones legales)

Se deberá estimar la probabilidad de salida de recursos, de acuerdo con el criterio profesional y con el conocimiento de los hechos y circunstancias relativas al caso en el momento de su análisis.

Se registra una provisión para litigios si la probabilidad de que exista una obligación es mayor o igual al 50% a que suceda lo contrario. Asimismo, se deberá considerar si por el suceso pasado el Grupo ICE no tendrá otra alternativa más realista que atender el pago de la obligación, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible y el criterio profesional.

Se deberá realizar la mejor estimación del importe de la obligación de acuerdo con el criterio profesional y con el conocimiento de los hechos y circunstancias relativos al caso en el momento de su análisis. Para los casos extremadamente excepcionales en que no se pueda hacer estimación confiable alguna, se debe justificar dicha limitación.

(iii) Restauración, desmantelamiento y similares (provisiones legales)

Las provisiones por restauración y desmantelamiento son realizadas para todos los costos esperados de la futura restauración, rehabilitación y otras obligaciones de sitios donde se encuentran ubicados los activos productivos y proyectos del Grupo ICE, en la medida en que exista una obligación legal o implícita.

La provisión por restauración y desmantelamiento incluye los costos asociados con problemas de recuperación de zonas, como la remediación ambiental, acondicionamientos de suelo, reforestación y mantenimiento de especies plantadas, construcción de caminos de acceso, movilización de pueblos, mejoras a infraestructura de localidades vecinas a los proyectos como escuelas, parques, etc. y otros compromisos tanto ambientales como sociales.

La mejor estimación de los costos por restauración y desmantelamiento que surgen de la instalación de un activo, descontados a su valor actual neto, se provisionan y capitalizan al inicio de cada proyecto, en cuanto se origine la obligación de incurrir en dichos costos.

Cuando el activo haya finalizado su vida útil, todo cambio que se dé en la medición de la obligación se reconocerá en resultados sin importar si se usa el modelo de costo o el de revaluación.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)(j) Políticas para patrimonioReserva de desarrollo

Se registra como “*Reserva de desarrollo*”, el resultado de las operaciones del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), obtenido al cierre de cada periodo contable, el cual por Ley N° 449, debe destinarse al desarrollo de las actividades de electricidad y telecomunicaciones.

La reserva de desarrollo se ajusta por los efectos que generen los cambios de políticas contables, correcciones de errores de periodos anteriores y por ajuste de partidas patrimoniales.

Reserva por revaluación de activos

Se registra como “*Reserva por revaluación de activos*”, el importe resultante de la aplicación de índices de revaluación, para mantener actualizado el valor de los activos en operación utilizados en la prestación de los servicios básicos o administrativos del Grupo ICE.

La reserva por revaluación de activos se ajusta por el importe neto de los activos retirados parcial o totalmente en el periodo y por la restitución a la reserva de desarrollo de la depreciación de los activos revaluados y por los efectos que generan los cambios en las políticas contables y correcciones de errores de periodos anteriores, (véase nota 2-e).

Resultado de la valoración de instrumentos financieros

En esta cuenta se refleja el resultado de las valoraciones de instrumentos financieros derivados contratados por el Grupo ICE, para cubrir la exposición de riesgo en moneda extranjera y tasa de interés, así como de inversiones clasificadas dentro del Grupo como disponibles para la venta.

Ganancias y pérdidas actuariales

Tal y como se indica en la nota 2 (e) el ICE y sus subsidiarias CNFL y RACSA tienen la política de calcular el monto de las obligaciones por planes de beneficios definidos (cesantía) con base en estudio actuarial, aplicando el método de unidad de crédito proyectada. En el ICE tal política también se extiende al beneficio de vacaciones.

(Continúa)



## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

En la cuenta patrimonial “*Ganancias y pérdidas actuariales*” se refleja los cambios en supuestos usados para el cálculo del valor presente de la obligación por esos beneficios a empleados post-empleo mencionados, tales como los supuestos demográficos (mortalidad, tasas de rotación, incapacidad y retiros prematuros), así como los de carácter financiero (tasa de descuento utilizada).

Excedente o déficit

Se registra como “*Excedente o déficit*”, el resultado obtenido producto de la liquidación de los saldos de las cuentas nominales –ingresos y gastos- al cierre de cada periodo.

Se valúa el “*Excedente o déficit*”, al valor obtenido en los resultados del ejercicio.

El “*Excedente o déficit*” del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y las utilidades o pérdidas netas de sus subsidiarias al final del periodo, se liquidan al trasladar su saldo a la cuenta patrimonial reservas de desarrollo y utilidades retenidas, respectivamente.

Reserva legal

De acuerdo con regulaciones vigentes las subsidiarias CNFL y CVCR deben destinar el 5% de las utilidades netas de cada año para la formación de una reserva legal hasta alcanzar 20% del capital acciones.

La subsidiaria RACSA registra una reserva patrimonial equivalente al 25% de la utilidad antes de impuestos, de acuerdo con la Ley No.3293 del 18 de junio de 1964.

Reserva para desarrollo de proyectos

La subsidiaria CNFL creó la reserva para desarrollo de proyectos en la Asamblea Ordinaria de Accionistas No. 97 de 30 de abril del 2001, en la cual se autorizó el traslado de las utilidades retenidas al 31 de diciembre del 2000, así como de los dividendos declarados no cancelados al 31 de diciembre de 1999, por ¢1.000, con la finalidad de mantener un fondo patrimonial para la financiación de capital de trabajo para los proyectos que están en desarrollo.

Reserva para desarrollos forestales

La subsidiaria RACSA registra como reserva para desarrollos forestales el valor de adquisición de los proyectos forestales, más todos los costos incurridos en su desarrollo. El objetivo de esta reserva es cubrir pérdidas potenciales asociadas a la explotación futura de las inversiones en contratos forestales.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)Utilidades no distribuidas restringidas

Según acuerdos de Asambleas Generales de Accionistas, la subsidiaria RACSA, restringe las utilidades según corresponda y se revelan por el valor histórico.

Utilidades retenidas

Se registra como “Utilidades Retenidas”, el resultado de las operaciones de las subsidiarias del ICE obtenido al cierre de cada periodo contable. Las utilidades retenidas se ajustan por los efectos que generen los cambios en políticas contables, correcciones de errores de periodos anteriores y por ajuste de partidas patrimoniales.

(k) Políticas para cuentas de orden

Se registran como “*Cuentas de orden*” deudoras o acreedoras aquellas obligaciones o derechos contingentes, bienes y valores dados y los recibidos en custodia, en consignación, en administración o en garantía de alguna operación, o la contrapartida de la respectiva cuenta de orden deudora o acreedora por los derechos u obligaciones contingentes, bienes y valores recibidos y/o dados en custodia, en consignación, en administración o en garantía de alguna operación; que pueden afectar al Grupo ICE, por lo que se muestran solo para fines informativos.

Se registran las cuentas de orden por su valor nominal.

Las cuentas de orden se liquidan recíprocamente de forma total o parcial, cuando se extingan los derechos u obligaciones contingentes asociadas con la operación.

(l) Políticas para ingresos de operaciónIngresos por servicios

Se registran como “*Ingresos por servicios*”, los ingresos devengados producto de la venta de servicios de electricidad, telecomunicaciones y otros negocios complementarios, tanto dentro como fuera del territorio nacional.

Los ingresos por servicios, se registran por el valor consignado en las facturaciones emitidas.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

Los ingresos son reconocidos cuando existe evidencia persuasiva, por lo general en forma de un documento formal, respecto de que los riesgos y beneficios significativos que se derivan de la prestación de servicios son transferidos al comprador, es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la transacción, los costos incurridos y las posibles devoluciones pueden ser medidos con fiabilidad y el Grupo ICE no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de la prestación de tal servicio.

El registro del reconocimiento de los ingresos por servicios de electricidad y telecomunicaciones se realiza mediante el uso de ciclos de facturación. En el recibo emitido por esos servicios, se incorpora el rango de fechas (ciclo de facturación) que cubre el periodo que se le está facturando al cliente. La fecha de ese recibo es el respaldo para la contabilización de los ingresos del periodo correspondiente.

Los ingresos por servicios de telecomunicaciones se reconocen por prestación individual a los clientes (servicios no empaquetados), o bien en paquetes o planes de servicio según la estrategia comercial de los negocios.

Los ingresos por servicios por venta de planes o paquetes ofrecidos a los clientes se registran en forma individual, de acuerdo con cada tipo de servicio que se está incorporando en el plan o paquete.

Los ingresos por servicios post pago, provenientes de planes o paquetes o prestación individual de servicios (servicios no empaquetados) se registran de acuerdo con la fecha de la factura o recibo emitido al cliente posterior a la prestación del servicio (ciclo de facturación).

Los ingresos por la prestación de servicios prepagados por los clientes se reconocen como ingresos en cada tipo y clasificación en forma individual hasta que se presten los servicios al cliente final. El tráfico, tanto fijo como móvil se registra como ingreso a medida que se consume. En el caso de prepago, el importe correspondiente al tráfico pagado pendiente de consumir genera un ingreso diferido que se registra dentro del rubro "*Ingresos recibidos por adelantado*" en la sección del pasivo del estado consolidado de situación financiera.

Se reconocen como ingresos las ventas de terminales, sean estas vendidas en forma individual o como parte de los planes o paquetes comercializados por la Institución. El ingreso por venta de terminales se reconoce por el monto establecido en los planes o paquetes comercializados, en el momento en que la terminal es transferida al comprador.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

Los ingresos por servicios se reconocen cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a. El importe de los ingresos pueda medirse con fiabilidad.
  - b. Es probable que el Grupo ICE reciba beneficios económicos derivados de la transacción.
  - c. Los servicios se presten en el periodo a que se refieren los estados financieros de acuerdo con el ciclo de facturación.
  - d. El grado de realización de la transacción puede ser medido con fiabilidad.
  - e. Los costos incurridos en la prestación de los servicios, así como los que quedan por incurrir hasta completar la transacción, puedan ser medidos con fiabilidad.
- (m) Políticas para costos de operación

Operación y mantenimiento

Se registra como “*Operación y mantenimiento*”, el costo de operar los activos productivos, y mantenerlos en condiciones óptimas de funcionamiento para la prestación de servicios.

Se registra como operación y mantenimiento de equipos adquiridos bajo arrendamiento, el costo por el arrendamiento, la operación y el mantenimiento de activos productivos propiedad de terceros, utilizados para brindar los servicios de electricidad y telecomunicaciones.

Se registra como operación y mantenimiento el costo realizado de los combustibles para la generación térmica, reconocido previamente como “*gasto prepagado*” de acuerdo con la asignación sistemática realizada por el negocio, según el plazo establecido por el ente regulador para la recuperación de dicho costo en la tarifa.

Se registra como operación y mantenimiento de equipos adquiridos bajo arrendamiento financiero, el costo realizado de los combustibles para la generación térmica, relacionado con las plantas propiedad de terceros, reconocido previamente como “*gasto prepagado*” de acuerdo con la asignación sistemática realizada por el negocio, según el plazo establecido por el ente regulador para la recuperación de dicho costo en la tarifa.

Los costos de operación y mantenimiento, se registran por el costo incurrido.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)Contratos de arrendamiento

El Grupo ICE sigue la política de clasificar los arrendamientos como operativos o financieros, de conformidad con lo establecido para tal fin en el Decreto No. 34334 emitido por el Ministerio de Presidencia el 28 de febrero del 2008. En ese decreto se define las condiciones generales que deberán incorporarse en los contratos de leasing financiero y operativo que suscriban las entidades miembro del Grupo ICE, las cuales deben seguir lo establecido por el Decreto Ejecutivo No. 32876 del 6 de diciembre del 2005, emitido por el Ministerio de Hacienda, y las normas, procedimientos y principios de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos se reconocen en el estado de ingresos y gastos en forma lineal durante el plazo del arrendamiento de acuerdo a lo establecido en el contrato.

Depreciación activos en operación

Se registra como “*Depreciación activos en operación*”, la porción resultante de la distribución sistemática del importe depreciable del costo de los activos en operación propiedad del Grupo ICE, así como el importe neto del costo de los activos en operación retirados parcial o totalmente en el período.

Los costos de depreciación de los activos en operación, se registran según la aplicación sistemática del método de depreciación acordado para cada grupo de activos. El Grupo ICE utiliza el método de línea recta para el registro de la depreciación. El importe depreciable de los activos en operación está constituido por el costo de adquisición o construcción más cualquier costo incidental.

El cálculo de la depreciación de activos en operación se inicia, a partir del momento en que se adquiere o se capitalice la obra en construcción y el activo esté en condiciones para su uso.

Compras y servicios complementarios

Se registran como “*Compras y servicios complementarios*”, los costos en que incurre el Grupo ICE para adquirir de terceros servicios de electricidad y telecomunicaciones.

Se registran como compras de energía el costo adicional realizado por el descalce tarifario reconocido previamente como “*gasto prepagado*” al adquirir de terceros servicios de electricidad por compras de energía provenientes de generadores privados e importación de energía.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

Las compras y servicios complementarios se registran al valor nominal del documento de pago.

Gestión productiva

Se registra como “*Gestión productiva*”, los costos en que incurren las áreas de apoyo y soporte de los segmentos del Grupo ICE, para el desarrollo normal de su gestión técnica y administrativa.

Los costos de gestión productiva, se registran por el costo incurrido.

Centro de servicio técnico-operación

Se registran como “*Centros de servicio técnicos-operación*”, los costos en que incurren las unidades técnicas especializadas de operación, las cuales brindan servicios a unidades del mismo sector al que pertenecen, a otros sectores del Grupo ICE y a entes externos.

Los centros de servicio técnico – operación registran sus operaciones al costo incurrido en la prestación del servicio.

Los costos de centros de servicio técnico – operación se distribuyen a sus clientes, de acuerdo con la metodología de costeo de la unidad.

(n) Políticas de gastos de operaciónAdministrativos

Se registran como “*Administrativos*”, los gastos en que incurre el Sector Corporativo, para promover y velar por la eficiencia en la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas del ICE, así como para el normal desarrollo de la función administrativa.

Los gastos administrativos, se registran por el costo incurrido.

Los gastos administrativos se distribuyen entre los segmentos que conforman cada sector del ICE, de acuerdo con la metodología establecida para ese fin a través de la utilización de conductores de costos.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)Comercialización

Se registra como “*Comercialización*”, los conceptos siguientes:

- Los gastos en que incurre el Grupo ICE para vender los servicios de electricidad, telecomunicaciones y otros servicios técnicos a los clientes. Incluye actividades como la conceptualización del servicio, atención al cliente y recuperación de los beneficios económicos generados por los servicios.
- El costo de las terminales móviles y otros dispositivos para la prestación de servicios de electricidad y telecomunicaciones.
- El costo realizado de las terminales móviles de planes celulares postpago vendidas por debajo del precio de lista o totalmente gratis para el cliente, de acuerdo con la asignación sistemática según el plazo del plan.
- La porción de la terminal móvil vendida por debajo del precio de lista, en planes postpago, correspondiente al valor del ingreso por terminales reconocido en el momento de la venta.
- El costo pendiente de amortizar de las terminales móviles de planes celulares postpago vendidas por debajo del precio de lista o totalmente gratis para el cliente, en caso de liquidación del servicio, retiro o cambio de plan.

Los gastos de comercialización, se registran por el costo incurrido.

Estudios preliminares

Se registran como “*Estudios preliminares*”, los gastos incurridos en las fases preliminares de los proyectos, en la cual se desconoce si estos se van a ejecutar. Incluye las actividades relacionadas con la identificación y pre factibilidad de los posibles proyectos u obras a construir.

Estos gastos se registran por el costo incurrido.

Estudios de pre inversión

Se registran como “*Estudios de pre inversión*”, los conceptos siguientes:

- Los gastos incurridos en la fase de pre inversión de los proyectos en los cuales se desconoce si estos se van a ejecutar. Incluye las actividades relacionadas con la factibilidad de los posibles proyectos u obras a construir.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

- Los costos previos por mitigación y compensación social que se generan en la etapa de factibilidad o viabilidad de los Proyectos sobre los cuales no existe un Plan de Gestión Ambiental del Proyecto u obra debidamente elaborado y aprobado y que corresponden acciones estratégicas de acercamiento a los grupos de interés que se verían afectados en la etapa de construcción.

Estos gastos se registran por el costo incurrido.

Gastos complementarios de operación

Se registran como “*Gastos complementarios de operación*”, los conceptos siguientes:

- Aquellos otros gastos en los que incurre el Grupo ICE para garantizar la calidad en la construcción y operación de obras propiedad de terceros, los cuales no se consideran ni estudios preliminares ni de pre inversión, así como aquellas transacciones que de acuerdo con su naturaleza no se consideran como parte de las demás partidas de costos y gastos de operación.
- Los costos por mitigación y compensación social posteriores que excedan lo establecido en el Plan de Gestión Ambiental<sup>3</sup>, dado que no estuvieron contemplados en la “Línea Base” planificada y controlada por el Grupo ICE.

Los gastos complementarios de operación, se registran por el costo incurrido.

(o) Políticas de otros productos

Ingresos financieros

Se registran como “*Ingresos financieros*”, aquellos provenientes de actividades ajenas a la operación normal, tales como: rendimientos por la tenencia de títulos valores o saldos de efectivo en las entidades financieras, así como por el otorgamiento de créditos a terceros según convenios.

Los ingresos financieros se registran por el valor consignado en la documentación que fundamenta la transacción.

---

<sup>3</sup> Término utilizado en el Plan de Gestión Ambiental, relacionado con la determinación de las condiciones existentes que impactan la construcción de obras donde se definen las medidas de mitigación y compensación social con el respectivo presupuesto y cronograma.



## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)Ingresos por inversiones en otras empresas

Se registran como “*Ingresos por inversiones en otras empresas*”, los rendimientos obtenidos, resultantes de la inversión en empresas diferentes a las subsidiarias, cuando las mismas así lo decreten.

Los ingresos por inversiones en otras empresas se registran al valor consignado en la documentación que fundamenta la transacción.

Otros ingresos

Se registran como “*Otros ingresos*”, los conceptos siguientes:

- Los provenientes de la prestación de servicios a terceros, los cuales no corresponden al giro normal de operación del Grupo ICE.
- Se registran como otros ingresos los activos que son transferidos por los clientes al ICE, en calidad de donación para fines propios de la actividad de electricidad y telecomunicaciones, ya sea en calidad de inmuebles, maquinaria y equipo o bien si provienen en efectivo con carácter no reintegrable.
- La realización de las subvenciones de gobierno bajo las cuales se le transfiere a la Institución recursos (efectivo o mediante activo), de acuerdo con la asignación sistemática definida en relación con el activo principal relacionado con la subvención.

Los otros ingresos se registran por el valor consignado en la documentación que fundamenta la transacción.

Fluctuaciones cambiarias

Se registran como “*Ingresos financieros*”, en el estado de ingresos y gastos del periodo, las ganancias por fluctuaciones cambiarias requeridas para liquidar o actualizar las partidas monetarias en moneda extranjera, tanto activos como pasivos.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)(p) Políticas de otros gastosGastos financieros

Se registran como “*Gastos financieros*”, los conceptos siguientes:

- Los originados en préstamos, colocación de títulos valores (bonos), inversiones o cualquier otra obligación, utilizada para la gestión del Grupo ICE.
- El efecto de variación de la partida de pasivo de “*Valoración de instrumentos financieros derivados*” cuando estos no clasifiquen como contabilidad de cobertura y por tanto reconocidos a valor razonable con efecto en resultados o bien de acuerdo con la medición de la eficacia del instrumento.

Los intereses que el Grupo ICE cobre sobre subpréstamos, deben deducirse de los que se paguen a la entidad bancaria, exceptuando aquellos cuyo principal haya sido cancelado con recursos propios, en tal caso se debe registrar como ingreso del período.

Los gastos financieros se reconocen en el período, salvo que sean directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos productivos del Grupo ICE, en cuyo caso se capitalizan como costo del activo.

Los gastos financieros se registran por el costo incurrido.

Otros gastos

Se registran como “*Otros gastos*”, aquellos incurridos para la prestación de servicios diferentes al giro normal de la entidad. Los otros gastos se registran por el costo incurrido.

Fluctuaciones cambiarias

Se registran como “*Gastos financieros*”, en el estado de ingresos y gastos del periodo, las pérdidas por fluctuaciones cambiarias requeridas para liquidar o actualizar las partidas monetarias en moneda extranjera, tanto activos como pasivos.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)**Nota 4. Activos en operación**

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015 (Reexpresado) *
<b>Costo:</b>			
Activo en operación	¢	6.519.978	3.900.872
Activos en operación y otros activos en operación bajo arrendamiento financieros		844.949	31.211
Otros activos en operación		528.234	439.803
<b>Total activos en operación - costo</b>		<b>7.893.161</b>	<b>4.371.886</b>
<b>Revaluación:</b>			
Activo en operación		-	2.751.957
Activos en operación y otros activos en operación bajo arrendamiento financiero		-	4.822
Otros activos en operación		-	65.402
<b>Total activos en operación - revaluación</b>		<b>-</b>	<b>2.822.181</b>
<b>Total costo - revaluación</b>	¢	<b>7.893.161</b>	<b>7.194.067</b>
<b>Depreciación acumulada:</b>			
<b>Costo:</b>			
Activo en operación	¢	3.254.884	1.491.673
Activos en operación y otros activos en operación bajo arrendamiento financiero		6.775	3.421
Otros activos en operación		340.734	284.847
<b>Total depreciación acumulada activos en operación - costo</b>		<b>3.602.393</b>	<b>1.779.941</b>
<b>Revaluación:</b>			
Activo en operación		-	1.704.639
Activos en operación y otros activos en operación bajo arrendamiento financiero		-	415
Otros activos en operación		-	35.078
<b>Total depreciación acumulada activos en operación - revaluación</b>		<b>-</b>	<b>1.740.132</b>
<b>Total depreciación acumulada costo y revaluación</b>	¢	<b>3.602.393</b>	<b>3.520.073</b>
<b>Activos en operación, neto</b>	¢	<b>4.290.768</b>	<b>3.673.994</b>

(\*) Véase nota 27.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)Activos en operación – costo:

Los activos en operación - costo al 31 de diciembre del 2016 se detallan como sigue:

Costo	Saldo Costo ajustado Al 01 enero de 2016	Adiciones y capitalizaciones	Retiros	Traslados	Ajustes homologación	Al 31 de diciembre de 2016
<b>Activos en operación:</b>						
<b>Electricidad:</b>						
Terrenos	₡ 103.107	3.522	(104)	13.792	(24.882)	95.435
Edificios	61.813	746	(194)	9.583	(21.126)	50.822
Generación hidráulica (1)	2.297.643	46.225	(2.947)	6.992	(81.660)	2.266.253
Generación térmica	182.141	787	(13.977)	(582)	-	168.369
Generación geotérmica	528.897	150	-	(1.196)	-	527.851
Generación eólica	11.702	-	-	778	-	12.480
Generación solar	12.743	93	-	(721)	-	12.115
Generación micro centrales hidráulicas	181	-	(528)	-	-	(347)
Subestaciones	431.854	17.654	(5.179)	(14.210)	(14.870)	415.249
Líneas de transmisión	297.859	32.249	(1)	(162)	(2.000)	327.945
Circuitos de distribución	793.239	18.430	(4.841)	2.319	(144.379)	664.768
Alumbrado público	41.781	1.400	(231)	187	(13.731)	29.406
Equipo de control comunicación y de infraestructura	92.440	8.590	(86)	2.704	(34.375)	69.273
Equipo general	26.220	2.178	(1.399)	58	-	27.057
Otros	1.138	-	-	(1.138)	-	-
<b>Telecomunicaciones:</b>						
Terrenos	16.189	-	(23)	10.292	-	26.458
Edificios	768	530	(6)	134.864	-	136.156
Transporte	662.388	27.408	(922)	(6.740)	-	682.134
Acceso (2)	526.654	25.522	(2.732)	(58.972)	-	490.472
Civil y electromecánico	235.831	11.428	-	(60.960)	-	186.299
Plataformas	211.625	9.655	(4.332)	3.947	-	220.895
Equipo de telecomunicaciones	109.030	630	(3.867)	-	-	105.793
Equipo general	5.289	116	(310)	-	-	5.095
Otros	2.298	-	-	(2.298)	-	-
<b>Subtotal activos en operación</b>	<b>₡ 6.652.829</b>	<b>207.313</b>	<b>(41.679)</b>	<b>38.538</b>	<b>(337.023)</b>	<b>6.519.978</b>
<b>Otros activos en operación bajo arrendamiento financiero: (3)</b>						
Terrenos	₡ 600	-	-	5.706	-	6.306
Generación hidráulica	-	795.298	-	-	-	795.298
Acceso	2.593	7.351	-	(57)	-	9.887
Terrenos	1.348	-	-	-	-	1.348
Edificaciones	29.340	-	-	600	-	29.940
Mobiliario y equipo	2.152	43	-	(25)	-	2.170
<b>Subtotal activos en operación y activos bajo arrendamiento financiero</b>	<b>₡ 36.033</b>	<b>802.692</b>	<b>-</b>	<b>6.224</b>	<b>-</b>	<b>844.949</b>
<b>Otros activos en operación</b>	<b>₡ 505.205</b>	<b>25.377</b>	<b>(14.329)</b>	<b>11.981</b>	<b>-</b>	<b>528.234</b>
<b>Subtotal otros activos en operación</b>	<b>₡ 505.205</b>	<b>25.377</b>	<b>(14.329)</b>	<b>11.981</b>	<b>-</b>	<b>528.234</b>
<b>Total</b>	<b>₡ 7.194.067</b>	<b>1.035.382</b>	<b>(56.008)</b>	<b>56.743</b>	<b>(337.023)</b>	<b>7.893.161</b>

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

Los activos en operación - costo al 31 de diciembre del 2015 se detallan como sigue:

Costo	Al 1 de enero de 2015 (Reexpresado) *	Adiciones y capitalizaciones	Retiros	Traslados	Al 31 de diciembre de 2015 (Reexpresado) *
<b>Activos en operación:</b>					
<b>Electricidad:</b>					
Generación hidráulica (1)	₡ 828.899	154.328	(931)	(968)	981.328
Generación térmica	83.952	97	(162)	-	83.887
Generación geotérmica	175.333	4.183	(115)	-	179.401
Generación eólica	7.425	-	(397)	-	7.028
Generación solar	10.032	345	-	-	10.377
Generación micro centrales hidráulicas	166	-	-	-	166
Subestaciones	216.847	19.771	(561)	-	236.057
Líneas de transmisión	157.331	39.774	-	-	197.105
Circuitos de distribución	337.275	47.056	(4.276)	-	380.055
Alumbrado público	19.893	3.501	(110)	(2)	23.282
Equipo de control comunicación y de infraestructura	44.727	6.477	(67)	-	51.137
Equipo general	26.522	1.315	(1.617)	-	26.220
Otros	55.076	2.338	-	(4)	57.410
<b>Telecomunicaciones:</b>					
Transporte	642.186	27.644	(7.442)	-	662.388
Acceso (2)	488.964	44.433	(6.736)	(7)	526.654
Civil y electromecánico	229.461	6.399	(29)	-	235.831
Plataformas	179.839	16.781	(2.014)	17.019	211.625
Equipo de telecomunicaciones	26.815	99	(2.253)	-	24.661
Equipo general	5.275	20	(6)	-	5.289
Otros	971	-	-	-	971
<b>Subtotal activos en operación</b>	<b>3.536.989</b>	<b>374.561</b>	<b>(26.716)</b>	<b>16.038</b>	<b>3.900.872</b>
<b>Otros activos en operación bajo arrendamiento financiero: (3)</b>					
Acceso	₡ -	2.593	-	-	2.593
Terrenos	1.151	-	-	-	1.151
Edificaciones	25.315	-	-	-	25.315
Mobiliario y equipo	1.166	847	-	139	2.152
<b>Subtotal activos en operación y activos bajo arrendamiento financiero</b>	<b>₡ 27.632</b>	<b>3.440</b>	<b>-</b>	<b>139</b>	<b>31.211</b>
<b>Otros activos en operación</b>	<b>₡ 435.357</b>	<b>47.767</b>	<b>(27.375)</b>	<b>(15.946)</b>	<b>439.803</b>
<b>Subtotal otros activos en operación</b>	<b>₡ 435.357</b>	<b>47.767</b>	<b>(27.375)</b>	<b>(15.946)</b>	<b>439.803</b>
<b>Total</b>	<b>₡ 3.999.978</b>	<b>425.768</b>	<b>(54.091)</b>	<b>231</b>	<b>4.371.886</b>

(\*) Véase nota 27.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)Costo ajustado:

Como se indica en la nota 2-e), a partir del 01 de enero del 2016 el ICE adopta la política contable de costo ajustado, como el nuevo costo de los activos en operación. Tal costo está conformado por la integración del costo histórico y el valor de revaluación en un solo valor; basado en el hecho de que tales activos están asociados a operaciones sujetas a regulación de tarifas. Previo al 2016, los activos en operación del ICE se registraron al costo, con excepción de todos los activos en operación del Sector Electricidad, así como los terrenos y edificios de todo el ICE, los cuales hasta diciembre del 2015 se encontraban sujetos a revaluación anual utilizando índices establecidos como se indica en la nota 2-e). Como resultado de la adopción de esa política contable, se reversa el saldo de la reserva por revaluación, transfiriéndola a la Reserva de desarrollo y utilidades retenidas. Tal reversión fue por la suma de ¢1.086.323.

Producto de la adopción del costo ajustado por parte del ICE, se procede a eliminar la revaluación de las compañías relacionadas lo cual se incluye como un ajuste de homologación en la nota de activos en operación, (véase nota 2 (a)).

(1) Generación Hidráulica:

Incluye adiciones por un monto de ¢46.177, principalmente por las adiciones y capitalizaciones realizadas al Proyecto Hidroeléctrico Cachi, en los componentes de conducción hidráulica, casa de máquinas y conducción forzada.

(2) Acceso:

Adiciones por la suma de ¢25.522 producto de las adiciones y capitalizaciones realizadas, primordialmente en los componentes, servicios de telefonía celular, canalización Red fibra de acceso, redes primarias y secundarias y fibra óptica entre otros.

(3) Activos en operación adquiridos bajo arrendamiento y otros activos en operación:

En esta cuenta se incluye el valor de aquellos activos productivos amparados a contratos de arrendamiento, suscritos bajo la figura de contratos de arrendamientos financieros. Al 31 de diciembre del 2016, algunos de los contratos de arrendamiento financieros suscritos son los siguientes:

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

**Sector Electricidad: (Generación hidráulica)***Contrato de Arrendamiento de Planta Hidroeléctrico Reventazón:*

- Contrato suscrito entre el Fideicomiso UNO P.H Reventazón como arrendador y al ICE como arrendatario. El plazo del arrendamiento es de 17 años mínimo y la cuota semestral está en función del monto del pago de la deuda del Fideicomiso ante los bancos prestamistas del Fideicomiso UNO P.H Reventazón. Durante el 2016, el valor de esa cuota semestral ascendía a la suma de ¢14.070 millones (US\$23 millones). Tal contrato, tipificado como contrato de arrendamiento financiero, entró en vigencia a partir del 15 de noviembre de 2016, dado que la construcción de la obra concluyó a finales del 2016.

Ese contrato de arrendamiento se deriva de los términos señalados por el contrato de Fideicomiso conocido como "Contrato de Fideicomiso UNO PH Reventazón / ICE / Scotiabank / 2013"; suscrito en mayo del 2013 entre el ICE y el Scotiabank de Costa Rica, en el cual el ICE figura como fideicomitente y fideicomisario principal, el Banco Scotiabank como fiduciario y las personas identificadas como fideicomisarios secundarios en cada notificación de nombramiento de fideicomisario secundario.

Las principales cláusulas de ese Contrato de Fideicomiso UNO PH Reventazón / ICE / Scotiabank / 2013 son las siguientes:

- a. Desarrollar, continuar la construcción, arrendar, operar y dar mantenimiento al Proyecto Hidroeléctrico Reventazón, así como suscribir el financiamiento necesario para cumplir dichos fines.
- b. Crear un patrimonio autónomo e independiente que respalde y garantice el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el fideicomiso.
- c. Constituir el Fideicomiso de Garantía a favor del cual se traspasará el Patrimonio del Fideicomiso, en el cual, el fideicomitente será este Fideicomiso, los fideicomisarios serán los acreedores garantizados y el fiduciario será el Fiduciario de este Fideicomiso. Se acuerda que el Fiduciario del Fideicomiso de Garantía sea el Banco Scotiabank.
- d. Cumplir las obligaciones del Fideicomiso de acuerdo con los documentos de la transacción, en las que se incluye el pago a los acreedores garantizados que hayan otorgado créditos o que hayan hecho inversiones en títulos valores destinados al desarrollo, financiamiento, construcción, arrendamiento, operación y mantenimiento de la Planta Hidroeléctrica Reventazón.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

- e. Una vez, (i) cumplidos los fines para los cuales fue creado el presente Fideicomiso, (ii) se haya cumplido con las obligaciones bajo los documentos de la transacción y (iii) el Fiduciario reciba la aprobación por escrito del representante de los acreedores garantizados; transmitir al Fideicomitente en su también condición de Fideicomisario Principal, el Patrimonio del Fideicomiso.
  - f. Cualquier otro objetivo o finalidad que se desprenda de la naturaleza de este Contrato de Fideicomiso y de los documentos de la transacción que no atente contra la buena fe en los negocios o las normas jurídicas pertinentes.
- El Patrimonio del Fideicomiso estará compuesto por: (i) los activos que se encuentren en propiedad fiduciaria del Fideicomiso con la finalidad de llevar a cabo el Proyecto Hidroeléctrico Reventazón; (ii) las obras y el equipamiento que se incorpore en el proceso de desarrollo del Proyecto; (iii) aportaciones en dinero o especie que el Fideicomitente lleve a cabo; (iv) los recursos que obtenga el Fideicomiso por motivo de contratos de préstamo, así como los recursos que recaude por concepto de la emisión, colocación y administración de títulos valores a cargo del Fideicomiso si éstos se llegasen a emitir; (v) ingresos obtenidos por concepto de arrendamiento de la planta así como cualquier otro ingreso que pueda percibir el Fideicomiso por su normal funcionamiento; (vi) todos aquellos permisos, autorizaciones, estudios y documentos que sean necesarios suscribir para la consecución de los fines del Fideicomiso; (vii) cuentas del Fideicomiso, inversiones, sus rendimientos y cualquier otros fondos que el Fiduciario administre de conformidad con este Fideicomiso; (viii) cualquier ingreso obtenido por el Fideicomiso proveniente del Proyecto, sea de forma directa o indirecta; (ix) bienes futuros que eventualmente se incorporen como parte del Patrimonio del Fideicomiso; (x) el patrimonio del Fideicomiso de Garantía una vez que éste haya sido devuelto al Fideicomiso en su condición de fideicomitente de conformidad con los términos y condiciones del Fideicomiso de Garantía.
  - El fiduciario deberá administrar y, en su caso, disponer del Patrimonio del Fideicomiso de conformidad con los fines y estipulaciones del contrato, en atención al cumplimiento de todas las obligaciones contraídas por el Fideicomiso.
  - Todos los fondos que reciba el Fideicomiso, por cualquier concepto o causa, deberán ser inmediatamente depositados por el Fiduciario en las cuentas bancarias mantenidas con el Fideicomiso de Garantía, de conformidad con los términos y condiciones del Fideicomiso de Garantía. Como única excepción, los fondos provenientes del préstamo puente deberán ser depositados en la cuenta que para estos efectos aperture el Fideicomiso.

(Continúa)



## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

Tal y como se indicó en la nota 6, la ejecución de la planta hidroeléctrica Reventazón es una inversión conjunta entre el ICE y el Fideicomiso. Con la conclusión de esa obra en el 2016, el ICE incorporó en la cuenta de activos en operación bajo contrato de arrendamiento la suma de ¢800.658, la cual corresponde al valor total del costo de construcción. Ese valor incluye el costo de la inversión realizado directamente por el ICE por un monto de ¢340.420 y la inversión realizada por el Fideicomiso por la suma de ¢460.207. Este último monto de ¢460.207, aportado por el Fideicomiso, es la cifra de referencia sobre la cual se constituyó el contrato de arrendamiento. Debido a que la inversión realizada en ese proyecto por parte del Fideicomiso fue financiado con préstamos obtenidos en colones y en US dólares la cuota del arrendamiento pactado y mencionado anteriormente incluye una parte en moneda local y otro en US dólares. De esa misma forma, la obligación con el Fideicomiso mencionado y asociado a la inversión realizado por esa entidad, se desglosó en esas dos monedas, como se indica en la nota 21.

**Sector Telecomunicaciones: (Edificaciones)***Contrato de Arrendamiento Torre Telecomunicaciones:*

El 29 de enero de 2010, el Banco de Costa Rica (BCR) y el ICE suscribieron el contrato conocido como “Fideicomiso de Titularización Inmobiliario ICE-BCR”, mediante el cual, el Banco de Costa Rica en su calidad de fiduciario, se comprometió a la obtención de los recursos financieros para la adquisición del inmueble conocido como Centro Empresarial La Sabana (edificio). Tal financiamiento sería obtenido por el Fideicomiso mediante la venta de títulos valores conocidos como “Títulos/Certificados Fideicomiso de Titularización Inmobiliario ICE-BCR”.

El propósito de este Fideicomiso era dotar al ICE de una solución integral de espacio físico para el desempeño de sus actividades. Como parte de los términos de ese Fideicomiso se establecía como uno de sus fines, arrendar el edificio equipado al ICE. De esa forma surgió el contrato de arrendamiento irrevocable con opción de compra de ese bien, conocido como Centro Empresarial La Sabana, mediante el cual el Fideicomiso indicado arrienda al ICE el inmueble equipado mencionado, por un periodo de 12 años, al final de los cuales el ICE podrá ejercer la opción de compra y con una cuota de arrendamiento mensual determinado con base en las variables señaladas en el contrato de arrendamiento indicado. Durante el 2016, la cuota mensual oscila entre ¢201 millones y ¢217 millones (¢215 millones y ¢231 millones en el 2015).

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

Con el monto que reciba el Fideicomiso por el arrendamiento del inmueble, se cancelará el principal y los rendimientos de los títulos valores colocados en el mercado de valores, así como, aquellas emisiones privadas de valores, créditos bancarios nacionales e internacionales.

*Contrato de Arrendamiento RANGE - Telecomunicaciones: (Acceso)*

En enero del 2014 el Banco de Costa Rica (BCR) y el ICE suscribieron el contrato de fideicomiso denominado: “Contrato de Fideicomiso ICE-RANGE/BCR), con el objetivo de atender el costo del diseño, construcción y mantenimiento de la Red de Acceso de Nueva Generación (RANGE), incluyendo obras asociadas a la instalación de equipos, canalización obras civiles y electromecánicas, construcción de ductos, tendido de cables e instalaciones de fibra óptica. Derivado de ese contrato de Fideicomiso, el ICE suscribió un contrato de arrendamiento con el Fideicomiso sobre las obras a ser desarrollados por este último. El plazo de ese arrendamiento es por 18 años, iniciando en mayo del 2016, con cuotas mensuales determinadas conforme a la fórmula establecida en Adenda al contrato de arrendamiento indicado. Durante el 2016, la cuota mensual por arrendamiento oscilo entre la suma de ¢254 millones y ¢255 millones. Se comenzó a pagar en 2016. Por las características de ese arrendamiento, el mismo fue tipificado como arrendamiento financiero.

La cuota de arrendamiento que el arrendatario deberá pagar en favor de la arrendante, será en colones, moneda de Costa Rica, por mes adelantado el primero de cada mes, la cual se calculará al inicio de cada año calculando el Valor Presente Neto (VPN) de todas las erogaciones presentadas para los siguientes doce meses, necesarias para las erogaciones proyectadas para los siguientes doce meses. Para obtener el monto mensual se tomará las erogaciones proyectadas de los doce meses correspondientes a cada año y se trae a valor presente para que con ese dato se calcule la cuota mensual fija para ese año. Los pagos serán realizados mediante depósito bancario en una cuenta corriente que el arrendante señale.

Otros activos en operación

A partir del 2016 se realiza la reclasificación de los activos no operativos a las partidas de otros activos en operación, de acuerdo a las mejores prácticas contables, el monto trasladado es por un monto de ¢8.442, los cuales corresponden a terrenos por la suma de ¢3.801, edificios por la suma de ¢4.642, (véase nota 2-e)).

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

## Depreciación acumulada – costo

La depreciación acumulada del activo en operación al costo al 31 de diciembre del 2016 se detalla a continuación:

Depreciación - costo	Costo ajustado al 01 de enero de 2016	Depreciación del año	Retiros	Traslados	Ajustes de homologación	Al 31 de diciembre de 2016
<b>Activos en operación:</b>						
<b>Electricidad:</b>						
Edificios	₡ 13.534	1.050	(1)	3.287	(12.941)	4.929
Generación hidráulica (1)	985.201	39.710	(2.250)	6.306	(34.952)	994.015
Generación térmica	93.672	3.376	(9.385)	456	-	88.119
Generación geotérmica	229.963	40.899	-	(640)	-	270.222
Generación eólica	6.748	2.157	-	494	-	9.399
Generación solar	2.921	2.100	-	(140)	-	4.881
Generación micro centrales hidráulicas	38	4	-	-	-	42
Subestaciones	196.586	17.127	(504)	(10.469)	(9.579)	193.161
Líneas de transmisión	103.859	6.737	-	226	(973)	109.849
Circuitos de distribución	406.212	14.006	(3.431)	4.961	(91.525)	330.223
Alumbrado público	19.052	926	(144)	423	(9.001)	11.256
Equipo de control comunicación y de infraestructura	44.768	4.034	-	2.193	(25.484)	25.511
Equipo general	16.407	-	-	(138)	-	16.269
Otros	5.050	-	-	-	-	5.050
<b>Telecomunicaciones:</b>						
Edificios	-	1.902	-	63.484	-	65.386
Transporte	428.063	59.936	(773)	(1.492)	-	485.734
Acceso (2)	286.110	47.229	(2.132)	(12.856)	-	318.351
Civil y electromecánico	219.996	4.105	-	(65.132)	-	158.969
Plataformas	110.372	28.856	(3.606)	135	-	135.757
Equipo de comunicación	24.004	-	-	-	-	24.004
Equipo general	3.448	-	-	-	-	3.448
Otros	309	-	-	-	-	309
<b>Subtotal activos en operación</b>	<b>₡ 3.196.313</b>	<b>274.154</b>	<b>(22.226)</b>	<b>(8.902)</b>	<b>(184.455)</b>	<b>3.254.884</b>
<b>Activos en operación y otros activos en operación bajo arrendamiento financiero: (3)</b>						
Generación hidráulica	₡ -	976	-	-	-	976
Acceso	-	1.104	-	-	-	1.104
Edificaciones	2.786	-	-	-	-	2.786
Mobiliario y equipo	1.050	763	-	96	-	1.909
<b>Subtotal activos en operación y activos bajo arrendamiento financiero</b>	<b>₡ 3.836</b>	<b>2.843</b>	<b>-</b>	<b>96</b>	<b>-</b>	<b>6.775</b>
<b>Otros activos en operación</b>	<b>₡ 319.924</b>	<b>26.184</b>	<b>(10.526)</b>	<b>5.152</b>	<b>-</b>	<b>340.734</b>
<b>Subtotal otros activos en operación</b>	<b>₡ 319.924</b>	<b>26.184</b>	<b>(10.526)</b>	<b>5.152</b>	<b>-</b>	<b>340.734</b>
<b>Total</b>	<b>₡ 3.520.073</b>	<b>303.181</b>	<b>(32.752)</b>	<b>(3.654)</b>	<b>(184.455)</b>	<b>3.602.393</b>

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

La depreciación acumulada del activo en operación al costo al 31 de diciembre del 2015 se detalla a continuación:

Depreciación - costo	Al 1 de enero de 2015 (Reexpresado) *	Depreciación del año	Retiros	Traslados	Al 31 de diciembre de 2015 (Reexpresado) *
<b>Activos en operación:</b>					
<b>Electricidad:</b>					
Generación hidráulica (1)	₡ 118.187	22.567	(171)	(386)	140.197
Generación térmica	26.644	4.038	(111)	-	30.571
Generación geotérmica	52.189	6.557	(34)	(1)	58.711
Generación eólica	3.740	452	(217)	-	3.975
Generación solar	1.585	467	-	-	2.052
Generación micro centrales hidráulicas	29	5	-	-	34
Subestaciones	48.040	9.263	(249)	-	57.054
Líneas de transmisión	22.948	5.376	-	-	28.324
Circuitos de distribución	106.350	17.551	(876)	-	123.025
Alumbrado público	5.137	814	(52)	-	5.899
Equipo de control comunicación y de infraestructura	11.981	1.611	(25)	-	13.567
Equipo general	15.315	2.071	(1.145)	166	16.407
Otros	3.970	1.069	-	11	5.050
<b>Telecomunicaciones:</b>					
Transporte	387.449	40.587	(6)	-	428.030
Acceso (2)	248.028	47.534	(9.493)	41	286.110
Civil y electromecánico	142.411	12.171	(7)	(41)	154.534
Plataformas	76.144	30.011	(933)	5.150	110.372
Equipo de comunicación	25.687	567	(2.252)	2	24.004
Equipo general	3.001	455	(6)	(2)	3.448
Otros	285	24	-	-	309
<b>Subtotal activos en operación</b>	<b>1.299.120</b>	<b>203.190</b>	<b>(15.577)</b>	<b>4.940</b>	<b>1.491.673</b>
<b>Otros activos en operación bajo arrendamiento financiero: (3)</b>					
Edificaciones	₡ 2.280	506	-	-	2.786
Mobiliario y equipo	500	135	-	-	635
<b>Subtotal activos en operación y activos bajo arrendamiento financiero</b>	<b>₡ 2.780</b>	<b>641</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.421</b>
<b>Otros activos en operación</b>	<b>₡ 286.820</b>	<b>23.728</b>	<b>(18.035)</b>	<b>(7.666)</b>	<b>284.847</b>
<b>Subtotal otros activos en operación</b>	<b>₡ 286.820</b>	<b>23.728</b>	<b>(18.035)</b>	<b>(7.666)</b>	<b>284.847</b>
<b>Total</b>	<b>₡ 1.588.720</b>	<b>227.559</b>	<b>(33.612)</b>	<b>(2.726)</b>	<b>1.779.941</b>

(\*) Véase nota 27.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)Costo:

Como se mencionó en la nota 2-e), el 01 de enero del 2016 el ICE adopta la política contable de costo ajustado, como el nuevo costo de los activos en operación. Como resultado de tal adopción, el ICE reagrupó en una sola partida los saldos de depreciación acumulada sobre costos históricos y depreciación acumulada sobre revaluación.

En el periodo 2015, se realiza cambio en el método de depreciación en algunas categorías de otros activos en operación para utilizar el método basado en el uso y no en línea recta como se había venido utilizando. El cambio se realizó con base en el análisis técnico elaborado por el Negocio de Ingeniería y Construcción del Sector Electricidad considerando aquellas variables que mejor expresan el patrón de consumo esperado (horas, kilómetros, días) y naturaleza de los activos, (véase nota 2(e) (i)).

A partir del 01 de enero del 2016 y con la adopción de la contabilidad de componentes, se revisaron las vidas útiles de los elementos de activos en operación, considerando la desagregación por componentes.

De esa forma y para el período 2016 los activos se deprecian utilizando las siguientes vidas útiles:

	<b>Vida útil en años</b>
Edificios	40 a 50
Planta, maquinaria y equipo de generación eléctrica	30 a 60
Planta, maquinaria y equipo de telecomunicaciones	2 a 60
Planta, maquinaria y equipo de alumbrado público	10 a 30
Maquinaria y equipo	4 a 20

Para el periodo 2015 los activos se depreciaron utilizando las siguientes vidas útiles:

	<b>Vida útil en años</b>
Edificios	40 a 50
Activos en operación - electricidad	20 a 40
Activos en operación - telecomunicaciones	3 a 40
Maquinaria y equipo	1 a 20

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

## Activo en operación - revaluación

Los activos en operación – revaluación al 31 de diciembre del 2015 se detallan como sigue:

Revaluación	Al 1 de enero de 2015	Revaluación del año	Retiros	Traslados	Al 31 de diciembre de 2015
<b>Activos en operación:</b>					
<b>Electricidad:</b>					
Generación hidráulica	₡ 1.397.450	(30.019)	(4.589)	(4.065)	1.358.777
Generación térmica	101.142	(2.566)	(25)	-	98.551
Generación geotérmica	360.774	(6.636)	(198)	-	353.940
Generación eólica	5.856	(185)	(269)	-	5.402
Generación solar	2.454	(88)	-	-	2.366
Generación micro centrales hidráulicas	17	(3)	-	-	14
Subestaciones	204.986	(5.059)	(1.102)	-	198.825
Líneas de transmisión	110.558	(2.218)	-	-	108.340
Líneas de distribución	428.898	(9.070)	(4.985)	-	414.843
Alumbrado público	19.061	(430)	(134)	2	18.499
Equipo de control comunicación y de infraestructura	43.708	(981)	(126)	-	42.601
Otros	47.979	(833)	-	-	47.146
<b>Telecomunicaciones:</b>					
Civil y electromecánico	100.355	-	-	-	100.355
Equipo de comunicación	7.632	-	(7.634)	2	-
Otros	2.298	-	-	-	2.298
<b>Subtotal activos en operación</b>	<b>₡ 2.833.168</b>	<b>(58.088)</b>	<b>(19.062)</b>	<b>(4.061)</b>	<b>2.751.957</b>
<b>Activos en operación y otros activos bajo arrendamiento financiero: (3)</b>					
Terrenos	₡ 196	-	-	-	196
Edificaciones	4.626	-	-	-	4.626
<b>Subtotal Activos en operación y otros activos bajo arrendamiento financiero</b>	<b>₡ 4.822</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4.822</b>
Otros activos en operación	₡ 61.250	98	(3)	4.057	65.402
<b>Subtotal otros activos en operación</b>	<b>₡ 61.250</b>	<b>98</b>	<b>(3)</b>	<b>4.057</b>	<b>65.402</b>
<b>Total</b>	<b>₡ 2.899.240</b>	<b>(57.990)</b>	<b>(19.065)</b>	<b>(4)</b>	<b>2.822.181</b>

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

Al 31 de diciembre del 2015, los índices utilizados para la revaluación del costo, para cada uno de los grupos de activos sujetos a revaluación, según su categoría fueron los siguientes:

<b>Activos en operación</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2015</b>
<b>Electricidad</b>	
Generación hidráulica	(0.0149)
Generación térmica	(0,0139)
Subestaciones	(0,0130)
Líneas transmisión	(0,0099)
Líneas distribución	(0,0130)
Alumbrado público	(0,0145)
Generación geotérmica	(0,0123)
Generación eólica	(0,0147)
Generación solar	(0,0104)
Generación micro centrales hidráulicas	(0,0149)
Equipos de control y comunicación	(0,0115)
<b>Electricidad y Telecomunicaciones</b>	
Obras civiles	(0,802857)
Terrenos	(0,802857)

En el 2015 se aplicó la política de revalúo para los activos en operación del Sector Electricidad y para las categorías de activo en operación de todo el ICE correspondientes a terrenos y obras civiles. A partir de la aplicación de costo ajustado en el año 2016 los saldos de revaluación y depreciación de la revaluación del 2015 se incluyen como parte del costo y de la depreciación del costo.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

Los índices de revaluación utilizados en la subsidiaria CNFL se detallan como sigue:

<b>Grupo de activos</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2015</b>
<b><u>CNFL</u></b>	
Hidráulico	(0,009894)
Distribución	(0,009894)
Transformación	(0,008492)
Subestaciones	(0,010733)
Alumbrado público	(0,010523)
Terrenos	(0,008006)
Mejoras a terrenos	(0,008006)
Edificios	(0,008006)
Equipo general	(0,008006)
Conexiones de servicios	(0,013669)
Sistemas de comunicación	(0,009999)
<b><u>RACSA y Cable Visión: (*)</u></b>	

(\*) Para el 2015 no se revaluó por ser considerados parte del Sector de Telecomunicaciones.

(Continúa)



## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)*Depreciación acumulada – revaluación*

La depreciación acumulada del activo en operación revaluado al 31 de diciembre del 2015 se detalla a continuación:

Depreciación - revaluación	Al 1 de enero de 2015 (Reexpresado) *	Revaluación del año	Depreciación del año	Retiros	Traslados	Al 31 de diciembre de 2015 (Reexpresado) *
<b>Activos en operación:</b>						
<b>Electricidad:</b>						
Generación hidráulica	₡ 827.482	(13.410)	35.206	(3.148)	(2.428)	843.702
Generación térmica	61.777	(1.223)	2.597	(19)	-	63.132
Generación geotérmica	161.929	(2.634)	12.045	(89)	-	171.251
Generación eólica	2.973	(93)	327	(155)	-	3.052
Generación solar	781	(18)	108	-	-	871
Generación micro centrales hidráulicas	5	-	1	-	-	6
Subestaciones	135.514	(2.134)	6.992	(842)	1	139.531
Líneas de transmisión	73.671	(527)	2.392	-	-	75.536
Líneas de distribución	275.527	(4.451)	15.588	(3.476)	-	283.188
Alumbrado público	13.035	(205)	422	(98)	-	13.154
Equipo de control comunicación y de infraestructura	31.741	(425)	860	(95)	-	32.081
Otros	11.921	(122)	524	-	19	12.342
<b>Telecomunicaciones:</b>						
Civil y electromecánico	70.656	-	(5.194)	-	-	65.462
Equipo de comunicación	7.631	(6.718)	-	(913)	-	-
Otros	1.282	-	49	-	-	1.331
<b>Subtotal activos en operación</b>	₡ <b>1.675.925</b>	<b>(31.960)</b>	<b>71.917</b>	<b>(8.835)</b>	<b>(2.408)</b>	<b>1.704.639</b>
<b>Activos en operación y otros activos en operación bajo arrendamiento financiero: (3)</b>						
Edificaciones	₡ 321	-	94	-	-	415
<b>Subtotal activos en operación y otros activos en operación bajo arrendamiento financiero</b>	₡ <b>321</b>	<b>-</b>	<b>94</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>415</b>
<b>Otros activos en operación:</b>	₡ 31.574	-	1.077	-	2.427	35.078
<b>Subtotal otros activos en operación</b>	₡ <b>31.574</b>	<b>-</b>	<b>1.077</b>	<b>-</b>	<b>2.427</b>	<b>35.078</b>
<b>Total</b>	₡ <b>1.707.820</b>	<b>(31.960)</b>	<b>73.088</b>	<b>(8.835)</b>	<b>19</b>	<b>1.740.132</b>

(\*) Véase nota 27.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)**Nota 5. Obras en construcción**

Las obras en construcción se detallan como sigue:

Proyecto	Al 31 de diciembre de 2016	Al 31 de diciembre de 2015 (Reexpresado)*
Proyecto Geotérmico Las Pailas II (1)	90.883	58.571
Proyecto Geotérmico Borinquen (2)	25.760	22.815
Transmisión Cóbano (3)	20.428	16.637
Transmisión Anillo Sur (4)	18.293	16.030
Evolución móvil avanzado (5)	16.604	630
Instalación administración de bienes inmuebles (6)	14.256	2.976
Transmisión Jacó (7)	12.865	9.640
Nuevo centro control de energía (8)	12.863	11.336
Servicios Móvil Avanzado (9)	11.661	2.764
Transmisión Coyol (10)	11.604	10.614
Adquisición activos alta dirección (11)	11.329	2.365
Gestión Elementos de la Red (12)	11.286	8.517
Reforzamiento del sistema de distribución (13)	10.738	3.379
Mejoramiento continuo de la calidad (distribución)	5.680	4.839
Proyecto Planta Ventanas	5.585	3.559
Red capilar de borde	5.188	4.312
Modernización de la iluminación, ensayos	4.954	737
Mejoras red de transporte de Electricidad	4.276	2.129
Atención integral del cliente empresarial	4.091	1.782
Mejoras en la red de transporte Telecomunicaciones	4.067	7.659
FONATEL	3.567	-
Transmisión Cariblanco-Trapiche	3.363	6.406
Desarrollo de redes	2.307	2.365
Desvío la Carpio	2.154	-
Modernización de la plataforma IPTV	1.910	11
Estudios básicos de ingeniería	1.888	1.226
Seguridad red avanzada de internet (RAI)	1.676	195
Servicios técnicos para proyectos de distribución	1.308	1.079
Fibra optica de conectividad avanzada (FOCA)	1.278	1.759
Ciudad Luz	1.210	413
Sostenibilidad e insonorización de infraestructura	1.174	1.123
Conformación y rehabilitación de estructuras civiles y metálicas	1.101	1.108
Proyecto Hidroeléctrico Reventazón	-	137.368
Varios Proyectos	18.628	63.660
<b>Menos: Eliminación de servicios institucionales **</b>	<b>(1.639)</b>	<b>(3.048)</b>
<b>Total</b>	<b>342.336</b>	<b>404.956</b>

(\*) Véase nota 27.

(\*\*) Consumo interno por servicios eléctricos y telefónicos, incurridos por las diferentes áreas de la institución.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

A continuación una descripción de la naturaleza de las principales obras en proceso reflejadas en el detalle anterior:

(1) Proyecto Geotérmico Las Pailas II

El saldo reflejado corresponde al costo de diversas obras requeridas en la construcción de la central geotérmica con una capacidad de generación eléctrica de 55 MV. El objetivo de este proyecto es complementar la capacidad de generación eléctrica de la planta Las Pailas I. El proyecto se ubica en la provincia de Guanacaste y se construye en las faldas del volcán Rincón de la Vieja.

(2) Proyecto Geotérmico Borinquen

Este proyecto se ubica en la Cordillera de Guanacaste, en la vertiente pacífica del Volcán Rincón de la Vieja, el cual tendrá una potencia de generación eléctrica estimada de 55 megavatios (MV).

(3) Trasmisión Cóbano

El saldo corresponde a costos que se han incurrido en la construcción de la línea de Trasmisión denominada: Línea de Trasmisión Santa Rita Cóbano, ubicada entre la Subestimación Santa Rita y la Subestación Cóbano, pasando por los distritos de Carmona, Santa Rita, San Pablo y Bejuco de Nandayure así como Lepanto y Cóbano de Puntarenas. Dicha línea de transmisión consta de 126 estructuras (entre torres y postes) y tendrá una distancia total de 46,7 Km. El voltaje trasegado es 138 kv y un ancho de servidumbre de 20m.

(4) Trasmisión Anillo Sur

Este proyecto consiste en la construcción de una línea de trasmisión denominada: Línea de Trasmisión Anillo Sur, ubicada entre la Línea de Trasmisión L.T Tarbaca – Parrita y la L.T Río Macho el Este, con una distancia de 16,2 Km aproximadamente, y cuyo voltaje de trasiego será de 230 kv de doble circuito.

(5) Evolución móvil avanzado

Este proyecto fue creado para la adquisición de equipos, servicios y soluciones interiores LTE para la red móvil 4G, con el fin de reducir los tiempos de entrega de los equipos necesarios para abastecer las redes que tiene el ICE disponibles.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)(6) Instalación administración de bienes inmuebles

El proyecto consiste en desarrollar una solución de espacio físico, dirigida a invertir en construcción de infraestructura propia, en el Sector de Sabana, para eliminar el gasto fijo y permanente por concepto de arriendos administrativos, que están limitados en sus condiciones físicas para el uso requerido por la Empresa.

(7) Transmisión Jacó

El proyecto consiste en construcción de una línea de transmisión de 14.1 km con torres tipo celosía y una subestación de transmisión a 230 kV, configuración interruptor y medio, aislada en gas SF6 tipo interior (GIS), con los equipos y obras civiles necesarios para conectar dos líneas de transmisión y dos transformadores reductores a 34,5 Kv.

(8) Nuevo centro control de energía

Construcción de una nueva Sede del Centro de Control de Energía, localizado fuera de la ciudad de San José y cercano a subestaciones del SEN. Las instalaciones contarán con servicio eléctrico propio, alimentación ininterrumpida de corriente directa para comunicaciones, equipos y programas SCADA/EMS y de comunicaciones para acceso al sistema SDH.

Dicha construcción es necesaria para garantizar a los diferentes segmentos de clientes nacionales y regionales el adecuado suministro del servicio eléctrico en condiciones de precio, calidad, oportunidad, continuidad y seguridad. Contemplando características de diseño de infraestructura crítica y condiciones ambientales para aprovechar las características climáticas de la zona.

(9) Servicios móvil avanzado

Corresponde a la adquisición de equipo celular para radio bases, con el objetivo de satisfacer la demanda de cobertura móvil.

(10) Transmisión Coyoil

El proyecto consta de una línea de transmisión de 3.3 km con torres tipo celosía y postes y una subestación con configuración de interruptor y medio, aislada en gas SF6 tipo interior (GIS), para operar a 230 kV, con dos módulos de transformación a 230 kV, para dos transformadores reductores de 30/45 MVA, 230/34,5/13,8 kV. Además de un sistema de barra sencilla, seccionada e interconectada por medio de un interruptor de enlace, dos secciones de transformación y 11 secciones de línea.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)(11) Adquisición activos alta dirección

El Programa de Modernización Administrativa Financiera (PMAF) es una solución que integra el rediseño de procesos logísticos, administrativos y financieros, conforme las mejores prácticas de la industria, soportadas en una plataforma que incluye software, licencias e infraestructura.

El Programa incluye el rediseño, integración y consolidación los procesos operativos y administrativos de Finanzas, Cadena de Abastecimiento, Capital Humano y Gestión de Proyectos, así como mejorar la eficiencia y la disponibilidad de la información para la toma efectiva de decisiones en la Institución, apoyándose en un sistema integrado ERP (Enterprise Resource Planning) de la marca SAP.

(12) Gestión elementos de red

Soluciones en proceso constructivo para satisfacer las necesidades de servicios de última generación para los clientes residenciales.

(13) Reforzamiento del sistema de distribución

La línea de distribución Coyol está ubicada en la comunidad de El Coyol, distrito San José del cantón de Alajuela, consta de una red de Líneas de Distribución (LD) subterránea de una extensión total de 11,3 kilómetros, todo a construir bajo la modalidad de diseño y construcción.

El objetivo de las obras es atender el fuerte incremento de la demanda de la región oeste del cantón central de Alajuela debido a la instalación de industrias y zonas francas. Es de esperar que dicha mejora redunde en un mayor desarrollo económico y social de los habitantes de esta región.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

Un detalle del movimiento de las obras en construcción, material en tránsito e inventario – inversión al 31 de diciembre del 2016 y 31 de diciembre del 2015, se presenta a continuación:

Cuenta	Al 31 de diciembre de 2014	Adiciones	Capitalizaciones	Depreciación capitalizable	Intereses y comisiones	Ingreso al almacén	Ingreso a obra	Al 31 de diciembre de 2015 (Reexpresado)*	Adiciones	Capitalizaciones	Depreciación capitalizable	Intereses y comisiones	Ingreso al almacén	Ingreso a obra	Al 31 de diciembre de 2016
Obras en construcción	¢ 582.131	320.459	(535.712)	1.121	40.005	-	-	408.004	308.017	(393.807)	2.921	18.840	-	-	343.975
Menos: ** Eliminación de servicios institucionales	(3.617)	569	-	-	-	-	-	(3.048)	1.409	-	-	-	-	-	(1.639)
<b>Subtotal obras en construcción</b>	<b>578.514</b>	<b>321.028</b>	<b>(535.712)</b>	<b>1.121</b>	<b>40.005</b>	-	-	<b>404.956</b>	<b>309.426</b>	<b>(393.807)</b>	<b>2.921</b>	<b>18.840</b>	-	-	<b>342.336</b>
Material en tránsito para inversión	34.184	18.201	(434)	-	-	(18.406)	(14.375)	19.170	54.646	-	-	-	(22.572)	(270)	50.974
Inventario en inversión	159.871	21.495	-	-	-	78.181	(134.024)	125.523	117.350	-	-	-	-	(124.225)	118.648
<b>Total</b>	<b>¢ 772.569</b>	<b>360.724</b>	<b>(536.146)</b>	<b>1.121</b>	<b>40.005</b>	<b>59.775</b>	<b>(148.399)</b>	<b>549.649</b>	<b>481.422</b>	<b>(393.807)</b>	<b>2.921</b>	<b>18.840</b>	<b>(22.572)</b>	<b>(124.495)</b>	<b>511.958</b>

(\*) Véase nota 27.

(\*\*) Consumo interno por servicios eléctricos y telefónicos, incurridos por las diferentes áreas de la institución.

El Grupo ICE tiene la política de reclasificar al inventario de inversión aquellos ítems del inventario que estén directamente relacionados con los activos en inversión y otros activos que no están incorporados físicamente en el activo; es decir que no están disponibles para su uso porque no están instalados ni están operando de la forma prevista por el Grupo ICE.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

**Nota 6. Inversiones a largo plazo**

Las inversiones a largo plazo se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
		(Reexpresado)*
<b>Otras inversiones valuadas al costo:</b>		
Fideicomiso Proyecto Hidroeléctrico Reventazón (1)      ¢	-	137.869
Fideicomiso Proyecto Hidroeléctrico Toro III (2)	11.203	11.203
Empresa Propietaria de la Red, S.A. (3)	3.124	3.124
Tecomunica, S.A. (4)	1.081	1.081
Red Centroamericana de Fibras Ópticas, S.A. (5)	143	143
Otros	53	53
<b>Sub total</b>	<b>15.604</b>	<b>153.473</b>
<b>Inversiones financieras a largo plazo: (6)</b>		
Gobierno (Bonos Deuda Externa)	40.522	30.773
Banco Central de Costa Rica (Bonos)	12.311	13.561
Costos de inversión	851	963
Otros	44.400	8.242
<b>Sub total</b>	<b>98.084</b>	<b>53.539</b>
<b>Total inversiones a largo plazo</b> ¢	<b>113.688</b>	<b>207.012</b>

(\*) Véase nota 27.

(1) Fideicomiso Proyecto Hidroeléctrico Reventazón

Este Fideicomiso se deriva de contrato llave en mano “Planta Hidroeléctrica Reventazón” firmado en el 2013 entre el Instituto Costarricense de Electricidad y el Scotiabank de Costa Rica, S.A., bajo la figura “Contrato de Fideicomiso UNO P.H. Reventazón/ICE/Scotiabank/2013”, para el financiamiento, construcción, arrendamiento, operación y mantenimiento de la planta hidroeléctrica Reventazón, en el cual el ICE actúa como fideicomitente y fideicomisario principal, y como fiduciario el Scotiabank.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

De acuerdo con los términos descritos en ese fideicomiso, la ejecución de ese proyecto está asociada con una inversión conjunta de las partes involucradas en ese Fideicomiso, cuyo valor total y presupuestado es la suma de US\$1.379 millones, donde inicialmente el ICE aportaría una inversión equivalente y aproximada de US\$475 millones, financiada con recursos propios y financiamiento proveniente del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y recursos provenientes de emisión de bonos. La suma restante de US\$904 millones, corresponde a la inversión que aportaría el Fideicomiso para la construcción de ese proyecto, obtenida a través de financiamiento con el International Finance Corporation (IFC), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco de Costa Rica, el Banco Nacional de Costa Rica, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el Banco Crédito Agrícola de Cartago.

La construcción de ese proyecto fue designada al ICE por parte del Fideicomiso, siguiendo las condiciones pactadas en ese fideicomiso. De esa forma y través de la cuenta inversiones a largo plazo, se administró y controló el monto de aquella inversión realizada directamente por ICE en la ejecución del proyecto, asociada con hitos del proyecto concluido. Dicha inversión propia, mientras se encontraba en proceso constructivo, se administró inicialmente a través de la cuenta de obras en construcción, los cuales una vez concluidos eran traspasados a inversiones a largo plazo (véase nota 5). En lo que se refiere al costo de la obra financiada por el Fideicomiso, la administró el ICE bajo la cuenta contrato de servicios, mediante el control de aquellos costos incurridos en nombre del Fideicomiso, los cuales se iban facturando a ese fideicomiso por avance de obra.

Con la conclusión de la obra, el ICE acumuló y reconoció activos en operación por una suma total de ₡340.420, la cual corresponde al monto total y final invertido directamente por el ICE en la construcción del proyecto. Aquella parte invertida por el Fideicomiso en la construcción de ese proyecto, se incorporó también en la cuenta de activos en operación pero bajo la figura de contrato de arrendamiento financiero, pactado en los términos del fideicomiso indicado, (véase nota 4 (3)).

(Continúa)



## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)(2) Fideicomiso Proyecto Hidroeléctrico Toro III

El 9 de marzo del 2006 el ICE y la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC), acordaron suscribir un Convenio de Alianza empresarial para el diseño, financiamiento, construcción y operación del Proyecto Hidroeléctrico Toro III, mediante el cual ambas entidades mantienen una participación paritaria en cuanto a derechos y obligaciones. Para llevar a cabo este proyecto, en enero del 2008 ambas entidades convinieron la constitución de un Fideicomiso con el Banco de Costa Rica, donde el ICE y JASEC figuran como fideicomitentes y fideicomisarios y el Banco de Costa Rica como fiduciario. Una de las funciones del fiduciario era la de obtener el financiamiento y administrar los recursos para el desarrollo de las obras de infraestructura necesarias para la generación eléctrica, las cuales posteriormente serían arrendadas al ICE y JASEC. La construcción del proyecto se asignó bajo contrato de ingeniería y construcción suscrito con el ICE. El plazo del contrato de Fideicomiso es de 30 años. De acuerdo con los términos de este contrato de alianza, el ICE reconoce a JASEC el 50% de la potencia nacional de la planta, a la vez de que se definen una serie de responsabilidades administradas bajo mutuo acuerdo.

El 26 de enero del 2012, ICE y JASEC acordaron suscribir una adenda al contrato de fideicomiso previamente establecido, mediante la cual se comprometieron a aportar al menos el 20% de los recursos necesarios para el financiamiento total del Proyecto, de modo tal que el Fideicomiso obtendría los recursos necesarios para financiar el monto restante del valor del proyecto. De esta forma, el ICE efectuó un aporte en especie (materiales de construcción y mano de obra), equivalente a la suma de ¢11.203, el cual representa el 10% de los recursos necesarios para el financiamiento del Proyecto, el restante 10% fue aportado por JASEC. El valor estimado inicial del proyecto fue de un monto de US\$214 millones, el cual fue financiado con préstamos del Banco de Costa Rica y Banco Popular de Desarrollo Comunal y parte del ICE y JASEC por un monto total de US\$44 millones. Concluida la obra, el Fideicomiso suscribió un contrato de arrendamiento con ICE y JASEC, bajo la figura de contrato operativo.

(3) Empresa Propietaria de la Red, S.A.

El Grupo ICE tiene participación accionaria en la Empresa Propietaria de la Red, S.A. (EPR), la cual fue designada para llevar a cabo el proyecto Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC). Esta inversión es realizada por el Grupo ICE en conjunto con las demás entidades encargadas de la administración de la energía de los seis países de América Central y tres entidades adicionales ubicadas en España, Colombia y México. Cada uno de los nueve países tienen una participación de 11,11%, y ningún país podrá tener una participación mayor al 15% en EPR.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

La EPR tiene un capital social de 58.500 acciones comunes con un valor nominal de US\$1.000 cada una; el ICE es dueño de 6.061 acciones de US\$1.000 (mil dólares exactos) cada una y la CNFL posee 439 acciones de US\$1.000 (mil dólares exactos) cada una, para un total de US\$6,5 millones equivalentes a la suma de ₡3.124 (11,11% de participación) del Grupo ICE valuadas a su costo de adquisición.

En junio del 2016 y del 2015, la EPR realizó pagos al Grupo ICE por rendimientos en la inversión.

(4) Tecomunica, S.A. - Nicaragua

El ICE y ENATREL acordaron conformar una empresa en Nicaragua, denominada Tecomunica, S.A., la cual tiene como propósito la venta y comercialización de servicios de Telecomunicaciones.

El primer aporte por un monto de US\$1 millón fue aprobado por el Consejo Directivo del ICE en sesión N° 6069 del 2 de diciembre del 2013.

En sesión N° 6157 del 30 de noviembre del 2015, el Consejo Directivo del ICE aprueba un segundo aporte por un monto de US\$1 millón. El total aportes autorizados por el Consejo Directivo al 31 de diciembre del 2015 es de US\$2 millones equivalentes a la suma de ₡1.081.

En sesión extraordinaria de Junta General de Accionistas de Tecomunica, S.A. del 4 de diciembre del 2015, se acordó aumentar el capital social de 100 acciones a 1.000 acciones nominativas por un total de C\$101.000.000 (ciento un millón de córdobas) equivalentes a la suma de US\$4 millones, con un valor nominal de C\$101.000 (ciento un mil córdobas netos) cada una equivalente por un monto de US\$4.000 (cuatro mil dólares), de las cuales 500 acciones corresponden al ICE (50% de participación) por un total de C\$50.500.000 (cincuenta millones quinientos mil córdobas netos) equivalentes a la suma de US\$2 millones.

(5) Red Centroamericana de Fibras Ópticas, S.A. - Nicaragua

En el 2013, el Grupo ICE inició la participación en la Red Centroamericana de Fibras Ópticas, S.A. (REDCA, S.A.), cuyo objetivo es el desarrollo, financiamiento, construcción, mantenimiento, operación y explotación de servicios de telecomunicaciones o aquellos relacionados con las tecnologías de la información y comunicaciones. REDCA tiene un total de 2.700 acciones, con un valor de US\$1.000 (mil dólares exactos) cada una y el Grupo ICE es dueño de un total de 300 acciones (equivalentes a una participación del 11,11%) de las cuales un 93,24% son del ICE y un 6,76% de la CNFL.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)(6) Inversiones financieras a largo plazo

Corresponden principalmente a inversiones en bonos (títulos de deuda), con rendimientos que oscilan entre el 5,16 % y el 11,46 % anual para inversiones en colones y 4,06% y el 5,84% anual para inversiones en US dólares (entre 6,58% y 11,46% anual en colones y 4,69% y 5,84% anual en US dólares, en el 2015). El valor total de este activo está conformado por inversiones en títulos denominados en colones por un monto de ¢84.880 y títulos denominados en US dólares por un monto equivalente a la suma de ¢13.204 (US\$24 millones) (¢52.464 denominado en colones y ¢1.075 denominado en US dólares, equivalentes a US\$2 millones, en el 2015), con vencimiento entre mayo del 2017 y abril del 2028 (febrero del 2016 y abril del 2028 en el 2015).

**Nota 7. Efectivo y equivalente de efectivo**

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
		(Reexpresado)*	
Efectivo en caja y bancos	¢	74.888	10.160
Equivalentes de efectivo		99.336	171.060
<b>Total</b>	<b>¢</b>	<b>174.224</b>	<b>181.220</b>

(\*) Véase nota 27.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

Un detalle de las características de los equivalentes de efectivo se presenta a continuación:

			Al 31 de diciembre de 2016				
Moneda	Emisor	Tipo de instrumento financiero	Saldo	Valor facial	Tasa rendimiento	Vigencia en meses	
<b>No comprometidas:</b>							
<i>Disponibles para la venta</i>							
Colones	BAC San José	Certificado de depósito a plazo (macro título)	¢ 4.000	4.000	4,80%	Mar 17	
	Recompra	Recompra	29.558	29.733	3,61% - 4,22%	Ene 17	
	Grupo Mutual Alajuela	Certificado de participación hipotecario	3.000	3.000	5,75%	Feb 17	
	BN Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.	Fondos de inversión	16	-	-	A la vista	
US Dólares	Banco Internacional de Costa Rica	Overnight	16.304	-	0,20%	A la vista	
	Recompra	Recompra	653	657	3,06% - 3,07%	Feb 17	
	Banco Internacional Costa Rica	Overnight	728	-	0,20%	A la vista	
<i>Mantenidas al vencimiento</i>							
Colones	Banco Nacional de Costa Rica	Inversión a corto plazo	452	452	0,20%	Ene 17	
	Banco Nacional de Costa Rica	Inversión a corto plazo	877	848	0,20%	Ene 17	
	Banco de Costa Rica	Certificado depósito a plazo	2.500	2.500	1,08%	16 Dic 2016-03 Ene 2017	
US Dólares	Banco de Costa Rica	Certificado depósito a plazo	3.958	3.958	1,15%	Ene 17	
	Banco de Costa Rica	Certificado depósito a plazo	1.370	1.370	1,20%	16 Dic 2016- 03 Ene 2017	
	BICSA	Certificado depósito a plazo	2.357	2.357	0,50%	30 Nov 2016-13 Ene 2017	
<i>Valor razonable</i>							
Colones	SAFI Banco Nacional de Costa Rica	F.I. BN dinero fondo colones no diversificado	8.575	-	2,53% - 2,69%	A la vista	
	SAFI Banco de Costa Rica	F.I. BCR corto plazo colones no diversificado	7.619	-	2,81% - 3,13%	A la vista	
	SAFI Instituto Nacional de Seguros	F.I. No diversificado INS - liquidez público colones	5.950	-	2,12% - 3,12%	A la vista	
	SAFI Banco Popular	F.I. Popular mercado de dinero colones no diversificado	3.185	-	2,78%	A la vista	
	SAFI BAC San José	F.I. BAC San José líquido colones no diversificado	2.227	-	2,23%	A la vista	
	SAFI Scotiabank de Costa Rica	F.I. No diversificado público Scotiabank	514	-	2,98%	A la vista	
	SAFI Banco Nacional de Costa Rica	F.I. BN dinero fondo colones no diversificado	783	-	2,52% - 2,71%	A la vista	
	SAFI Banco de Costa Rica	F.I. BCR corto plazo colones no diversificado	383	-	2,81% - 3,13%	A la vista	
	SAFI Instituto Nacional de Seguros	F.I. No diversificado INS - liquidez público colones	219	-	2,66% - 3,32%	A la vista	
	Banco Popular	F.I. Popular mercado de dinero colones no diversificado	371	-	2,78%	A la vista	
	SAFI BAC San José	F.I. BAC San José líquido colones no diversificado	259	-	2,23%	A la vista	
	Scotiabank de Costa Rica	F.I. No diversificado público Scotiabank	80	-	2,98%	A la vista	
	US Dólares	SAFI Banco Nacional de Costa Rica	F.I. BN dinero fondo dólares no diversificado	1	-	1,42% - 1,88%	A la vista
		SAFI Banco de Costa Rica	F.I. BCR corto plazo dólares no diversificado	2.718	-	1,78% - 2,11%	A la vista
		SAFI Instituto Nacional de Seguros	F.I. No diversificado INS - liquidez público dólares	337	-	1,75% - 1,80%	A la vista
		SAFI Scotiabank de Costa Rica	F.I. No diversificado público Scotiabank	-	-	1,51%	A la vista
SAFI Banco Nacional de Costa Rica		F.I. BN dinero fondo dólares no diversificado	3	-	1,44% - 1,88%	A la vista	
SAFI Banco de Costa Rica		F.I. BCR corto plazo dólares no diversificado	286	-	1,78% - 2,11%	A la vista	
SAFI Instituto Nacional de Seguros		F.I. No diversificado INS - liquidez público dólares	4	-	1,82% - 1,91%	A la vista	
Scotiabank de Costa Rica		F.I. No diversificado público Scotiabank	6	-	1,48%	A la vista	
<i>Costos de inversión</i>							
Colones	Costos de las transacciones de inversiones	Costos de las transacciones de inversiones	43	-	-	-	
<b>Total</b>			¢ 99.336	-			

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

Moneda	Emisor	Tipo de instrumento financiero	Al 31 de diciembre de 2015					
			Saldo (Reexpresado)*	Valor facial	Tasa rendimiento	Vigencia en meses		
<b>No comprometidas:</b>								
<i>Disponibles para la venta</i>								
Colones	Recompra	Recompra	€	25.054	25.233	4,22% - 4,91%	Nov 2015 - Ene 2016	
	Banco Citibank (CMB Costa Rica)	Certificado de depósito a plazo (macro título)		6.000	6.000	4,00% - 4,50%	Oct 2015 - Feb 2016	
	Financiera Desyfin	Certificado de depósito a plazo (macro título)		500	500	4,72%	Nov 2015 - Feb 2016	
	Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda de Ahorro y Prestamo	Certificado de participación hipotecaria		2.000	2.022	4,00%	Dic 2015 - Feb 2016	
	Banco de Costa Rica	Certificado de depósito a plazo (macro título)		6.500	6.571	3,62% - 4,29%	Oct 2015 - Ene 2016	
	Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Certificado de depósito a plazo (macro título)		1.500	1.500	4,17%	Nov 2015 - Feb 2016	
	BN Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.	Fondos de inversión		15			A la vista	
US Dólares	Banco Internacional de Costa Rica	Overnight		31.835	-	0,20%	A la vista	
	Recompra	Recompra		2.715	2.725	2,59% - 3,20%	Nov 2015 - Ene 2016	
	Banco Internacional Costa Rica	Overnight		2.187	-	0,20%	A la Vista	
<i>Mantenidas al vencimiento</i>	Colones	Banco de Costa Rica	Certificado depósito a plazo	4.431	4.431	0,69%	Dic 2015 - Ene 2016	
		Banco de Costa Rica	Certificado depósito a plazo	1.870	1.870	1,47%	18 Dic 2015-18 Mar 2016	
		Banco de Costa Rica	Certificado depósito a plazo	1.000	1.000	0,65%	18 Dic 2015- 04 Ene 2016	
	Banco de Costa Rica	Certificado depósito a plazo	450	450	1,25%	04 Dic 2015- 20 Ene 2016		
	Banco Nacional de Costa Rica	Inversión a corto plazo	12.786	12.786	0,75%	Dic 2015 - Ene 2016		
	Gobierno	Pagaré del tesoro (ventanilla electrónico)	10.000	10.016	2,00%	Dic 2015 - Ene 2016		
	Gobierno	Título de propiedad cero cupón (ventanilla)	10.047	10.050	2,42%	Oct 2015 - Ene 2016		
	Banco Nacional de Costa Rica	Inversión a corto plazo	18.871	18.871	0,75%	Dic 2015 - Ene 2016		
	US Dólares	Banco de Costa Rica	Certificado depósito a plazo		1.475	1.475	0,69%	Dic 2015 - Ene 2016
		Banco de Costa Rica	Certificado depósito a plazo		91	91	1,60%	16 Jun 2016- 16 Ago 2016
		BICSA	Certificado depósito a plazo		2.487	2.487	2,00%	18 Dic 2015- 14 Mar 2016
					-			
	<i>Valor razonable</i>	Colones	SAFI Banco Nacional de Costa Rica	F.I. BN super fondo colones no diversificado	8.359	-	2,72% - 3,06%	A la vista
SAFI Banco de Costa Rica			F.I. BCR corto plazo colones no diversificado	6.310	-	2,55% - 3,30%	A la vista	
SAFI Instituto Nacional de Seguros			F.I. No diversificado INS - Liquidez Público	2.959	-	2,74% - 3,10%	A la vista	
SAFI Banco Popular			F.I. BP mercado de dinero no diversificado	2.615	-	2,74%	A la vista	
SAFI BAC San José			F.I. BAC San José líquido no diversificado	682	-	2,23%	A la vista	
SAFI Scotiabank de Costa Rica			F.I. No diversificado público Scotia	9	-	1,52%	A la vista	
Banco Nacional de Costa Rica			Fondo de inversión (super fondo colones no diversificado)	10	-	2,65% - 3,04%	A la vista	
Banco de Costa Rica			Fondos de inversión	5	-	2,54% - 3,32%	A la vista	
SAFI Instituto Nacional de Seguros			F.I. No diversificado INS - liquidez público	8	-	2,64% - 3,04%	A la vista	
Banco Popular			F.I. Popular mercado de dinero colones	2	-	2,74%	A la vista	
Scotiabank de Costa Rica		F.I. No diversificado público Scotia	79	-	1,77%	A la vista		
US Dólares		SAFI Banco Nacional de Costa Rica	F.I. BN dinero fondo dólares no diversificado	827	-	0,69% - 1,30%	A la vista	
		SAFI Banco de Costa Rica	F.I. BCR liquidez dólares no diversificado	3.050	-	0,84% - 1,35%	A la vista	
		SAFI Instituto Nacional de Seguros	F.I. No diversificado INS - liquidez público	2.105	-	0,69% - 0,95%	A la vista	
		Banco Nacional de Costa Rica	Fondo de inversión (super fondo colones no diversificado)	406	-	0,70% - 1,29%	A la vista	
		Banco de Costa Rica	Fondos de inversión liquidez dólares no diversificado	1.754	-	0,82% - 1,35%	A la vista	
		Instituto Nacional de Seguros	F.I. No diversificado INS - liquidez público	1	-	0,69% - 0,95%	A la vista	
		Scotiabank de Costa Rica	F.I. No diversificado público Scotia	5	-	0,94%	A la vista	
<i>Costos de Inversión</i>	Colones	Costos de las transacciones de inversiones		60	-	-	-	
		Costos de las transacciones de inversiones		60	-	-	-	
<b>Total</b>			€	<b>171.060</b>	-	-	-	

(\*) Véase nota 27.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)**Nota 8. Inversiones transitorias**

Al 31 de diciembre del 2016, el Grupo ICE posee inversiones mantenidas al vencimiento (certificados de depósito a plazo, título de propiedad cero cupón) por un monto de ¢15.603, del cual ¢11.013 son en colones y ¢4.590 en US dólares (¢19.563 en el 2015, conformados por ¢12.006 denominados en colones y ¢7.557 en US dólares) y disponibles para la venta (certificados de depósitos a plazo, bonos Scotiabank, bonos de estabilización monetaria, papel comercial y certificados de participación hipotecaria) por ¢95.002 (¢84.019 en el 2015) de los cuales ¢88.604 son colones y ¢6.398 son en US dólares (¢79.850 en colones y ¢4.169 en US dólares en el 2015), con tasas de interés que oscilan entre el 2,72% y 7,99% anual (2,49% y 9,24% anual en el 2015) y plazos de vencimiento entre los 3 y los 12 meses (entre 4 y los 12 meses en el 2015).

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Inversiones mantenidas al vencimiento y disponibles para la venta	¢ 110.605	103.582
Valoración de inversiones	2.034	2.943
<b>Inversiones transitorias, neto</b>	<b>¢ 112.639</b>	<b>106.525</b>

**Valuación de inversiones**

Al 31 de diciembre de 2016 y como resultado de la valoración de las inversiones transitorias disponibles para la venta, el ICE reconoció una ganancia no realizada, neta por un monto de ¢2.034 (¢2.943 en el 2015), la cual se presenta como parte del rubro “Resultado de la Valoración de Instrumentos Financieros”, en la sección patrimonial.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

**Nota 9. Fondos de uso restringido**

Los activos con restricciones respecto de su disponibilidad, debido a que están destinados a fines específicos, se detallan a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
<b>Garantías recibidas de terceros:</b>		
Garantías en dólares	¢ 508	1.078
Garantías en colones	767	1.015
<b>Fondos con finalidad específica:</b>		
BCR Platino (¢) Efectivo pago de servicios (1)	25.668	3.620
BNCR Oro - Efectivo amortización, deuda corto	1.575	5.620
<b>Total</b>	<b>¢ 28.518</b>	<b>11.333</b>

(1) Efectivo por pago de servicios

Se mantienen los fondos necesarios para las operaciones más relevantes como son: pago por compra de energía, pago de préstamos, títulos valores, compras de materiales, planillas, cuotas patronales y laborales y otros.

**Nota 10. Efectos por cobrar**

Los efectos por cobrar a corto y largo plazo se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre de			
	2016		2015	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Préstamo a entidades autónomas (1)	¢ 7.294	497	7.711	131
Particulares	-	1.595	-	1.768
Arreglo de pago proveedores	-	4.374	-	-
Convenios de pago	180	69	-	309
Convenio CNFL-MINAET (PH Olivier)	619	17	614	16
Otras	149	46	-	52
<b>Total</b>	<b>¢ 8.242</b>	<b>6.598</b>	<b>8.325</b>	<b>2.276</b>

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)(1) Préstamo a entidades autónomasSistema de Emergencias 9-1-1

El 21 de diciembre del 2012 se firmó el acuerdo interinstitucional entre el ICE y el Sistema de Emergencias 9-1-1, a través del “Convenio de Pago de las Cuentas por Cobrar por el ICE al Sistema de Emergencias 9-1-1”, en el que se acordó expresamente el reconocimiento y aceptación de la deuda, así como la suscripción formal de un “Arreglo de Pago” por parte del Sistema de Emergencias 9-1-1 para cumplir con su obligación.

El 30 de noviembre del 2015 se acordó que el Sistema de Emergencias 9-1-1 atenderá esta obligación financiera realizando 30 pagos semestrales, el primer pago el 30 de abril del 2016 y el último el 31 de octubre del 2030. Este saldo devengará una tasa de interés anual igual a la tasa básica pasiva del BCCR vigente una semana previa a la fecha de pago. El saldo del efecto por cobrar al 31 de diciembre del 2016 es por un monto de ¢5.422 (¢5.422 en el 2015).

Empresa Propietaria de la Red

Corresponde al préstamo suscrito entre el ICE y la Empresa Propietaria de la Red, S.A. (EPR) por el repago del préstamo BID 1908 por un total de US\$4,5 millones equivalentes a la suma de ¢2.369 en el 2016 (¢2.420 en el 2015). El plazo total de la deuda es por 25 años vigente a partir del 24 de noviembre del 2010, con un período de gracia de 5 años, pagadero semestralmente, a una tasa de interés variable (al 2016 tasa Libor a 3 meses de 0,88% más margen de fondeo de 0,11% más margen de préstamo del BID de 1,15%) (tasa libor de 0,32%, más margen de fondeo de 0,05%, más margen de préstamos del BID de 1,15% en el 2015).

(Continúa)



## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

**Nota 11. Cuentas por cobrar, neto**

Las cuentas por cobrar por servicios prestados y no comerciales se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
<b>Cuentas por cobrar servicios prestados:</b>		
Particulares	¢ 45.350	47.310
Cobro judicial y administrativo	55.159	50.834
Servicios eléctricos consumidores	23.273	20.415
Cooperativas eléctricas y empresas municipales de distribución eléctrica	10.855	10.315
Operadores y proveedores de servicios	6.045	5.056
Administraciones telefónicas	2.439	2.596
Dependencias públicas	5.558	2.449
Otras	2.629	3.860
<b>Subtotal</b>	<b>151.308</b>	<b>142.835</b>
Estimación para incobrables	(55.336)	(52.717)
<b>Cuentas por cobrar servicios prestados, neto</b>	<b>95.972</b>	<b>90.118</b>
<b>Cuentas por cobrar no comerciales:</b>		
Particulares (1)	22.745	24.544
Impuestos del gobierno	7.510	7.272
Convenios, servicios liquidados y otros	3.293	3.157
Daños a instalaciones eléctricas	516	1.087
Servicios varios gobierno	678	112
Otras	2.245	4.061
<b>Subtotal</b>	<b>36.987</b>	<b>40.233</b>
Estimación para incobrables	(7.186)	(7.193)
<b>Cuentas por cobrar no comerciales, neto</b>	<b>29.801</b>	<b>33.040</b>
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>188.295</b>	<b>183.068</b>
Estimación para incobrables	(62.522)	(59.910)
<b>Cuentas por cobrar, neto</b>	¢ <b>125.773</b>	<b>123.158</b>

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)(1) Cuentas por cobrar no comerciales - particulares

Al 31 de diciembre del 2016, el saldo incluye, entre otros, adelantos dados por el Grupo ICE para la adquisición de combustible para la generación de energía térmica por un monto de ¢1.094 (¢1.734 en el 2015); adelantos a particulares relacionados con garantías por las suma de ¢3.458 (¢3.763 en el 2015); intereses y comisiones por un monto de ¢3.051 (¢4.133 en el 2015); saldos por cobrar por servicios no tarifados por un monto ¢5.973 (¢9.946 en el 2015), y un monto de ¢2.758 (¢2.758 en el 2015) por depósitos realizados por el ICE en Tribunales Judiciales.

El movimiento de la estimación para incobrables se detalla como sigue:

		Al 31 de diciembre de 2014 (Reexpresado)	Aplicado en el periodo	Gasto del periodo	Al 31 de diciembre de 2015	Aplicado en el periodo	Gasto del periodo	Al 31 de diciembre de 2016
Cuentas por cobrar por servicios	¢	40.254	(4.402)	16.865	52.717	(7.144)	9.763	55.336
Cuentas por cobrar no comerciales		7.274	(82)	1	7.193	(8)	1	7.186
<b>Total</b>	¢	<b>47.528</b>	<b>(4.484)</b>	<b>16.866</b>	<b>59.910</b>	<b>(7.152)</b>	<b>9.764</b>	<b>62.522</b>

**Nota 12. Inventario en operación**

Los inventarios de operación se detallan como sigue:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Inventarios en operación	¢	69.148	69.189
Material y equipo en custodia		21.302	20.766
Material en tránsito para la operación		5.698	3.538
<b>Subtotal</b>		<b>96.148</b>	<b>93.493</b>
Estimación para valuación de inventarios		(32.465)	(43.695)
<b>Total inventario</b>	¢	<b>63.683</b>	<b>49.798</b>

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

El movimiento de la estimación para valuación de inventarios, se presenta a continuación.

	Al 31 de diciembre de							
	2014 (Reexpresado)	Usado en el año	Gastos del año	2015	Usado en el año	Gastos del año	2016	
	¢	11.333	(1.693)	34.055	43.695	(12.022)	792	32.465
<b>Total</b>	¢	<b>11.333</b>	<b>(1.693)</b>	<b>34.055</b>	<b>43.695</b>	<b>(12.022)</b>	<b>792</b>	<b>32.465</b>

En diciembre del 2015, se realizó un incremento de la estimación para valuación de inventarios basado en el estudio realizado por un grupo interdisciplinario que conformó la “Comisión de inventarios”. El análisis efectuado por esa Comisión consideró las siguientes variables:

- Rotulación nula: Inventarios que no han tenido movimiento en más de 24 meses.
- Sobreexistencia: Inventarios que de acuerdo con su patrón de consumo y existencias actuales se agotarán en más de 48 meses.
- Riesgo de rotación nula: Inventarios que no han tenido movimientos en más de 13 meses pero menos de 24 meses.
- Inventarios de seguridad: Corresponden a aquellos ítems de inventarios que de conformidad con el criterio técnico de los sectores, son críticos para la continuidad del negocio.

Este proceso de revisión consideró el riesgo de obsolescencia tecnológica al que están expuestos los inventarios del Grupo. El alcance de revisión solicitado fue mayor al alcance de los análisis realizados en años anteriores, los cuales se basaron en la “Metodología ABC” definida por la División Cadena de Abastecimiento. El estudio efectuado en el 2015 involucró el análisis de evidencia nueva a la luz de las condiciones actuales de mercado y de competencia del Grupo, por lo tanto su tratamiento contable correspondió con el de un cambio en un estimado contable con efectos prospectivos.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

**Nota 13. Gastos prepagados**

Los gastos prepagados se detallan como sigue:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015 (Reexpresado)*
Terminales y dispositivos móviles	¢	33.472	42.097
Compras de energía generación privada (1)		-	24.393
Contrato de uso (2)		19.937	19.966
Costos financieros Reventazón (3)		14.476	-
Seguros póliza ING-0008 (U-500), neto (4)		2.724	3.077
Otras		2.416	3.229
<b>Total</b>	<b>¢</b>	<b>73.025</b>	<b>92.762</b>

(\*) Véase nota 27.

(1) Compras de energía generación privada

En agosto del 2015, mediante oficio No 5407-136-2015 el ICE solicitó un ajuste extraordinario de tarifas para el servicio de generación, requiriendo el reconocimiento de un costo adicional por compras de energía a generadores privados. Ante esa solicitud, el 30 de Octubre del 2015 y en publicación realizada en la Gaceta No 89, el ARESEP (el Regulador), por medio de la Intendencia de Energía informa de la resolución RIE-107-2015 del 23 de octubre del 2015, en la cual manifiesta el reconocimiento de la suma de ¢24.393,6 por el concepto antes mencionado, señalando su recuperación, vía ajuste de tarifas, durante el periodo que va del 1 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. De esa forma y tomando en consideración la política contable referida a gastos prepagados (nota 3-e) “Políticas para el activo circulante”, inciso v) Gastos prepagados), el ICE procedió a amortizar durante el 2016 esos costos adicionales reconocidos por la Intendencia mencionada, considerando la disposición emitida por esa Intendencia de que esos costos serían incorporados para su recuperación en las tarifas eléctricas a aplicar en el periodo de enero a diciembre del 2016. Por consiguiente, la disminución que se observa en el 2016 en el saldo del rubro “compras de energía generación privada” con respecto al saldo del 2015, obedece a esa amortización, (véase nota 44-eventos subsecuentes).

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)(2) Contratos de uso – Planta térmica Garabito

El ICE y el Banco de Costa Rica (fiduciario) firmaron el 5 de noviembre del 2007 un contrato de arrendamiento bajo la figura de Fideicomiso de Titularización, para la construcción de la planta de generación de energía térmica conocida como Planta Térmica Garabito, (véase nota 31). El plazo del arrendamiento considerado en ese fideicomiso y sobre la planta térmica indicada, comprende 142 meses (11 años y 10 meses) el cual inició en junio del 2010. Debido a que la Planta no había iniciado su operación comercial en la fecha programada (junio del 2010), el 19 de noviembre del 2010 la Gerencia de la Unidad Ejecutora de la Planta Térmica Garabito y el ICE, acuerdan que a partir de enero del 2011 el ICE iniciará la amortización de la cuenta de gastos prepagados, correspondiente a las cuotas por arrendamiento pagadas por el ICE de junio a diciembre del 2010, aplicando la primera cuota (pagada en junio del 2010), en enero del 2011 y así sucesivamente hasta marzo del 2022, fecha en que vence el plazo del contrato de arrendamiento.

Posteriormente, en el mes de marzo del 2022, el ICE podrá hacer uso del activo por siete meses adicionales a los establecidos en el contrato.

(3) Costos financieros Reventazón

A partir de noviembre del 2016 se realiza la primera amortización y registro gasto de intereses generados por el Fideicomiso del Proyecto Hidroeléctrico Reventazón, (véase nota 14).

(4) Seguros póliza ING-0008 (U-500)

La póliza ING-0008 (U-500) todo riesgo a la propiedad, es un contrato a valor de reposición, adecuado a las exigencias del ICE, que cubre todo riesgo de daño físico a la propiedad, como: incendio, deslizamiento, inundación, huracán, rayo, etc. Esta póliza incluye otras coberturas como: rotura de maquinaria, interrupción de negocios, gastos extras, tránsito terrestre, robo con violencia, robo de cable, remoción de escombros, errores y omisiones, propiedad en curso de construcción, sabotaje, terrorismo y riesgos catastróficos, entre otros.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

El movimiento de la póliza ING-0008 (U-500) durante los años terminados al 31 de diciembre del 2016 y 2015 es como sigue:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Saldo inicial	¢	3.077	3.149
Monto de la prima		10.246	11.936
Amortización de la prima		(10.599)	(12.008)
<b>Total</b>	<b>¢</b>	<b>2.724</b>	<b>3.077</b>

**Nota 14. Contratos por servicios**

Los principales contratos por servicios convenidos con terceros se detallan a continuación:

Proyecto		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015 (Reexpresado)*
Proyecto Hidroeléctrico Reventazón (1)	¢	603	33.617
Proyectos ventas de servicios		618	160
Proyecto de Abastecimiento del Acueducto		17	60
<b>Subtotal</b>		<b>1.238</b>	<b>33.837</b>
** Eliminaciones de servicios institucionales		(23)	(25)
<b>Total</b>	<b>¢</b>	<b>1.215</b>	<b>33.812</b>

(\*) Véase nota 27.

(\*\*) Consumo interno por servicios incurridos por las diferentes áreas de la Institución.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

(1) Proyecto Hidroeléctrico Reventazón

Tal y como se indicó que la nota 4, el 22 de mayo del 2013 el ICE y el Banco Scotiabank suscriben un contrato de fideicomiso de infraestructura para el desarrollo del P.H. Reventazón, denominado "Contrato de Fideicomiso UNO PH Reventazón / ICE / Scotiabank / 2013". En conjunto con ese contrato de Fideicomiso, el ICE suscribió un contrato de servicio Llave en Mano EPC (Ingeniería, Adquisiciones y Construcción) con el Fideicomiso, para la construcción de la obra del Proyecto Hidroeléctrico Reventazón. El precio inicial de este contrato fue por la suma de US\$693 millones, el cual incluye los servicios de ingeniería en el diseño del proyecto, gestión de compra de materiales requeridos, adquisición de mano de obra necesaria y servicios de construcción del proyecto. La construcción de esa obra se inició en el 2010 y se concluyó en el 2016. Durante la construcción de esa obra, el ICE administró y controló el costo de cada uno de los hitos concluidos y asociados al proyecto, a través de la cuenta Contratos de Servicios, en la cual se acumulaban los costos que serán facturados al Fideicomiso. De esa forma, el saldo del 2016 corresponde al monto que estaba pendiente de facturar en ese momento. En el 2016 y como resultado de la conclusión de la obra, El saldo de la cuenta contrato por servicios Proyecto Hidroeléctrico Reventazón presenta una disminución respecto al saldo al 31 de diciembre del 2015 por la suma de ¢33.014, principalmente por la facturación de los costos asociados a la ejecución del proyecto, por lo tanto, la entrada en operación conlleva a la liquidación de esta cuenta para proceder a la respectiva capitalización.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

**Nota 15. Diseño y planeamiento de la ejecución**

Corresponde a los costos incurridos o inversiones realizadas en la etapa de diseño y planeamiento de la ejecución de los proyectos siguientes:

Proyecto	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015 (Reexpresado)*
Proyecto Hidroeléctrico El Diquís (1) ¢	85.364	82.006
Refuerzos de Transmisión Sur - Centro	4.991	4.990
Transmisión Verbena	2.218	2.142
Desvío la Carpio	-	1.942
Líneas de Transmisión	251	517
Renovación Transformadores de Potencia	175	-
Otras	57	1.501
<b>Subtotal</b>	<b>93.056</b>	<b>93.098</b>
** Eliminación de servicios institucionales	(104)	(104)
<b>Total</b> ¢	<b>92.952</b>	<b>92.994</b>

(\*) Véase nota 27.

(\*\*) Consumo interno por servicios incurridos por las diferentes áreas de la institución.

La siguiente es una descripción de la naturaleza y de las principales transacciones de obras en diseño y planeamiento de la ejecución ocurrida durante el periodo:

(1) Proyecto Hidroeléctrico El Diquís (PHED):

Como parte del plan de expansión de generación eléctrica realizado por el ICE, el cual tiene su origen en el mandato legal recibido de estudiar y conocer el potencial energético de las cuencas hidrográficas del país, en el año 2000 el Instituto inició un estudio para establecer alternativas adicionales orientadas al aprovechamiento de esas cuencas, analizando opciones con una capacidad de generación que permitiese potencializar su oferta energética ante las necesidades futuras del país en el Sector Electricidad. De esa forma se determinó un potencial importante en la Zona Sur del país, específicamente en la Región Brunca, lo cual conllevó al inicio de una serie de estudios técnicos y de factibilidad que dieron inicio a la inversión conocida como Proyecto Hidroeléctrico El Diquís, el cual busca aprovechar el caudal del Río General, para generar una potencia hidroeléctrica estimada de 650 megavatios (MW), y una generación de 3.050 Giga Vatio hora (GWh/año).

(Continúa)



## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

La decisión de desarrollar El Diquís nace de las evaluaciones de los planes de expansión. Estos estudios toman en cuenta el sistema existente y las opciones disponibles para atender las necesidades futuras de energía eléctrica. Usando los modelos de simulación desarrollados para este propósito, se determinó que El Diquís forma parte de los planes de menor costo económico. Estos programas minimizan la suma de los costos de inversión, operación y probabilidad de falla, al mismo tiempo que garantizan el cumplimiento de criterios mínimos de confiabilidad.

El proyecto El Diquís está previsto para que inicie operación en el año 2026. El plan de expansión se ajusta conforme hay nuevas proyecciones de demanda, pero mantiene la fecha de entrada de El Diquís por su carácter estratégico. Si las nuevas proyecciones de demanda indicaran un mayor crecimiento del consumo eléctrico, el plan se ajusta agregando proyectos de rápida implementación, y en el caso contrario, el ajuste se hace atrasando o cancelando proyectos menores, de tal manera que la fecha de El Diquís no cambia y el plan de expansión se mantiene optimizado.

El proyecto El Diquís es un proyecto estratégico para el desarrollo del sistema eléctrico porque cumple en forma económica dos funciones vitales: atender la demanda incremental y compensar las variaciones de las nuevas fuentes de generación variables. En el año 2026, cuando debe entrar en operación El Diquís, la demanda del país estará superando los 14.000 GWh, un incremento del 50% sobre el consumo actual de electricidad. Los estudios de planeamiento de largo plazo han determinado que El Diquís es la opción óptima económica para atender el crecimiento de la demanda de las décadas venideras. Adicionalmente, el embalse y la gran potencia instalada de la planta, permitirán compensar las variaciones rápidas de la generación eólica y solar, que de otra manera serían inaceptables en el sistema de generación. El almacenamiento de energía en El Diquís hace viable aumentar la penetración de estas fuentes variables sin comprometer la calidad del servicio.

El Proyecto Hidroeléctrico El Diquís fue declarado de conveniencia nacional e interés público mediante el Decreto No. 34312-MP MINAE de 2008. Tal declaratoria conlleva a que todo proceso necesario para su ejecución, incluyendo gestiones de financiamiento, estudios ambientales y otros, será prioritario para toda institución gubernamental que se vea involucrada en el mismo, sometiendo dichas actividades asociadas a un trámite expedito y efectivo.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

De esa forma y como se indicó anteriormente, a partir del año 2000 el ICE dio inicio a una serie estudios técnicos y de factibilidad orientados a justificar la viabilidad y relevancia del proyecto, lo que ha conllevado a la inversión por un monto de ¢85.364 millones (¢82.006 millones en el 2015) al 31 de diciembre del 2016. Como parte de esa inversión se incluyen los costos que se han venido incurriendo para una serie de actividades en la ejecución del Estudio de Impacto Ambiental, el cual a la fecha de este informe se encuentra en una etapa avanzada para su posterior presentación a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), organismo local encargado de la revisión, aprobación y emisión de la Licencia Ambiental. El objetivo de ese estudio es identificar, predecir y valorar los impactos ambientales que puedan ocasionar efectos positivos y negativos en el ambiente, para de esa forma elaborar un Pronóstico Plan de Gestión Ambiental orientado a la prevención, corrección, mitigación o compensación de esos efectos, procurando el desarrollo sostenible del proyecto. En la ejecución de ese estudio, el ICE no solo ha tomado en consideración los requerimientos establecidos por la legislación o regulación local, sino que además ha utilizado como base de referencia, los requerimientos que algunas instituciones financieras internacionales tienen establecido como parte de las condiciones o términos para el financiamiento de proyectos de ese tipo.

En conjunto con ese estudio ambiental, y formando parte de los elementos necesarios para atender los requerimientos regulatorios locales e internacionales antes indicados, así como aquellos contemplados por la Organización de Naciones Unidas (ONU) en el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por nuestro país en 1992, se incluye el proceso conocido como Consulta Indígena, el cual surge ante el hecho de que la localización del proyecto hidroeléctrico mencionado, contempla territorios indígenas, que se verían afectados por la conformación del embalse del proyecto. Ante esa situación y bajo la responsabilidad del Gobierno de Costa Rica, se inició el proceso de consulta indicado, orientado a establecer una plataforma de diálogo entre el Gobierno y los pueblos indígenas, con la cual se busca elaborar un instrumento normativo que regule las actividades que se definan en la atención de los efectos que tendrá la puesta en ejecución del Proyecto Diquís. La conclusión de los acuerdos que involucra ese proceso de consulta, los cuales constituyen un hecho vinculante para el otorgamiento de la Licencia Ambiental mencionada, se estima ocurrirá durante el año 2017. Inicialmente y por deficiencias incurridas en el proceso de diálogo con los indígenas, se generaron algunos procesos legales planteados la Asociación de Desarrollo Integral de la Reserva Indígena de Térraba, los cuales se han venido resolviendo como resultado del replanteamiento del proceso de Consulta Indígena.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(*En millones de colones*)

Basado en los estudios de factibilidad realizados, se estima en aproximadamente por la suma de US\$4.000 millones (incluyendo escalamientos y gastos financieros) como el valor de la inversión prevista para la ejecución de ese proyecto hidroeléctrico. Para la financiación de esa inversión, el ICE ha involucrado un equipo de trabajo, conocido como Comisión de Financiamiento, el cual ha venido explorando esquemas de financiamiento a la luz del modelo de negocio previsto, el cual podría tener en sus inicios de operación alcances no solo a nivel local, sino que también regional, abasteciendo necesidades de energía del país y de la región centroamericana, en la cual opera el Mercado Eléctrico Regional (MER). Como elemento importante en el proceso de búsqueda de financiamiento para ese proyecto, es vital tener presente que el mismo es de interés público, según se indicó anteriormente, lo cual y en conjunto con el hecho de ser un proyecto de energía renovable, le da solidez a las negociaciones que en su momento requiera ese proceso de financiamiento.

En general, es criterio del Gobierno Corporativo del ICE, que el proyecto Hidroeléctrico El Diquís, es vital en el cumplimiento del plan de expansión de la capacidad de generación de energía, como medida para abastecer la demanda de energía prevista en el futuro, momento en el que se proyecta existirá un mercado eléctrico nacional robusto. Adicionalmente, las actividades que ha venido realizando el ICE previo a la puesta en marcha del proyecto, constituyen esfuerzos pro-activos que facilitarán el proceso de financiamiento mencionado.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)**Nota 16. Activos no operativos**

Los activos no operativos se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2014	Adiciones y capitalizaciones	Retiros	Traslados	Al 31 de diciembre de 2015	Adiciones y capitalizaciones	Retiros	Traslados	Al 31 de diciembre de 2016
<b>Costo histórico:</b>									
Terrenos	¢ 26.752	2.077	-	1	28.830	-	-	(28.830)	-
Edificios	4.764	10	-	-	4.774	-	-	(4.774)	-
Piezas y obras de colección	23	-	-	-	23	-	-	(23)	-
Subestaciones	1.963	26	-	-	1.989	-	-	(1.989)	-
Plantas hidroeléctricas	674	-	-	-	674	-	-	(674)	-
Equipo general	899	-	(866)	-	33	-	-	(33)	-
Surco Tico, S.A.- Proyecto Forestal	1.010	84	-	(546)	548	-	-	(548)	-
Otros activos	145	-	-	-	145	-	-	(145)	-
<b>Total costo</b>	<b>36.230</b>	<b>2.197</b>	<b>(866)</b>	<b>(545)</b>	<b>37.016</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(37.016)</b>	<b>-</b>
<b>Depreciación acumulada costo:</b>									
Terrenos y mejoras de terrenos	52	80	-	-	132	-	-	(132)	-
Edificios	1.000	286	-	-	1.286	-	-	(1.286)	-
Subestaciones	309	63	-	-	372	-	-	(372)	-
Plantas hidroeléctricas	165	42	-	-	207	-	-	(207)	-
Equipo general	2	-	-	-	2	-	-	(2)	-
Otros activos	14	1	-	-	15	-	-	(15)	-
<b>Total depreciación costo</b>	<b>1.542</b>	<b>472</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.014</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(2.014)</b>	<b>-</b>
<b>Revaluación:</b>									
Terrenos	9.233	-	-	9	9.242	-	-	(9.242)	-
Edificios	3.150	-	-	-	3.150	-	-	(3.150)	-
Subestaciones	339	-	-	-	339	-	-	(339)	-
Plantas hidroeléctricas	7.938	-	-	-	7.938	-	-	(7.938)	-
Equipo general	1	-	-	-	1	-	-	(1)	-
Otros activos	183	-	-	-	183	-	-	(183)	-
<b>Total revaluación</b>	<b>20.844</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>9</b>	<b>20.853</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(20.853)</b>	<b>-</b>
<b>Depreciación acumulada-revaluación:</b>									
Terrenos y mejoras de terrenos	252	67	-	-	319	-	-	(319)	-
Edificios	2.302	100	-	-	2.402	-	-	(2.402)	-
Subestaciones	44	12	-	-	56	-	-	(56)	-
Plantas hidroeléctricas	5.592	85	-	-	5.677	-	-	(5.677)	-
Equipo general	1	-	-	-	1	-	-	(1)	-
Otros activos	55	3	-	-	58	-	-	(58)	-
<b>Total depreciación revaluación</b>	<b>8.246</b>	<b>267</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>8.513</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(8.513)</b>	<b>-</b>
<b>Total activos no operativos</b>	<b>¢ 47.286</b>	<b>1.458</b>	<b>(866)</b>	<b>(536)</b>	<b>47.342</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(47.342)</b>	<b>-</b>

A partir del 2016 se realiza la reclasificación de los activos no operativos a las partidas de activos en operación y otros activos en operación, (véase nota 4). Tal traspaso se realiza por un valor equivalente a la suma del costo histórico más el valor de revaluación, denominado como costo ajustado.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

**Nota 17. Activos intangibles**

Los activos intangibles se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
	(Reexpresado)*	
<b>Activos Intangibles:</b>		
Licencias, sistemas y aplicaciones	¢ 104.461	105.497
Derechos de paso y servidumbres (1)	28.740	25.576
Plusvalía (2)	2.813	5.863
Derechos garantizados por ley	2	2
<b>Total costo</b>	<b>136.016</b>	<b>136.938</b>
<b>Amortización acumulada:</b>		
Licencias, sistemas y aplicaciones	83.012	72.451
Plusvalía	444	601
<b>Total amortización</b>	<b>83.456</b>	<b>73.052</b>
<b>Total neto</b>	<b>¢ 52.560</b>	<b>63.886</b>

(\*) Véase nota 27.

El detalle del movimiento de los activos intangibles se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de									
	<u>Licencias, sistemas y aplicaciones</u>		<u>Derechos de paso y servidumbres</u>		<u>Derechos garantizados por ley</u>		<u>Plusvalía</u>		<u>Totales</u>	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
	(Reexpresado)*								(Reexpresado)*	
<b>Costo:</b>										
Saldo inicial	¢ 105.497	81.116	25.576	24.974	2	2	5.863	5.863	136.938	111.955
Adiciones	19.096	29.128	3.164	668	-	-	-	-	22.260	29.796
Traslados	(10.909)	(500)	-	-	-	-	-	-	(10.909)	(500)
Retiros	(9.223)	(4.260)	-	(66)	-	-	-	-	(9.223)	(4.326)
Ajustes	-	13	-	-	-	-	(3.050)	-	(3.050)	13
<b>Total costo</b>	<b>¢ 104.461</b>	<b>105.497</b>	<b>28.740</b>	<b>25.576</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2.813</b>	<b>5.863</b>	<b>136.016</b>	<b>136.938</b>
<b>Amortización acumulada:</b>										
Saldo inicial	¢ 72.451	62.352	-	-	-	-	601	300	73.052	62.652
Amortización - gasto	14.984	11.713	-	-	-	-	(157)	301	14.827	12.014
Amortización - inversión	408	195	-	-	-	-	-	-	408	195
Reclasificaciones	-	7	-	-	-	-	-	-	-	7
Traslados	(3.584)	-	-	-	-	-	-	-	(3.584)	-
Retiros	(1.247)	(1.816)	-	-	-	-	-	-	(1.247)	(1.816)
<b>Total amortización</b>	<b>83.012</b>	<b>72.451</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>444</b>	<b>601</b>	<b>83.456</b>	<b>73.052</b>
<b>Total neto</b>	<b>¢ 21.449</b>	<b>33.046</b>	<b>28.740</b>	<b>25.576</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2.369</b>	<b>5.262</b>	<b>52.560</b>	<b>63.886</b>

(\*) Véase nota 27.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)Método de amortización

El ICE utiliza para el cálculo de la amortización de los activos intangibles – licencias, sistemas y aplicaciones, el método de línea recta a partir del momento en el que el activo esté disponible para su uso, con base en una vida útil que las áreas técnicas definidas por los sectores establezcan y revisan.

En el caso de los derechos de paso y servidumbres que tiene el ICE se determinó que no existe un plazo definido para la generación de beneficios futuros al ICE, por lo tanto, no se amortizan.

(1) Derechos de paso y servidumbres

Los derechos de paso y servidumbres corresponden a pagos realizados a dueños de terrenos sobre los cuales el ICE requiere tener acceso para desarrollar sus diferentes proyectos y proveer los servicios de electricidad y telecomunicaciones, sin embargo, estos derechos se originan en líneas de transmisión principalmente. De acuerdo con los términos de los contratos, el ICE tiene derecho a las servidumbres o derechos de paso, lo cual no implica la compra del terreno o de alguna manera la cesión de la propiedad al ICE y no establecen un plazo en años para el ejercicio del derecho, estableciendo una servidumbre permanente.

(2) Plusvalía

Corresponde al exceso del costo de adquisición sobre el valor en libros (patrimonio neto) de la subsidiaria adquirida durante Eólico Valle Central, S.A., (fusionada durante el 2014 con CNFL), (véase nota 3 (a)).

*Prueba de deterioro para unidades generadoras de efectivo que incluyen la plusvalía:*

Para efectos de la prueba de deterioro de la plusvalía asociada a la adquisición Eólico Valle Central, S.A., se determinó como unidad generadora de efectivo la entidad como un todo (CNFL), incluyendo los sistemas de generación, distribución, comercialización y alumbrado público, la cual representa el nivel más bajo en el cual la plusvalía es distribuida y monitoreada para propósitos gerenciales.

La Subsidiaria (CNFL) sigue la política de someter el costo de esa plusvalía a prueba de deterioro anual o más frecuente si hay indicios de deterioro.

El valor de recuperación se determina mediante cálculos del valor de uso, cuantificado descontando los flujos de efectivo futuros que se espera sean generados por el uso continuo.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

Los valores asignados a los supuestos clave representan el criterio y expectativas de la Administración sobre las tendencias futuras de su negocio y del mercado. Los supuestos claves utilizados para determinar el valor en uso para efectos de la prueba de deterioro mencionada fueron los siguientes:

<u>Variable clave</u>	<u>Supuestos de proyección</u>
Flujos de efectivo	Proyectados en colones.
Período de proyección	5 años fiscales terminados el 31 de diciembre. Desde 2017 hasta 2021.
Crecimiento de ingresos	En 2017 se proyecta una disminución de ingresos de 5,8%. Crecimiento de 6,1% por año en colones durante todo el periodo de proyección.
Margen operativo	Entre 2,8% y 10,2% durante el periodo de proyección.
Tasa de descuento	Se estima en 7,8% anual en colones (8,20% en el 2015).
Valor terminal	Se calculan como una perpetuidad al final del periodo.
Crecimiento en gastos operativos	Durante el periodo de proyección se presenta un incremento del 4% anual.
Inversión en capital de trabajo	No se considera en el análisis preparado por la Compañía.
Inversión en inmuebles, maquinaria y equipo	Se incluye dentro de los gastos de mantenimiento, por lo que no se proyecta por separado.

De conformidad con el análisis indicado, el valor de recuperación estimado es superior al valor en libros de la unidad generadora de efectivo y, en consecuencia, se determinó que no existe deterioro del valor de los activos al 31 de diciembre del 2016.

La estimación sobre el valor en uso de la unidad generadora de efectivo es particularmente sensible al crecimiento anual del ingreso y a las variaciones en la tasa de descuento. La Gerencia ha identificado que un cambio en dos supuestos claves podría causar que el valor en libros exceda el importe recuperable. La tabla a continuación muestra el valor en que estos dos supuestos deban cambiar individualmente para que el importe recuperable estimado de la UGE (CNFL) sea igual al valor en libros:

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

	<u>Cambio requerido para que el valor en libros sea igual al importe recuperable 31 de diciembre del</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Tasa de descuento	1,2%	1,55%
Tasa de crecimiento de los ingresos	(0,71%)	(0,94%)

El importe recuperable estimado de la UGE excede el importe en libros en aproximadamente por la suma de ¢224.311 en millones (¢235.276 en millones en el 2015).

**Nota 18. Fondo de garantías y ahorro (fondo restringido)**

El saldo de esta cuenta refleja el valor total de aquellos aportes económicos realizados por el ICE al Régimen Fondo de Garantía y Ahorro y al Régimen de Pensión Complementaria, así como el valor de las capitalizaciones reconocidas por esos regímenes sobre esos aportes, neto de aplicaciones realizadas por retiros anticipados, derechos de pensión, liquidaciones y ajustes actuariales. Un detalle de esa cuenta es como sigue:

		<b>31 de diciembre de</b>	
		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Aporte al Régimen de Pensión Complementaria	¢	124.725	128.897
Aporte al Régimen de Garantía y Ahorro		84.101	85.670
<b>Total</b>	<b>¢</b>	<b>208.826</b>	<b>214.567</b>

Tal y como se indica en la nota 2-e (viii), los aportes realizados por el ICE a esos dos regímenes están orientados a atender el objetivo o actividades asociadas al origen de tales regímenes. Los planes de beneficio derivados de esos dos regímenes son administrados por el fondo conocido como Fondo de Garantía y Ahorro. Los activos, pasivos y patrimonio de esos regímenes se manejan en forma separada y no se incorporan en los estados financieros separados del ICE.

Adicionalmente y como se indicó en la nota 3 (f), el vehículo Régimen de Pensión Complementaria fue constituido para administrar aquellos aportes o recursos económicos destinados a cubrir la obligación asumida por el ICE de reconocer un beneficio de pensión adicional a sus trabajadores.

(Continúa)



## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

Los estados financieros del Grupo ICE no reflejan el pasivo o la obligación asociado a pensiones en curso de pago, ni el activo neto disponible para cubrir beneficios futuros de pensiones asociados a trabajadores activos. Lo anterior debido a que ha sido política contable del ICE reflejar únicamente los aportes realizados a ese régimen, según se indicó anteriormente. Esa obligación y activo neto se administra y se refleja de forma separada en los registros contables del vehículo Fondo-Régimen de Pensión Complementaria. Al 31 de diciembre del 2016 el valor de la provisión u obligación por pensiones en curso asciende a una suma estimada de ¢108.040 (¢81.992 en el 2015), y el valor de activos netos disponible para beneficios de pensiones futuros asciende a un monto estimado de ¢177.190 (¢185.384 en el 2015). Tales cifras han sido calculadas por un actuario independiente, utilizando la metodología y requerimiento de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), entidad que regula los sistemas de pensiones del país. Las siguientes son las principales suposiciones actuariales contempladas en ese cálculo:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Tasa(s) real de descuento	3,50%	3,00%
Tasa(s) nominal de descuento	7,64%	8,15%
Tasa(s) esperada(s) de incremento salarial	2%	2,5%
Longevidad promedio a la edad de jubilación para los funcionarios actuales (anos):		
Hombres	62	62
Mujeres	60	60
Tasa de inflación de largo plazo	4%	5%

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)**Nota 19. Títulos valores por pagar (Bonos)**

Los saldos de los títulos valores (títulos de deuda) emitidos por el ICE es como sigue:

	Moneda	Tasa de interés	Año de vencimiento	Al 31 de diciembre de						
				2016			2015			
				Total	Largo plazo	Corto plazo	Total	Largo plazo	Corto plazo	
<b><u>Deuda interna:</u></b>										
Emisión de bonos	¢	Variable entre el 3,21% y el 9,10% y fija entre el 10,87% y el 11,45% (variable entre el 3,21% y el 10,20% y fija entre el 10,30% y el 11,45%, en el 2015)	2021-2036	¢	280.206	255.206	25.000	264.612	264.612	-
Emisión de bonos	US\$	Fija entre el 5,97% y el 7,65% (fija entre el 5,71% y el 7,65%, en el 2015)	2019-2027		310.547	310.547	-	327.039	300.148	26.891
<b><u>Deuda externa:</u></b>										
Emisión de bonos	US\$	Fija entre el 6,38% y el 6,95%, en el 2016 y el 2015	2021-2043		556.440	556.440	-	537.810	537.810	-
<b><u>Otros:</u></b>										
Primas emisión de bonos	¢	Variable entre el 6,49% y el 8,70% y fija entre el 6,95% y el 11,41% (variable entre el 8,30% y el 10,20% y fija entre el 5,41% y el 11,41%, en el 2015)	2016-2027		6.481	6.481	-	7.494	7.494	-
Descuentos emisión de bonos	¢	Variable del 7,10% y fija entre el 5,97% y el 11,41% (variable del 8,50% y fija entre el 5,97% y el 11,41%, en el 2015)	2017-2043		(5.185)	(5.185)	-	(5.399)	(5.399)	-
				¢	<b>1.148.489</b>	<b>1.123.489</b>	<b>25.000</b>	<b>1.131.556</b>	<b>1.104.665</b>	<b>26.891</b>

(\*) Véase nota 27.

Los títulos valores por pagar (bonos) en dólares corresponden a US\$1.558 millones.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

**Nota 20. Efectos por pagar**

Los saldos de los efectos por pagar se detallan a continuación:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b> <b>(Reexpresado)*</b>
<b><u>Deuda interna:</u></b>		
Colones	¢ 173.074	119.035
US dólares	49.464	50.089
<b><u>Deuda externa:</u></b>		
US dólares	668.155	658.143
Yenes	70.577	58.932
	<b><u>961.270</u></b>	<b><u>886.199</u></b>
Corto plazo	91.350	90.826
Largo plazo	869.919	795.373
	¢ <b><u>961.270</u></b>	<b><u>886.199</u></b>

(\*) Véase nota 27.

Un detalle de los efectos por pagar por acreedor es como sigue:

	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
<b><u>Deuda interna:</u></b>		
Bancos estatales	¢ 213.170	154.900
Bancos privados	9.367	11.878
Otros acreedores	-	2.345
<b><u>Deuda externa:</u></b>		
Bancos privados	718.426	684.555
Otros acreedores	20.307	32.521
	¢ <b><u>961.270</u></b>	<b><u>886.199</u></b>

Los efectos por pagar en dólares corresponden a US\$1.289 millones y en Yenes a ¥14.846 millones.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

Las características generales de los efectos por pagar, clasificados en deuda interna y externa del periodo 2016 se resume a continuación:

Características generales de la deuda (US dólares y colones, según indicación)			
	Tasa de interés	Moneda	Plazo
Deuda interna	Variable entre el 2,00% y el 14,00%, en el 2016 y 2015.	¢	Con vencimiento entre el 31 de enero del 2008 y el 21 de octubre del 2045
	Variable entre el 2,65% y el 6,25%, en el 2016 y 2015. Fija 1,95% y fija entre el 8,50% (fija entre el 4,95% y el 8,50%, en el 2015)	US\$	Con vencimiento entre el 11 de noviembre del 2016 y el 07 de junio del 2021
Deuda externa	Variable entre el 1,85% y el 6,40% (variable entre el 1,52% y el 8,25% en el 2015) Fija entre el 0,70% y el 6,40%, en el 2016 y 2015.	US\$	Con vencimiento entre el 15 de febrero del 2018 y el 15 de setiembre del 2040
	Fija entre el 0,60% y el 2,20%, en el 2016 y 2015	JPY	Con vencimiento entre el 20 de abril del 2026 y el 20 de agosto del 2054

Cláusulas de cumplimiento (Covenants):

Comúnmente los contratos de crédito establecen una serie de compromisos en materia ambiental, legal, financiera, operacional y de negocio, entre otros, que el deudor debe atender y que típicamente se conocen como “Covenants”. En el caso particular del ICE, varios de los contratos suscritos hasta la fecha incluyen “Positive covenants” y “Negative covenants”, los cuales establecen compromisos que el ICE de forma ineludible debe cumplir y restricciones o limitaciones a ciertos actos que por lo general requieren aprobación previa de parte del ente acreedor.

Algunos de los contratos de préstamo establecen además cláusulas denominadas:

- a) *Cross Default*: éstas indican que con la firma del contrato el ICE acepta, en forma expresa e irrevocable, que el incumplimiento de las obligaciones de pago y/o cualesquiera otros términos y condiciones del crédito y/o de los créditos que el ICE mantenga vigentes con otros acreedores, constituyen causas de vencimiento anticipado del crédito para el cual se estableció la cláusula de “Cross Default” y de todos los créditos vigentes del mismo acreedor.
- b) *Obligaciones Pari Passu*: mediante las cuales el ICE se compromete a que sus obligaciones bajo el contrato correspondiente y sus garantías constituyen en todo momento obligaciones con una prelación en derecho de pago por lo menos equivalente (pari passu) a cualesquiera otras obligaciones presentes o futuras que resulten de cualquier deuda del ICE (distinta de cualquier deuda que tenga preferencia por mandato de ley).

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

En adición a lo anterior, el ICE se encuentra en la obligación de cumplir, entre otras, con las siguientes cláusulas de carácter general, las cuales se detallan en varios de los contratos de préstamo:

- a) No se fusionará ni se consolidará con cualquier persona, ni permitirá que cualquiera de sus subsidiarias lo haga, excepto que: (a) cualquier subsidiaria del Prestatario (ICE) puede fusionarse o consolidarse con cualquier otra subsidiaria del Prestatario, y (b) cualquier subsidiaria del Prestatario se fusione con el Prestatario, y (c) cualquier fusión o consolidación aprobada por el Acreedor (Banco), siempre y cuando, en cada caso, no se haya producido incumplimiento alguno que continúe al momento de tal transacción propuesta, o que este sea el resultado de ello.
- b) No venderá, ni arrendará, ni traspasará, ni dispondrá de otra manera, ni permitirá que cualquiera de sus subsidiarias venda, arriende, traspase o disponga de otra manera de activos, ni otorgará opción alguna u otro derecho a comprar, arrendar o de otra manera adquirir activos, excepto por (1) ventas de inventario en el giro regular del negocio (2) en una transacción autorizada por el Banco y (3) ventas de activos por su valor justo en un monto total que no supere US\$20 millones (o su equivalente en otras monedas) en cualquier año.
- c) No celebrará ningún convenio en virtud del cual se acuerde o se obligue a compartir con terceros los ingresos que perciba directa o indirectamente de las obras construidas con financiamiento obtenido de las entidades mostradas en la tabla anterior.
- d) No creará ni aceptará que existan, ni permitirá que cualquiera de sus subsidiarias cree o acepte que exista cualquier gravamen con respecto a cualquiera de sus bienes, sean de su propiedad ahora o posteriormente adquiridos, ni cederá o permitirá que cualquiera de sus subsidiarias ceda cualquier derecho a recibir ingresos sobre las obras que se financiarán con obligaciones contraídas con el Banco.
- e) Mantendrá, y hará que cada una de sus subsidiarias mantenga seguros con asociaciones o compañías aseguradoras responsables y de buena reputación, en los montos y con la cobertura de riesgos que usualmente tienen las compañías dedicadas a negocios similares y que poseen propiedades similares en las mismas áreas generales en las que opera el Prestatario o tal subsidiaria.
- f) Cumplirá, y hará que cada una de sus subsidiarias cumplan, en todo sentido substancial, las Leyes, Reglas, Reglamentos y órdenes aplicables, y tal cumplimiento debe incluir, entre otros, cumplimiento con las Leyes Ambientales, excepto cuando no se espere razonablemente que el incumplimiento tenga un Efecto Negativo Substancial.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

Al 31 de diciembre del 2016, los Covenants financieros, relacionados con los contratos de deuda, cumplen los límites establecidos, excepto por los siguientes casos que cuentan con las respectivas dispensas:

Incumplimiento de condiciones de acuerdos de préstamos CAF

El ICE realizó las gestiones correspondientes ante la Corporación Andina de Fomento (CAF), en octubre del 2016, para solicitar la aprobación de la dispensa por el incumplimiento reflejado al 31 de diciembre del 2016 de la cláusula 6.01 “Obligaciones positivas o de hacer” establecida en el contrato de crédito por US\$100 millones suscrito en abril del 2008 y en la enmienda de dicho Contrato firmada el 30 de marzo del 2012, donde los literales (l), (m) y (n) determinan que los niveles establecidos a cumplir son los que se presentan en el siguiente cuadro:

COVENANTS TARIFAS	LIMITE AUTORIZADO
<b>Contrato de préstamo: CAF</b>	
Pasivo Total / Patrimonio	No mayor a 0,80
EBITDA / Servicio de la deuda	Mayor a 1,6
Deuda / EBITDA	No mayor a 4,5

Mediante oficio DPE-C-002/2017 del 3 de febrero del 2017, CAF autorizó la dispensa (“waiver”) solicitada por el ICE, por el incumplimiento al 31 de diciembre del 2016 de los niveles requeridos para los índices financieros descritos anteriormente, de los cuales a esta fecha no se cumplieron los siguientes covenants: Pasivo Total/Patrimonio, se obtuvo un indicador de 1,00 y Deuda/EBITDA el indicador fue de 5,87.

Incumplimiento de condiciones de acuerdos de préstamo BID No. 1908 y No. 2747 y Fideicomiso Reventazón

En diciembre del 2016, el ICE realizó gestiones ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Scotiabank Fiduciario del Fideicomiso Reventazón, para solicitar la aprobación de las dispensas por el incumplimiento reflejado al 31 de diciembre del 2016 de la cláusula 5.06 (b) para el caso de la operación BID No. 1908, 4.06 (b) para el BID No. 2747 “mantenimiento de Indicadores Financieros” establecidas en los contratos de crédito por US\$250 millones cada uno y suscritos en mayo del 2009 y octubre del 2012, respectivamente y la sección 6.01 (o) (iv) del ICE Side Letter, en las cuales se indica que el índice financiero “deuda Largo Plazo/Activo Total” debe ser 0,5 veces; y el ICE obtuvo un indicador por 0,5046 veces al 31 de diciembre del 2016.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

Las dispensas (“waivers”) fueron autorizados por el BID el 12 de diciembre del 2016 mediante oficio CID/CCR/1669/2016 y para el Fideicomiso PH Reventazón el 15 diciembre del 2016, en razón del incumplimiento al 31 de diciembre del 2016 de los niveles requeridos para los índices financieros descritos anteriormente.

*Incumplimiento de condiciones de acuerdos del préstamo BID No. 1931*

En razón del incumplimiento reflejado al 31 de diciembre del 2016 de la cláusula 6.2.11.4 “Índices Financieros” establecida en el contrato de crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por US\$159 millones suscrito en julio del 2010, donde indica que el índice financiero “Deuda Neta Ajustada /Total Activos Ajustados” debe ser de 0,42 veces y el ICE obtuvo un indicador por 0,47 veces al 31 de diciembre del 2016, el ICE realizó las gestiones en noviembre del 2016 para solicitar la respectiva dispensa (“waiver”), la cual fue otorgada por el BID, mediante oficio del 14 de diciembre del 2016.

*Incumplimiento de condiciones de acuerdos del préstamo KFW*

En razón de incumplimiento reflejado al 31 de diciembre del 2016 de la cláusula 5.3.d, establecida en el contrato de crédito con el Kreditanstalt für Wiederaufbau (KFW) por US\$235 millones, donde indica que el índice financiero “Relación de la deuda neta/Total de activo ajustado” debe ser 0,42 veces y el Grupo ICE obtuvo un indicador por 0,47 veces al 31 diciembre del 2016, el Grupo ICE realizó las gestiones en noviembre del 2016 para solicitar la respectiva dispensa (“waiver”), la cual fue otorgada por el KFW, mediante oficio del 13 de diciembre del 2016.

*Incumplimiento de condiciones de acuerdos de préstamo del Bank of New York Mellon*

En razón de incumplimiento reflejado al 31 de diciembre del 2016 de la cláusula 6.01, establecida en el contrato de crédito con el the Bank New York Mellon, donde indica que el índice financiero “Deuda total consolidada/Total de activo” debe ser 0,42 veces y el Grupo ICE obtuvo un indicador por 0,47 veces al 31 diciembre del 2016, el Grupo ICE realizó las gestiones en noviembre para solicitar la respectiva dispensa (“waiver”), la cual fue otorgada por el Bank of New York Mellon, mediante oficio del 15 de diciembre del 2016.

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)**Nota 21. Obligaciones por arrendamientos financieros**

Al 31 de diciembre del 2016 y del 2015, los saldos de las obligaciones por arrendamientos financieros se detallan a continuación:

	Tasa de interés	Año de vencimiento	Saldos al 31 de diciembre de						
			2016			2015			
			Total	Largo plazo	Corto plazo	Total	Largo plazo	Corto plazo	
<b><u>Fideicomisos en colones</u></b>									
Edificio Telecomunicaciones	Variable del 7,35% (variable del 9,55%, en el 2015)	2030	¢	19.844	19.066	778	20.622	19.888	735
Range	Variable del 11,10% (variable del 11,09%, en el 2015)	2034		14.330	14.176	153	5.924	5.924	-
P.H. Reventazón	Variable del 8,75%	2033		236.338	229.585	6.753	-	-	-
<b><u>Fideicomisos en US dólares</u></b>									
P.H. Reventazón	Variable del 8,75%	2033		238.856	231.923	6.933	-	-	-
			¢	<b>509.368</b>	<b>494.750</b>	<b>14.618</b>	<b>26.546</b>	<b>25.811</b>	<b>735</b>

Los efectos por pagar en US dólares corresponden a US\$429 millones.

Los saldos aquí detallados están asociados a obligaciones derivados de contratos de arrendamientos financieros suscritos con los Fideicomisos, encargados de financiar la ejecución de los proyectos indicados.

En el caso de P.H. Reventazón el pasivo derivado de la contabilización del activo respectivo, está asociado a obligaciones contraídos por el Fideicomiso en colones y US dólares.

	Al 31 de diciembre de		
	2016	2015	
<b><u>Fideicomisos en colones</u></b>			
Edificio Telecomunicaciones	¢	19.844	20.622
Range		14.330	5.924
P.H. Reventazón		236.338	-
<b><u>Fideicomisos en dólares</u></b>			
P.H. Reventazón		238.856	-
		<b>509.368</b>	<b>26.546</b>
Corto plazo		14.618	735
Largo plazo		494.750	25.811
	¢	<b>509.368</b>	<b>26.546</b>

(Continúa)



## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

**Nota 22. Cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015 (Reexpresado)*
Proveedores de materiales	¢ 57.373	32.678
Impuestos	15.940	14.975
Planillas y retenciones de salarios	7.752	8.377
Otros acreedores	60.080	64.037
<b>Total</b>	<b>141.145</b>	<b>120.067</b>
<b>Menos reclasificación porción a largo plazo</b>	<b>¢ (9.241)</b>	<b>(7.398)</b>
<b>Corto plazo</b>	<b>¢ 131.904</b>	<b>112.669</b>

(\*) Véase nota 27.

**Nota 23. Ingresos recibidos por adelantado**

Los ingresos recibidos por adelantado de corto y largo plazo se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre de			
	2016		2015	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Prepago móvil (1)	¢ -	5.443	-	6.259
Subvenciones de Gobierno (2)	6.071	308	6.378	307
Traslado en propiedad de repuestos - materiales (3)	-	8.958	-	8.775
Otros	-	1.489	-	1.418
<b>Total</b>	<b>¢ 6.071</b>	<b>16.198</b>	<b>6.378</b>	<b>16.759</b>

La siguiente es una descripción de la naturaleza de los principales ingresos recibidos por adelantado registrados por el ICE:

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)(1) Prepago móvil:

Corresponde a los ingresos recibidos por adelantado asociados a la venta de servicios móviles, modalidad prepago, que no han sido consumidos por los clientes a la fecha de cierre. Los ingresos recibidos por concepto de prepago móvil se reconocen en el balance de situación en el momento en que el ICE recibe el dinero de los clientes y mayoristas, y se reconocen en el estado de ingresos y gastos conforme los clientes finales hacen uso de los servicios.

(2) Subvenciones de Gobierno:

Dentro del marco de la iniciativa japonesa “Cool Earth Partnership”, el Gobierno de Japón otorgó al ICE una donación por la suma de US\$10,5, aproximadamente, para la construcción del “Sistema Fotovoltaico” ubicado en Sabana Norte, con capacidad de 3KW y del que se espera generar 3,5Kh; y del “Parque Solar de Miravalles”, localizado en la Fortuna de Bagaces, con capacidad instalada de 1MW y del que se espera generar 1,2GWh. El ICE reconoce las subvenciones de gobiernos, locales o internacionales, en el balance de situación en el momento que le son otorgadas, y son transferidas al estado de ingresos y gastos sistemáticamente de acuerdo con la vida útil del activo asociado a la subvención recibida.

Adicionalmente se registran los fondos provenientes del Fideicomiso de Gestión de los Proyectos y Programas del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), cuyo propósito es subvencionar en forma directa la provisión de los servicios de voz e internet de banda ancha a Centros de Prestación de Servicios Públicos en el Área de Servicio definida.

(3) Traslado en Propiedad de repuestos – materiales:

Corresponden al traslado en propiedad a favor del ICE de los costos por repuestos, activos y herramientas necesarias para el mantenimiento de las Plantas Toro III y Garabito, sobre los cuales el ICE no realizó ninguna erogación. Estos ingresos se realizan en el estado de ingresos y gastos en el momento en el que se brinda los servicios de mantenimiento contractualmente establecidos y se hace uso de los inventarios cedidos al ICE.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)**Nota 24. Gastos acumulados obligaciones patronales**

Los gastos acumulados obligaciones patronales, se detallan como sigue:

		Al 31 de diciembre de	
		<u>2016</u>	<u>2015</u> <u>(Reexpresado)*</u>
Salario escolar	¢	20.684	22.144
Vacaciones		32.457	27.156
Aguinaldo		1.733	2.102
Riesgos profesionales		485	8.862
Indemnización por movilidad laboral		8	-
<b>Total</b>	<b>¢</b>	<b>55.367</b>	<b>60.264</b>

(\*) Véase nota 27.

Un detalle del movimiento de estas obligaciones patronales se presenta a continuación:

	Aguinaldo	Salario escolar	Vacaciones	Riesgos profesionales	Tercer y quinta bisemana	Indemnización por movilidad laboral	Total
<b>Año 2016</b>							
Saldo al inicio del período	¢ 2.102	22.144	27.156	8.862	-	-	60.264
Gasto del año - inversión	10.084	3.709	6.796	2.957	8.489	878	32.913
Gasto del año - operación	17.508	17.631	21.361	-	-	-	56.500
Uso en el año	(27.961)	(22.800)	(22.856)	(11.334)	(8.489)	(870)	(94.310)
<b>Total</b>	<b>¢ 1.733</b>	<b>20.684</b>	<b>32.457</b>	<b>485</b>	<b>-</b>	<b>8</b>	<b>55.367</b>
<b>Año 2015</b>							
Saldo al inicio del período	¢ 2.141	22.370	26.592	7.894	-	2.990	61.987
Gasto del año - inversión	12.000	3.487	11.071	3.871	7.153	2.815	40.397
Gasto del año - operación	18.598	18.061	17.840	-	-	-	54.499
Uso en el año	(30.637)	(21.774)	(28.348)	(2.903)	(7.153)	(5.805)	(96.620)
<b>Total</b>	<b>¢ 2.102</b>	<b>22.144</b>	<b>27.156</b>	<b>8.862</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>60.264</b>

Al 31 de diciembre del 2016, el saldo total por concepto de vacaciones es por la suma de ¢32.457 (¢27.156 para el 2015), de los cuales un monto de ¢28.084 corresponden a la nómina de empleados permanentes (¢23.582 para el 2015) y ¢4.373 corresponden a la nómina de proyectos (¢3.574 para el 2015).

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)Movimiento del pasivo por beneficio definido (vacaciones)

La tabla a continuación muestra una conciliación entre los saldos iniciales y los saldos finales del pasivo por beneficios definidos (vacaciones) y sus componentes:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Obligación por beneficio definido al final del periodo anterior	¢	23.582	21.275
Costo de los servicios del periodo corriente		22.472	19.672
Costo por intereses de la obligación		713	786
(Ganancias)/Pérdidas actuariales		(1.377)	1.715
Estimación de los beneficios pagados por la Empresa		(17.306)	(19.866)
<b>Obligación por beneficio definido al final del periodo</b>	<b>¢</b>	<b>28.084</b>	<b>23.582</b>

Subsidiaria RacsaMovimiento del pasivo por beneficio definido (vacaciones)

Las siguientes son los principales supuestos actuariales a la fecha de presentación:

		<u>Al 31 de diciembre de 2016</u>	
Obligación por beneficio definido al final del periodo anterior	¢		359
Costo de los servicios del periodo corriente			280
Costo por intereses de la obligación			17
(Ganancias)/Pérdidas actuariales			(258)
<b>Obligación por beneficio definido al final del periodo</b>	<b>¢</b>		<b>398</b>

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)Supuestos actuariales

Las siguientes son los principales supuestos actuariales a la fecha de presentación:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Tasa(s) real de descuento	1,02%	0,75%
Tasa(s) nominal de descuento	5,06%	4,78%
Tasa(s) esperada(s) de incremento salarial	4%	4%
Longevidad promedio a la edad de jubilación para los funcionarios actuales (años):		
Hombres	62	62
Mujeres	60	60
Tasa de inflación de largo plazo	4%	4%

Supuestos actuariales- Subsidiaria RACSA

	<u>Al 31 de</u>
	<u>diciembre del</u>
	<u>2016</u>
Tasa(s) real de descuento	1,01%
Tasa(s) nominal de descuento	5,05%
Tasa(s) esperada(s) de incremento salarial	4,5%
Longevidad promedio a la edad de jubilación para los funcionarios actuales (años):	
Hombres	62
Mujeres	60
Tasa de inflación de largo plazo	4%

Los supuestos actuariales significativos para la determinación de la obligación de los planes de beneficios definidos son la tasa de descuento (nominal y real), la tasa de incremento de salario esperado, y la edad promedio de jubilación. Los análisis de sensibilidad que se indican a continuación, han sido determinados con base en cambios razonables posibles de los supuestos respectivos que ocurren al cierre del período sobre el que se informa, mientras mantiene todas las demás presunciones constantes:

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

			<u>Al 31 de diciembre del 2016</u>		
			<u>Variación Tasa de Descuento</u>		
			<u>4,56%</u>	<u>5,06%</u>	<u>5,56%</u>
Variación tasa de	3,50%	¢	28.063	28.062	<b>28.061</b>
incremento	4,00%	¢	28.085	<b>28.084</b>	28.083
salarial	4,50%	¢	<b>28.107</b>	28.106	28.105

El mínimo valor que podría tener la obligación por un monto de ¢28.062 se presenta en caso que la tasa de incremento sea la mínima del intervalo de sensibilidad por 3,50% y la tasa de descuento la máxima por 5,56%. Mientras que el máximo valor por la suma de ¢28.107 se presenta en el caso contrario. El valor calculado es por un monto de ¢28.084 se encuentra en un punto intermedio de este análisis de sensibilidad.

			<u>Al 31 de diciembre del 2015</u>		
			<u>Variación Tasa de Descuento</u>		
			<u>4,28%</u>	<u>4,78%</u>	<u>5,28%</u>
Variación tasa de	3,50%	¢	23.563	23.562	<b>23.561</b>
incremento	4,00%	¢	23.583	<b>23.582</b>	23.581
salarial	4,50%	¢	<b>23.602</b>	23.601	23.600

El mínimo valor que podría tener la obligación es por la suma de ¢23.561 se presenta en caso que la tasa de incremento sea la mínima del intervalo de sensibilidad de 3,50% y la tasa de descuento la máxima de 5,28%. Mientras que el máximo valor de ¢23.602 se presenta en el caso contrario. El valor calculado por el monto de ¢23.582 se encuentra en un punto intermedio de este análisis de sensibilidad.

Al 31 de diciembre del 2016, el tiempo de jubilación promedio era de 18,2 años y con una edad promedio de 43,4 años.

Análisis de sensibilidad - Subsidiaria RACSA

			<u>Al 31 de diciembre del 2016</u>		
			<u>Variación Tasa de Descuento</u>		
			<u>4,55%</u>	<u>5,05%</u>	<u>5,55%</u>
Variación tasa de	4,00%	¢	397	397	<b>397</b>
incremento	4,50%	¢	398	<b>398</b>	398
salarial	5,00%	¢	<b>398</b>	398	398

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

El mínimo valor que podría tener la obligación es por un monto de ¢397 se presenta en caso que la tasa de incremento salarial sea la mínima del intervalo de sensibilidad de 4% y la tasa de descuento la máxima de 5.55%. Mientras que el máximo valor por la suma de ¢398 se presenta en el caso contrario. El valor calculado por un monto de ¢398 se encuentra en un punto intermedio de este análisis de sensibilidad.

Al 31 de diciembre del 2016, el tiempo de jubilación promedio era de 25,6 años y con una edad promedio de 35,7 años.

**Nota 25. Prestaciones legales**

Las prestaciones legales se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre de					
	2016			2015		
	<u>Largo plazo</u>	<u>Corto plazo</u>	<u>Total</u>	<u>Largo plazo</u>	<u>Corto plazo</u>	<u>Total</u>
				<u>(Reexpresado)*</u>		
Prestaciones legales ¢	106.829	26.650	133.479	122.918	21.740	144.658
<b>Total ¢</b>	<b>106.829</b>	<b>26.650</b>	<b>133.479</b>	<b>122.918</b>	<b>21.740</b>	<b>144.658</b>

(\*) Véase nota 27.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

El detalle del movimiento de las prestaciones legales se presenta a continuación:

		<b>Prestaciones legales</b>
<b><u>Año 2016</u></b>		
Saldo al inicio del periodo	¢	144.658
Gasto del año - inversión		15.405
Gasto del año - operación		19.923
Uso del año		(58.304)
Ajustes por efecto del estudio actuarial		11.797
<b>Total</b>	<b>¢</b>	<b>133.479</b>
<b><u>Año 2015</u></b>		
Saldo al inicio del periodo	¢	123.690
Gasto del año - inversión		8.989
Gasto del año - operación		24.283
Uso del año		(22.494)
Ajustes por efecto del estudio actuarial		10.190
<b>Total</b>	<b>¢</b>	<b>144.658</b>

Al 31 de diciembre del 2016, del total de la provisión para prestaciones legales, la suma de ¢128.393 (¢126.644 en el 2015), está asociada a la nómina de empleados permanentes.

(Continúa)



## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)Movimiento del pasivo por beneficio definido (prestaciones legales)

La tabla a continuación muestra una conciliación entre los saldos iniciales y los saldos finales del pasivo por beneficios definidos (prestaciones legales) y sus componentes:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Obligación por beneficio definido al final del periodo anterior	¢ 126.644	111.221
Costo de los servicios del periodo corriente	6.058	6.491
Costo por intereses de la obligación	12.265	11.358
Pérdida por liquidaciones	2.009	2.285
(Ganancias)/Pérdidas actuariales	11.797	10.190
Pago por liquidaciones	(24.004)	(4.298)
Estimación de los beneficios pagados por la Empresa	(6.970)	(10.603)
<b>Obligación por beneficio definido al final del periodo</b>	<b>¢ 127.799</b>	<b>126.644</b>

Subsidiaria RACSA

	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre de</u> <u>2016</u>	
Obligación por beneficio definido al final del periodo anterior	¢ 623	
Costo de los servicios del período corriente	173	
Costo por intereses de la obligación	31	
(Ganancias)/Pérdidas actuariales	348	
Estimación de los beneficios pagados por la Empresa	(581)	
<b>Obligación por beneficio definido al final del período</b>	<b>¢ 594</b>	

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)Supuestos actuariales

Las siguientes son los principales supuestos actuariales a la fecha de presentación:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Tasa(s) real de descuento	4,98%	5,76%
Tasa(s) nominal de descuento	9,18%	9,99%
Tasa(s) esperada(s) de incremento salarial	4%	4%
Longevidad promedio a la edad de jubilación para los funcionarios actuales (años):		
Hombres	62	62
Mujeres	60	60
Tasa de inflación de largo plazo	4%	4%

Subsidiaria RACSA

	<u>Al 31 de</u>
	<u>diciembre de</u>
	<u>2016</u>
Tasa(s) real de descuento	4,63%
Tasa(s) nominal de descuento	8,82%
Tasa(s) esperada(s) de incremento salarial	4,50%
Longevidad promedio a la edad de jubilación para los funcionarios actuales (años):	
Hombres	62
Mujeres	60
Tasa de inflación de largo plazo	4%

Los supuestos actuariales significativos para la determinación de la obligación de los planes de beneficios definidos son la tasa de descuento (nominal y real), la tasa de incremento de salario esperado, y la edad promedio de jubilación. Los análisis de sensibilidad, que se muestran a continuación, han sido determinados con base en cambios razonables posibles de los supuestos respectivos que ocurren al cierre del período sobre el que se informa, mientras mantiene todas las demás presunciones constantes:

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

			<u>Al 31 de diciembre del 2016</u>		
			<u>Variación Tasa de Descuento</u>		
			<u>8,68%</u>	<u>9,18%</u>	<u>9,68%</u>
Variación tasa de	3,50%	¢	127.002	122.185	<b>117.687</b>
incremento	4,00%	¢	132.554	<b>127.396</b>	122.579
salarial	4,50%	¢	<b>138.480</b>	132.946	127.789

El mínimo valor que podría tener la obligación por un monto de ¢117.687 se presenta en caso que la tasa de incremento sea la mínima del intervalo de sensibilidad de 3,50%, y la tasa de descuento la máxima es de 9,68%. Mientras que el máximo valor de ¢138.480 se presenta en el caso contrario. El valor calculado es por la suma de ¢127.396, se encuentra en un punto intermedio de este análisis de sensibilidad.

			<u>Al 31 de diciembre del 2015</u>		
			<u>Variación Tasa de Descuento</u>		
			<u>9,49%</u>	<u>9,99%</u>	<u>10,49%</u>
Variación tasa de	3,50%	¢	126.244	122.573	<b>119.133</b>
incremento	4,00%	¢	130.570	<b>126.644</b>	122.971
salarial	4,50%	¢	<b>135.180</b>	130.971	127.043

El mínimo valor que podría tener la obligación por un monto de ¢119.133 se presenta en caso que la tasa de incremento sea la mínima del intervalo de sensibilidad por 3,50%, y la tasa de descuento la máxima es de 10,49%. Mientras que el máximo valor es por la suma de ¢135.180 se presenta en el caso contrario. El valor calculado es por un valor de ¢126.644, se encuentra en un punto intermedio de este análisis de sensibilidad.

Subsidiaria Racsa

			<u>Al 31 de diciembre del 2016</u>		
			<u>Variación Tasa de Descuento</u>		
			<u>8,32%</u>	<u>8,82%</u>	<u>9,32%</u>
Variación tasa de	4,00%	¢	588	533	<b>483</b>
incremento	4,50%	¢	655	<b>594</b>	539
salarial	5,00%	¢	<b>730</b>	661	600

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

El mínimo valor que podría tener la obligación por un valor de ¢483 se presenta en caso que la tasa de incremento salarial sea la mínima del intervalo de sensibilidad de 4% y la tasa de descuento la máxima por 9,32%. Mientras que el máximo valor por ¢730 se presenta en el caso contrario. El valor calculado por un valor de ¢594 se encuentra en un punto intermedio de este análisis de sensibilidad.

Al 31 de diciembre del 2016, el tiempo de jubilación promedio era de 25,6 años y con una edad promedio de 35,7 años.

**Nota 26. Provisiones legales**

Las provisiones legales se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre del	
	2016	2015 (Reexpresado)*
Provisión pasivos legales (nota 41)	¢ 2.708	3.735
<b>Total</b>	<b>¢ 2.708</b>	<b>3.735</b>
<b>Menos: porción circulante</b>	<b>2.476</b>	<b>3.586</b>
<b>Provisiones legales a largo plazo</b>	<b>¢ 232</b>	<b>149</b>

(\*) Véase nota 27.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

El detalle del movimiento de las provisiones legales se presenta a continuación:

	<b>Provisión pasivos legales</b>	
<b><u>Año 2016</u></b>		
Saldo al inicio del periodo	¢	3.735
Gasto del año - inversión		1.924
Gasto del año - operación		255
Uso del año		(3.206)
<b>Total</b>	<b>¢</b>	<b>2.708</b>
<b><u>Año 2015</u></b>		
Saldo al inicio del periodo	¢	16.821
Gasto del año - inversión		4
Gasto del año - operación		1.384
Uso del año		(14.474)
<b>Total</b>	<b>¢</b>	<b>3.735</b>

**Nota 27. Reexpresión de estados financieros**

Durante el año terminado al 31 de diciembre del 2016, las cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2015 y por el año terminado a esa fecha, fueron reexpresadas pero incorporan varios ajustes con efecto retroactivo (véase nota 2 (e)), debido a la corrección de errores y cambios en las políticas contables, aplicados retrospectivamente mediante la reexpresión de cada una de las partidas de los estados financieros afectadas de los periodos anteriores (véase nota 2 (e)). A continuación se resumen los impactos sobre los estados financieros consolidados del Grupo ICE:

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

	Activos en operación, neto (nota 4)	Obras en construcción (nota 5)	Material en tránsito para inversión (nota 5)	Inversión a largo plazo (nota 6)	Efectivo y equivalente de efectivo (nota 7)	Gastos prepagados (nota 13)	Contratos por servicios (nota 14)	Diseño y planeamiento de la ejecución (nota 15)	Partidas amortizables, neto	Activos intangibles, neto (nota 17)	Efectos por pagar corto plazo (nota 20)	Títulos valores por pagar (nota 19)	Efectos por pagar largo plazo (nota 20)	Provisión para prestaciones legales (nota 25)	Provisión legales largo plazo (nota 26)	Cuentas por pagar corto largo plazo (nota 22)	Provisión legales corto plazo (nota 26)	Gastos acumulados obligaciones patronales (nota 24)	Provisiones legales	Reservas de desarrollo	Ganancias y pérdidas actuariales	Resultado de la valoración de instrumentos financieros	Utilidades retenidas	Interés minoritario
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2015, previamente informado</i>	3.700.272	412.325	19.446	206.049	181.160	89.829	35.608	92.965	4.019	65.846	90.945	1.105.467	797.217	145.692	-	111.305	-	43.484	11.071	1.596.476	-	(3.563)	52.255	4.964
<b>Efecto acumulado por cambios en políticas contables y ajustes por corrección en periodos anteriores al 2015:</b>																								
Ajuste por retiro de mejoras partida "otros activos en operación". (1)	(2.690)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.690)	-	-	-
Ajuste por corrección de vidas útiles. (2)	(31.778)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(31.778)	-	-	-
Ajuste por depreciación de teléfonos públicos. (3)	(1.834)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.835)	-	-	-
Ajuste de órdenes de compra de importación. (4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.920	-	-	-	-	(1.920)	-	-	-
Modificación en presentación de los costos de transacción de instrumentos financieros de activos y pasivos. (5)	-	-	-	1.080	21	-	-	-	(3.907)	-	-	(889)	(1.917)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste de costos incurridos en el contrato por servicio establecido entre el ICE y el Fideicomiso UNO P.H Reventazón. (6)	-	-	-	-	-	-	(1.458)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.457)	-	-	-
Cambio del período de amortización de las licencias, programas de cómputo, sistemas y aplicaciones intangibles. (7)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(723)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(723)	-	-	-
Cambio de la política contable de Provisiones, Pasivos Contingentes Activos Contingentes. (8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.977	-	(3.977)	-	-	-
Reconocimiento de instrumentos financieros derivados. (9)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(5.957)	-	5.957	-
Ajuste por efecto del estudio actuarial (cesantía y vacaciones). (12)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(40.499)	-	-	-	12.024	-	33.055	-	-	(1.987)	-
Ajuste por carga financiera Proyecto Hidroeléctrico Reventazón. (13)	-	(6.431)	-	-	-	-	-	28	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(6.404)	-	-	-
Ajuste por reclasificación de riesgos profesionales. (14)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.893	(7.893)	-	-	-	-	-
Ajuste por reclasificación de ligios. (15)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.982	-	1.661	-	-	-	(4.643)	-	-	-
<b>Total efecto de ajustes por cambios en políticas contables y ajustes por corrección en periodos anteriores al 2015</b>	(36.302)	(6.431)	-	1.080	21	-	(1.458)	28	(3.907)	(723)	-	(889)	(1.917)	(40.499)	2.982	1.920	1.661	19.917	(8.559)	(23.685)	-	5.957	(1.987)	-
<b>Efecto acumulado por cambios en políticas contables y ajustes por corrección en el periodo 2015:</b>																								
Ajuste por retiro de mejoras partida "otros activos en operación". (1)	(518)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(519)	-	-	-
Ajuste por corrección de vidas útiles. (2)	10.458	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.458	-	-	-
Ajuste por depreciación de teléfonos públicos. (3)	84	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	88	-	-	-
Ajuste de órdenes de compra de importación. (4)	-	-	(276)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(28)	-	-	-	-	(249)	-	-	-
Modificación en presentación de los costos de transacción de instrumentos financieros de activos y pasivos. (5)	-	-	-	(117)	39	-	-	-	119	-	87	(46)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste de costos incurridos en el contrato por servicio establecido entre el ICE y el Fideicomiso UNO P.H Reventazón. (6)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio del período de amortización de las licencias, programas de cómputo, sistemas y aplicaciones intangibles. (7)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.237)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.237)	-	-	-
Cambio de la política contable de Provisiones, Pasivos Contingentes Activos Contingentes. (8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.312)	-	2.311	-	-	-
Reconocimiento de instrumentos financieros derivados. (9)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(549)	-	549	-
Reclasificación de costos edificio DIPOA. (10)	-	338	-	-	-	-	(338)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste de terminales móviles. (11)	-	-	-	-	-	2.933	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.932	-	-	-
Ajuste por efecto del estudio actuarial (cesantía y vacaciones). (12)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17.725	-	-	-	(4.774)	-	(1.825)	(12.396)	-	(1.188)	-
Ajuste por carga financiera Proyecto Hidroeléctrico Reventazón. (13)	-	(1.276)	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.275)	-	-	-
Ajuste por reclasificación de riesgos profesionales. (14)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	969	(969)	-	-	-	-	-
Ajuste por reclasificación de ligios. (15)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.833)	-	1.925	-	769	-	-	-	-	-
Ajuste para reclasificar del corto al largo plazo los efectos por pagar. (16)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(119)	119	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste para reclasificar las amortizaciones de activos intangibles (18).	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste de homologación.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(528)	-	668	-	-	2.007	-	(2.007)	-
<b>Variación interés minoritario.</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	72	(72)
<b>Total efecto de los ajustes por cambios en políticas contables y ajustes por corrección en el periodo 2015</b>	10.024	(938)	(276)	(117)	39	2.933	(338)	1	119	(1.237)	(119)	87	74	17.725	(2.833)	(556)	1.925	(3.137)	(2.512)	10.136	(10.389)	549	(3.123)	(72)
<b>Sub total ajustes mencionados</b>	(26.278)	(7.369)	(276)	963	60	2.933	(1.790)	29	(3.788)	(1.960)	(119)	(802)	(1.844)	(22.774)	149	1.364	3.586	16.780	(11.071)	(13.550)	(10.389)	6.506	(5.110)	(72)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2015, reexpresado</b>	3.673.994	404.956	19.170	207.012	181.220	92.762	33.812	92.994	231	63.886	90.826	1.104.665	795.373	122.918	149	112.669	3.586	60.264	-	1.582.926	(10.389)	2.943	47.146	4.892

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

	Ingresos por servicios (nota 29)	Operación y mantenimiento (nota 30)	Operación y mantenimiento de equipos bajo arrendamiento (nota 31)	Depreciación de activos en operación	Gestión productiva	Administrativos (nota 33)	Gastos de Comercialización (nota 34)	Estudios de pre-inversión (nota 36)	Estudios preliminares (nota 35)	Gastos Complementarios de operación (nota 37)	Otros productos ingresos financieros (nota 38)	Otros productos fluctuaciones cambiarias (nota 38)	Otros ingresos (nota 38)	Otros gastos comisiones (nota 38)	Otros gastos fluctuaciones cambiarias (nota 38)	Otros gastos (nota 38)	Interés minoritario	Excedente (déficit), neto
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2015, previamente informado</i>	€ 747.777	251.482	97.069	285.315	86.139	105.337	286.529	4.917	25.704	11.009	32.598	21.038	92.015	10.004	5.103	63.696	45	(11.437)
<b><u>Efecto acumulado por cambios en políticas contables y ajustes por corrección en el período 2015:</u></b>																		
Ajuste por retiro de mejoras partida "otros activos en operación". (1)	-	349	-	-	177	-	(7)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(519)
Ajuste por corrección de vidas útiles. (2)	-	-	-	(10.458)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.458
Ajuste por depreciación de teléfonos públicos. (3)	-	-	-	(88)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	88
Ajuste de órdenes de compra de importación. (4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(249)
Cambio del período de amortización de las licencias, programas de cómputo, sistemas y aplicaciones intangibles. (7)	-	344	45	-	698	-	96	-	52	1	-	-	-	-	-	-	-	(1.236)
Cambio de la política contable de Provisiones, Pasivos Contingentes Activos Contingentes. (8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.311)	-	2.311
Reconocimiento de instrumentos financieros derivados. (9)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	284	-	-	833	-	-	-	(549)
Ajuste de terminales móviles. (11)	-	-	-	-	-	-	(2.932)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.932
Ajuste por efecto del estudio actuarial (cesantía y vacaciones). (12)	-	1.029	92	-	140	1.188	246	2	293	-	-	-	-	-	-	21	-	(3.011)
Ajuste por carga financiera Proyecto Hidroeléctrico Reventazón. (13)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.275	-	-	-	-	-	-	-	(1.275)
Ajuste de reclasificación de ingresos (17)	(2.077)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.077	-	-	-	-	-
Ajuste para reclasificar las amortizaciones de activos intangibles (18).	-	(460)	-	2.002	-	(331)	(1.212)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Variación interés minoritario.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17	17
<b><u>Total efecto de los ajustes por cambios en políticas contables y ajustes por corrección en el período 2015</u></b>	<b>(2.077)</b>	<b>1.262</b>	<b>137</b>	<b>(8.544)</b>	<b>1.015</b>	<b>857</b>	<b>(3.809)</b>	<b>2</b>	<b>345</b>	<b>1.276</b>	<b>284</b>	<b>36</b>	<b>2.077</b>	<b>833</b>	<b>285</b>	<b>(2.290)</b>	<b>17</b>	<b>8.967</b>
<b><u>Sub total ajustes mencionados</u></b>	<b>(2.077)</b>	<b>1.262</b>	<b>137</b>	<b>(8.544)</b>	<b>1.015</b>	<b>857</b>	<b>(3.809)</b>	<b>2</b>	<b>345</b>	<b>1.276</b>	<b>284</b>	<b>36</b>	<b>2.077</b>	<b>833</b>	<b>285</b>	<b>(2.290)</b>	<b>17</b>	<b>8.967</b>
<b><u>Saldos al 31 de diciembre de 2015, reexpresado</u></b>	<b>€ 745.699</b>	<b>252.744</b>	<b>97.206</b>	<b>276.771</b>	<b>87.154</b>	<b>106.194</b>	<b>282.720</b>	<b>4.919</b>	<b>26.049</b>	<b>12.285</b>	<b>32.882</b>	<b>21.074</b>	<b>94.092</b>	<b>10.837</b>	<b>5.388</b>	<b>61.406</b>	<b>62</b>	<b>(2.470)</b>

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)(1) Ajuste por retiros de mejoras partida “Otros activos en operación”

Como resultado del análisis de las mejoras correspondientes a aquellos activos depreciables por el método de unidades de producción (depreciación por uso), se determinó que no existe un criterio técnico ni documentación soporte de algunas mejoras, capaz de suministrar evidencia que respalde el aumento en la vida económica o capacidad de producción del activo asociado a la mejora; por lo tanto, se decidió dar de baja las mejoras que presentan dicha situación.

(2) Ajuste por corrección de vidas útiles

En el 2009 el Sector Telecomunicaciones implementó la separación de los activos productivos en elementos de red, previo a eso se registraba un único grupo de activos denominados “estaciones de telecomunicaciones”. La separación de ese único activo en elementos de red conllevó a un cambio en la vida útil, la cual se empezó a aplicar para los elementos de red adquiridos a partir del 2009. Tal cambio en la vida útil se realizó después de reevaluar la expectativa de uno de esos activos. Por omisión o inadvertencia dicho cambio en la vida útil no se aplicó oportunamente para los activos con valor en libros remanente y en existencia al cierre del año 2008. Por consiguiente, en aras de homologar, las vidas útiles de los elementos de red en existencia al cierre del 2008 con la asignada a los elementos de red adquiridos a partir del 2009, considerando que son activos similares, se procedió con el ajuste de los efectos generados correspondiente a las vidas útiles no corregidas de los activos con valor en libros del 2008.

(3) Ajuste por depreciación de teléfonos públicos

Durante el 2014 y 2013 el ICE tomó la decisión de proceder al retiro de aquellos activos correspondientes a teléfonos públicos. Sin embargo y por error, la decisión y su ejecución fue comunicada a los encargados de los registros contables, en esa oportunidad, por lo que no se ajustaron las cuentas contables respectivas.

(4) Ajuste de órdenes de compra de importación

Como resultado del análisis de las cuentas de material en tránsito y cuentas por pagar asociadas a compras por importación en los proyectos, se determinaron inconsistencias en los saldos por pagar a proveedores por una incorrecta aplicación del tipo de cambio y pasivos duplicados.

(Continúa)



## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)(5) Modificación en la presentación de los costos de transacción de instrumentos financieros de activos y pasivos

Ajuste por cambio de la política contable en la presentación de los costos de transacción (costos incurridos en la adquisición de instrumentos financieros activos y pasivos), los cuales se mantenían registrados en la cuenta partidas amortizables, y registradas en cuentas separadas de las cuentas de activo y pasivo que dieron origen a esas transacciones. La nueva política contable presenta los costos en conjunto con el activo o pasivo que le dieron origen, (véase nota 3 (b)).

(6) Ajuste de costos incurridos en el contrato por servicio establecido entre el ICE y el Fideicomiso UNO P.H. Reventazón

Ajuste por corrección de error originado por la utilización de un tipo de cambio incorrecto al momento de reconocer los costos asociados a la facturación de servicios de construcción brindado por el ICE al Fideicomiso P.H. Reventazón durante el 2014. El tipo de cambio utilizado por el ICE fue el pactado con el Fideicomiso para realizar la facturación por servicios de construcción, el cual fue distinto al tipo de cambio promedio al que el ICE incurrió los costos. Esta situación generó un incremento en la cuenta contrato por servicios por concepto de diferencial cambiario.

(7) Cambio del período de amortización de las licencias, programas de cómputo, sistemas y aplicaciones intangibles

La Administración determinó que en el registro contable del activo licencias, programas de cómputo, sistemas y aplicaciones intangibles, el sistema de activos institucionales le asignaba automáticamente una vida útil de tres años sin considerar aquellos casos en que algunos de esos activos estaban asociados a contratos de compra, con plazos diferentes a ese periodo de tres años, lo cual no era consistente con la política contable señalada para ese fin. Por tal razón, se procedió a ajustar las vidas útiles de esos casos conforme al plazo pactado con el proveedor.

(8) Cambio de la política contable de "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes"

Ajuste por cambio de la política contable de "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes", relacionadas con procesos judiciales y de naturaleza tributaria, la cual incorpora el uso de la probabilidad y del juicio profesional del personal especializado a nivel institucional. Tal cambio en la determinación de provisiones para cubrir procesos judiciales o de naturaleza tributaria, se aplicó en forma retroactiva, basado en documentación disponible y administrada por la División Jurídica Corporativa, (véase nota 41).

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)(9) Reconocimiento de instrumentos financieros derivados

Ajuste por el reconocimiento de instrumentos financieros y derivados, a su valor razonable, reconociendo la ganancia o pérdida derivada de su medición en el estado de resultados del año; se ajustó en forma retrospectivo por el efecto del cambio de los derivados existentes antes del 2016 a valor razonable con efecto de su valoración a resultados, (véase nota 2 (e) (vii)).

(10) Reclasificación de costos acumulados en la construcción del Edificio Desarrollo Inmobiliario para Oficinas Administrativas (DIPOA)

Para reclasificar los costos acumulados en la construcción del edificio denominado DIPOA registrados en otros activos en la cuenta contable “contratos por servicios”, siendo lo correcto su registro en la cuenta “obras en construcción”.

(11) Ajuste de terminales móviles

Durante el año 2015 se reconoció contra resultados el costo de 24.987 terminales vendidas durante este año, cuando lo correcto era amortizarlas durante el plazo de los contratos de venta.

(12) Ajuste por efecto de los estudios actuariales (cesantía y vacaciones)

Ajuste por reconocimiento de los efectos contables de los estudios actuariales sobre aquellos beneficios a empleados asociados con prestaciones legales y vacaciones, cuantificados desde el año 2014 hasta el año 2016. Tal modificación, representa la adopción de la nueva política y conllevó a la aplicación retroactiva de sus efectos a periodos anteriores, (véase nota 2 (e) (viii)).

(13) Ajuste por carga financiera Proyecto Hidroeléctrico P.H. Reventazón

Para corregir la distribución de los cargos financieros correspondientes a otras obras en construcción durante los periodos 2014 y 2015, los cuales fueron registrados en el proyecto Hidroeléctrico Reventazón.

(14) Ajuste por reclasificación de riesgos profesionales

Para reclasificar el saldo asociado al costo acumulado por riesgos profesionales, el cual se encontraba registrado como otros pasivos prestaciones legales, debido a que la naturaleza de dicha partida corresponde a una acumulación por pagar que no está sujeta a una probabilidad de ocurrencia, por lo que se reclasifica como un gasto acumulado por obligaciones patronales -pasivo a corto plazo.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)(15) Ajuste por reclasificación de litigios

Reclasificación resultante del cambio en la política contable asociada a “Provisiones, pasivos y activos contingentes”. Este cambio pretende presentar la provisión para litigios haciendo la separación correspondiente entre corto y largo plazo.

**Nota 28. Cuentas de Orden**

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
<b>Garantías recibidas:</b>		
Cumplimiento (1)	¢ 146.357	277.835
Recaudadores (2)	3.762	3.597
Participación (3)	559	4.362
Licitaciones	8	8
Depósitos en garantía	178	211
<b>Subtotal Garantías recibidas</b>	150.864	286.013
<b>Otras garantías recibidas - Servicios varios</b>	1.949	1.072
<b>Cuentas de orden acreedores -otros - cumplimiento</b>	1.522	1.461
<b>Bienes en consignación</b>	34	-
<b>Activos contingentes:</b>		
Fondo de ahorro y préstamo	28.756	29.701
Asociación Solidarista de Empleados de Fuerza y Luz (ASEFYL)	13.549	13.786
Cumplimiento - proveeduría	2.323	5.475
Pedidos de materiales en tránsito	1.624	59
Participación	834	-
Cobro servicios eléctricos	1.131	1.002
Préstamo de materiales	63	114
Depósito rendición garantías funcionarios	46	213
Alquiler postes	785	141
Cumplimiento mano de obra contratada	19	165
Depósitos de garantía (consumo eléctrico)	266	264
I.C.E. servidumbre Planta Cote	-	7
Parque Eólico Valle Central	81	78
Garantías de cumplimiento CNFL	840	-
<b>Subtotal Activos contingentes</b>	50.317	51.005
<b>Pasivos contingentes:</b>		
Convenios de pago financiamiento electrodomésticos	144	28
<b>Total</b>	¢ 204.830	339.579

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)(1) Garantías recibidas - cumplimiento

Corresponden a garantías que se utilizan como respaldo al ICE, por aquellos bienes o servicios que le son ofrecidos por un proveedor, el cual se compromete a que estos le sean entregados o brindados en los términos pactados y que en caso que haya incumplimiento por parte del mismo, el ICE sea indemnizado por medio de la garantía presentada.

(2) Recaudadores

Corresponden a garantías que el ICE recibe por agentes recaudadores externos, con el objetivo de asegurar la recuperación de los fondos públicos que éstos tendrán en custodia por un periodo determinado.

(3) Garantías recibidas – participación

Estas garantías avalan la fiel participación de oferentes de bienes y servicios en los procesos licitatorios que realiza el ICE, y que en caso de ser adjudicados en su oferta, los mismos cumplan con los procedimientos establecidos en dicha adjudicación.

**Nota 29. Ingresos por servicios**Regulación de servicios eléctricos

La Ley N° 7593 “Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos” (ARESEP) de fecha 9 de agosto de 1996, establece que “la ARESEP fijará los precios y tarifas; además velará por el cumplimiento de las normas de calidad, cantidad, confiabilidad, continuidad, oportunidad y prestación óptima” de los servicios públicos, concretamente en el suministro de energía eléctrica en las etapas de generación, transmisión y distribución y comercialización.

El 19 de marzo del 2012, el Comité de Regulación en su resolución RJD-017-2012, publicada en la Gaceta N° 74 del 17 abril del 2012, publicó la metodología para el ajuste extraordinario de las tarifas de electricidad por concepto de gasto de combustibles, acorde con la metodología del Costo Variable Combustible (CVC). La ARESEP inició la aplicación de esta metodología a partir del 1 de enero del 2013.

Esta metodología permite una recuperación más rápida del diferencial entre los gastos por combustibles para generación térmica estimados y los reales, debido a que contempla la revisión trimestral, a fin de realizar los ajustes necesarios en los pliegos tarifarios que se aplicarán en el trimestre siguiente.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)Regulación de servicios de telecomunicaciones

La Ley General de Telecomunicaciones No. 8642 de fecha 14 de mayo de 2008, en el artículo 50, “Precios y tarifas”, indica que: *“las tarifas de los servicios de telecomunicaciones disponibles al público serán establecidas inicialmente por la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), conforme a la metodología de topes de precio o cualquier otra que incentive la competencia y la eficiencia en el uso de los recursos, de acuerdo con las bases, los procedimientos y la periodicidad que se defina reglamentariamente”*.

Con base en la resolución SUTEL RSC-295-2012, la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) autoriza a los operadores a variar la modalidad de cobro del servicio de internet móvil por transferencia de datos – modalidad prepago– además, según publicación del diario oficial La Gaceta del 25 de abril del 2013, la SUTEL excluyó del pliego tarifario vigente, los servicios de información (Mensaje Multimedia, Mensaje de Texto y Video llamada), otorgándole potestad a los operadores de revisar y ajustar los precios de los servicios mencionados.

**Nota 30. Costos de operación y mantenimiento**

Los costos de operación y mantenimiento incluyen entre otros, aquellos costos relacionados con el consumo de combustible, que son utilizados para la generación de energía térmica mediante el uso de las plantas propias o arrendadas, el detalle de esos costos incurridos en la generación térmica es el siguiente:

	<b>Por el periodo terminado al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b><u>Planta térmica:</u></b>		
Moín I	1.088	554
Moín III	838	2.719
Moín II	535	3.170
Otros	1.050	1.110
<b>Total</b>	<b>¢ 3.511</b>	<b>7.553</b>

Adicionalmente a los costos por combustibles indicados en el cuadro anterior, el Grupo ICE incurrió en costos por ese mismo concepto asociado a la planta Garabito, por la suma de ¢11.421 (¢15.495 en 2015), los cuales son registrados en la cuenta denominada operación y mantenimiento de equipo bajo arrendamiento, (véase nota 31).

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)**Nota 31. Operación y mantenimiento equipo bajo arrendamiento**

El gasto por operación y mantenimiento de equipos bajo arrendamiento operativo se detalla como sigue:

	Por el año terminado al 31 de diciembre de	
	2016	2015 (Reexpresado)*
<b>ICE:</b>		
Generación térmica	¢ 46.552	50.247
Generación hidráulica	21.263	24.931
Generación geotérmica	10.006	10.683
Subestaciones	6.626	6.558
Arrendamientos Telecomunicaciones	4.023	3.215
Líneas de transmisión	3.206	3.450
<b>Subtotal</b>	<b>91.676</b>	<b>99.086</b>
**Eliminaciones de servicios institucionales	(1.817)	(1.880)
<b>Total</b>	<b>¢ 89.859</b>	<b>97.206</b>

(\*) Véase nota 27.

(\*\*) Corresponde a la eliminación del consumo interno por servicios telefónicos y eléctricos, incurridos por las diferentes áreas de la institución.

(1) Incluye costos por consumo de combustibles por la suma de ¢11.421 (¢15.495 en 2015).

El costo por concepto de los arrendamientos operativos de las plantas mencionadas en el cuadro anterior, asciende a un monto de ¢69.059 para el 2016 (¢70.719 para el 2015).

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

Los contratos de arrendamiento de equipo de telecomunicaciones, de transmisión y de plantas de generación eléctrica, con excepción de aquellos contratos que cumplen con lo establecido en la política de activos en operación y otros activos en operación bajo arrendamiento financiero, se registran y clasifican como arrendamientos operativos tanto para efectos financieros como fiscales:

Generalidades del contrato					Monto en millones de US dólares												
Orden de servicio	Proveedor	Fecha del contrato	Fecha Inicio	Fecha aproximada finalización	Monto contratado	Pagado total	Saldo orden servicio al 31 de diciembre 2016	Pagado año 2016	No. cuotas	Monto de la cuota	Valor de la opción de compra	Gasto registrado durante el 2016	Gasto registrado durante el 2015	Periodicidad de la cuota	Objeto del contrato		
Sin orden	Fideicomiso Proyecto Térmico Garabito (1)	05-nov-07	01-jul-10	31-mar-22	US\$ 743	418	324	63	142	5	213 €	33.868	32.990	Mensual	Arrendar Planta Térmica Garabito		
Sin orden	Fideicomiso Titularización Cariblanco (1)	16-ago-00	29-feb-08	31-dic-19	304	230	75	25	147	2	8	13.436	13.450	Mensual	Arrendamiento Planta Hidroeléctrica Cariblanco		
333059	Planta Geotérmica las Pailas (2)	07-mar-07	28-mar-12	31-dic-23	240	89	152	19	24	8	-	9.818	10.263	Semestral	Arrendar la Planta Geotérmica Las Pailas.		
Sin orden	Fideicomiso Planta Toro 3 (1) y (4)	01-jun-13	30-jun-13	30-nov-24	131	35	97	9	142	\$1	-	5.082	5.106	Mensual	Arrendar Planta Toro 3		
351643	Junta Administradora de Servicios Electricos Municipal de Cartago JASEC (3)	14-abr-10	04-dic-13	14-abr-22	25	9	16	2	20	Entre US\$ 1 637 y US\$ 854 (en miles)	-	1.310	921	Semestral	Infraestructura conformada por la Subestación Reductora de Tejar, derechos de servidumbre y sitios de torres ampliación L.T Río Macho		
1691	Fideicomiso Titularización Peñas Blancas (1)	16-ago-00	31-ene-08	16-jul-15	119	119	-	4	155	Entre US\$ 875 y US\$ 725 (en miles)	19	-	2.254	Mensual	Infraestructura Eléctrica.		
<b>Subtotal- Arrendamientos operativos -US dólares</b>					<b>US\$ 1.562</b>	<b>900</b>	<b>664</b>	<b>122</b>			<b>€</b>	<b>63.515</b>	<b>64.984</b>				
Generalidades del contrato					Monto en millones de colones												
350702 (5)	Cooperativa de Electrificación Rural Guanacaste	16-feb-10	06-abr-10	06-sep-21	€ 87.848	40.497	47.351	5.544	138	Variable entre €617 y €473	€3.541 aproximadamente	€ 5.544	5.735	Mensual	Infraestructura para transmisión eléctrica Liberia, Papagayo - Nuevo Colón.		
<b>Subtotal- Arrendamientos operativos -colones</b>					<b>€ 87.848</b>	<b>40.497</b>	<b>47.351</b>	<b>5.544</b>			<b>€</b>	<b>5.544</b>	<b>5.735</b>				
<b>Total- Arrendamientos operativos</b>											<b>€</b>	<b>69.059</b>	<b>70.719</b>				

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

La siguiente es una descripción de los principales contratos de arrendamientos operativos mantenidos por el Grupo ICE.

(1) Fideicomisos de Titularización:

El ICE estableció contratos de Fideicomisos de Titularización en conjunto con los Bancos Nacional de Costa Rica y Banco de Costa Rica, donde el Grupo ICE figura como fideicomitente y fideicomisario, y los respectivos Bancos como fiduciarios, con el objetivo que los mismos generen y administren de forma independiente los recursos financieros necesarios para la construcción de las plantas Hidroeléctricas conocidas como Peñas Blancas, Cariblanco y Toro III, y la Planta Térmica Garabito.

Tales fideicomisos podrán obtener esos recursos mediante la adquisición de préstamos comerciales y mediante la emisión, colocación y administración de títulos como resultado del proceso de titularización.

Para la construcción de las plantas mencionadas los respectivos fideicomisos contratan al ICE, considerando su experiencia en el desarrollo de proyectos de este tipo. Los fideicomisos, en su calidad de propietarios de las mencionadas plantas, las arriendan al ICE por períodos que oscilan entre 11 y 13 años, al final de los cuales el ICE tendrá la posibilidad de ejecutar la opción de compra establecida en cada contrato de arrendamiento.

Las principales cláusulas establecidas en los contratos de fideicomiso se resumen a continuación:

- El objetivo de los contratos es constituir fideicomisos para generar y administrar los recursos necesarios que demanda el desarrollo de los proyectos, que sirva como vehículo para crear un patrimonio autónomo con el fin de utilizarlo en un proceso de titularización, y obtener los recursos necesarios para financiar el proyecto.
- El patrimonio fideicometido de cada fideicomiso estará constituido por:
  - a) Los recursos líquidos que recauden los fideicomisos por concepto de emisión, colocación de títulos de deuda.

(Continúa)



## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

- b) Los bienes muebles, bienes materiales e inmateriales del fideicomitente, que por ser imprescindibles para los fines del contrato, son trasladados en propiedad fiduciaria al Fideicomiso; las obras civiles, los equipos, instalaciones, talleres, vehículos, inventario de equipos y materiales, equipo de oficina y de cómputo incluyendo software, documentos licencia, y cualesquiera otros, que hayan sido adquiridos con recursos de los fideicomisos para el desarrollo de los Proyectos y para la operación y mantenimiento de las plantas, así como también el derecho de uso de los terrenos propiedad del fideicomitente que se requiera para el desarrollo de los proyectos, y toda la información intelectual escrita y estudios producidos, para y durante el desarrollo de las obras del proyecto a cargo de los fideicomisos.
  - c) Los ingresos pactados por concepto de arrendamiento de las plantas.
  - d) Cualesquiera otros ingresos que pudieran percibir los fideicomisos por su normal funcionamiento.
- El fiduciario solo podrá utilizar el patrimonio fideicometido conforme a lo dispuesto expresamente en los contratos de fideicomiso y de acuerdo con las instrucciones que le gire el fideicomitente. Tanto las facultades de disposición que ejerza el fiduciario sobre el patrimonio fideicometido, así como las facultades del fideicomitente de girar instrucciones sobre dicho patrimonio, se encuentran limitadas a la ejecución de aquellos actos que sean estrictamente necesarios para el cumplimiento del objetivo del contrato de fideicomiso.
  - La política financiera del fideicomiso será la de destinar los recursos que obtenga de la titularización y las inversiones transitorias, a la construcción de los proyectos, al pago de la deuda y a cubrir los costos de operación propios de los fideicomisos; una vez cumplidos los compromisos anteriores, todo el patrimonio fideicometido pasará de pleno derecho, a ser propiedad del fideicomitente.
  - El fideicomitente deberá hacer la designación del Gerente de la Unidad Ejecutora, que deberá ser aceptado por el fiduciario, quien fungirá como su superior jerárquico, con los derechos y obligaciones que esto conlleva.
  - Tanto el fideicomitente como el fiduciario convienen en que el Grupo ICE será contratado por el Fideicomiso para que asuma la responsabilidad de la construcción de los proyectos, mediante un contrato de ingeniería y construcción.
  - En la fecha que expiren los contratos de fideicomiso, automáticamente todo el patrimonio fideicometido resultante, y sin excepción, demora o condición alguna, será transferido de pleno derecho al fideicomitente, quién será en definitiva el legítimo titular.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

- El plazo de los fideicomisos es de 20 años para el caso de los fideicomisos Peñas Blancas, y 30 años para Cariblanco, Garabito y Toro 3.

Ejecución de la opción de compra del arrendamiento Peñas Blancas

El 30 de junio del 2015 se ejecutó la opción de compra establecida en el contrato de arrendamiento firmado entre el Grupo ICE y Banco Nacional de Costa Rica por un monto de US\$19 millones los cuales fueron cancelados en el mes de julio del 2015, por concepto de adquisición de la Planta Hidroeléctrica Peñas Blancas.

(2) Planta Geotérmica Las Pailas:

En diciembre del 2006 el Consejo Directivo del Grupo ICE acordó aprobar el desarrollo del Proyecto Geotérmico Las Pailas mediante un esquema de ejecución-financiamiento denominado “no tradicional”, en el cual el ICE será el constructor y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) el inversionista, desarrollador y propietario.

Posteriormente, el Grupo ICE operará técnica y comercialmente la infraestructura en calidad de arrendatario por un plazo de 12 años, al final de los cuales podrá ejecutar la opción de compra para adquirir la propiedad de la planta.

En marzo del 2007 el Grupo ICE y el BCIE suscriben un contrato de arrendamiento con opción de compra de la Planta Geotérmica Las Pailas, el cual incluye como principales cláusulas las siguientes:

- Se establece un arrendamiento por un plazo de 12 años con opción de compra de la Planta Geotérmica Las Pailas, a partir de la satisfactoria recepción de la misma por parte del Grupo ICE.
- El monto total del arrendamiento por la suma de US\$240 (en millones) incluyendo cuotas de arrendamiento y mantenimiento.
- Al cabo del plazo del arrendamiento la opción de compra será por un monto del 15% de la inversión acumulada total al término de la etapa de construcción.
- El BCIE hará una inversión en la construcción de la planta por un monto de US\$130 (en millones).

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

- El BCIE acepta que el Grupo ICE lleve a cabo la construcción de la planta hasta su terminación total e interconexión al Sistema Nacional Interconectado. La inversión acumulada total al término de la etapa de construcción habrá sido conformada en US dólares y únicamente por los siguientes renglones:
  - a) Monto acumulado real de la inversión directa por concepto de inversión a cargo del BCIE en la construcción de la Planta.
  - b) Un 0,75% de la inversión directa a cargo del BCIE y por una sola vez al momento del primer aporte que haga el BCIE como parte de la inversión directa.
  - c) Un 0,75% sobre los recursos objeto de la inversión directa estimada que estén pendientes de ser utilizados para la construcción de la Planta.
  - d) Rendimiento en función de la tasa LIBOR a seis meses más 2,25% sobre el monto de la inversión acumulada parcial que se vaya conformando durante la etapa de construcción de la Planta.
  - e) Los gastos de administración derivados de la conformación y operación de la Unidad de Gestión del Proyecto a ser constituida por el BCIE conforme lo indicado en el contrato.
- El Grupo ICE se compromete a tomar en arriendo la planta. El Grupo ICE será el “arrendatario” y el BCIE será el “arrendador”.
- El arrendamiento inicia 48 meses después de la orden de inicio de la construcción de la planta.
- En caso que el Grupo ICE no ejecute la opción de compra las partes podrán acordar una extensión al contrato de arrendamiento hasta por 6 años, para lo cual debe realizarse una ampliación al contrato. El Grupo ICE podrá ejercer la opción de compra antes de la conclusión del contrato igual al saldo de la inversión pendiente de recuperar por el BCIE.

(3) Subestación Reductora Tejar - JASEC:

En abril del 2010, el Grupo ICE estableció con la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC), un contrato para el arrendamiento con opción de compra de la Subestación Reductora Tejar y los derechos de servidumbre y sitios de torres para la ampliación de la línea de transmisión Río Macho del Este 230 KV, actuando JASEC como arrendante y el ICE como arrendatario. Las obras se localizan en la provincia de Cartago, Cantón del Guarco, Distrito San Isidro.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

El plazo del arrendamiento es de hasta 10 años, contados a partir que JASEC entregue al Grupo ICE la subestación y obras conexas listas para entrar en operación comercial. Esto sucedió a partir del 04 de junio del 2012.

(4) Planta Hidroeléctrica Toro III:

El ICE y la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC) establecieron un convenio de alianza empresarial para el desarrollo en conjunto de la planta hidroeléctrica Toro III, en el cual el Banco de Costa Rica figura como fiduciario. El ICE y JASEC figuran como fideicomitentes.

Como parte de este convenio de alianza empresarial se estableció un contrato de arrendamiento de la Planta Hidroeléctrica Toro 3 con opción de compra con un plazo de 137 meses, en el cual el Grupo ICE y JASEC figuran como arrendatarios y el Fideicomiso de Titularización PH Toro 3 figura como arrendador, (véase nota 6).

La alianza empresarial entre el Grupo ICE y JASEC constituye una relación paritaria en cuanto a derechos, obligaciones y los beneficios que surjan tanto en la construcción como en la explotación comercial de la planta durante su vida útil, ambas entidades participarán en el desarrollo de la Planta Hidroeléctrica Toro 3, en la cual tendrán una participación del cincuenta por ciento (50%).

(5) Cooperativa de Electrificación Rural Guanacaste, R.L.:

El 16 de febrero del 2010 el ICE y la Cooperativa de Electrificación Rural de Guanacaste, R.L. (Coopeguanacaste), establecieron un contrato de arrendamiento con opción de compra de la infraestructura para la Transmisión de Electricidad Liberia – Papagayo – Nuevo Colón. En ese contrato, el ICE figura como arrendatario y Coopeguanacaste como arrendante. El plazo del arrendamiento es de 137 meses, y el monto de la cuota mensual por concepto de arrendamiento estará compuesta por:

- El valor de la cuota mensual en colones que deba atender el arrendante con sus acreedores. Estos acreedores corresponden al Banco de Costa Rica y el Banco Popular y de Desarrollo Comunal por el préstamo bancario que cada una de esas instituciones otorgó a Coopeguanacaste; y
- El importe que deba atender el arrendante por los costos mensuales de mantenimiento de la infraestructura.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)**Nota 32. Compras y servicios complementarios**

Las compras y servicios complementarios se detallan como sigue:

	Por el año terminado al 31 de diciembre de	
	2016	2015
<b>Telecomunicaciones:</b>		
Tráfico operadores nacionales	¢ 23.126	21.188
Participación telefónica	4.663	6.013
Otros	4.749	3.588
<b>Total Telecomunicaciones</b>	<b>32.538</b>	<b>30.789</b>
<b>Electricidad:</b>		
<b>Importación:</b>		
Ente Operador Regional (EOR)	8.718	31.019
Edecsa de CV. El Salvador	1.402	-
Mercado Eléctrico de El Salvador	1.042	27
San Diego S.A	168	1.796
Otros	1.910	620
<b>Subtotal</b>	<b>13.240</b>	<b>33.462</b>
<b>Generadores privados: (1)</b>		
Consorcio Eólico Chiripa, S.A. (Contrato B.O.T)	15.044	10.589
Unión Fenosa Generadora Torito, S.A. (Contrato B.O.T)	14.296	7.708
Unión Fenosa Generadora La Joya, S.A. (Contrato B.O.T)	13.040	9.069
Planta Eólica Orosi, S.A. (Contrato B.O.T)	12.091	1.577
Planta Eólica Guanacaste, S.A. (Contrato B.O.T)	10.350	7.605
Hidroenergía Del General (HDG), S.R.L. (Contrato B.O.T)	10.189	6.643
Hidroeléctrica Doña Julia, S.A.	5.683	4.080
Hidroeléctrica Platanar, S.A.	4.452	2.876
Planta Eólica Tilawind, S.A.	4.150	2.248
Plantas Eólicas, S.A.	3.739	2.596
Molinos de Viento Del Arenal, S.A.	3.516	2.557
Proyecto Hidroeléctrico Río Volcán, S.A.	3.372	2.818
Azucares el Viejo, S.A.	2.842	1.615
Proyecto Hidroeléctrico Pedro, S.A.	3.078	2.511
Hidroeléctrica Río Lajas, S.A.	3.028	1.874
Ingenio Taboga, S.A.	2.238	1.407
Planta Eolica Vientos del Este, S.A.	2.115	48
Planta El Angel, S.A.	1.697	534
Aeroenergía, S.A.	1.288	793
Hidroeléctrica Venecia, S.A.	1.162	812
Empresas Electricas Matamoros, S.A	1.105	790
Hidroeléctrica Caño Grande, S.A.	911	635
Hidroeléctrica Zarcas, S.A.	-	1.789
Geoenergía de Guanacaste, Ltda.	-	1.439
Inversiones la Manguera, S.A.	-	856
Otros	4.747	1.929
<b>Subtotal</b>	<b>124.133</b>	<b>77.398</b>
<b>Compras para exportación:</b>		
Ente Operador Regional (EOR)	10.304	11.123
<b>Total Electricidad</b>	<b>147.677</b>	<b>121.983</b>
<b>Total</b>	<b>¢ 180.215</b>	<b>152.772</b>

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)(1) Generadores privados:

Al amparo de la Ley N° 7200 (“Ley que autoriza la generación eléctrica autónoma o paralela”), la cual declara de interés público la compra de electricidad por parte del ICE a aquellas empresas privadas que cumplan con las condiciones indicadas en esa misma Ley, el ICE ha establecido contratos con diversos generadores privados para la compra de energía eléctrica. Esta ley contempla dos regímenes o capítulos: Capítulo I, denominado “Generación Autónoma o Paralela”; que genera los llamados contratos B.O.O (Build, own and operate, Construir, ser dueño y operar, en español) y, Capítulo II, denominado “Compra de energía bajo régimen de Competencia”. Que genera contratos llamados B.O.T (Build, operate and transfer, Construir, operar y transferir).

Al 31 de diciembre del 2016, el Grupo ICE mantiene 6 contratos para compra de energía bajo el Capítulo II, los cuales corresponden a los contratos tipo B.O.T., (construir, operar y transferir), con los siguientes generadores privados: Unión Fenosa Generadora La Joya S.A., Hidroenergía del General (HDG), S.R.L., Planta Eólica Guanacaste, S.A., Consorcio Eólico Chiripa, S.A., Unión Fenosa Generadora Torito, S.A., Eólicas de Orosí Dos, S.A. y PH Chucás, S.A., así también se encuentra en fase de construcción el proyecto hidroeléctrico Capulín. Durante la vigencia de los acuerdos esos generadores privados deberán construir, operar y mantener las respectivas plantas. La energía que éstas produzcan será adquirida exclusivamente por el ICE. Al finalizar los plazos de esos acuerdos la propiedad, gestión y operación de las plantas de energía se transferirán automáticamente al Grupo ICE, libre de gravámenes. Los respectivos generadores privados o el Grupo ICE podrán solicitar la transferencia temprana de la planta generadora de energía.

Algunos de los términos y condiciones más relevantes establecidos en los convenios anteriormente citados son los siguientes:

- Los generadores privados serán responsables de la financiación, diseño, adquisición de suministros, construcción, pruebas, puesta en marcha y el respectivo mantenimiento de las plantas. Los generadores privados también se comprometen a entregar toda la energía eléctrica producida durante la vigencia del contrato con el Grupo ICE.
- Los generadores privados producirán electricidad con la calidad y estándares de operación establecidos en cada contrato y la entregará en su totalidad al ICE, con excepción de aquella requerida para alimentar los equipos auxiliares y el servicio propio de las plantas, todo de conformidad con los contratos.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

- Los generadores privados asumen el riesgo de daños, pérdida o destrucción de los equipos e instalaciones, durante los plazos de los contratos, debido a cualquier razón o causa que sea directamente atribuible al cogenerador, sus contratistas, subcontratistas o proveedores, excluyendo las de fuerza mayor.
- El precio de compra de la energía eléctrica se establece en cada contrato en particular a partir del precio ofertado y adjudicado en los procesos licitatorios mediante los cuales resultaron seleccionados. Los contratos contemplan fórmulas de ajuste en los precios por variaciones por inflación y que aplican sobre el componente de costos de operación y mantenimiento.

Desde la fecha de inicio de operación comercial de la planta, los generadores privados deberán, por su cuenta, obtener y mantener, como mínimo, las siguientes pólizas de acuerdo a la disponibilidad en el mercado: seguro de riesgos de trabajo y de todo riesgo de daño físico.

El Grupo ICE puede suspender la recepción de la energía generada por los generadores privados y será exonerado del pago de la energía durante tal periodo de suspensión por los siguientes motivos:

- Alteración de los medidores.
- Incumplimiento en relación con la condición del punto de entrega pactada, bajo la responsabilidad del generador privado.
- La incapacidad del generador privado de suministrar la energía en concordancia con los parámetros de operación requeridos.
- Por incumplimiento de renovación de la garantía de cumplimiento.
- Por incumplimiento en la renovación de pólizas de seguros.

Los acuerdos actuales estarán vigentes por plazos que oscilan entre 15 y 20 años, finalizando entre diciembre del 2016 y marzo del 2035.

Para aquellos generadores privados que mantienen contratos bajo el Capítulo I de la ley No. 7200, se tienen tres tipos de contrato:

- Tipo A: que aplica para plantas hidroeléctricas con capacidad inferior a 5 MW.
- Tipo B: que aplica para plantas hidroeléctricas con capacidad superior a los 5 MW.
- Tipo C: que aplica para plantas eólicas.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

Los términos generales pactados en estos tipos de contratos establecen que el ICE adquirirá los excedentes de energía eléctrica que el cogenerador pueda suministrar una vez satisfechas sus necesidades propias, hasta por la potencia máxima contratada, durante el plazo del contrato. El generador privado se compromete a operar la planta de modo que la potencia entregada al ICE, en el punto de medición no sea superior a la potencia contratada.

El ICE no reconocerá pago alguno por concepto de la energía que entregue el cogenerador a una potencia superior a la contratada. La energía eléctrica que se reciba al amparo de estos contratos se cancela a las tarifas que tenga vigentes la ARESEP en el momento de materializarse la entrega de la energía eléctrica.

Bajo el Capítulo I de la Ley No. 7200 el Grupo ICE firmó contratos desde la promulgación de la ley en el año 1990. A partir del 2009, una vez que empezaron a vencer los contratos suscritos en la década de los 90, cuya vigencia máxima era de 15 años, el Grupo ICE procedió con su renovación, por el plazo remanente de las concesiones (que fueron otorgadas por 20 años). Actualmente, se está en proceso de renovación de los contratos una vez que las empresas obtienen nuevas concesiones tanto para el uso de fuerza hidráulica, en el caso de los proyectos hidroeléctricos, como la de servicio público de generación que otorga la ARESEP. Así también se están integrando plantas nuevas cuyos contratos se suscribieron gracias a los concursos realizados en los años 2012 y 2014. En la actualidad se tienen vigentes contratos con 28 empresas: 8 eólicos, 2 ingenios y 18 hidroeléctricos.

Adicionalmente, a partir del 2012, una vez que la ARESEP publicó las tarifas para plantas nuevas y se publicó el nuevo reglamento para el Capítulo I de la Ley No. 7200, el Grupo ICE inició el proceso de selección de proyectos con los cuales se firmarán nuevos contratos. En junio del 2012 se publicó la Convocatoria No. 01-2012 mediante la cual se seleccionaron cinco proyectos eólicos y seis proyectos hidroeléctricos, de los cuales se firmaron contratos con los proyectos eólicos Tilawind, Campos Azules y Altamira en Tilarán, y Vientos de la Perla y Vientos de Miramar en Liberia, los cuales entraron en operación entre el primer trimestre del 2015 y el primer trimestre del 2017. De los proyectos hidroeléctricos únicamente El Ángel Ampliación firmó contrato y se encuentra en operación actualmente.

(Continúa)



## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

En febrero del 2014 se publicó la Convocatoria No. 02-214 cuyo resultado quedó en firme el 29 de agosto una vez que la Gerencia General rechazó el recurso de apelación interpuesto por uno de los participantes. En esta segunda convocatoria se seleccionaron 2 proyectos eólicos y 4 proyectos hidroeléctricos; uno de los cuales renunció a la selección. En diciembre del 2015, entró en operación la Planta Eólica Vientos del Este, la cual genera 9 MW, y en julio del 2016 entró en operación la Planta Eólica Mogote, de 20 MW. Los proyectos hidroeléctricos esperan firmar contrato en el segundo semestre del 2017.

Ajuste de tarifas de plantas privadas de generación

El 19 de marzo del 2015, se publicó en el Diario Oficial La Gaceta la Resolución RIE 027-2015 del 13 de marzo del 2015 en la que se autorizó la fijación tarifaria para las plantas eólicas nuevas, de conformidad con el “Modelo para la determinación de tarifas de referencia para plantas de generación privada eólicas nuevas”.

El 16 de diciembre del 2015, se publicó en el Diario Oficial La Gaceta la Resolución RIE 124-2015 del 11 de diciembre del 2015 en la que se autorizó la fijación tarifaria para la empresa Hidroeléctrica Platanar, S.A. y el resto de generadores privados existentes, hidroeléctricos y eólicos, de conformidad con la “Metodología de Fijación de Tarifas para Generadores Privados (Ley N° 7200) que firmen un nuevo contrato de compra y venta de electricidad con el Grupo ICE.

El 22 de noviembre del 2016, se publicó en el Diario Oficial La Gaceta la Resolución RIE-099-2016 del 17 de noviembre del 2016 en la que se autorizó la fijación tarifaria para las plantas de biomasa (bagazo), de conformidad con la “Metodología tarifaria según la estructura de costos típica de una planta modelo de generación de electricidad con bagazo de caña para la venta al Instituto Costarricense de Electricidad y su fórmula de indexación”.

Transferencia al Grupo ICE de la planta Geoenergía de Guanacaste, Ltda.

El 25 de marzo del 2015 se transfirió al ICE la Planta Geotérmica Miravalles III la cual operó mediante la modalidad de contrato B.O.T. (construir, operar y transferir), por un periodo de 15 años a partir de la fecha de inicio de su operación a cargo de Geoenergía de Guanacaste, Ltda.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

El incremento en la compra de energía a los generadores privados según la Ley No. 7200, obedece principalmente a las condiciones climáticas favorables para la generación con fuentes hidroeléctricas, aunado a una mayor generación eólica por los fuertes vientos ocurridos en el periodo, a su vez la ARESEP según resolución RIE-107-2015 del 23 de octubre de 2015 aprobó al ICE el reconocimiento de gastos por compra de energía a generadores privados (véase nota 13 (1)).

**Nota 33. Gastos administrativos**

Los gastos administrativos se detallan como sigue:

		Por el año terminado al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Remuneraciones	¢	67.600	64.392
Servicios		18.279	15.134
Utilización centros de servicio		7.440	8.506
Transferencias corrientes		1.203	2.051
Depreciación de otros activos en operación		1.569	1.914
Otros		10.927	14.544
<b>Subtotal</b>		<b>107.018</b>	<b>106.541</b>
* Eliminaciones de servicios institucionales		(166)	(349)
<b>Total</b>	¢	<b>106.852</b>	<b>106.194</b>

\* Corresponde a la eliminación del consumo interno por servicios telefónicos y eléctricos, incurridos por las diferentes áreas de la institución.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

**Nota 34. Gastos de comercialización**

Los gastos de comercialización se detallan como sigue:

		Por el año terminado al 31 de diciembre de	
		2016	2015 (Reexpresado)*
Materiales y suministros	¢	68.438	68.480
Remuneraciones		55.674	74.043
Servicios		50.831	55.041
Utilización centros de servicio		20.823	46.676
Transferencias corrientes		6.451	8.540
Depreciación de otros activos en operación		3.902	4.456
Otros		29.910	28.118
<b>Subtotal</b>		<b>236.029</b>	<b>285.355</b>
** Eliminaciones de servicios institucionales		(443)	(2.635)
<b>Total</b>	¢	<b>235.586</b>	<b>282.720</b>

(\*) Véase nota 27.

(\*\*) Corresponde a la eliminación del consumo interno por servicios telefónicos y eléctricos, incurridos por las diferentes áreas de la institución.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

**Nota 35. Estudios preliminares**

Los gastos de estudios preliminares se detallan como sigue: ñ

	Por el año terminado al	
	2016	2015
		(Reexpresado)*
Remuneraciones	¢ 10.750	13.119
Utilización centros de servicio	8.882	9.453
Servicios	1.446	929
Transferencias corrientes	829	699
Depreciación	140	354
Materiales y suministros	56	197
Otros	1.933	1.469
<b>Subtotal</b>	<b>24.036</b>	<b>26.220</b>
** Eliminaciones de servicios institucionales	(2)	(171)
<b>Total</b>	<b>¢ 24.034</b>	<b>26.049</b>

(\*) Véase nota 27.

(\*\*) Corresponde a la eliminación del consumo interno por servicios telefónicos y eléctricos, incurridos por las diferentes áreas de la institución.

**Nota 36. Estudios de pre inversión**

Los costos incurridos por estudios de pre inversión se desglosan como sigue:

	Por el año terminado al 31	
	2016	2015
Estudio Los Llanos (1)	¢ 4.519	3.934
Proyecto Hidroelectrico Ayil (2)	174	557
Estudio Savegre	12	151
Otros	784	277
<b>Total</b>	<b>¢ 5.489</b>	<b>4.919</b>

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)(1) Estudio Los Llanos

El Proyecto Hidroeléctrico Los Llanos se ubica en la cuenca del Río Naranjo. De concretarse el proyecto se tendría previsto adicionar aguas del Río Brujo, para así aumentar la potencia del desarrollo a 126 MW, únicamente si se pueden superar aspectos ambientales que están en análisis.

(2) Proyecto Hidroeléctrico Ayil

El Proyecto Hidroeléctrico Ayil, estará ubicado dentro del territorio indígena Cabécar de Bajo Chirripó, Matina, Limón. Se habilitó un convenio con las comunidades indígenas para realizar el estudio del proyecto en un plazo de tres años, relacionados con los caminos de penetración que implican la construcción de varios puentes.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

**Nota 37. Gastos complementarios de operación**

El Grupo ICE contabiliza en este rubro aquellos gastos en los que se incurre para garantizar la calidad en la construcción y operación de obras propiedad de terceros; así como aquellas transacciones que no forman parte de las partidas de costos y gastos de conformidad con su naturaleza. Adicionalmente, incluye aquellos costos por Mitigación y Compensación Social posteriores, que excedan lo establecido en el Plan de Gestión Ambiental por no haber sido considerados dentro de la “Línea Base” planificada y controlada por el Grupo ICE. Los mismos se detallan como sigue:

	Por el año terminado al 31 de diciembre de	
	2016	2015 (Reexpresado) *
Centro de apoyo para proyectos	₡ 3.835	4.634
Infraestructura común edificios -terreno	633	-
Mejoras en la red transporte	541	254
Mercados Internacionales	-	634
Proyecto Hidroeléctrico Chucas	186	606
Centro de Datos Internet (NAP)	302	195
Proyecto Hidroeléctrico Torito	152	294
Proyecto Hidroeléctrico Chapulin	74	237
Servicios móvil avanzado	89	519
Otros	3.783	4.911
<b>Subtotal</b>	<b>₡ 9.594</b>	<b>12.285</b>
** Eliminaciones de servicios institucionales	(24)	-
<b>Total</b>	<b>₡ 9.570</b>	<b>12.285</b>

(\*) Véase nota 27.

(\*\*) Corresponde a la eliminación del consumo interno por servicios telefónicos y eléctricos, incurridos por las diferentes áreas de la institución.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

**Nota 38. Otros productos y otros gastos**

A continuación se detallan los otros productos y otros gastos:

Otros productos		Por el año terminado al 31 de diciembre de	
		2016	2015 (Reexpresado)*
Intereses y otros productos financieros(1)	¢	31.940	32.882
Servicios de construcción (3)		13.495	50.415
Fluctuaciones cambiarias (2)		8.498	23.248
Ingresos por inversiones en otras empresas		359	326
Otros productos (4)		36.374	41.503
<b>Total</b>	¢	<b>90.666</b>	<b>148.374</b>

Otros gastos		Por el año terminado al 31 de diciembre de	
		2016	2015 (Reexpresado)*
Intereses y otros gastos financieros (5)	¢	126.294	111.259
Fluctuaciones cambiarias (2)		59.411	5.388
Contratos de obras civiles y electromecánicas (3)		17.664	52.577
Otros gastos		1.331	8.829
<b>Total</b>	¢	<b>204.701</b>	<b>178.053</b>

(\*) Véase nota 27.

Una descripción de las principales transacciones efectuadas es la siguiente:

- (1) Los intereses incluyen ingresos sobre títulos valores del sector externo.
- (2) Como resultado de las transacciones en moneda extranjera, la valuación de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, durante el periodo terminado al 31 de diciembre del 2016, se reconocieron ingresos y gastos por fluctuaciones cambiarias por un monto de ¢8.498 y ¢59.411, respectivamente (¢23.248 y ¢5.388 respectivamente, en el 2015). Para valorar dichos activos y pasivos monetarios al cierre del período se utilizó un tipo de cambio de ¢556,44 (¢537,81 en el 2015).

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

- (3) Los servicios de construcción incluyen facturas por avance o finalización de obras por contrato por servicios de ingeniería, diseño, construcción u otros servicios especializados brindados por el Grupo ICE a terceros y relacionados con proyectos en etapa de construcción. En el rubro de “Contratos de obras civiles y electromecánicas” se contabilizan los costos asociados con estos contratos de construcción.
- (4) Durante el período terminado el 31 de diciembre del 2016, el ICE reconoció ingresos derivados siendo los más significativos:
- Cobro de sanciones administrativas por un monto de ¢6.318 (¢5.212 en el 2015).
  - Arrendamiento y mantenimiento de plantas de generación de terceros por un monto neto de ¢1.664 (¢2.057 en el 2015).
  - Absorción de depósitos en garantía recibidos de clientes en estado de inactividad por un monto de ¢1.078 (¢2.883 en el 2015).
  - Indemnización del litigio por un monto de ¢4.239.
  - Servicios de talleres y estructuras por un monto de ¢3.764.
- (5) Durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2016, el Grupo ICE reconoció gastos financieros principalmente por el concepto de intereses de las obligaciones y préstamos bancarios y comisiones por la administración de instrumentos financieros derivados por un monto de ¢112.327 (¢96.113 en el 2015).

**Nota 39. Normativa Tributaria****(a) Obligaciones Tributarias**

El ICE tiene obligaciones tributarias que se rigen por lo estipulado en los siguientes marcos jurídicos: Ley N° 7092 del Impuesto sobre la Renta y sus reformas; Reglamento a Ley del Impuesto sobre la Renta y sus reformas; Ley N°6826 de Impuesto General sobre las Ventas y sus reformas, Reglamento a la Ley de Impuesto General sobre las Ventas y sus reformas, Ley General de Aduanas, su Reglamento y sus reformas, la Ley No. 8660 de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, y la Ley N° 8642 General de Telecomunicaciones.

(Continúa)



## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)(b) Impuesto sobre la Renta

El Instituto Costarricense de Electricidad, es contribuyente del impuesto sobre la renta, en tanto realice actividades de carácter lucrativo y se generen utilidades sobre ellas. Mediante el Decreto de Ley No. 449, relacionado con la creación del Instituto Costarricense de Electricidad, se establece en su artículo No. 17 lo siguiente: “la política financiera del ICE será la de capitalizar las utilidades netas que obtenga de la venta de energía eléctrica y de cualquier otra fuente que las tuviere, en la financiación y ejecución de los planes nacionales de electrificación e impulso de la industria a base de la energía eléctrica.”

Adicionalmente, la Ley No. 7722 denominada “Sujeción de Instituciones Estatales al Pago de Impuesto sobre la Renta”, establece lo siguiente: *“los excedentes constituirán la renta imponible y se obtendrán al restar, a los ingresos brutos, los costos, los gastos útiles y las reservas de inversión o fondos de desarrollo, necesarios y pertinentes para producirlos.”*

Debido a que el Grupo ICE debe capitalizar la totalidad de las utilidades netas que obtenga, no presenta excedentes, lo cual a su vez significa que no presenta renta imponible, y por tanto no se genera una obligación por concepto de impuesto sobre la renta. Sin embargo, en sus transacciones normales, la Administración Tributaria le aplica retenciones a cuenta del impuesto sobre la renta, las cuales posteriormente se aplican como pagos a cuenta del impuesto sobre las ventas.

La Ley N° 8660 Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones, indica que en el momento que el ICE y sus empresas actúen como operadores o proveedores, en mercados nacionales competitivos de servicios y productos de telecomunicaciones o de electricidad, estarán sujetos al pago de los impuestos sobre la renta y de ventas, excluyendo del pago del impuesto sobre la renta el servicio telefónico básico tradicional y en los demás casos, se mantendrán vigentes las exenciones conferidas en el Decreto de Ley No. 449, de 8 de abril de 1949, así como a cualesquiera otras que les confiera el ordenamiento.

(c) Impuesto General sobre las Ventas

El Grupo ICE es contribuyente del impuesto general sobre las ventas, según Ley No. 6826 General de Impuesto sobre las Ventas. Este es un impuesto al valor agregado en la venta de mercancías y prestaciones de algunos servicios. Las tarifas de este impuesto son: para la venta de energía para consumo residencial de electricidad un 5% sobre el exceso de 250 kw de consumo mensual; sobre el consumo comercial y prestación del servicio de telecomunicaciones es del 13%.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

Por tratarse de un impuesto al valor agregado, el Grupo ICE a su vez paga el impuesto de ventas sobre mercancías y servicios que requiere para el desarrollo de su actividad económica. Así cuando se trata de mercancías e insumos que se incorporen físicamente a la producción de energía y el servicio de telecomunicaciones, según lo establecido en artículo No. 14 de la mencionada Ley, puede aplicarse como un crédito fiscal al impuesto de ventas por pagar en el período.

(d) Contribución especial parafiscal de operadores y proveedores de telecomunicaciones al Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) (Ley General de Telecomunicaciones No. 8642)

El artículo N° 39 de la Ley General de Telecomunicaciones N° 8642, establece, una contribución parafiscal, con el propósito de financiar el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) en procura de cumplir con los objetivos de acceso universal, servicio universal y solidaridad, que recaerá sobre los ingresos brutos devengados, obtenidos directamente, por los operadores de redes públicas de telecomunicaciones y los proveedores de servicios de telecomunicaciones disponibles al público, que realizan el hecho generador de esta contribución al desarrollar las actividades ya mencionadas y recibir el beneficio individualizable de la actividad estatal.

La contribución será determinada por medio de una declaración jurada, que corresponde a un período fiscal año calendario. El plazo para presentar la declaración vence el 15 de marzo, posterior al cierre del respectivo período fiscal. El pago de la contribución se distribuirá en cuatro tractos equivalentes, pagaderos al día quince de los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre del año posterior al cierre del período fiscal que corresponda.

La tarifa de esta contribución, será fijada, anualmente, por la SUTEL a más tardar el 30 de noviembre del período fiscal respectivo. Dicha tarifa podrá ser fijada dentro de una banda con un mínimo de un uno coma cinco por ciento (1,5%) y un máximo de un tres por ciento (3%); dicha fijación se basará en las metas estimadas por la SUTEL de los costos de los proyectos por ser ejecutados para el siguiente ejercicio presupuestario y en las metas de ingresos estimados para dicho siguiente ejercicio. En el evento de que la Superintendencia no fije tarifa al vencimiento del plazo señalado, se aplicará la tarifa aplicada al período fiscal inmediato anterior.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)(e) Contribución Parafiscal al servicio de telefonía

Mediante Ley N° 9355 publicada el 27 de mayo del 2016 “Modificación a varias Leyes para el financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense”; se crea una contribución parafiscal para la Asociación Cruz Roja Costarricense.

Esta Contribución tiene una tarifa que corresponde al 1% de los montos pagados por el usuario final que sea propietario de una línea telefónica convencional, móvil, prepago, postpago o cualquier otra modalidad de telefonía. Los montos recaudados se deben liquidar a más tardar el decimoquinto día natural de cada mes. Dicha Ley deja sin efecto la Ley N° 8690, mediante la cual se definió el Impuesto Rojo destinado al financiamiento de la Cruz Roja Costarricense, el cual se pagaba anteriormente.

(f) Impuesto a favor del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica

La Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica No. 8228 del 19 de marzo del 2002, fue reformada por la Ley No. 8992 Fortalecimiento Económico del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, publicada en la Gaceta del 22 de setiembre del 2011. Esta Ley reforma los artículos 28 y 33 de la Ley No. 8228, Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de 19 de marzo del 2002, y sus reformas. Adicionalmente, reforma el Artículo 40, “Financiamiento del Cuerpo de Bomberos”, definiendo la creación, como fuente complementaria de ingresos para la operación y el crecimiento sostenible del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, un tributo equivalente al uno coma setenta y cinco por ciento (1,75%) de la facturación mensual por consumo de electricidad que pague cada abonado o consumidor directo de energía eléctrica.

(g) Impuestos de Aduana

Como se define en la legislación aduanera la obligación tributaria aduanera se compone de impuestos aduaneros e impuestos internos y debe ser cancelada en su totalidad para nacionalizar las mercaderías. El impuesto aduanero conocido como DAI es el Derecho Arancelario a la Importación, el cual se define de la siguiente forma: es un impuesto ad-valorem, que se fija según la clasificación dentro de la codificación arancelaria establecida. Entre los impuestos internos están los siguientes, Impuesto Selectivo de Consumo (tarifa según mercancía), Impuesto Ley No. 6946 (1%), Impuesto General sobre las Ventas (13%), otros específicos de IDA (Instituto de Desarrollo Agrario), IFAM (Instituto de Fomento y Asesoría Municipal), Depósito Libre de Golfito, entre otros. Así según el tipo de mercancías o bien de exenciones articulares, el ICE debe cancelar la obligación tributaria aduanera en las importaciones de mercancías, previo a su nacionalización.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)(h) Otras Obligaciones

Además el ICE tiene el papel de agente de retención del impuesto sobre la renta de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta. En esta figura de responsable, el contribuyente es el retenido y el ICE actúa con responsabilidad solidaria. Así dentro de las responsabilidades como agente de retención debe retener y enterar al Fisco el impuesto respectivo, por cuenta de los beneficiarios de las rentas de los tipos que se especifican a continuación:

- Salarios, pagos laborales, remuneraciones por servicios personales y dietas.
- Remesas o créditos a favor de no domiciliados por servicios tales como transporte, comunicaciones, asesoramiento técnico financiero, servicios personales y otros servicios, según conceptos y tarifas definidas en los artículos N° 55 y 59 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

**Nota 40. Administración del riesgo financiero institucional**

El Grupo ICE está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros: *crédito* (posibilidad de pérdida económica derivada del incumplimiento de pago de los clientes o contrapartes), *liquidez* (incapacidad de la empresa de disponer de los fondos necesarios para hacer frente a las obligaciones) y *mercado* (incluye la exposición cambiaria, tasas de interés, commodities). Los tres riesgos impactan en la gestión del Grupo ICE, pero su tratamiento se realiza de forma individualizada, por ejemplo en el caso del Grupo ICE el riesgo crédito se regula con el Comité de Inversiones mediante análisis riguroso de los emisores y fichas camels; el riesgo de liquidez se mantiene con un control de los flujos de caja de tesorería del sector telecomunicaciones y electricidad y en cuanto a los riesgos de mercado, mediante las coberturas financieras o contratación de derivados financieros. Por lo tanto, se mantiene un control sobre esta exposición de riesgos, al contar con el Comité de Inversiones.

El Comité de Inversiones Institucional, es la entidad facultada para dar control y seguimiento a la administración de las inversiones transitorias de los sectores electricidad y telecomunicaciones del Grupo ICE. Es el órgano en el cual la División Corporativa Finanzas delega la responsabilidad de definir las políticas y procedimientos de inversión. Por lo tanto, establece las pautas (restricciones) en relación con las decisiones de inversión, dentro de las que se encuentran límites de la inversión por instrumento, moneda, sector, así como los niveles de riesgos para la composición de la cartera.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

En este Comité se aprueba el documento denominado la Estrategia de Inversión, el cual se revisa cada año, así como el documento de Límites de Gestión para operar las carteras de inversiones del Grupo ICE, el cual se revisa de acuerdo con el criterio de dicho Comité. Además, se cuenta con el Manual de Políticas de Inversión Financiera y el procedimiento para realizar inversiones en el mercado internacional, el cual busca una mayor y mejor diversificación de las inversiones transitorias. Adicionalmente, se da seguimiento al nivel de riesgo mediante indicadores de valor en riesgos, duración, duración modificada, indicadores de concentración, indicador de riesgo de crédito, liquidez entre otros. Así como, se realizan pruebas de “*stres testing*” y “*back testing*” que miden la eficacia del modelo utilizado.

De acuerdo al Reglamento Autónomo de Organización, la coordinación del Comité de Riesgos Institucional pasa a la Presidencia Ejecutiva, siendo que desaparece la Gerencia General.

Adicionalmente, en enero del 2016, se realizó una actualización de la Política Corporativa de Gestión de Riesgos Financieros y Cobertura Financiera, vigente desde el año 2011.

El aporte de la actualización del 2016 tiene como objetivo: “*dotar al ICE de un marco para la gestión de riesgos financieros acorde al objetivo estratégico de optimización de costos y gastos incluido en la estrategia empresarial, mediante una eficiente administración de los riesgos financieros y aprovechando oportunidades de mercado, según la disponibilidad de instrumentos financieros y de acuerdo con la Estrategia Gestión de Riesgos y Cobertura de Riesgos Financieros.*”

Anualmente, se revisa la política y los sistemas de administración de riesgo, con el fin que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades del Grupo ICE. Esta actividad la lleva a cabo la División Corporativa Finanzas, mediante el Proceso Riesgo Financiero.

El uso de los derivados financieros se rige por la políticas del Grupo ICE y cumple con las mejores prácticas internacionales en materia contable, las cuales proveen principios escritos sobre el riesgo cambiario, riesgo de las tasas de interés, riesgo de crédito, el uso de instrumentos financieros derivados y no derivados y la inversión de exceso de liquidez, esta actividad se lleva a cabo en el Proceso Financiamiento e Inversiones.

La División Corporativa Finanzas trabaja de forma conjunta con todas las gerencias del Grupo ICE, para tener cada año, un mapa de riesgos financieros del Grupo ICE y se le da seguimiento a los controles y planes de acción de forma anual.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

Adicionalmente, la División Corporativa Finanzas ha orientado esfuerzos en determinar planes de acción y metas para cumplir con el plan financiero y estrategia financiera 2013-2021. Para ello presenta informes de gestión a la administración superior.

(a) Riesgo Crédito

Se refiere a la pérdida potencial por el incumplimiento en los términos contractuales de un cliente o contraparte en las operaciones que efectúe el Grupo ICE, asociadas principalmente a efectivo, equivalentes, cuentas por cobrar e inversiones.

Como forma de mitigar este riesgo se realiza un control y seguimiento a las calificaciones de riesgo que poseen las inversiones, otorgado por las calificadoras de riesgo. Se tienen límites de inversión en el portafolio del Grupo ICE por mercado (local e internacional), por sector (público, resto del sector público, sector privado), por instrumento, por emisor y por emisión. Para este riesgo no se tienen colaterales recibidos en garantía.

(i) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se controlan directamente en los sectores de electricidad y telecomunicaciones. El proceso que lleva cada Sector para recuperar las cuentas por cobrar, se puede resumir de la siguiente forma:

- Emisión de la facturación y proceso de cobro mediante mensajería en el Sector Telecomunicaciones para recordar el pendiente de pago.
- Suspensión de los servicios eléctricos y telefónicos de forma inmediata, posterior a la fecha de vencimiento de la facturación, donde el periodo promedio de cobro para el Sector Telecomunicaciones es de 29 días y en el Sector Electricidad es de 31 días, los plazos son establecidos por cada sector (Política de Gestión de Cobro).
- Proceso de recaudación en línea, mediante contratos con recaudadores externos y entidades bancarias, o la recaudación interna mediante las cajas del Grupo ICE.
- En caso de que no se logre recuperar el pendiente por los medios anteriores, después de 35 días de haberse suspendido el servicio se inicia el cobro administrativo, el cual consiste en localizar al cliente e indicarle sobre su situación de morosidad e informar también a la entidad protectora de crédito para que dicha situación sea incluida en su historial de crédito. El Grupo ICE cuenta con empresas que se encargan de cobrar o gestionar con clientes arreglos de pago, como mitigantes de morosidad.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

- En última instancia la morosidad residual se tramita en la División Jurídica Corporativa mediante cobro judicial.

En la nota 3 de Políticas Contables Significativas se detalla la práctica contable para el registro de la estimación y el procedimiento para su gestión administrativa y judicial de cobro.

(ii) Inversiones

Desde el punto de vista del riesgo crédito o contraparte, se da control y seguimiento a las calificaciones de las inversiones que posee el Grupo ICE, de acuerdo con la Estrategia de Inversión y perfil de riesgo determinado por el Comité de Inversiones.

Se determinan los riesgos financieros a los que se encuentran expuestas todas las operaciones financieras relacionadas con instrumentos financieros, tales como: financiamiento a corto, mediano y largo plazo, todo lo concerniente a la gestión de tesorería: líneas de crédito, cartas bancarias, compras y ventas de monedas, inversiones, emisión de títulos valores, compras de materias primas, entre otros.

Mediante acuerdo del Consejo Directivo sesión 6148 del 07 de setiembre del 2015 se aprobó directriz para Autorizar a la División Corporativa Finanzas, para que en cumplimiento de la Política de Riesgos y Estrategia de Coberturas Financieras, contrate derivados financieros para mitigar los efectos del riesgo cambiario y/o de tasas de interés en las operaciones financieras, con lo cual queda sin efecto el acuerdo emitido por el Consejo Directivo sesión No. 6063 del 23 de octubre del 2013 donde se daba un límite por la suma de US\$970 millones y solo para coberturas colón/dólar.

Los lineamientos de inversión son aprobados por el Consejo Directivo y el Manual de Políticas de Inversión por la Gerencia Corporativa de Administración y Finanzas. Este último contiene toda la normativa en el tema de emisores, instrumentos y sectores permitidos, así como lo que debe observarse en la relación con los Puestos de Bolsa y Custodios.

(iii) Pérdidas por deterioro

La antigüedad del saldo de las cuentas por cobrar comerciales se detalla a continuación:

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Vigentes	¢	96.149	92.001
Cobro judicial y administrativo		55.159	50.834
<b>Total</b>	<b>¢</b>	<b>151.308</b>	<b>142.835</b>

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

El movimiento de la estimación para cuentas por cobrar se detalla como sigue:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Saldo inicial	¢	59.910	47.529
Estimación reconocida durante el periodo		15.455	20.562
Uso de la estimación durante el periodo		(12.843)	(8.181)
<b>Total</b>	¢	<b>62.522</b>	<b>59.910</b>

(b) Riesgo Liquidez:

El Riesgo de liquidez se refiere a las potenciales pérdidas por venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales y que no le permitan hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

En lo relativo al riesgo liquidez, se han generado acciones en los negocios de electricidad y telecomunicaciones para que proporcionen mayor nivel de seguridad en la proyección de pago de los pasivos adquiridos, así como mayor rigurosidad en la proyección de ingresos, de forma tal, que se puedan controlar los flujos de caja de tesorería. Estas medidas en la proyección de pasivos y gastos, así como en los ingresos de ambos sectores, permiten dar seguimiento y control a los flujos de efectivo o riesgo de liquidez, así como a un mejor manejo de operaciones de tesorería, relacionado con compra y venta de divisas, acceso a líneas de crédito de corto y mediano plazo entre otros.

La División Corporativa Finanzas realiza las proyecciones de flujo de caja de corto, mediano y largo plazo que se utilizan para estimar compras de divisas, financiamientos de corto plazo, así como prever necesidades de liquidez.

(Continúa)



## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

Como parte de la gestión de Tesorería se elabora el flujo de caja proyectado con información del presupuesto de la empresa y semanalmente se confecciona una programación que detalla las entradas y salidas de efectivo diarias, la cual permite visualizar el comportamiento de los flujos de efectivo y determinar las necesidades diarias de liquidez. Como parte de este proceso, con miras a obtener información más acertada de los pagos, principalmente los que por su monto tienen un fuerte impacto en la caja, en cumplimiento de las políticas de Tesorería, los negocios y diversas áreas de la empresa, deben enviar la programación de pagos correspondiente a 12 meses; adicionalmente, un insumo importante es la información que se obtiene del Sistema de Pagos Institucional, el cual no solo proporciona el monto exacto a pagar sino la fecha máxima de pago según lo establecido en los contratos.

De igual forma, resulta importante los insumos y la coordinación con los negocios referentes al comportamiento de los ingresos y las áreas responsables de la gestión de los financiamientos que permitan un mejor calce para optimizar la gestión de Tesorería en procura de una mejor y oportuna atención de las obligaciones de pago.

Es importante indicar que la liquidez se garantiza mediante la optimización del ciclo de pago, utilizando primero las fuentes sin costo y líneas de crédito de corto plazo (de ser necesario), asimismo, en las políticas de Tesorería, está definido el plazo de pago a proveedores el cual se realiza en un máximo de 30 días, una vez por semana, excepto los compromisos cuya fecha de cancelación es fija e ineludible, a partir del evento que da lugar al pago y la presentación de la factura. Adicionalmente, las políticas establecen como medio de pago la transferencia de fondos bancaria y las órdenes de pago se tramitan a través del sistema de pagos institucional.

Las líneas de crédito forman parte de los instrumentos que utiliza la Administración para financiar las necesidades de capital de trabajo, emisión de garantías de participación y/o cumplimiento, apertura y refinanciamiento de cartas de crédito, cuya utilización a través de los años le ha permitido constituirse en una de las opciones de financiamiento de corto plazo de mayor uso.

Para la aprobación de la línea de crédito se procede de la siguiente manera: aquellos montos mayores a los US\$20 millones son aprobados por el Consejo Directivo y los montos iguales o menores a este monto son aprobados por la Junta de Adquisiciones Corporativa. De acuerdo con la programación de entradas y salidas de efectivo se define el faltante y el plazo requerido para cotizar con los bancos y se desembolsa con el que ofrezca el menor costo, tal operación se formaliza con un pagaré o letras de cambio, según corresponda. El uso de las líneas de crédito tiene como finalidad cubrir descalces entre la fecha de entrada de los ingresos y el pago de las obligaciones u otro tipo de obligación propia de la gestión de flujo de caja.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)(c) Riesgo de Mercado:

El riesgo de mercado es el riesgo de los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de cambio y tasas de interés, principalmente que afecten los ingresos del Grupo ICE o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la gestión de riesgos es administrar y controlar que las exposiciones a este riesgo se encuentren dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El Grupo ICE adquiere instrumentos financieros derivados para administrar parte de los riesgos de mercado existentes, los cuales son valorados según el precio que proporciona el emisor del instrumento. Se utiliza la contabilidad de cobertura para aquellos instrumentos que califiquen, a fin de mitigar la volatilidad en los cambios del valor de mercado de los instrumentos financieros que afectan los resultados.

Los derivados financieros se gestionan con bancos de primer orden, con los cuales se tienen convenios de confidencialidad y toda la documentación necesaria para operarlos. El Grupo ICE ha tomado la decisión según la Estrategia de Riesgos, de gestionar derivados específicamente para pasivos existentes.

Las operaciones financieras adquiridas cubren los siguientes riesgos: variaciones en las tasas de interés (locales y extranjeras) y tipos de cambio de moneda extranjera, las cuales afectan los resultados de los flujos de efectivo, valor de instrumentos, entre otros. En resumen, actualmente se cuenta con trece instrumentos financieros derivados: dos para cubrir el riesgo de tasa de interés (permutas “SWAP” de tasas de interés), dos para cubrir los tipos de cambio de la moneda japonesa Yenes al dólar de los Estados Unidos de América denominado Cross Currency Swap y nueve Non Delivery Currency Swap para cubrir parte de la exposición colón/dólar.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

Las características generales de las posiciones expuestas a riesgo de mercado que están siendo cubiertas con los derivados se presentan a continuación:

Detalle	PR002 Tramo b	PPE017 Dólar/colón Tramo b-1	PR003 Tramo a	PFI-019 Dólar/colón Tramo a-1	PR004 Yenes	PF-021 Yenes	PR007 Dólar/colón siete años	PF1022 Dólar/colón tres años	PF1024 Dólar/colón tres años	PF1026 Dólar/colón tres años	PF1027 Dólar/colón tres años	PF1023 Dólar/colón tres años	PF1025 Dólar/colón tres años
Deuda cubierta	BID-1931 B/OC-CR	PR002	BID-1931 A/OC-CR	PR003	JIBC-CR-P3	JIBC-CR-P3	BID-1908	BID-1908	BID-1908	Bono 2021	Bono 2021	Bono 2043	Bono 2043
Monto principal	USD 45,0	USD 45,0	USD 106,9	USD 106,9	JPY 4 876,8	JPY 4 722,4	USD 40,0	USD 50,0	USD 50,0	USD 100,0	USD 200,0	USD 50,0	USD 50,0
Monto cubierto	USD 45,0	CRC 23 978,0	USD 106,9	CRC 56 964,4	USD 53,6	USD 38,3	CRC 20 132,0	CRC 27 814,5	CRC 27 715,5	CRC 55 200,0	USD 110 850,0	CRC 27 814,5	CRC 27 715,5
Tipo de cambio	N/A	CRC 532,9	N/A	CRC 533,0	USD 91,0	USD 123,3	CRC 503,3	CRC 556,3	CRC 554,3	CRC 552,0	CRC 554,3	CRC 556,3	CRC 554,3
Fecha de contratación	08-05-08	28-04-2014	27-01-2009	18-09-2015	18-06-2012	03-12-2015	29-03-2011	23-11-2016	23-11-2016	09-12-2016	09-12-2016	23-11-2016	23-11-2016
Fecha inicio cobertura o primer pago	15-08-08	15-08-2014	14-01-2010	18-09-2015	20-10-2012	20-10-2015	02-05-2011	25-05-2017	25-05-2017	10-05-2017	10-11-2016	14-05-2017	14-05-2017
Fecha vencimiento cobertura	15-02-18	15-02-2018	14-07-2023	14-07-2023	20-04-2026	20-04-2026	02-11-2017	25-11-2019	25-11-2019	10-11-2019	10-11-2019	14-11-2019	14-11-2019
Plazo	10 años	4 años	15 años	8 años	14 años	10,5 años	7 años	3 años	3 años	3 años	3 años	3 años	3 años
Tasa base	Libor 6 meses	Libor 6 meses	Libor 6 meses	3,23%	2,20%	2,20%	Libor 6 meses	Libor 6 meses	Libor 6 meses	6,95%	6,95%	6,375%	6,375%
Spread sobre/bajo tasa base	4,37%	5,75%	3,23%	-	5,11%	5,01%	2,95%	0,90%	0,90%	7,94%	7,72%	6,96%	7,29%
Tasa variable	-	-	-	-	-	-	Tasa básica	-	-	-	-	-	-
Tasa total Fija	4,37%	5,75%	3,23%	4,23%	5,11%	5,01%	Tasa básica +2,95 pb	2,92%	3,05%	7,94%	7,72%	6,96%	7,29%
Estrategia	Cobertura	Cobertura	Cobertura	Cobertura	Cobertura	Cobertura	Cobertura	Cobertura	Cobertura	Cobertura	Cobertura	Cobertura	Cobertura
Riesgo cubierto	Tasa de interés	Tipo de cambio dólar/colón	Tasa de interés	Tipo de cambio dólar/colón	Tipo de cambio yen/dólar	Tipo de cambio yen/dólar	Tipo de cambio dólar/colón	Tipo de cambio dólar / colón	Tipo de cambio dólar/colón	Tipo de cambio dólar/colón	Tipo de cambio dólar/colón	Tipo de cambio dólar/colón	Tipo de cambio dólar/colón
Instrumento contratado	Permuta tasa de interés	Permuta de divisa no entregable	Permuta tasa de interés	Permuta de divisa no entregable	Permuta de intercambio de moneda	Permuta de intercambio de moneda	Permuta de divisa no entregable	Permuta de divisa no entregable	Permuta de divisa no entregable	Permuta de divisa no entregable	Permuta de divisa no entregable	Permuta de divisa no entregable	Permuta de divisa no entregable

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

Para el caso de las coberturas de cash flow, se muestra a continuación los flujos de efectivo esperado tanto de la posición primaria como del derivado de cobertura.

En millones de colones	Flujos de efectivo esperados derivados	menos de 12 meses		
		menos de 12 meses	más de 12 meses	
Forward starting swap	¢	2.814	1.515	1.299
Plain vanilla swap		847	847	(1)
Total	¢	3.661	2.362	1.298

En millones de colones	Flujos de efectivo esperados pasivos	menos de 12 meses		
		menos de 12 meses	más de 12 meses	
BID-1931A/OC-CR	¢	51.540	7.929	43.611
BID-1931B/OC-CR		25.040	16.693	8.347
Total	¢	76.580	24.622	51.958

Administración del Capital

Mediante la Ley de Creación del Instituto Costarricense de Electricidad, N° 449 del 08 de abril de 1949, en el capítulo IV Patrimonio y Utilidades, artículo 17 se establece: La política financiera del ICE será la de capitalizar las utilidades netas que obtenga de la venta de energía eléctrica y de cualquier otra fuente que las tuviere, en la financiación y ejecución de los planes nacionales de electrificación e impulso de la industria a base de la energía eléctrica.

El Gobierno no derivará ninguna parte de esas utilidades, pues el ICE no puede ser considerado como una fuente productora de ingresos para el Fisco, sino que usará todos los medios a su disposición para incrementar la producción de energía eléctrica como industria básica de la Nación.

La política es mantener una base sólida de capital de manera que el mercado en general mantenga la confianza y se garantice el crecimiento futuro del Grupo ICE.

Se busca asegurar que nuestras inversiones de capital y financieras tengan la máxima rentabilidad, mediante un balance adecuado entre el nivel de endeudamiento y capital invertido tratando de disminuir el riesgo.

Durante el cuarto trimestre del 2016 no se presentaron cambios en la forma de administrar el capital del Grupo ICE, siendo que la institución no está sujeta a requisitos externos de capital.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

El índice de deuda-capital ajustado del Grupo ICE al término del periodo del balance de situación separado es el siguiente:

Índice Deuda - Capital	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015 (Reexpresado)*
Total pasivos	¢ 3.280.390	2.714.997
(-) Efectivo y equivalentes al efectivo	(174.224)	(181.220)
Deuda, neta	3.106.166	2.533.777
Total patrimonio	2.625.599	2.784.795
Menos:		
Montos acumulados en patrimonio en relación con coberturas de flujo de efectivo	(7.412)	2.943
Capital ajustado	2.633.011	2.781.852
<b>Índice deuda</b>	<b>¢ 1,181</b>	<b>0,912</b>

(\*) Véase nota 27.

Exposición al Riesgo de Crédito

El valor en libros de los activos financieros representa la exposición máxima al crédito. La exposición máxima al riesgo de crédito es la siguiente:

Valor en libros de activos financieros	Al 31 de diciembre del	
	2016	2015 (Reexpresado)*
Efectivo y equivalentes de efectivo	¢ 174.224	181.220
Inversiones transitorias, neto	112.639	106.525
Inversiones largo plazo	113.688	207.012
Fondos de uso restringido	28.518	11.333
Efectos y cuentas por cobrar	203.135	193.669
<b>Total</b>	<b>¢ 632.204</b>	<b>699.759</b>

(\*) Véase nota 27.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

La exposición máxima al riesgo de crédito para efectos y cuentas por cobrar a la fecha del balance de situación separado por región geográfica es la siguiente:

Por región geográfica		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Nacional	¢	197.091	188.613
Externa		6.044	5.056
<b>Total</b>	<b>¢</b>	<b>203.135</b>	<b>193.669</b>

La exposición máxima al riesgo de crédito para efectos y cuentas por cobrar por tipo de cliente a la fecha del balance de situación separado se detalla a continuación:

Por tipo de cliente		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Particulares	¢	97.337	73.623
Administraciones telefónicas		2.439	2.596
Empresas distribuidoras		10.855	10.315
Otros-Gobierno		13.746	12.990
Operadores y proveedores de servicios		6.046	5.057
Otros		72.712	89.088
<b>Total</b>	<b>¢</b>	<b>203.135</b>	<b>193.669</b>

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

Las calificaciones de riesgo para el Grupo ICE reportadas al 31 de diciembre del 2016, se muestran a continuación:

Emisor	ISIN	Instrumento	Calificación de riesgo
Banco BAC San José, S.A.	00BSJ00C2722	Certificado de Deposito a Plazo (macro título)	F1+ (cri)
Banco BAC San José, S.A.	00BSJ00E0511	Recompra	F1+ (cri)
Banco BAC San José, S.A.	00BSJ00E0560	Recompra	F1+ (cri)
Banco BAC San José, S.A.	CRBSJ00B1640	Bono BSJ	AAA (cri)
Banco BAC San José, S.A.	CRBSJ00B1913	Bono BSJ	AAA(cri)
Banco BAC San José, S.A.	CRBSJ00B1921	Bono BSJ	AAA(cri)
Banco Cathay	00CATAYE0417	Certificado de Deposito a Plazo (macro título)	SCR2
Banco Cathay	00CATAYE0664	Certificado de Deposito a Plazo (macro título)	SCR2
Banco Cathay	00CATAYE0797	Certificado de Deposito a Plazo (macro título)	SCR2
Banco Cathay	00CATAYE3809	Certificado de Deposito a Plazo (macro título)	SCR2
Banco Cathay	00CATAYE3874	Certificado de Deposito a Plazo (macro título)	SCR2
Banco Cathay	00CATAYE4096	Certificado de Deposito a Plazo (macro título)	SCR2
Banco Cathay	00CATAYE4872	Certificado de Deposito a Plazo (macro título)	SCR2
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0B4072	Recompra	BB
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0B4080	Bono Estabilización Monetaria Tasa Fija	BB
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0B4221	Bono Estabilización Monetaria Tasa Fija	BB
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0B4221	Recompra	BB
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0B4239	Recompra	BB
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0B4395	Bono Estabilización Monetaria Tasa Fija	BB
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0B4403	Bono Estabilización Monetaria Tasa Fija	BB
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0B4726	Bono Estabilización Monetaria Tasa Fija	BB
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0B4767	Bono Estabilización Monetaria Tasa Fija	BB
Banco Crédito Agrícola de Cartago	00BCAC0C13N7	Certificado de Deposito a Plazo (macro título)	F1+ (cri)
Banco Crédito Agrícola de Cartago	00BCAC0C21N0	Certificado de Deposito a Plazo (macro título)	F1+ (cri)
Banco Crédito Agrícola de Cartago	00BCAC0C28N5	Certificado de Deposito a Plazo (macro título)	F1+ (cri)
Banco Crédito Agrícola de Cartago	00BCAC0C56N6	Certificado de Deposito a Plazo (macro título)	F1+ (cri)
Banco Crédito Agrícola de Cartago	00BCAC0C78N0	Certificado de Deposito a Plazo (macro título)	F1+ (cri)
Banco Crédito Agrícola de Cartago	00BCAC0E0372	Certificado de Deposito a Plazo (macro título)	F1+ (cri)
Banco Crédito Agrícola de Cartago	00BCAC0E4655	Certificado de Deposito a Plazo (macro título)	F1+ (cri)
Banco Crédito Agrícola de Cartago	CRBCAC0B1181	Bono BCAC	AA+(cri)
Banco Crédito Agrícola de Cartago	CRBCAC0B1256	Bono BCAC	AA+(cri)
Banco Crédito Agrícola de Cartago	CRBCAC0B1496	Bono BCAC	AA+(cri)
Banco Crédito Agrícola de Cartago	CRBCAC0B1512	Bono BCAC	SCR AA+
Banco Crédito Agrícola de Cartago	CRBCAC0B1520	Bono BCAC	SCR AA+
Banco Crédito Agrícola de Cartago	CRBCAC0B1538	Bono BCAC	SCR AA
Banco Crédito Agrícola de Cartago	CRBCAC0B1546	Bono BCAC	SCR AA
Banco Crédito Agrícola de Cartago	CRBCAC0B1561	Bono BCAC	AA+(cri)
Banco Crédito Agrícola de Cartago	CRBCAC0B1587	Bono BCAC	AA+(cri)
Banco Davivienda (Costa Rica) S.A.	00BDVIC1551	Certificado de Deposito a Plazo (macro título)	F1+ (cri)
Banco Davivienda (Costa Rica) S.A.	00BDVIC1601	Certificado de Deposito a Plazo (macro título)	F1+ (cri)
Banco Davivienda (Costa Rica) S.A.	00BDVIC1866	Certificado de Deposito a Plazo (macro título)	F1+ (cri)
Banco de Costa Rica	00BCR00CMM30	Certificado de Deposito a Plazo (macro título)	F1+ (cri)
Banco de Costa Rica	0NR0ICE00698	Certificado de Deposito a Plazo (Ventanilla Electrónico NB)	F1+ (cri)
Banco de Costa Rica	0NR0ICE00736	Certificado de Deposito a Plazo (Ventanilla Electrónico NB)	F1+ (cri)
Banco Hipotecario de la Vivienda -BANHVI-	CRBANVIB0094	Bono BANHVI	SCR AA+
Banco Hipotecario de la Vivienda -BANHVI-	CRBANVIC0085	Papel Comercial	SCR AA+
Banco Improsa	00BIMPRC8984	Certificado de Deposito a Plazo (macro título)	SCR2
Banco Improsa	00BIMPRE0344	Certificado de Deposito a Plazo (macro título)	SCR2
Banco Improsa	00BIMPRE0484	Certificado de Deposito a Plazo (macro título)	SCR2
Banco Internacional de C.R. -Miami-	0NR0ICE00046	Overnight	BB+
Banco Internacional de C.R. -Miami-	0NR0ICE00051	Overnight	BB+
Banco Internacional de C.R. -Miami-	0NR0ICE00680	Certificado de Deposito a Plazo (Ventanilla Electrónico NB)	BB+
Banco Lafise	00BLAFIE0684	Certificado de Deposito a Plazo (macro título)	SCR2
Banco Lafise	00BLAFIE0700	Certificado de Deposito a Plazo (macro título)	SCR2
Banco Lafise	00BLAFIE0817	Certificado de Deposito a Plazo (macro título)	SCR2
Banco Lafise	00BLAFIE0825	Certificado de Deposito a Plazo (macro título)	SCR2
Banco Lafise	00BLAFIE0841	Certificado de Deposito a Plazo (macro título)	SCR2
Banco Lafise	00BLAFIE3357	Certificado de Deposito a Plazo (macro título)	SCR2
Banco Lafise	00BLAFIE3753	Certificado de Deposito a Plazo (macro título)	SCR2
Banco Lafise	00BLAFIE4033	Certificado de Deposito a Plazo (macro título)	SCR2
Banco Nacional de Costa Rica	00BNCR0C09Z7	Certificado de Deposito a Plazo (macro título)	F1+ (cri)
Banco Nacional de Costa Rica	00BNCR0C09Z7	Recompra	F1+ (cri)
Banco Nacional de Costa Rica	00BNCR0C11Z3	Certificado de Deposito a Plazo (macro título)	F1+ (cri)
Banco Nacional de Costa Rica	00BNCR0C20Z4	Recompra	F1+ (cri)
Banco Nacional de Costa Rica	00BNCR0C56Y1	Certificado de Deposito a Plazo (macro título)	F1+ (cri)
Banco Nacional de Costa Rica	0NR0ICE00737	Inversión Corto Plazo (Ventanilla Electrónico)	F1+ (cri)
Banco Nacional de Costa Rica	0NR0ICE00738	Inversión Corto Plazo (Ventanilla Electrónico)	F1+ (cri)
Banco Nacional de Costa Rica	CRBNCR0B1695	Bono BNCR	AA+(cri)
Banco Nacional de Costa Rica	CRG0000B25H2	Recompra	F1+ (cri)

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

Emisor	ISIN	Instrumento	Calificación de riesgo
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	00BLAFIE0817	Certificado de Deposito a Plazo (macrotitulo)	F1+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	00BPDCC0CH13	Recompra	F1+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	00BPDCC0CC146	Recompra	F1+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	00BPDCC0CC161	Certificado de Deposito a Plazo (macrotitulo)	F1+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	00BPDCC0CCJ29	Recompra	F1+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	00BPDCC0CCM73	Certificado de Deposito a Plazo (macrotitulo)	F1+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	00BPDCC0CCU73	Certificado de Deposito a Plazo (macrotitulo)	F1+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	00BPDCC0CCU73	Recompra	F1+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	00BPDCC0DD99	Certificado de Deposito a Plazo (macrotitulo)	F1+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	00BPDCC0DM23	Certificado de Deposito a Plazo (macrotitulo)	F1+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	00BPDCC0CEC24	Certificado de Deposito a Plazo (macrotitulo)	F1+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	00BPDCC0E0113	Certificado de Deposito a Plazo (macrotitulo)	F1+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	00BPDCC0E0139	Certificado de Deposito a Plazo (macrotitulo)	F1+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	00BPDCC0E3406	Certificado de Deposito a Plazo (macrotitulo)	F1+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	00BPDCC0E3414	Certificado de Deposito a Plazo (macrotitulo)	F1+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0NR0ICE00657	Certificado de Deposito a Plazo (Ventanilla Electrónico NB)	F1+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0NR0ICE00739	Certificado de Deposito a Plazo (Ventanilla Electrónico NB)	F1+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	CRBPDCC0B6954	Recompra	F1+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	CRBPDCC0B7168	Bono BPDC	AA+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	CRBPDCC0B7218	Recompra	F1+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	CRBPDCC0B7259	Bono BPDC	F1+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	CRBPDCC0B7275	Bono BPDC	F1+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	CRBPDCC0B7309	Bono BPDC	AA+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	CRBPDCC0B7317	Bono BPDC	AA+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	CRBPDCC0B7325	Bono BPDC	AA+ (cri)
Banco PRIVAL,S.A. (Antiguo BANSOL Banco de Soluciones)	00PRIVAE0690	Certificado de Deposito a Plazo (macrotitulo)	SCR2
Banco PRIVAL,S.A. (Antiguo BANSOL Banco de Soluciones)	00PRIVAE3488	Certificado de Deposito a Plazo (macrotitulo)	SCR2
Banco Promérica	00BPROMC68F1	Certificado de Deposito a Plazo (macrotitulo)	SCR AA +
Banco Promérica	CRBPROMB1284	Bono Promérica	SCR AA +
Banco Promérica	CRBPROMB1359	Bono Promérica	SCR AA +
Banco Scotiabank de Costa Rica, S.A.	CRSCOTIB1292	Bono Scotiabank	AAA(cri)
Compañía Nacional de Fuerza y Luz -CNFL-	CRFLUZZB0207	Bono CNFL	AAA (cri)
Fideicomiso Benemérito Cuerpo de Bomberos	CRFTBCBB0044	Bono FTBCB	SCR AA
Fideicomiso Benemérito Cuerpo de Bomberos	CRFTBCBB0051	Bono FTBCB	SCR AA
Financiera Desyfin	00FDESYE2174	Certificado de Deposito a Plazo (macrotitulo)	SCR2
Financiera Desyfin	00FDESYE2372	Certificado de Deposito a Plazo (macrotitulo)	SCR2
Financiera Desyfin	00FDESYE2521	Certificado de Deposito a Plazo (macrotitulo)	SCR2
Financiera Desyfin	00FDESYE2604	Certificado de Deposito a Plazo (macrotitulo)	SCR3
Financiera Desyfin	00FDESYE2687	Certificado de Deposito a Plazo (macrotitulo)	SCR3
Financiera Desyfin	00FDESYE2851	Certificado de Deposito a Plazo (macrotitulo)	SCR3
Financiera Desyfin	00FDESYE3123	Certificado de Deposito a Plazo (macrotitulo)	SCR3
Financiera Desyfin	00FDESYE3396	Certificado de Deposito a Plazo (macrotitulo)	SCR3
Financiera Desyfin	00FDESYE3610	Certificado de Deposito a Plazo (macrotitulo)	SCR2
Financiera Desyfin	00FDESYE3743	Certificado de Deposito a Plazo (macrotitulo)	SCR3
Financiera Desyfin	00FDESYE3966	Certificado de Deposito a Plazo (macrotitulo)	SCR3
Financiera Desyfin	00FDESYE4766	Certificado de Deposito a Plazo (macrotitulo)	SCR2
Financiera Desyfin	CRFDESYP0218	Bono FDESYP	SCR AA
Florida ICE & Farm Company S.A.	CRFIFCOB0972	Bono FIFCO	SCR AAA
Florida ICE & Farm Company S.A.	CRFIFCOB0998	Bono FIFCO	SCR AAA
Gobierno	CRBCCR0C4634	Bono Estabilización Monetaria 0 Cupón	BB
Gobierno	CRG0000B11H2	Titulo de Propiedad	BB
Gobierno	CRG0000B19H5	Recompra	BB
Gobierno	CRG0000B19H5	Titulo de Propiedad	BB
Gobierno	CRG0000B25H2	Recompra	BB
Gobierno	CRG0000B27H8	Titulo de Propiedad	BB
Gobierno	CRG0000B27H8	Titulo de Propiedad	BB
Gobierno	CRG0000B29H4	Titulo de Propiedad	BB
Gobierno	CRG0000B36H9	Titulo de Propiedad	BB
Gobierno	CRG0000B42H7	Recompra	BB
Gobierno	CRG0000B42H7	Titulo de Propiedad	BB
Gobierno	CRG0000B43H5	Recompra	BB
Gobierno	CRG0000B48H4	Titulo de Propiedad	BB
Gobierno	CRG0000B51H8	Titulo de Propiedad	BB
Gobierno	CRG0000B55G1	Titulo de Propiedad	BB
Gobierno	CRG0000B55G1	Titulo de Propiedad	BB
Gobierno	CRG0000B56G9	Titulo de Propiedad	BB
Gobierno	CRG0000B56H7	Recompra	BB
Gobierno	CRG0000B56H7	Titulo de Propiedad	BB
Gobierno	CRG0000B57H5	Titulo de Propiedad	BB
Gobierno	CRG0000B59G3	Recompra	BB
Gobierno	CRG0000B60G1	Titulo de Propiedad	BB

(Continúa)



## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

Emisor	ISIN	Instrumento	Calificación de riesgo
Gobierno	CRG0000B63H3	Recompra	BB
Gobierno	CRG0000B72G6	Titulo de Propiedad	BB
Gobierno	CRG0000B81G7	Titulo de Propiedad	BB
Gobierno	CRG0000B81G7	Titulo de Propiedad	BB
Gobierno	CRG0000B89G0	Recompra	BB
Gobierno	CRG0000B89G0	Titulo de Propiedad	BB
Gobierno	CRG0000B93G2	Recompra	BB
Gobierno	CRG0000B96G5	Titulo de Propiedad	BB
Gobierno	CRG0000B97G3	Recompra	BB
Gobierno	CRG0000B97G3	Titulo de Propiedad	BB
Gobierno	USP3699PAA59	Bono deuda externa Costa Rica	BB
Gobierno	USP3699PAA59	Recompra	BB
Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda de Ahorro y Prestamo	00MADAPCP061	Certificado de Participación Hipotecaria	SCR2
Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda de Ahorro y Prestamo	00MADAPCP145	Certificado de Participación Hipotecaria	SCR2
Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda de Ahorro y Prestamo	00MADAPCP202	Certificado de Participación Hipotecaria	SCR2
Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda de Ahorro y Prestamo	00MADAPCP228	Certificado de Participación Hipotecaria	SCR2
Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda de Ahorro y Prestamo	00MADAPCQ705	Certificado de Participación Hipotecaria	SCR2
Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda de Ahorro y Prestamo	00MADAPCQ754	Certificado de Participación Hipotecaria	SCR2
Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda de Ahorro y Prestamo	00MADAPCQ846	Certificado de Participación Hipotecaria	SCR2
Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda de Ahorro y Prestamo	CRMADAPB2467	Bono MADAP	SCR AA
Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda de Ahorro y Prestamo	CRMADAPB2475	Bono MADAP	SCR AAA+
La Nación S.A.	CRNACIOB0142	Bono La Nación S.A.	SCR AAA
La Nación S.A.	CRNACIOB0167	Recompra	(en blanco)
La Nación S.A.	CRNACIOB0175	Bono La Nación S.A.	SCR AAA
Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	00MUCAPC7970	Certificado de Participación Hipotecaria	SCR2
Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	00MUCAPC8028	Certificado de Participación Hipotecaria	SCR2
Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	00MUCAPC8044	Certificado de Participación Hipotecaria	SCR2
Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	00MUCAPE0452	Certificado de Participación Hipotecaria	SCR2
Refinadora Costarricense de Petroleo	CRRECOPB0012	Bono Estandarizado de Recope	AAA (cri)
Refinadora Costarricense de Petroleo	CRRECOPB0020	Bono Estandarizado de Recope	AAA (cri)
SAFI BAC San José	SAJCPeFI	F.I. BAC SAN JOSE liquido C no diversificado	SCR AA+F2
SAFI Banco de Costa Rica	BCRLIcFI	F.I. BCR corto plazo colones no diversificado	SCR AA+F2
SAFI Banco de Costa Rica	BCRLIcFI	F.I. BCR corto plazo colones no diversificado	SCR AAF2
SAFI Banco de Costa Rica	BCRMXcFI	F.I. BCR mixto colones no diversificado	SCR AAF2
SAFI Banco de Costa Rica	FI-000000022	F.I. BCR liquidez dolares no diversificado	SCR AA+F2
SAFI Banco de Costa Rica	FI-000000022	F.I. BCR liquidez dolares no diversificado	SCR AA+F2
SAFI Banco de Costa Rica	FI-000000066	F.I. BCR mixto dolares no diversificado	SCR AAF2
SAFI Banco Nacional de Costa Rica	BNASUPER\$FI	F.I. BN superfondo dolares no diversificado	F1+ (cri)
SAFI Banco Nacional de Costa Rica	BNASUPERcFI	F.I. BN superfondo colones no diversificado	SCR AAF2
SAFI Banco Nacional de Costa Rica	BNASUPERcFI	F.I. BN superfondo colones no diversificado	SCR AA+F2
SAFI Banco Nacional de Costa Rica	FI-000000001	Fondo BN diner fondo colones no diversificado	F1+ (cri)
SAFI Banco Nacional de Costa Rica	FI-000000002	Fondo BN diner fondo dólares no diversificado	SCR AAF2
SAFI Banco Popular	FI-000000006	F.I. Popular mercado de dinero colones (no diversificado)	SCR AAF2
SAFI Banco Popular	FI-000000006	F.I. Popular mercado de dinero colones (no diversificado)	SCR AAF 2
SAFI Instituto Nacional de Seguros	BACLACcFI	F.I no diversificado INS - liquidez C	SCR AAF 2
SAFI Instituto Nacional de Seguros	BACLAD\$FI	F.I no diversificado INS - liquidez D	SCR AAF 2
SAFI Instituto Nacional de Seguros	BANCREDILASCcFI	F.I no diversificado INS - liquidez público C	SCR AAF 2
SAFI Instituto Nacional de Seguros	BANCREDILASD\$FI	F.I no diversificado INS - liquidez público D	SCR AAF 3
SAFI Scotiabank	ITFCPPUSFI	F.I. no diversificado público Scotia	SCR AAF2
SAFI Scotiabank	ITFCPPUSFI	F.I. no diversificado público Scotia	BB
SAFI Scotiabank	ITFCPPUcFI	F.I. no diversificado público Scotia	BB
The Bank of Nova Scotia (Costa Rica)	00BNSCRE4116	Certificado de Deposito a Plazo (macrotítulo)	F1+ (cri)

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)Estimación de la Pérdida Potencial:

De acuerdo con la metodología utilizada en la SUGEVAL, se realizaron ajustes en la evaluación de la pérdida potencial para las inversiones del Grupo ICE, con ello, se asigna una calificación de riesgo a cada inversión y porcentaje de castigo según el vencimiento de la posición, de acuerdo con los siguientes cuadros:

Calificaciones internaciones				
Plazo	Moody's	Standard & Poor's	Fitch	Ponderador
Corto plazo	-	A1+	F1+	0%
	P1	A1+	F1	1%
	P2	A2	F2	2,5%
	P3	A3	F3	5%
	-	B	B	7,5%
	C y otros	C y otros	C y otros	10%
Largo plazo	Aaa	AAA	AAA	0%
	Aa	AA	AAA	1%
	A	A	AAA	2,5%
	Baa	BBB	BBB	5%
	BA	BB	BB	7,5%
	B	B	B	9%
	Caa y otros	CCC y otros	CCC y otros	10%

Calificaciones locales		
Plazo	Calificación	Ponderador
Corto plazo	1, 2, 3	7,5%
	otros	10%
Largo plazo	AAA-A	7,5%
	BBB-B	9%
	CCC y otros	10%

Clase	Calificación internacional		Calificación local	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
1	AAA y AA	F1, A-1 Y P-1	-	-
2	A y BBB	F2, A-2 Y P-2	-	-
3	BB	F3 Y P-3	Scr-AAA y AAA (cri) scr-AA y AA(cri)	Scr-1 y F1(cri) scr-2 y F2 (cri)

Para las inversiones del Banco Central de Costa Rica se aplica un castigo de un 0% para el Gobierno y para el Ministerio de Hacienda se aplica un castigo del 0,5%; para las recompras se aplica calificación de contraparte; en el caso de las emisiones que no tienen calificación se clasifican en otros con un 10% de castigo. Las inversiones en US dólares se le aplican las calificaciones soberanas y el castigo según la tabla anterior. El resultado final corresponde a la "pérdida potencial".

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

Exposición al Riesgo Liquidez

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los pasivos financieros, incluyendo intereses, se detallan a continuación:

Pasivo	Valor en Libros	Flujos de Efectivo Esperados	12 meses o menos	1-2 años	2-5 años	Más de 5 años
<b>Pasivo largo plazo</b>						
Titulos valores por pagar	₡ 1.123.489	1.153.711	14.693	22.038	653.338	463.643
Efectos por pagar	869.919	916.756	34.427	128.933	335.134	418.262
Obligaciones por arrendamientos financieros	494.750	903.702	-	104.721	274.175	524.806
Cuentas por pagar	9.241	9.241	6.490	1.376	1.376	-
<b>Total pasivo a largo plazo</b>	<b>2.497.399</b>	<b>2.983.410</b>	<b>55.609</b>	<b>257.068</b>	<b>1.264.022</b>	<b>1.406.711</b>
<b>Pasivo corto plazo</b>						
Titulos valores por pagar	25.000	25.000	25.000	-	-	-
Efectos por pagar	91.351	91.351	91.351	-	-	-
Obligaciones por arrendamientos financieros	14.618	14.618	14.618	-	-	-
Cuentas por pagar	131.904	131.904	131.904	-	-	-
Gastos financieros acumulados por pagar	22.788	22.788	22.788	-	-	-
<b>Total pasivo a corto plazo</b>	<b>285.661</b>	<b>285.661</b>	<b>285.661</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>₡ 2.783.060</b>	<b>3.269.071</b>	<b>341.270</b>	<b>257.068</b>	<b>1.264.022</b>	<b>1.406.711</b>

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

La siguiente tabla indica los períodos en los que se producen los flujos de efectivo asociados con instrumentos financieros derivados, para los flujos de efectivo esperados se consideran las estimaciones proyectadas de los flujos de cada derivado:

En millones de colones	Valor en libros	Flujos de efectivo esperados	6 meses o menos	6-12 meses	1-2 años	2-5 años	Más de 5 años
Cross currency swap Pasivos	¢ (6.015)	7.344	732	1.352	1.207	2.659	1.393
Cross currency swap Pasivos	1.417	5.416	540	997	891	1.962	1.027
Forward starting swap Pasivos	(2.737)	2.814	631	884	548	682	69
Plain vanilla swap Pasivos	(774)	847	443	404	-	-	-
Non delivery currency swap Tramo b-1 Pasivos	(274)	331	166	165	-	-	-
Non delivery currency swap Tramo a-1 Pasivos	(972)	2.704	369	640	537	1.003	154
Non delivery currency swap 7 años Pasivos	1.255	1.400	719	681	-	-	-
Cupon swap 3 años Pasivos	(18)	3.751	665	1.319	1.206	561	-
Cupon swap 3 años Pasivos	(972)	2.571	428	857	857	428	-
Cupon swap 3 años Pasivos	(147)	488	81	163	163	81	-
Cupon swap 3 años Pasivos	(79)	3.833	670	1.346	1.234	582	-
Cupon swap 3 años Pasivos	(502)	1.653	275	551	551	275	-
Cupon swap 3 años Pasivos	(327)	848	133	283	283	150	-
<b>Total</b>	¢ (10.147)	34.000	5.853	9.642	7.477	8.384	2.644

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

A continuación se presentan el detalle de las líneas de crédito con instituciones financieras utilizadas para capital de trabajo, adquiridas durante el periodo terminado al 31 de diciembre del 2015 (durante el período 2016 no se registraron nuevos compromisos en líneas de crédito):

Característica global de la línea de crédito					Condiciones de desembolsos efectuados				
Entidad bancaria	Propósito	Moneda	Tasa de interés	Monto aprobado de línea	Fecha desembolso	Fecha vencimiento	Fecha cancelación	Fecha renovación	Monto desembolso
Scotiabank	Apertura y refinanciamiento cartas de crédito, capital de trabajo, emisión de garantías de cumplimiento	US\$	Tasa fija 1,26%	75	23/12/2014*	12/01/2015	12/01/2015	-	4
		US\$	Tasa fija 1,47%		23/12/2014*	21/05/2015	21/05/2015	-	15
Global Bank	Capital de trabajo	US\$	Tasa fija 1,25%	20	23/12/2014*	12/01/2015	12/01/2015	-	20

**Nota:** \*Corresponden a desembolsos efectuados en el año 2014, los cuales pasaron de un año presupuestario a otro, debido a que se utilizaron a modo de "préstamo puente", esto mientras se obtenían los recursos de largo plazo que subsanaban el faltante.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)Riesgo de mercadoExposición al riesgo de moneda

La exposición del Grupo ICE a riesgos en moneda extranjera al 31 de diciembre del 2016, es la siguiente:

	US\$		Yenes		Euros	
	Diciembre 2016	Diciembre 2015	Diciembre 2016	Diciembre 2015	Diciembre 2016	Diciembre 2015
<b>Activo</b>						
Material en tránsito para inversión	44	30	5.118	-	2	4
Inversiones a largo plazo	24	2	-	-	-	-
Efectos por cobrar	5	5	-	-	-	-
Bancos e inversiones transitorias	59	121	-	-	-	-
Fondos de uso restringido	1	2	-	-	-	-
Cuentas por cobrar por servicios prestados	17	10	-	-	-	-
Cuentas por cobrar no comerciales	18	25	-	-	-	-
Garantías recibidas en valores	-	1	-	-	-	-
Material en tránsito para operación	3	4	-	18	-	-
Valoración de instrumentos financieros derivados	12	5	-	-	-	-
<b>Total activo en moneda extranjera</b>	<b>183</b>	<b>205</b>	<b>5.118</b>	<b>18</b>	<b>2</b>	<b>4</b>
<b>Pasivo</b>						
Titulos valores por pagar	1.558	1.608	-	-	-	-
Efectos por pagar largo plazo y corto plazo	1.129	1.151	14.846	12.943	-	-
Arrendamientos financieros L.P	429	-	-	-	-	-
Depósitos recibidos en garantía	-	2	-	-	-	-
Cuentas por pagar	78	73	5.055	18	5	10
Gastos financieros acumulados por pagar	31	38	-	-	-	-
Depósitos de particulares	-	2	-	-	-	-
Valoración de instrumentos financieros derivados	23	28	-	-	-	-
Resultado de la valoración de instrumentos financieros	20	-	-	-	-	-
<b>Total pasivo en moneda extranjera</b>	<b>3.268</b>	<b>2.902</b>	<b>19.901</b>	<b>12.961</b>	<b>5</b>	<b>10</b>
<b>Exceso de pasivos sobre activos</b>	<b>3.085</b>	<b>2.697</b>	<b>14.783</b>	<b>12.943</b>	<b>3</b>	<b>6</b>

Las partidas en US\$ se actualizaron al tipo de cambio de venta establecido por el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario del colón con respecto al dólar, que al 31 de diciembre del 2016, se estableció en ¢556,44 (¢537,81 al 31 de diciembre del 2015).

Las principales tasas de cambio utilizadas se detallan como sigue:

Nombre de la moneda	Tipo de cambio al US\$	
	2016	2015
Corona sueca	9,11	8,44
Libra esterlina	1,23	1,47
Franco suizo	1,02	1,00
Euro	1,05	1,09
Colones	556,44	537,81
Yen japonés	116,96	120,22

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

El Grupo ICE actúa de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7558 del 27 de noviembre de 1995, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica (BCCR) para operaciones con divisas. El artículo No. 89 de esa ley menciona que las instituciones del sector público no bancario efectuarán sus transacciones de compra y venta de divisas por medio del BCCR o de los bancos comerciales del Estado, estas transacciones se realizarán a los tipos de cambio del día, fijados por el Banco Central para sus operaciones.

Análisis de sensibilidad

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad al 31 de diciembre del 2016 y al 31 de diciembre del 2015; a un incremento o disminución en el tipo de cambio en US Dólar con respecto al colón. El Grupo ICE utiliza un índice de sensibilidad del 10%, el cual representa su mejor estimado de las variaciones del US Dólar con respecto al colón.

	<u>31 de diciembre</u>		
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	
<b><u>Dólares</u></b>			
<i>Sensibilidad ante un incremento en el tipo de cambio:</i>			
Posición neta en dólares (expresada en colones) al tipo de cambio de cierre	¢	1.716.617	1.450.474
Posición neta en dólares	US\$	3.085	2.697
Posición neta en dólares (expresada en colones) al tipo de cambio de cierre con incremento del 10% en el tipo de cambio	¢	1.888.279	1.595.521
Pérdida	¢	<u>(171.662)</u>	<u>(145.047)</u>
<i>Sensibilidad ante una disminución en el tipo de cambio:</i>			
Posición neta en dólares (expresada en colones) al tipo de cambio de cierre	¢	1.716.617	1.450.474
Posición neta en dólares	US\$	3.085	2.697
Posición neta en dólares (expresada en colones) al tipo de cambio de cierre con disminución del 10% en el tipo de cambio	¢	1.544.956	1.305.426
Ganancia	¢	<u>171.662</u>	<u>145.047</u>

Este análisis supone que todas las otras variables, particularmente las tasas de interés y tipos de cambio, se mantienen constantes.

Exposición al riesgo de tasa de interés

El Grupo ICE mantiene activos y pasivos importantes, representados principalmente por inversiones transitorias, inversiones a largo plazo, así como títulos valores por pagar, y efectos por pagar, obtenidos para financiar sus operaciones comerciales, los cuales están sujetos a variaciones en las tasas de interés.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

En relación con los activos y pasivos financieros, un detalle de las tasas de interés se encuentra en las siguientes notas:

	<b>Nota</b>
Títulos valores por pagar	19
Inversiones Transitorias	8
Efectos por pagar	20
Inversiones a largo plazo	6
Efectos y cuentas por cobrar	10
Arrendamiento financieros por pagar	21

Análisis de sensibilidad

En la administración de los riesgos de tasa de interés, el Grupo ICE intenta reducir el impacto de las fluctuaciones a corto plazo en las utilidades. En relación con inversiones transitorias, inversiones a largo plazo, así como títulos valores por pagar, y efectos por pagar, cambios permanentes en las tasas de interés tendrían un impacto en las utilidades.

Durante el periodo terminado al 31 de diciembre del 2016, se estima que un fortalecimiento así como un debilitamiento general de un punto porcentual en las tasas de interés habría significado una variación en los activos y pasivos financieros, según detalle siguiente:

	<b>Efectos en Resultados Ingreso - Gasto</b>			
	<b>Al 31 de diciembre</b>			
	<b>2016</b>		<b>2015</b>	
	<b>Fortalecimiento del 1%</b>	<b>Debitamiento 1%</b>	<b>Fortalecimiento del 1%</b>	<b>Debitamiento 1%</b>
Inversiones transitorias	1.126	(1.126)	2.686	(2.686)
Inversiones financieras a largo plazo	1.137	(1.137)	2.514	(2.514)
Efectos por cobrar largo plazo	81	(81)	259	(259)
Efectos por cobrar corto plazo	24	(24)	200	(200)
Títulos valor por pagar largo plazo	10.965	(10.965)	10.631	(10.631)
Títulos valores por pagar corto plazo	619	(619)	-	-
Efectos por pagar largo plazo	6.351	(6.351)	5.964	(5.964)
Efectos por pagar corto plazo	2.520	(2.520)	830	(830)
Arrendamiento financieros por pagar	5.094	(5.094)	258	(258)
<b>Efecto neto Grupo ICE</b>	<b>27.917</b>	<b>(27.917)</b>	<b>23.342</b>	<b>(23.342)</b>

(Continúa)



## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)**Nota 41. Activos y pasivos contingentes**

Un detalle de los procesos judiciales vigentes al 31 de diciembre del 2016 que mantiene el Grupo ICE se presenta a continuación:

Proceso	Cantidad de casos	Cuantía estimada de la demanda	Al 31 de diciembre de	
			2016	2015
			Provisión de litigios	
<b><u>Activos contingentes - demandas presentadas por el Grupo ICE:</u></b>				
Arbitraje (1)	2	4.570	-	-
Ordinario Contencioso (2)	14	5.765	-	-
Otros	162	941	-	-
<b>Total activos contingentes</b>	<b>178</b>	<b>11.276</b>	-	-

Proceso	Cantidad de casos	Cuantía estimada de la demanda	Al 31 de diciembre de	
			2016	2015
			Provisión de litigios	
<b><u>Pasivos contingentes - demandas presentadas en contra del Grupo ICE:</u></b>				
Procedimientos administrativos (3)	186	10.749	142	-
Ordinario (contencioso) (4)	46	6.018	1.342	800
Jurisdicción Contenciosa y Civil de Hacienda (5)	6	39.926	-	-
Ejecución de sentencia (contencioso)	7	1.079	41	107
Otros	126	3.527	1.183	2.828
<b>Total pasivos contingentes</b>	<b>371</b>	<b>61.299</b>	<b>2.708</b>	<b>3.735</b>

La siguiente es una definición de los principales tipos de procesos y jurisdicciones reconocidos por el ICE:

- a) Arbitraje: solución de un litigio sin acudir a la jurisdicción ordinaria. Las partes, en mutuo acuerdo, deciden nombrar a un tercero independiente, denominado árbitro, o a un tribunal arbitral, que será el encargado de resolver el conflicto. El árbitro, a su vez, se verá limitado por lo pactado entre las partes para dictar el laudo arbitral. Deberá hacerlo conforme a la legislación que haya elegido las partes, o incluso basándose en la simple equidad, si así se ha pactado.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

- b) Contencioso: es un proceso judicial mediante el cual se revisan las conductas bajo la tutela de la Jurisdicción Contenciosa. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa, tiene por objeto tutelar las situaciones jurídicas de toda persona, garantizar o restablecer la legalidad de cualquier conducta de la Administración Pública sujeta al Derecho administrativo, así como conocer y resolver los diversos aspectos de la relación jurídico-administrativa. (Artículo 1 Código Procesal Contencioso Administrativo).
- c) Administrativos: el procedimiento administrativo es tramitado en sede administrativa y debe servir según lo dispone la Ley General de la Administración Pública, en su artículo 214 párrafo primero, para asegurar el mejor cumplimiento de los fines de la Administración; con respeto para los derechos subjetivos e intereses legítimos del administrado, de acuerdo con el ordenamiento jurídico.

Entre los casos de mayor cuantía de activos y pasivos contingentes se tienen:

- (1) El ICE adjudicó a Verizon, mediante licitación, la elaboración de las guías telefónicas. Ante un incumplimiento contractual, el ICE presentó un proceso judicial en sede contenciosa administrativa en el año 2005, para cobrar daños y perjuicios, donde se solicitó como medida cautelar que se decretara embargo sobre los dineros que el ICE depositó. El estado actual del Proceso se define: “Mediante resolución de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, se le condena a la parte demandada al pago de los daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento contractual, según la estimación indicada”. El importe de la cuantía estimada al 31 de diciembre del 2016 y del 2015, es de ¢3.781.
- (2) Proceso ordinario contencioso que pretende que RECOPE pague al ICE el daño económico sufrido por el sobrecosto de haber generado con diesel en los centros de Producción Garabito, Orotina y Guápiles por entrega tardía de combustible. La cuantía estimada, al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre del 2015, es de ¢5.723 y ¢5.613, respectivamente.
- (3) La empresa Call My Way NY S.A., interpone una denuncia ante la SUTEL en contra del ICE, alegando que el ICE esta incurriendo en prácticas anticompetitivas, que generan barreras de entrada en el mercado de la telecomunicaciones a los nuevos competidores, y que fomenta la salida de los existentes. Se fundamenta en que las promociones que el ICE lanza, no pueden ser replicadas por ellos ni sostenibles por el ICE, al estar por debajo de los costos. Actualmente el caso esta a la espera de la resolución de SUTEL. La cuantía estimada del caso, al 31 de diciembre del 2016, es por un monto de ¢8.868.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

- (4) Mediante sentencia No. 150-2016, del 14 de octubre del 2016, se condenó al ICE al pago de ¢938 por concepto de contingencias en el contrato de compra venta de las acciones de la empresa Cable Visión de Costa Rica, S.A. Así mismo el ICE interpuso recurso de casación ante la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.
- (5) Dentro de los principales procesos de Jurisdicción Contenciosa y Civil de Hacienda se encuentran relacionados con una de sus subsidiarias:
- i. Instalaciones Inabensa, S.A. - Exp. 5-1194-163-CA: proceso por el cobro de multas, correspondientes a la ejecución del proyecto de electrificación subterránea San José, por un monto estimado de ¢10.808. La demandante pretende el cobro de reclamaciones y devolución de multas, presentadas durante la etapa de ejecución del proyecto mencionado.
  - ii. Ghella Spa Costa Rica - Exp. 10-3471-1027-CA: la demanda tiene por objeto la declaratoria de nulidad de las limitaciones impuestas en la Adenda No. 01 del Contrato para el diseño, construcción, equipamiento y puesta en operación del Proyecto Hidroeléctrico el Encanto, por un importe estimado de ¢20.424.
  - iii. Grupo Corporativo SARET: El actor formuló la medida cautelar anticipada contra la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., por habersele ejecutado la garantía de cumplimiento por cobro de multas. Asimismo, la demandante presentó formal reclamo cobrando daño emergente, lucro cesante y pérdida de oportunidad. La cuantía estimada del proceso es por un monto de ¢7.536.

Esos procesos legales corresponden a la subsidiaria Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. Sobre los mismos, esa subsidiaria ha realizado las apelaciones legales correspondientes y sobre las cuales y al 31 de diciembre del 2016, aún no hay elementos suficientes para establecer su posible resolución final y eventual. Debido a esa incertidumbre la Administración de esa subsidiaria aún no ha considerado necesario el registro de acumulación alguna para cubrir pérdidas eventuales que pudieran resultar de tal resolución.

Al 31 de diciembre del 2016, la División Jurídica Corporativa del ICE tiene en trámite 210 casos por concepto de expropiaciones que se encuentran en entrada de posesión. También, hay 74 casos para expropiación forzosa, con el fin de obtener la entrada en posesión y poner a derecho los inmuebles requeridos por las diferentes obras que se desarrollan.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

**Nota 42. Saldos y transacciones con partes relacionadas**

Los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan como sigue:

**Transacciones comerciales y financieras:**

Durante el año, el instituto realizó las siguientes transacciones comerciales con partes relacionadas:

Las ventas de bienes y servicios a partes relacionadas se realizaron a los precios de lista usuales del ICE. Las compras se realizaron al precio de mercado para reflejar la cantidad de bienes comprados y las relaciones entre las partes.

	Venta de bienes y servicios		Compra de bienes y servicios	
	Por el año terminado el			
	12/31/2016	12/31/2015	12/31/2016	12/31/2015
<b>Servicios constructivos:</b>				
Fideicomiso Uno PH				
Reventazón/Scotiabank/2013	¢ 11.229	45.611	-	-
Otras entidades relacionadas	164	-	-	-
<b>Servicios de acesoria:</b>				
Entidades del Gobierno	2.759	318	-	-
<b>Intereses:</b>				
Entidades del Gobierno	3.873	-	-	-
Entidades Financieras Estatales	2.653	6.164	10.719	853
<b>Otros servicios:</b>				
Instituciones autónomas	-	-	1.432	1.240
Entidades del Gobierno	1.275	3.018	851	2.038
Otras entidades relacionadas	1.338	567	1.468	170
<b>Total</b>	¢ <b>23.289</b>	<b>55.677</b>	<b>14.469</b>	<b>4.302</b>

Los siguientes saldos por cobrar y pagar se encontraban pendientes al final del periodo sobre el que se informa:

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

Estos saldos no incluyen gastos por servicios públicos (electricidad, agua, telecomunicaciones, cargas sociales y cargas impositivas) respectivamente.

		Saldos adeudados por partes relacionadas		Saldos adeudados a partes relacionadas	
		31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015
Entidades de Gobierno	¢	934	2.465	-	-
Instituciones autónomas		103	22	-	-
Otras entidades relacionadas		2.072	106	127.248	52.274
<b>Total</b>	¢	<b>3.109</b>	<b>2.593</b>	<b>127.248</b>	<b>52.274</b>

Los importes pendientes no están garantizados y se esperan sean liquidados en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha reconocido ningún gasto en el periodo actual ni en períodos anteriores con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionados con los importes adeudados por partes relacionadas.

Al 31 de diciembre del 2016, se mantenían efectos por pagar con entidades financieras estatales por un monto de ¢91.769 (¢64.172 al 31 de diciembre del 2015), (véase nota 20).

Los siguientes saldos corresponden a inversiones financieras y fondos de uso restringidos, colocados en o por medio de entidades financieras del estado:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Equivalentes de efectivo	¢	37.860	97.341
Mantenidas al vencimiento		52.833	44.334
Fondos de uso restringido		28.518	11.333
<b>Total</b>	¢	<b>119.211</b>	<b>153.008</b>

Al 31 de diciembre del 2016, los intereses por cobrar a entidades financieras estatales sobre los títulos valores asciende a la suma de ¢2.121.

Al 31 de diciembre del 2016, se mantienen inversiones en participaciones en entidades autónomas y no gubernamentales por un total de ¢15.352 (¢153.210 en el 2015), (véase nota 6).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

Compensación del personal clave de la gerencia

La compensación de los directores y otros miembros clave de la gerencia durante el año fue la siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Beneficios a corto plazo	¢ 5.619	6.274
Beneficios post-empleo	162	187
Beneficios por terminación	465	529
Otros beneficios a largo plazo	250	433
<b>Total</b>	¢ <b>6.496</b>	<b>7.423</b>

La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos, beneficios distintos del efectivo y aportaciones a un plan de beneficios definidos post-empleo.

**Nota 43. Información por segmentos**

(a) Bases para la segmentación

El Grupo ICE cuenta con los siguientes segmentos reportables:

- Segmento Telecomunicaciones que incluye Sector Telecomunicaciones-ICE, Radiográfica Costarricense, S.A. (RACSA), Compañía Radiográfica Internacional de Costa Rica, S.A. (CRICSA) y Cable Visión de Costa Rica, S.A. (CVCRSA).
- Segmento Electricidad que incluye Sector Electricidad-ICE y Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. (CNFL).

La información por segmentos es presentada a la máxima autoridad encargada de la toma de decisiones operativas del Grupo con el propósito de la asignación de recursos y la evaluación del desempeño de cada segmento, se enfoca a los diferentes sectores del Instituto (segmento de negocio) que están sujetos a riesgos y rendimientos diferentes.

Los resultados, activos y pasivos del segmento incluyen partidas directamente atribuibles a un segmento, así como aquellas que pueden ser atribuibles de una manera razonable. A continuación se presenta información relacionada con cada segmento sobre el que debe informarse.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)

(b) Productos y servicios que generan los ingresos provenientes de los segmentos sobre los que debe informarse

Los tipos de productos y servicios que brinda cada segmento se detallan en la nota 1.

(c) Ingresos y resultados por segmentos

A continuación se presenta un análisis de los ingresos y de los resultados del Grupo ICE provenientes de operaciones que continúan por segmentos sobre los que debe informarse:

Resultados por segmento	Por el año terminado al 31 de diciembre de					
	Electricidad		Telecomunicaciones		Total consolidado	
	2016	2015 (Reexpresado)*	2016	2015 (Reexpresado)*	2016	2015 (Reexpresado)*
Ingresos por segmentos	¢ 804.015	745.699	576.515	580.781	1.380.530	1.326.480
Depreciación de activos en operación	147.131	153.889	124.558	122.882	271.689	276.771
Otros productos	51.231	93.019	30.937	34.281	82.168	127.300
Otros productos por fluctuaciones cambiarias	6.530	18.412	1.968	2.662	8.498	21.074
Gastos financieros	107.897	96.008	14.942	15.251	122.839	111.259
Otros gastos	18.420	61.563	4.031	(157)	22.451	61.406
Otros gastos por fluctuaciones cambiarias	52.451	4.728	6.960	660	59.411	5.388
Excedente (déficit) neto consolidado	¢ 11.840	13.034	7.593	(15.504)	19.434	(2.470)

\* Véase nota 27.

Los ingresos por segmento informados en los párrafos que anteceden representan los ingresos generados por clientes externos.

Los ingresos entre segmentos son los siguientes:

- Ingresos por ventas de servicios del segmento Electricidad al de telecomunicaciones es por un monto de ¢6.622 para el año 2016 (¢7.266 en el 2015).
- Ingresos por ventas de servicios del segmento Telecomunicaciones al de electricidad por un monto de ¢2.600 para el año 2016 (¢2.424 en el 2015).

Las políticas contables de los segmentos sobre los que se informa son las mismas que las políticas contables del Grupo descritas en la nota 3. Las ganancias por segmento representan las ganancias obtenidas por cada segmento sin la participación en el resultado del periodo, de ingresos financieros, otras ganancias o pérdidas, así como costos financieros que no puedan ser atribuidos a un segmento específico. Lo anterior representa la medición informada al encargado de la toma de decisiones del área operativa para propósitos de distribución de los recursos y evaluación del rendimiento del segmento.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)(d) Activos y pasivos por segmentos

Activos y pasivos por segmentos	Al 31 de diciembre de					
	Electricidad		Telecomunicaciones		Total consolidado	
	2016	2015 (Reexpresado)*	2016	2015 (Reexpresado)*	2016	2015 (Reexpresado)*
Activos	¢ 4.659.215	4.224.450	1.246.774	1.275.342	5.905.989	5.499.792
Pasivos	¢ 2.778.136	2.187.732	502.255	527.265	3.280.390	2.714.997

\* Véase nota 27.

Con el fin de monitorear el rendimiento de los segmentos y distribución de recursos entre segmentos:

- no hay activos y pasivos que no sean asignados a los segmentos.
- todos los activos y pasivos usados conjuntamente por los segmentos sobre los que debe informarse se distribuyen de acuerdo a la metodología de asignación de las erogaciones de la Corporación hacia los Negocios, donde se establecen los porcentajes de financiamiento, de acuerdo con los conductores definidos por cada dependencia por concepto de los distintos servicios que prestan las áreas Administrativas y Centros de Servicio a cada área de los negocios. Cada servicio tiene una unidad de medida particular y la distribución se realiza con base en el consumo de los mismos, cuya metodología se basa en Costos ABC (Costeo Basado en Actividades), aprobada a nivel institucional por el Consejo de Directivo.

(e) Otra información del segmento

	<u>Depreciación y amortización</u>		<u>Adiciones a activos no corrientes</u>	
	Año terminado 31/12/16	Año terminado 31/12/15 (Reexpresado)*	Año terminado 31/12/16	Año terminado 31/12/15 (Reexpresado)*
Negocio Telecomunicaciones	¢ 158.236	145.488	¢ 88.223	108.478
Negocio Electricidad	161.890	166.872	947.159	317.290
	¢ <b>320.126</b>	<b>312.360</b>	¢ <b>1.035.382</b>	<b>425.768</b>

\* Véase nota 27.

(Continúa)



## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)(f) Ingresos provenientes de productos y servicios principales

Los ingresos del Grupo provenientes de productos y servicios principales de las operaciones que continúan son los siguientes:

	<b>Año terminado</b>	<b>Año terminado</b>
	<b>31/12/16</b>	<b>31/12/15</b>
Servicios de telefonía, datos e internet ¢	499.194	502.877
Servicios de electricidad ¢	790.242	735.059
Otros servicios y productos ¢	91.094	88.544
<b>Total</b>	<b>1.380.530</b>	<b>1.326.480</b>

**Nota 44. Hechos Subsecuentes**(a) Creación de empresa en Nicaragua con el nombre de “Desarrollos Eléctricos, S.A.”

Con fecha 17 de febrero del 2017, la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) conforman la empresa Desarrollos Eléctricos, S.A. (DESELEC) con domicilio en Nicaragua (autorizado por el Consejo Directivo del ICE según sesión No. 6173 del 25 de abril del 2016), con un Capital Social de cien mil córdobas (C\$100.000), con una participación del 50% cada uno. Se crea con la finalidad de generar, instalar y operar redes, prestar, adquirir y comercializar productos y servicios de electricidad, telecomunicaciones e infocomunicaciones, así como otros productos y servicios de información y otros en convergencia, de manera directa o mediante acuerdos, convenios de cooperación, asociaciones, alianzas estratégicas o cualquier otra forma de asociación con otros entes nacionales o extranjeros, públicos o privados. A la fecha no se encuentra en operación.

(Continúa)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(En millones de colones)(b) Compras de energía generación privada – resolución ARESEP:

En diciembre del 2016 y como resultado de la revisión realizada por la administración del ICE sobre el contenido de la liquidación del período anterior elaborada y presentada por la Intendencia de Energía en la RIE 104-2016, publicada en la Gaceta No. 241, Alcance 308 del 15 de diciembre del 2016, se determinó que las tarifas eléctricas aplicadas por el ICE durante el 2016 no tenían contemplado aquel costo por la suma de ¢24.393,6 derivado de compras de energía a generadores privados, reconocido y aceptado por la Intendencia de Energía en resolución RIE-107-2015 del 23 de octubre del 2015, comunicada en Gaceta No. 211, Alcance Digital 89, del 30 de Octubre del 2015. Esta situación conllevó al ICE al inicio de una serie de gestiones legales y técnicas con ARESEP y la Intendencia de Energía, tendientes a presentar la omisión en las tarifas eléctricas del 2016 del costo antes mencionado y determinar la posición del Regulador y de la Intendencia de Energía al respecto. Después de discusiones realizadas con esos Reguladores sobre esa situación, el 20 de marzo del 2017 y mediante comunicado oficial contemplado en Gaceta Oficial No. 56 del 20 de marzo del 2017 Alcance No. 63, la Intendencia de Energía informa sobre su resolución RIE-014-2017, en la cual se señala textualmente lo siguiente:

“Sin embargo, al valorar el ajuste que se dispuso por medio de la resolución RIE-107-2015 del 23 de octubre del 2015, que regiría a partir del 1 de enero del 2016, referida al reconocimiento adicional de compras de energía a generadores privados, se evidenció que éste no se trasladó como correspondía en la fijación ordinaria de ese periodo. Por ello, dado que estos recursos no se consideraron en la liquidación del periodo 2016, lo que corresponde es ajustar el requerimiento de costos e ingresos en la tarifaria del periodo 2017, por la suma de ¢24.393,6”.

De lo anterior se desprende la decisión de la Intendencia de Energía de incorporar el costo de ¢24.393.6 en las tarifas de abril a diciembre del 2017, asunto que tenía previsto el ICE con ocurrencia durante el 2016. El traslado del reconocimiento del costo mencionado a un periodo diferente al previsto por el ICE, genera afectación en el tratamiento contable aplicado por el ICE de conformidad con la política contable reflejada en la nota 3-e) “Políticas para el activo circulante”, inciso v) Gastos prepagados. Pese a ello, y debido al momento en que la Intendencia de Energía reconoce la omisión y aprueba su incorporación en la tarifaria del 2017, la administración del ICE optó por no modificar el tratamiento contable utilizado en el 2016 por considerar que el proceso utilizado para amortizar ese costo respondía a la aprobación y decisión de la Intendencia de Energía de incorporarlo en la tarifaria del 2016, (véase nota 13).